



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

# DIARIO DE SESIONES

Número 89

VII Legislatura

Año 2006

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ**

**Sesión plenaria número 49  
celebrada el miércoles, 14 de junio de 2006**

## ORDEN DEL DÍA

### Mociones

Moción 7-06/M-000010, relativa a política general en materia de industria, energía y minas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

### Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000025, relativa a política en planificación y centros para garantizar la plena escolarización en igualdad de todos los alumnos y alumnas andaluces, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Interpelación 7-06/I-000026, relativa a política general en materia de inmigración en Andalucía, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

### Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POP-000303, relativa a la posición del Consejo de Gobierno en referencia a la intervención de las entidades FORUM y AFINSA, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000317, relativa al Plan Romero 2006, formulada por los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000345, relativa a la sentencia del Tribunal Supremo sobre la Adjudicación del Casino de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000313, relativa a la competencia del textil procedente de China, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000321, relativa a las piscinas terapéuticas para alumnado discapacitado, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000322, relativa al convenio con el Instituto Cervantes, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000341, relativa a valoración de la reforma fiscal e incidencia en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000327, relativa al aumento de criminalidad en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000344, relativa al incumplimiento de creación de juzgados violencia de género, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000324, relativa a la adjudicación de obras en el Centro de Interpretación de la Prehistoria de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Daniel Moreno Parrado y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000318, relativa a la unidad canina de la Consejería de Medio Ambiente, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores Casajust Bonillo y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000320, relativa al acuerdo de colaboración entre las empresas IVECO y SANTANA MOTOR, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000332, relativa a la subvención al Museo del Flamenco, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000311, relativa a la garantía para el empleo y la producción en la factoría de Astilleros de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000323, relativa a las subvenciones de la Consejería de Empleo para la investigación en prevención de riesgos laborales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000314, relativa al levantamiento de medidas de prevención ante la ausencia de casos de gripe aviar en Andalucía, especialmente las que afectan a los concursos y exposiciones ornitológicas u otras prácticas deportivas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildefonso Manuel Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000316, relativa al Plan de Reactivación de la Pesca de Arrastre en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Raquel Arenal Catena y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000315, relativa a la mejora de las carreteras A-3001 y A-3100 en los municipios de Adamuz, Obejo y Villanueva de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000325, relativa al metro ligero de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000328, relativa a los plazos del PGOU de Marbella, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar y D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000331, relativa al colapso de infraestructuras del transporte en el Aljarafe (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo Tarno Blanco y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000334, relativa a las negociaciones con los afectados de VPO, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar y D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000343, relativa a la defensa de la dignidad andaluza ante los insultos de Maragall, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000319, relativa al plan de prevención de las altas temperaturas para el verano 2006, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000346, relativa al nuevo hospital de Jerez, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000312, relativa a los déficit en el sistema educativo de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000342, relativa a la gestión de las políticas activas de empleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000326, relativa al compromiso de bajada de impuestos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

### Creación de Comisiones

Solicitud de creación de Comisión de Investigación 7-06/CC-000005, sobre las posibles negligencias de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Medio Ambiente, en el ámbito de sus respectivas competencias, por la autorización y construcción del hotel en la playa almeriense de El Algarrobico, en los límites del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

### Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000051, relativa al reconocimiento de las instituciones culturales nacionales de Andalucía, presentada por el G.P. Andalucista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000053, relativa a obesidad y prevención de enfermedades cardiovasculares, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000054, relativa a la aplicación del acuerdo para la mejora del crecimiento y el empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y dos minutos del día catorce de junio de dos mil seis.

### Punto cuarto del orden del día: Mociones

*Moción 7-06/M-000010, relativa a política general en materia de industria, energía y minas (pág. 5917).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.

Votación del punto 2: Rechazado por 28 votos a favor, 60 votos en contra, 10 abstenciones.

Votación del punto 5: Rechazado por 32 votos a favor, 60 votos en contra, 6 abstenciones.

Votación del resto de los puntos: Rechazados por 38 votos a favor, 60 votos en contra, ninguna abstención.

#### **Punto quinto del orden del día: Interpelaciones**

*Interpelación 7-06/I-000025, relativa a política en planificación y centros para garantizar la plena escolarización en igualdad de todos los alumnos y alumnas andaluces (pág. 5925).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

*Interpelación 7-06/I-000026, relativa a política general en materia de inmigración en Andalucía (pág. 5932).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excm. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

#### **Punto sexto del orden del día: Preguntas Orales**

*Pregunta Oral 7-06/POP-000303, relativa a la posición del Consejo de Gobierno en referencia a la intervención de las entidades Fórum y Afinsa (pág. 5939).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excm. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000317, relativa al Plan Romero 2006 (pág. 5940).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.  
Excm. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000312, relativa a los déficit en el sistema educativo de Andalucía (pág. 5941).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.  
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000342, relativa a la gestión de las políticas activas de empleo (pág. 5944).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000326, relativa al compromiso de bajada de impuestos (pág. 5947).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000345, relativa a la sentencia del Tribunal Supremo sobre la adjudicación del Casino de Sevilla (pág. 5951).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000313, relativa a la competencia del textil procedente de China (pág. 5952).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000321, relativa a las piscinas terapéuticas para alumnado discapacitado (pág. 5953).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000322, relativa al convenio con el Instituto Cervantes (pág. 5955).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000341, relativa a valoración de la reforma fiscal e incidencia en Andalucía (pág. 5956).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000327, relativa al aumento de criminalidad en Andalucía (pág. 5957).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000344, relativa al incumplimiento de la creación de juzgados de violencia de género (pág. 5959).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000324, relativa a la adjudicación de obras en el Centro de Interpretación de la Prehistoria de Andalucía (pág. 5960).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.

Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000318, relativa a la unidad canina de la Consejería de Medio Ambiente (pág. 5961).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.

Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

---

*Pregunta Oral 7-06/POP-000320, relativa al acuerdo de colaboración entre las empresas Iveco y Santana Motor (pág. 5962).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000332, relativa a la subvención al Museo del Flamenco (pág. 5964).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000311, relativa a la garantía para el empleo y la producción en la factoría de Astilleros de Sevilla (pág. 5965).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000323, relativa a las subvenciones de la Consejería de Empleo para la investigación en prevención de riesgos laborales (pág. 5967).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000314, relativa al levantamiento de medidas de prevención ante la ausencia de casos de gripe aviar en Andalucía, especialmente las que afectan a los concursos y exposiciones ornitológicas u otras prácticas deportivas (pág. 5968).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000316, relativa al Plan de Reactivación de la Pesca de Arrastre en Andalucía (pág. 5970).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000315, relativa a la mejora de las carreteras A-3001 y A-3100, en los municipios de Adamuz, Obejo y Villanueva de Córdoba (pág. 5971).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000325, relativa al metro ligero de Granada (pág. 5972).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Álvarez de la Chica, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000328, relativa a los plazos del PGOU de Marbella (pág. 5973).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000331, relativa al colapso de las infraestructuras del transporte en El Aljarafe (Sevilla) (pág. 5974).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000334, relativa a las negociaciones con los afectados de VPO (pág. 5976).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000343, relativa a la defensa de la dignidad andaluza ante los insultos de Maragall (pág. 5977).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000319, relativa al plan de prevención de las altas temperaturas para el verano 2006 (pág. 5979).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

*Pregunta Oral 7-06/POP-000346, relativa al nuevo hospital de Jerez (pág. 5980).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

### **Punto séptimo del orden del día: Creación de Comisiones**

*Solicitud de creación de Comisión de Investigación 7-06/CC-000005, sobre las posibles negligencias de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Medio Ambiente, en el ámbito de sus respectivas competencias, por la autorización y construcción del hotel en la playa almeriense de El Algarrobico, en los límites del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar (pág. 5982).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 38 votos a favor, 60 votos en contra, ninguna abstención.

**Punto octavo del orden del día: Propositiones no de Ley**

*Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000051, relativa al reconocimiento de las instituciones culturales nacionales de Andalucía (pág. 5990).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 10 votos a favor, 88 votos en contra, ninguna abstención.

**Punto nuevo del orden del día**

*Designación de Diputados integrantes de la Delegación que, junto con la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, determinará la formulación definitiva de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía (pág. 6000).*

Interviene:

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por asentimiento.

**Punto octavo del orden del día: Propositiones no de Ley**

*Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000053, relativa a la obesidad y la prevención de enfermedades cardiovasculares (pág. 6000).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

*Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000054, relativa a la aplicación del acuerdo para la mejora del crecimiento y el empleo en Andalucía (pág. 6008).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 93 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, dieciséis minutos del día catorce de junio de dos mil seis.

**Moción 7-06/M-000010, relativa a política general en materia de industria, energía y minas.**

La señora PRESIDENTA

—Buenos días.

Vamos a reanudar la sesión plenaria que suspendíamos en la noche de ayer, y lo hacemos con el debate de la moción relativa a política general en materia de industria, energía y minas, iniciativa del Grupo Popular de Andalucía, que defiende y presenta su portavoz, señor Salas Machuca.

Señor Salas, su señoría tiene la palabra.

El señor SALAS MACHUCA

—Muchísimas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

El Partido Popular presenta a la consideración de esta Cámara, de los Grupos parlamentarios de ella, una moción como consecuencia de la interpelación que en materia de energía eólica se debatió en el Pleno pasado.

Permítanme en primer lugar que califique la moción como oportuna, justificada, meridianamente clara en sus propuestas de resolución y merecedora, en mi opinión, del apoyo unánime de esta Cámara.

Sí, señorías, nosotros, los representantes del pueblo andaluz, debemos apoyar lo que es una justa reivindicación de nuestros derechos adquiridos. No podemos consentir que el Gobierno del señor Zapatero propine a nuestra Comunidad un recorte brutal en nuestras expectativas en materia de generación eólica. No podemos concebir el tjeretazo eólico del señor Montilla: de 4.000 megavatios pasamos a 2.000 megavatios. No podemos aceptar que Red Eléctrica, con el señor Atienza a la cabeza, cambie ahora las reglas de juego en perjuicio de los intereses generales de la Comunidad Autónoma. Y digo bien «los intereses generales de todos los andaluces» porque es una evidencia que todo cuanto atañe a la cuestión energética afecta al meollo de nuestra perspectiva de desarrollo futuro; un desarrollo futuro ligado indudablemente al desarrollo energético, a la apuesta en valor de energías renovables, limpias, a la eficiencia y al ahorro energético, a la investigación y a la innovación en materia energética.

Por eso, señorías, nunca hemos entendido la pusilanimidad del Gobierno andaluz en materia de energía eólica. Nunca hemos entendido cómo se le ha escapado de las manos al Gobierno andaluz, en los últimos 15 años, las posibilidades de desarrollo de la generación eólica en Andalucía. La pregunta sigue estando en el aire, porque el señor Vallejo no la ha contestado: ¿Cómo es posible que, siendo los pioneros de generación eólica, y con el potencial de desarrollo que tiene nuestra Comunidad Autónoma,

hayamos pasado a la sexta posición en el *ranking* nacional? ¿A qué se debe este frenazo? ¿En qué se ha fallado? ¿Cómo es posible que, en general, hayamos pasado, en el año 1992, del 73'4% de la generación de eólica al 4'47% en 2004?

Como también sigue estando en el aire otra cuestión clave que también se preguntan los andaluces, y que el Consejero tampoco quiso, supo o pudo contestar: ¿Este Gobierno del señor Chaves no se ha dado cuenta de que en los últimos diez años otras Comunidades Autónomas nos estaban adelantando y que, mientras ellas avanzaban a velocidad de crucero, nosotros íbamos a paso de tortuga? ¿Acaso el Gobierno andaluz no se da cuenta de lo que ocurre en España y en otros países europeos? ¿Acaso nadie del Gobierno andaluz se ha dado una vuelta, aunque sea de turista, en los últimos cinco años, por Galicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Navarra...? ¿Nadie del Gobierno andaluz atendía a los promotores cuando advertían que la maraña burocrática y la indecisión política podían causar un enorme daño a los intereses andaluces?

En el Partido Popular pensamos que esto ha ocurrido porque el grado de autocomplacencia del Gobierno andaluz es tan extraordinario que al final se convierte en ceguera, inactividad, catetismo y provincianismo. Están los socialistas tan contentos con la segunda modernización, que no perciben las verdaderas modernizaciones de otras Comunidades Autónomas, así como no perciben el desarrollo tan veloz que están teniendo otras Comunidades Autónomas.

Y, señorías, con el recorte eólico están en juego muchas cosas. Yo le recordaba hace 15 días al señor Vallejo este recorte injusto, discriminatorio, injustificado, que tiene consecuencias económicas, con pérdidas de más de dos mil millones de euros, con pérdidas de cientos de puestos de trabajo, con pérdidas para los Ayuntamientos. Tiene consecuencias medioambientales, porque es desperdiciar una fuente de energía —el viento— que puede ser aprovechada muy bien en Andalucía. Tiene consecuencias jurídicas, porque ya hay unos derechos adquiridos, unos avales presentados ante Red Eléctrica, unas autorizaciones del Gobierno andaluz. El Gobierno andaluz ha autorizado 35.000 megavatios, porque ha habido unos proyectos que han cumplido criterios de viabilidad ambiental, económica, de infraestructuras urbanísticas. ¿Aquí qué va a ocurrir? ¿O es que va a ocurrir como siempre, como con el hotel Algarrobo o como con la balsa de Aznalcóllar, que al final, como pagan los andaluces, no ocurre nada?

Señorías, por eso el Partido Popular no comprende la ambivalencia del Consejero y sus contradicciones en la interpelación de hace 15 días. No comprende que el Consejero de Innovación no conteste y que no asuma ninguna responsabilidad, que esté instalado en el mutismo o en el sostenerla y no enmendarla, ni un gesto de autocrítica. No comprende que el Consejero... Me retó a que consultara con los promotores, con Aprean, porque decía que había unas reuniones semanales de coordinación, y lo he consultado y he

comprobado que no son semanales. Luego el Consejero ha faltado a la verdad, porque no se producen semanalmente esas reuniones.

No comprende este Grupo parlamentario que el Consejero anuncie como la panacea un nuevo Plean, un nuevo Plan Energético, una nueva planificación. Y yo tengo que recordar, una vez más, desde esta tribuna, que la planificación no puede ser un fin en sí mismo. Es más, él no está aquí presente, pero están los parlamentarios del Grupo Socialista y, a través de ellos, yo hago un llamamiento al señor Vallejo ofreciéndole que se ahorre el trámite del Plean, porque no va a estar en esta legislatura. Asimismo, le ofrezco otro camino: que actúe y consensúe, con los Grupos parlamentarios de esta Cámara y con los agentes sociales y económicos, sobre la base del Plean, una nueva planificación; pero que no pierda más el tiempo. Y como la experiencia es un grado, ahí tenemos la Ley de Fomento de las Energías Renovables y el Ahorro Energético, que se prometió en el año 2000 y todavía no se ha sido presentado en esta Cámara, o la experiencia del propio Plean:

El Plean vigente se formula en un decreto de marzo de 2001, y se llamaba originariamente Plan Energético 2001-2006, pero dos años tardó esa formulación, se perdieron dos años en la planificación. Por eso el Plean actual es 2003-2006. No planifiquemos más, actuemos. Porque, mientras nosotros estamos planificando —que esto recuerda a la planificación quinquenal soviética, que esto es una pena ya hablar en el siglo XXI de estas cuestiones—, hay otras Comunidades Autónomas que están actuando y se nos han adelantado.

Este Partido Popular tampoco comprende la ambivalencia, porque, por una parte, se está predicando la absoluta firmeza, la solidez de la posición de la Junta; pero, por otra parte, aquí hay un Gobierno que permanece mudo ante las barbaridades y las argumentaciones del señor Montilla y del señor Atienza, y eso no puede ser.

Y no comprende tampoco que se utilice como argumento que la inversión en otras energías es mayor, porque eso, ahora mismo, ahora mismo, es restarle valor al impulso eólico y casi injustificar el recorte.

Por todo ello, y por la dignidad de este Parlamento de Andalucía, también por dignidad de este Parlamento de Andalucía, que en el año 2003 aprobó aquí las propuestas de resolución del Plean —que, por cierto, nunca fue enmendado por el Gobierno de la Nación—, hoy sometemos la moción, con una serie de puntos, que pasan, sin duda alguna, por rechazar las intenciones del Gobierno de la Nación de recortar la capacidad de generación eólica, por entenderlas discriminatorias, injustificadas, contrarias a los intereses generales de los andaluces. Acordamos también la reprobación del señor Montilla, porque es el responsable político de ese recorte brutal y de ese ataque a los intereses generales de los andaluces.

Proponemos acordar, también, que el Gobierno de la Nación respete de forma escrupulosa las previsiones contenidas en el Plean 2003-2006, de tal

manera que no se recorte ni un megavatio de los 4.000 previstos.

En tercer lugar, nosotros consideramos que hay que rechazar los planteamientos de Red Eléctrica, por entender vinculantes los acuerdos de evacuación firmados con los promotores eólicos. Para eso traemos un documento del propio Gobierno andaluz, en el diagnóstico del cumplimiento de los objetivos del Plean —es un documento del propio Gobierno andaluz, insisto—, en el que se afirma que Red Eléctrica ha previsto para Andalucía una capacidad de acogida de generación eólica de 4.619. Que se respete ese acuerdo por parte de Red Eléctrica... Que se respete, claro.

Y, en tercer lugar, instamos al Gobierno andaluz a que plantee su oposición a esos planteamientos del Gobierno de la Nación, y que lo haga por los medios políticos y jurídicos a su alcance.

Nada más, señorías. Sólo decirles que, evidentemente, como todas las cuestiones que se traen a consideración a este Parlamento, la pelota está ahora mismo en el tejado del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Salas Machuca.

Doña Pilar González Modino interviene, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, para fijar el posicionamiento de su Grupo en torno a la moción que estamos discutiendo, en materia de industria, energía y minas.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

#### La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días a todas y a todos.

Andalucía no renunciará a la energía eólica, entrando directamente, señor Salas, en el contenido de esta moción que plantea el Grupo Parlamentario Popular en la mañana de hoy. El Gobierno andaluz no puede permitirle al Gobierno del señor Zapatero el recorte —prácticamente en un 50%— de la cuota de energía eólica prevista para Andalucía en el Plan Energético de Andalucía, en el Plean, y aún menos de la autorizada por Red Eléctrica Española.

El pasado 3 de mayo, el Consejero de Innovación, el señor Vallejo, anunciaba, conjuntamente con el Ministerio de Industria, la ubicación en Cádiz de un centro de I+D en torno a la energía eólica. Apenas 10 días después, conocemos el drástico recorte en la generación de energía eólica contemplado por el Gobierno amigo del señor Zapatero en su Plan de Energías Renovables. Y lo que es más, todo indica que, desde hace prácticamente un año, el Gobierno andaluz tenía conocimiento de estos recortes.

Los andalucistas nos preguntamos cómo se puede actuar con tanta imprudencia, a qué esperaba la Consejería de Innovación para informar de las decisiones adoptadas por el Gobierno de Madrid, cómo es que no se iniciaron las negociaciones entonces para evitar un recorte que supone, a todas luces, una bofetada a Andalucía.

A mediados de mayo, se hicieron públicas las intenciones del Ministerio de Industria, de recortar de 4.000 megavatios a 2.075 o 2.841 megavatios, según por donde se evalúe, la cuota de energía eólica de Andalucía. Estas intenciones del Ministerio de Industria suponen una clara invasión de las competencias del Gobierno de Andalucía. Supongo que han tomado nota para la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía: hay que creer en el autogobierno para que estas cosas no ocurran.

La Consejería de Innovación se limitó entonces a emitir un comunicado en el que mostraba su disconformidad con el planteamiento del Ministerio de Industria y anunciaba que mantenía abierto un proceso de negociación. Yo critiqué entonces la respuesta tibia de la Junta de Andalucía a una decisión que supone un varapalo a la apuesta que, por desarrollo y el aprovechamiento de las energías renovables, se ha hecho en Andalucía, y que condicionará el empleo y el desarrollo de muchos municipios andaluces a los que se les había abierto una puerta al futuro ante el potencial que tienen las energías renovables en Andalucía, o que podrían tener esas energías renovables en Andalucía.

Desde el Partido Andalucista esperábamos una respuesta seria, más contundente, por parte del Gobierno presidido por el señor Chaves; una defensa sin paliativos de los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, que precisamente eligieron al Partido Socialista para que les gobernara. Sin embargo, a la Consejería de Innovación le ha bastado con un comunicado y con asegurar en esta Cámara, hace dos semanas, que la posición del Gobierno andaluz en defensa de los intereses de Andalucía es de absoluta firmeza. De tanta firmeza es, que los 4.000 megavatios contemplados en el Plean ya, de partida, se conforman con los 3.450 megavatios que han sido adjudicados con contratos con Red Eléctrica Española; es decir, desde el principio, se acepta y se consiente el revés energético que ha propiciado el Ministerio de Industria a Andalucía.

Ni siquiera se esgrimen argumentos a favor de Andalucía, como que 4.000 megavatios es una cuota razonable en relación con la población de Andalucía, o que esa cuota se planteó en el Plean cuando el objetivo de producción de energía eólica del Gobierno central era de 12.000 megavatios, no de 22.000 como se propone ahora. Nada se dijo, entonces, desde Madrid, nada se dijo desde Red Eléctrica Española, que ha venido respaldando todos los proyectos. O un hecho aún más claro: que el recorte anunciado desde el Ministerio de Industria no será uniforme, sino que será equilibrado y eficiente.

Andalucía, cuando hablamos de energías renovables y, concretamente, de energía eólica, tiene

un enclave estratégico y privilegiado que posibilita el equilibrio continuado en la generación de energía eólica. Cuando no sopla el viento de poniente, lo hace el de levante, y a la inversa.

Por lo tanto, al igual que la cifra prevista para Asturias no será objeto de ningún recorte, la cuota andaluza cumple con los suficientes requisitos como para no verse afectada tampoco; algo que no parecen entender tan fácilmente los gobernantes andaluces, que en un principio aceptan dócilmente bajar hasta los 3.500 megavatios. Esperemos que con esa misma docilidad no acepten, además, bajar la cuota a los 2.000 megavatios.

Eso sí, parece ser que el Gobierno andaluz tiene serias dudas sobre el cumplimiento de sus compromisos, o bien, es que carece de propuestas serias para afrontar cualquier negociación con el Ministerio de Industria. La semana pasada el señor Vallejo hacía unas declaraciones, afirmando la posibilidad de retrasar hasta 2011 o 2012 el plazo de implantación de la energía eólica en las distintas Comunidades Autónomas, u otra solución alternativa: que Industria pudiera ir concediendo determinada cuota en función de los megavatios que las Comunidades demuestren que pueden ir absorbiendo. Ésta es la absoluta firmeza del Gobierno andaluz.

Estamos en junio de 2006. Andalucía tiene autorizados 3.450 megavatios. El objetivo era tener instalados, a finales de 2006 o comienzos de 2007, 2.700 megavatios, y por el momento tenemos 448, y como mucho se espera alcanzar los 623 megavatios a finales de este año o a comienzos del año que viene. Con estas cifras, ¿en qué disposición está Andalucía para negociar? Las posibilidades apuntadas por el Consejero de Innovación vienen a darle la razón al Ministro Montilla: Andalucía no es capaz de poner en funcionamiento lo que se ha marcado. Es como decirle abiertamente al Ministerio de Industria: recorte usted la cuota, porque no somos capaces de cumplir los objetivos previstos en el Plean de Andalucía.

Desde luego, desde el Partido Andalucista, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, no dejamos de sorprendernos. Primero, se ensalzan los importantes beneficios y el salto cualitativo que supondrá para Andalucía el desarrollo del mapa energético andaluz; se potencia la energía eólica, con las repercusiones ambientales y urbanísticas que a nadie se le escapa que tienen. Y, después, el Consejero afirma en esta misma Cámara, hace dos semanas, que probablemente, en megavatios producidos, la energía eólica es más eficiente pero en inversión real, en empleo, en desarrollo tecnológico, cualquier otra de las energías renovables es más útil para Andalucía, y en todas estas energías ha aumentado la planificación por parte del Estado español. Pues a buenas horas, mangas verdes.

Según el Plean, se prevé que los 4.000 megavatios de energía eólica en Andalucía supondrían una inversión de 4.000 millones de euros y 4.000 empleos, además del ahorro en petróleo, las pequeñas y medianas empresas que se generarían en el entorno de los parques eólicos, o los beneficios para los Ayun-

tamientos. Hoy, parece ser, según el Consejero, que en realidad no son tantos los beneficios que se derivan de la energía eólica para Andalucía. Tendrá que explicárselo ahora el señor Vallejo a todos aquellos andaluces y andaluzas que creyeron y que apostaron por esa pequeña revolución que supone la energía eólica, la generación de energía eólica en Andalucía. ¿Qué credibilidad tendrá el Gobierno andaluz, que se mueve —y nunca mejor dicho— según dónde sopla el viento del Gobierno central? ¿Qué credibilidad tendrá el Gobierno de Andalucía para potenciales inversores en Andalucía? La renuncia del Gobierno andaluz a defender los intereses de Andalucía y de aquéllos que han optado por invertir aquí, su aceptación de los dictados de Madrid, casi de puntillas, sin querer hacer ruido, dice muy poco a favor de este Gobierno, dice muy poco a favor del autogobierno, dice muy poco a favor de la autonomía.

Cuando, ante el inminente recorte que se avecina, haya que hacer frente a las responsabilidades legales que se deriven de los compromisos adquiridos por las empresas promotoras, ¿se pagará también con dinero público, con dinero de los andaluces y de las andaluzas?

Señorías, por lo que he dicho, y porque no se puede continuamente nadar y guardar la ropa, el Grupo Andalucista va a apoyar la moción que hoy trae al Parlamento de Andalucía el Grupo Popular, aunque permítanme que les diga que dudo de los efectos de la reprobación al Ministro Montilla. La lista de responsables políticos a los que tendríamos que haber reprobado por su trato discriminatorio a Andalucía es tan larga y, sobre todo, ha contribuido tan poco al desarrollo de Andalucía, que, a nuestro juicio, no tiene sentido. Más bien habría que reprobar al señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, y al señor Presidente de la Junta si, llegado el momento, hay un recorte efectivo en la cuota de energía eólica andaluza, porque los miembros del Gobierno de Andalucía y su Presidente sí tienen unas responsabilidades directas y unos compromisos directos con Andalucía.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde hacerlo, a continuación, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Mariscal Cifuentes, tiene su señoría la palabra.

#### El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías.

Efectivamente, yo creo que esta moción es una moción oportuna y justificada. Estamos de acuerdo

en eso. Tenemos una situación en la que el Plean, que supuestamente es un plan, nos hace —su cumplimiento— preguntarnos para qué sirve un plan, para qué sirve planificar. No sirve absolutamente para nada planificar en el contenido energético, no está sirviendo para nada. El plan, en lo que se refiere a energías alternativas, está siendo incumplido sistemáticamente, y la cuestión de la energía eólica es, junto con la biomasa, quizás, uno de los elementos que más se están incumpliendo de este plan.

Mucha propaganda hablando de energías alternativas, y pocas acciones. No sirve para nada hacer propaganda de lo que figura en el plan, si luego el Gobierno no es capaz de cumplirlo. Según el documento que el propio señor Vallejo nos remitió en su momento, cuando se lo pedimos así, los objetivos de energía eólica, el porcentaje alcanzado con respecto al objetivo de 2006, es del 8'7%. Es un dato que nos da la propia Consejería, el 8'7%. Señorías, aquí algo está fallando. Si teníamos 2.700 megavatios previstos en 2006 y resulta que tenemos 448 funcionando actualmente, algo está fallando, y alguien tendrá que tener la responsabilidad y tendrá que ofrecernos una respuesta justificada de la situación en la que se encuentra hoy la energía eólica. Y, como ya digo, no sirve para nada, no sirve para nada planificar.

Pero, también, toda esta situación que se está produciendo con la decisión del Ministerio de Industria nos lleva a preguntarnos otra cuestión, en la que, si entramos en el debate de fondo, podríamos preguntarnos para qué sirve el discurso autonomista y el Estado federal, o el avance hacia el Estado federal. Porque resulta que el señor presidente de la Red Eléctrica Española desdeña los megavatios solicitados por las Comunidades Autónomas, y los rebaja a meras expectativas. Declaraciones textuales de este señor: «Meras expectativas». Falta de respeto absoluto, no ya sólo a Andalucía, sino al resto de las Comunidades Autónomas que están tratando de sacar sus planes hacia delante, sus proyectos hacia delante, y que desde Madrid se da un zapatazo y se recorta.

Pero ¿cuál es el fundamento de todo esto? Yo creo que el Gobierno y el Grupo Socialista, sinceramente, no deberían tener ningún problema en apoyar, especialmente, el punto 1 y el punto 3, y para eso me voy a remitir a una respuesta que el propio Consejero le hizo a esta señoría que les está dirigiendo la palabra ahora mismo, en el que dice textualmente: «Nosotros hemos mostrado nuestra disconformidad al Gobierno, y hemos dicho que no estamos de acuerdo con la fórmula que se ha utilizado en los criterios de reparto. En primer lugar, porque el Plean no solamente está aprobado por este Parlamento» —e incumplido por el Gobierno— «sino comunicado al Gobierno en su día, sin que se manifestara nada en contra. En segundo lugar, porque tenemos y cumplimos todos los requisitos de viabilidad técnica, ambiental y económica. Tenemos capacidad de evacuación, autorización de Red Eléctrica y, además, la Comunidad andaluza es altamente eficiente en cuanto a su capacidad eólica».

Totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo con el señor Vallejo, sin ningún problema.

Yo creo que, de todas formas, aquí lo que hay es una apuesta del Gobierno central, seguida por el Gobierno andaluz, por las centrales térmicas de ciclo combinado. Una apuesta que, cuando estaba gobernando el señor Aznar, produjo que muchos militantes socialistas estuvieran en manifestaciones oponiéndose a centrales térmicas de ciclo combinado. Algunas de ellas, en nuestra Comunidad Autónoma. Y es curioso que, con el cambio de Gobierno, sigamos o dejemos de ver esta oposición a la energía de este tipo, una energía sucia, la apuesta por las centrales térmicas de ciclo combinado, junto con la ambigüedad con la que el Ministerio de Industria y el Gobierno del señor Zapatero están tratando la cuestión nuclear: hoy sí, mañana no; hoy la abandono, mañana no la abandono. Es verdad, se ha cerrado Zorita, pero no se está cumpliendo con la promesa electoral del Gobierno socialista de hacer un calendario de abandono de la energía nuclear serio.

Y lo que de fondo hay es que los proyectos de las centrales térmicas de ciclo combinado hay que amortizarlos rápido, y, para amortizarlos rápido, el frenazo a las energías renovables se tiene que dar por parte del Gobierno. Un frenazo que permita a las multinacionales que están invirtiendo en las energías sucias poder amortizar pronto su inversión. No solamente están en juego los 2.000 millones de inversiones, sino que están en juego muchísimas otras cosas.

¿Qué va a pasar, señorías, con el acuerdo firmado por Gamesa con Santana para fabricar elementos, en la factoría de Santana Motor, relacionados con los molinos de la energía eólica? ¿Qué va a pasar? ¿Se va a poner en riesgo este proyecto, o resulta que se van a dedicar a fabricar palas para exportarlas a Alemania? No es serio, esto yo creo que no es serio. Y se podría afirmar perfectamente que la producción de este acuerdo está seriamente en riesgo, a no ser que se nos desmienta y se nos diga lo contrario por parte del Gobierno.

Discurso ambiental del Gobierno central, discurso ambiental del Gobierno socialista de esta Comunidad Autónoma: incumplimiento sistemático y constante de los objetivos del protocolo de Kyoto. Protocolo de Kyoto que el Partido Socialista se dedicó a criticar, en su momento, a los Estados Unidos, al propio señor Aznar, a Loyola de Palacios, con toda la razón del mundo, por no querer firmar este acuerdo. Pero, insisto, no sirve de nada firmar acuerdos y tratar de planificar acciones si luego no se cumplen. No sirve absolutamente de nada.

Y la situación real es que estamos incumpliendo Kyoto entre los países que más lo están incumpliendo dentro de la Unión Europea, junto con Italia y Reino Unido. Hemos superado, en el año 2005, en nueve millones de toneladas, la cuota de CO<sub>2</sub> permitida y asignada por las instituciones europeas, en nueve millones de toneladas. Estamos cerca del 50% de emisión de gases de efecto invernadero, cuando el

objetivo para el año 2016 es el 15%, con la base en 1990. Y vamos mal, en los dos años de Gobierno socialista vamos mal, se han incrementado las emisiones de efecto invernadero, y ya estamos a mitad de legislatura. Y no se ve por ningún sitio, por ningún sitio, el discurso ambientalista del Gobierno del señor Zapatero, no se ve, en la práctica, en ningún sitio. Y esto ha sido también denunciado por las organizaciones ecologistas, que presentaron un informe recientemente para evaluar el cumplimiento a dos años de los compromisos energéticos y medioambientales del Gobierno socialista, plasmados en su programa, y que le han puesto un suspenso, un muy deficiente, no un insuficiente, un muy deficiente. Y, bueno, habrá que corregir esto de alguna forma, habrá que corregir esto de alguna forma.

Y, finalmente, habrá que convencer al señor Montilla y al señor Vallejo de que la apuesta por las energías renovables es una apuesta seria, que hay capacidad no solamente de las grandes empresas, sino que hay capacidad de municipios que se están mancomunando para impulsar proyectos de energía eólica; que España podría ser autosuficiente nada más que con la energía eólica. Según Greenpeace, podríamos producir ocho veces la demanda energética de España solamente con el potencial eólico que existe en nuestro país.

E, insisto, la cuestión fundamental es poder amortizar la apuesta por las centrales térmicas de ciclo combinado, y habrá que convencer, como ya digo, al señor Vallejo y al señor Montilla de que no son gigantes, que son molinos. No pasa nada.

Gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mariscal.

A continuación, corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Moreno Parrado, tiene la palabra.

#### El señor MORENO PARRADO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, quiero iniciar mi intervención invitando a todos los Grupos parlamentarios presentes en esta Cámara a sumarse a la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista, porque hemos conseguido el objetivo de que Andalucía sea autosuficiente desde el punto de vista energético. Y así lo expresó el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el último Pleno celebrado en el pasado Pleno del 1 de junio.

Por esa razón, nos parece que el Grupo Popular nos trae, hoy, a esta Cámara, una moción poco justificable y con poca consistencia tanto en el contenido

de los puntos que la componen, como por la acción política que pretende modificar con su aprobación.

Y ¿por qué digo que es poco justificable, señorías? Pues porque el Partido Popular —y no hace tanto tiempo de eso, señor Salas, poco más de dos años— realizó un Plan de Fomento de la Energía Renovable, el PLAFER 2000-2010, que asignaba a Andalucía una potencia para cada una de las energías renovables por debajo del actual plan redactado por el Gobierno Zapatero. Es decir, que ustedes suben a esta tribuna a criticar un plan previsto para el período 2005-2010 que mejora, sin paliativos, el que ustedes hicieron, el cual iba de 2000-2010. Y suben aquí a criticarlo, a instar al Gobierno andaluz a que se oponga con cuantos medios políticos y jurídicos tengan a su alcance y, además, que el Parlamento repruebe al Ministro Montilla. Me parece un poquito fuerte, señor Salas.

Cómo comprenderán, votaremos en contra de todos los puntos de la moción que nos presentan; pero, especialmente, lo haremos del punto 2, en el que ustedes piden la reprobación del señor Montilla. Entonces, no sabríamos qué pedir para aquellos miembros del Gobierno del Partido Popular que redactaron el Plan de Fomento de las Energías Renovables —aunque los españoles sí han sabido qué hacer: mandarlos a la oposición—.

Si se es coherente con lo que se plasma en documentos públicos, si el Partido Popular fuese coherente con lo que redactó y publicó en el Plean 2000-2010, ustedes deberían pedir la reprobación del Ministro de Industria, Comercio y Turismo, no por haber asignado poca potencia a Andalucía, sino por todo lo contrario: por asignar demasiadas potencias, en relación con las previsiones que el Partido Popular, cuando gobernaba, había realizado. Me parece —y repito— poco justificable e incoherente.

Claro que ustedes centran sus críticas en la limitación de potencia eólica generada en Andalucía. Y lo hacen porque las previsiones del Gobierno Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, para la producción de las diferentes energías alternativas, son las siguientes:

Energía eólica. Según la última oferta del Ministerio: de 2.200 a 3.000 megavatios en 2010; lo que significa mil megavatios menos que lo planificado en el Plean, pero el triple de lo que nos había asignado el PLAFER. Sí, sí, riase, señor Salas.

Energía hidroeléctrica. La cifra prevista por el PER se incrementa poco en relación con la establecida por el Plean: 32 megavatios más.

En biomasa. El PER asigna a Andalucía el 25'6 del total nacional, lo que significa un incremento del 42% en relación con el Plean, que es más de lo que ustedes nos asignaban, señor Salas.

Energía solar térmica a baja temperatura: el 4'7 más de lo previsto en el Plean, que también es más de lo que nos asignaban.

Energía solar fotovoltaica. El PER incrementa en 115'3% las previsiones del Plean, que es más de lo que asignaban a Andalucía.

Energía solar termoeléctrica. El PER del Gobierno Zapatero nos asigna el 60% del total para toda España.

Con estas cifras que he aportado, señorías, el Grupo Parlamentario Popular no puede hablar de discriminación con Andalucía, porque el único sector de la energía renovable que disminuye su potencia es el eólico, y lo hace en relación con el Plean. Es decir, que, si lo comparamos con el plan aprobado por el Gobierno del Partido Popular para el período 2000-2010, lo que hace es aumentar la asignación de potencia eólica para todas las Comunidades Autónomas.

Señor Salas, se aumenta la asignación de potencia eólica a todas las Comunidades Autónomas, aunque bien es verdad que esas cantidades quedan por debajo de lo que cada una de ellas tiene planificado, salvo Cantabria, que ni le quitan ni le ponen, sino que mantiene sus 250 megavatios de potencia.

Vuelvo a repetir que no hay discriminación, señorías, sino un aumento significativo en relación con las asignaciones que realizó el Partido Popular.

Señorías, las asignaciones de potencia de energía renovable se encuentran, en estos momentos, en un proceso de negociación entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio. El Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno que lo sustenta tienen un concepto de lo que significa negociar muy distinto al que tiene el Partido Popular.

Para ustedes, señorías, la negociación se inicia con palabras de exigencia, con rechazo, con reprobación, creando un clima de confrontación. Creo que el Partido Popular no nos puede dar lecciones de cómo hay que defender los intereses de Andalucía. Para nosotros, negociar significa hablar, dialogar, aportar datos, defender con firmeza y con argumentos los intereses de Andalucía.

No plantearemos oposición en un proceso de diálogo y sí manifestaremos nuestra total disposición a llegar a acuerdos, salvaguardando siempre los intereses de todos los andaluces y las andaluzas.

Por eso, señorías, en materia energética, el documento de referencia, tanto para el Gobierno de Andalucía como para el Grupo Parlamentario Socialista, es el Plean 2003-2006, que fue aprobado en esta Cámara, remitido en tiempo y forma a la Administración General del Estado para su información y del que no se ha recibido ninguna opinión en contra.

Igualmente, se siguieron las indicaciones que en su momento realizó la Administración General a través de la conocida Orden ZEDE, para la determinación de cada zona eléctrica de evacuación, lo que ha permitido que todos los proyectos desarrollados en Andalucía cumplan criterios de viabilidad técnica, económica, territorial, urbanística y ambiental. Además, se han depositado los avales que en esa orden se establecieron y que garantizan su ejecución.

Señorías, todos los proyectos desarrollados disponen de capacidad de conexión a la red tanto de transporte como de distribución, puesto que el otorgamiento de punto de conexión se sustenta en los informes de viabilidad elaborados por Red Eléc-

trica Española. De la misma forma, los concursos convocados para la adjudicación, para adjudicar la capacidad de evacuación, han sido, en todo momento, informados por Red Eléctrica Española, participando ésta en sus mesas técnicas.

Señorías, el potencial eólico de Andalucía está demostrado tanto por el gran número de mediciones de viento efectuadas por los promotores o por la Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, como por los datos de que dispone el Ministerio calificando nuestra Comunidad Autónoma como de alta eficiencia del recurso y de la red.

Por otra parte, la capacidad de evacuación de Andalucía es coherente con las infraestructuras de transporte contempladas en la planificación de transportes desarrolladas por el Ministerio. Hay que tener en cuenta que la red de distribución ha sido fuertemente mejorada en los dos últimos años y contribuye a la mayor capacidad de acogida de energía eléctrica por parte del subsistema regional, y también debe considerarse las mejoras derivadas de la instalación de plantas gestionadas en régimen especial distribuidas por la Comunidad Autónoma.

Por ello, tanto la demanda eléctrica como la potencia convencional instalada en Andalucía están en proporción con la generación eólica proyectada en el Plean, y sus vatios son similares a las planificadas en el conjunto español. Siendo esto así, la última oferta realizada por el Ministerio cifra el objetivo nacional en 22.000 megavatios de potencia eólica; lo que significa que 4.000 megavatios previstos en el Plean para 2010 pueden ser asumidos, puesto que representan el 18% del objetivo nacional, y se corresponde, a su vez, con la ratio de población andaluza en el conjunto de España.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista comparte la posición de la Consejería en cuanto a que los criterios de eficiencia, de mantener la potencia de 4.000 megavatios eólicos en Andalucía, responde a esos criterios de eficiencia.

Ante las negociaciones abiertas con el Ministerio, el Grupo parlamentario que sustenta el Gobierno muestra su total apoyo a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y hace suya la postura de considerar irrenunciables los 3.500 megavatios de potencia eólica, para los que existen puntos de conexión otorgado, por existir compromisos en firme al respecto, y mantener nuestro objetivo de alcanzar los 4.000 megavatios en el horizonte del año 2010.

Y eso, señor Salas, precisamente, en la interpelación, fue respondido por el Consejero. Parece como si usted no estuviera en esta sala. Eso, y otras preguntas que usted formuló.

Para terminar, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista reitero nuestra posición contraria a todos los puntos de esta moción presentada por el Grupo Popular.

Y, nuevamente, manifestamos nuestra satisfacción porque Andalucía haya alcanzado la autosuficiencia energética.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno Parrado.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Salas Machuca, tiene la palabra.

#### El señor SALAS MACHUCA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno. Voy a empezar, por supuesto, agradeciendo a la portavoz del Partido Andalucista y al portavoz de Izquierda Unida el hecho de que vayan a aprobar bastantes puntos de esta moción. Sigo pensando que es una moción justificada, lo decía el propio señor Vallejo. ¿Dónde estaba usted, que no se entera? El señor Vallejo ha dicho que era justificado el debate, que era oportuno debatir sobre un recorte brutal de las expectativas de generación eólica. Claro que sí, claro que sí, hombre. Vamos a acabar ya con los fantasmas políticos.

Y tengo que decirle a la señora González que, efectivamente, esto se sabía y se ha tapado. Esto es una huida hacia delante. No hay firmeza, sino renuncia, sumisión, mutismo. Hay política de cementerio. Claro que sí, esto hay que taparlo. Adiós. Hay que entonar un adiós. Y eso es así.

Y me ha dicho que esto era una moción para reprobar también al señor Vallejo. Todo llegará, sin duda alguna, todo llegará. Y ahora le diré porqué. Porque, efectivamente, el Partido Popular, como espero, también, el Partido Andalucista y el Partido de Izquierda Unida-Los Verdes, cuando se han subido a esta tribuna, han sido críticos, evidentemente, con la gestión de toda la generación eólica, en estos últimos 15 años. Si eso es una evidencia. Es una evidencia que se ha fallado, que se ha sido ineficiente, que se ha sido ineficaz. ¡Es que no se puede tapar ni interpretar ni culpar a los demás, señor Moreno! Aquí se culpa a los promotores o se culpa al Gobierno de Aznar. Eso es cinismo, porque es que se dice: «el señor Aznar ha tenido una planificación», pero también podía haber sido revisada, sin duda alguna. Usted no ve lo endeble de su argumento, la endeblez de su argumento.

Dice el señor de Izquierda Unida que coincide con la insolvencia de la planificación que he manifestado yo en mi primera intervención. Sin duda alguna, sin duda alguna. Y, aunque yo todavía no me atreva a decirlo, señor Mariscal... Yo no me atrevo a decir todavía que en esto tiene que ver mucho las centrales térmicas de ciclo combinado; todavía no sé yo..., no tengo argumentos. A lo mejor acabo dándole la razón. Lo que sí queda claro es que la posición con respecto al ciclo combinado del Partido Socialista se ha cambiado. Son ustedes de una incoherencia abrumadora, porque donde antes estaba la pancarta, ahora hay lo mismo que en la generación eólica: cinismo, sumisión y mutismo. Todos callados. Y, también, porque usted ha arrancado su discurso felicitándose de la autosuficiencia energética. No, no sólo somos autosuficientes,

sino que estamos haciendo una cosa que el señor Vallejo dijo que jamás se haría, que es que íbamos a exportar electricidad, y estamos exportando electricidad. ¿Ésa es la coherencia de un gobernante? ¿Ésos son los principios de un gobernante? ¿O es que hemos hecho de la incoherencia, del todo vale, del cómo sea del señor Zapatero, una forma de hacer de gobierno y patria andaluza? Venga, hombre, por favor.

Por lo tanto, reiterar la gratitud del Partido Popular al Partido Andalucista e Izquierda Unida, por mantener su voto afirmativo a esta moción.

Y respecto al señor Moreno, tengo que decirle que su posición ha sido contradictoria en los propios términos. Porque, cuando se basa una posición política en la defensa, en la defensiva... —y usted ha hecho aquí una especie de exposición a la defensiva—, pues está claro que me temo lo peor, que es que son ustedes cómplices ya del recorte eólico. Ya no hablan de 4.000, sino de que dialogar es negociar... Bueno, qué quiere que le diga: dialogar es bajarse los pantalones, en caso del Gobierno andaluz, porque lo ha hecho ya en cuatro o cinco cuestiones básicas para el desarrollo de Andalucía. ¿O es que la posición con respecto al agua no ha sido la de bajarse los pantalones? Hombre, por Dios. Claro que sí, claro que sí. Nos ha contado aquí hoy una historia novelada sobre...

Vuelvo a insistir: contradictorio en sus propios términos, porque al final lo que viene a decir es que, efectivamente, hay que respetar el Plean, que no hay que aceptar la posición del Gobierno de la Nación... Pues voten que sí a esta moción. ¡Si no pide otra cosa! Claro, no sean ustedes sectarios.

Mire usted, yo comprendo que usted no quiera reprobar al señor Ministro, pero hay puntos en esta moción que deberían apoyar ustedes. Sí, señor. Deben apoyar básicamente dos: Una, ratificar la posición del Plean y no bajar de los 4.000 megavatios. Hágallo, y vote que sí; yo se lo deseo al señor Vallejo. Mucha firmeza, mucha defensa de los intereses de los andaluces... pues, voten que sí. Porque es que este Parlamento votó que sí al Plean. Por lo tanto, no sólo está en juego la posición del Gobierno, sino la posición también de este Parlamento.

Y, en segundo lugar, enséñenles los dientes a Red Eléctrica, que, verdaderamente, son los que tienen las llaves de esta cuestión. Es que Red Eléctrica aceptaba los avales y autorizaba, y de buenas a primeras se pone de lado y dice: «A mí *plin*, esto no va conmigo». ¿Cómo que no va con usted? Si usted, el propio Gobierno andaluz, me ha dado un documento en el que reconoce que Red Eléctrica le ha mandado documentación aceptando la capacidad eólica en 4.600 megavatios. Pero ¡si esto es un papel que me ha dado a mí el señor Vallejo! Usted ¿qué? ¿Va a votar también en contra de esto? Eso es una contradicción en sus términos, es sectarismo y no aceptar cuestiones muy elementales.

Las cuestiones elementales son que nos vemos perjudicados por una decisión política, que es la de recortar. ¿En qué se fundamenta ese recorte? Pues también le voy a dar la razón al señor Mariscal en su

pregunta de hace casi un mes al señor Vallejo, porque yo antes no lo pensaba, pero hoy ya lo comparto: porque, efectivamente, Madrid ve cómo evolucionan las Comunidades Autónomas en su desarrollo eólico y no se fía de Andalucía. Pues es que es así. No tiene credibilidad este Gobierno andaluz en materia de generación eólica. Si los datos están aquí. Es que Aragón tiene, a 2004, 1.154 megavatios instalados; es que Castilla y León tiene 1.543 megavatios instalados; es que Galicia tiene 1.830 megavatios instalados... Es que estas Comunidades Autónomas nos han pegado un adelanto..., vamos, de esos *seítas* a los que les pasa el fórmula uno, del seiscientos al que le pasa el señor Alonso con su fórmula uno.

Y nosotros, ¿dónde estábamos? Mirándonos el ombligo. ¿Qué ocurre? Que, cuando se produce el reparto, evidentemente, el señor Montilla dice: Yo no me fío de los andaluces, porque éstos no llegan, y reparte a las Comunidades Autónomas que han sido más listas. ¡Qué quiere que le diga! Pues que llegaron antes a la tarta y se cortaron. ¿Y nosotros qué? Pues nosotros el retraso, la incompetencia, la ineficacia, la planificación que no se sabe que se planifica, porque se considera una planificación en sí mismo... Yo recuerdo al señor Vallejo cuando dijo un día que la planificación era una cuestión de izquierdas. Pues quédense ustedes con toda la planificación que quieran, porque yo no la quiero. Si ésta es la planificación que nos hace retrasarnos, ser incompetentes y no cumplir los objetivos, pues para usted toda, señor Moreno: la embala usted bien y se la come entera como una tarta. Pero, por favor, no nos hagan cómplices.

Yo le he hecho a usted aquí un llamamiento para que el señor Vallejo lo acepte, ya que él no está, porque nos jugamos mucho en materia de generación ya no eólica, sino eléctrica: muchísimo. Cuando el gas todavía no ha llegado a Almería, cuanto hay tantas cosas por hacer...

Mire, le voy a decir lo siguiente —que yo reitero—: acuerde con los Grupos políticos y con los agentes sociales, y no me planifique más, que tardan ustedes en planificar cuatro años. Y mientras, los otros, también por la propia eficacia de sus Administraciones, nos adelantan.

La autorización administrativa en la Junta de Andalucía tarda 12 meses; en Castilla-La Mancha, dos. La declaración de impacto ambiental tarda 24 meses en Andalucía; en Castilla y León, tres meses. La declaración de utilidad pública, en Andalucía tarda 12 meses; en Castilla-La Mancha, cuatro, y en Castilla y León, dos. Los proyectos de ejecución tardan en Andalucía 12 meses; en Castilla-La Mancha, ocho, y Castilla y León, cuatro. Sean ustedes ágiles y eficaces, porque ésa es su responsabilidad.

Y la mayor de todas —y ya voy terminando—: no ser un Gobierno veleta y cómplice de estas actuaciones de Madrid, que son contrarias a los intereses generales de los andaluces: absolutamente contrarias. No culpar a los demás. Sean ustedes, por una vez, autocríticos y abandonen la autocomplacencia. No sean catetos y viajen; salgan fuera de Despeñaperros; vayan a ver

la Costa de la Muerte en Galicia, que cada pueblo pide un parque eólico. Vean ustedes lo que se está haciendo en materia solar..., en miles de cuestiones. Por favor, no sean ustedes tan autocomplacientes, no se miren más al ombligo. ¡Que no puede ser! ¡Que nos vemos perjudicados todos los andaluces por esas actuaciones miopes del Gobierno andaluz! Que no somos los mejores —ojalá lo fuéramos—, que no somos los pioneros en nada, o en casi nada. Me voy a corregir yo, en casi nada; en algunas cuestiones, estamos haciendo las cosas bien, pero en miles de cosas las estamos haciendo mal. Pero es que presumimos de eso. Es que en la presentación de la Agencia de la Energía, pues la señora de Haro dijo: «Es que vamos a hacer, vamos a hacer...». ¿Cómo que vamos a hacer? ¡Si estas Comunidades que ya lo son, desgraciadamente, por la indolencia del Gobierno andaluz, por su torpeza e ineficacia!

Vamos a no decir más tonterías y llegar a un acuerdo político, que podemos hacerlo. La energía es...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Salas, debe su señoría ir finalizando.

El señor SALAS MACHUCA

—Termino, señor Presidente.

La energía es una cuestión prioritaria en el Gobierno y en el desarrollo de Andalucía, y, por lo tanto, vamos a dejarnos de tocar tanto las palmas y de tanto fuego de artificio, y vamos a defender los intereses de los andaluces y a gobernar bien esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

**Interpelación 7-06/I-000025, relativa a política en planificación y centros para garantizar la plena escolarización en igualdad de todos los alumnos y alumnas andaluces.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Salas Machuca.

Señorías, pasamos, a continuación, al siguiente punto del orden del día, referido a las interpelaciones. En el mismo, se va a tratar la interpelación relativa a política en planificación y centros para garantizar la plena escolarización en igualdad de todos los alumnos y alumnas andaluces.

Esta interpelación es a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Para formularla, para llevarla a cabo, corresponde la palabra al señor García Rodríguez.

Tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, señorías, creo que todos los aquí presentes coincidimos por fuerza en que en materia educativa, sin igualdad, no hay calidad éticamente defendible, y, sin calidad, no puede hacerse efectiva la igualdad. Ésta es una frase, precisamente, de su primera comparecencia ante la Comisión de Educación en aquel momento, en esta Legislatura.

Resulta, pues, imprescindible que —especialmente, en estos momentos, en que la formación es una herramienta necesaria para cualquier tipo de progreso familiar o colectivo, especialmente, en un mundo que demanda cada vez más saberes y habilidades— desde la educación... Yo casi diría que es la herramienta privilegiada, la educación, para prevenir e impedir nuevos desequilibrios sociales que se producirían si no se incorpora en igualdad a toda la población escolar andaluza, si no se incorpora, especialmente, a esos nuevos conocimientos, saberes y metodología.

Por tanto, entendemos que es una responsabilidad, especialmente importante, por parte de un Gobierno con competencias en Educación, el que se pongan los medios para que el acceso a estos saberes, toda la oferta educativa en su conjunto, alcance a todos los andaluces y andaluzas, sin exclusión de ningún tipo.

Es, por tanto, otra vez necesario repetir que no hay calidad sin igualdad, y, sin igualdad, realmente, nunca habrá verdadera calidad.

La Consejería de Educación ha venido anunciando y presentando una serie de iniciativas para la compensación de las situaciones derivadas de factores personales, sociales, económicos, geográficos, así como para situaciones que provocan desigualdad, en las que se encuentra el alumno afectado por alguna discapacidad, situaciones de desarticulación o desestructuración familiar, residencias en zonas rurales, etcétera, etcétera.

Realmente, hay muchos campos donde actuar en materia educativa que provocan situaciones de desigualdad. Y, por tanto, al existir estas situaciones de desigualdad, que suponen en la práctica situaciones de discriminación en sí misma injustas, no son aceptables, por tanto, desde el punto de vista de un sistema educativo. Por tanto, repito, son muchos los campos donde actuar para luchar contra las desigualdades:

Estaría el fracaso escolar, la compensación en situación socioeducativa desfavorable... —las estadísticas son claras desde hace mucho tiempo: hay una relación directa entre el fracaso escolar y diferencias de poder adquisitivo; esto no es automático, pero estadísticamente es así—, integración del alumno inmigrante e hijo de trabajadores temporeros; situación de los alumnos con discapacidad, bien física o psíquica, especialmente de aquéllos y aquéllas cuya discapacidad alcanza un grado tal, que necesita aulas especiales de integración; situación de las personas adultas que todavía heredan de los tiempos de la Dictadura y de tiempos anteriores una situación de

falta de formación, incluso para el desenvolvimiento de la vida diaria; absentismo escolar, relacionado con la desestructuración familiar; situación específica de los niños y niñas sordos, que necesitan educación bilingüe.

Pero yo diría que, de todos estos... Y le pediría a la señora Consejera que en su comparecencia, si es posible, nos centrásemos, en principio, en tres puntos que entiendo fundamentales: el fracaso escolar, el Plan de Igualdad entre hombres y mujeres —presentado en noviembre de año 2005— y el plan para la atención educativa del alumnado inmigrante —presentado ya en febrero de 2005—, para que, realmente, nos informe sobre cuáles son los avances y las actuaciones realizadas desde entonces.

Pero no son éstos los únicos campos de la desigualdad. Existen otros quizás más sutiles, pero que están afectando a muchos niños y niñas andaluzas, que empiezan a movilizarse, en algunos casos, y que empiezan a hacer oír su voz porque se sienten discriminados por una serie de cuestiones estructurales de nuestro sistema educativo. Es el caso, por ejemplo, de zonas rurales situadas lejos de algunos institutos; es el caso de poblaciones que, por las limitaciones de carácter presupuestario, o lo que sea, no tienen suficientemente cerca, o en grado suficiente, institutos bilingües... Hay que recordar que las previsiones de la Junta de Andalucía son de 400 centros bilingües de un total de, aproximadamente, cuatro mil. Quiere eso decir que, únicamente, un 10% de la población estudiante andaluza va a poder acceder a un centro bilingüe.

Estaría también el caso de las zonas, fundamentalmente, urbanas, de nuevos desarrollos —un ejemplo paradigmático es Sevilla Este, aunque hay muchos más en el conjunto de Andalucía—, en el sentido de que son zonas o áreas que han tenido un desarrollo urbanístico importante en los últimos años, desarrollo urbanístico planificado, es decir, contemplado en sus correspondientes planes de ordenación urbana, en los planes generales municipales de ordenación que les afectan, y que, sin embargo, contemplan cómo la Junta de Andalucía no prevé a tiempo las dotaciones educativas necesarias. Esto les provoca una situación de desigualdad, y precisamente en esas zonas, donde habita un importante número de familias jóvenes, por tanto, que tienen descendencia, que tienen una población infantil importante, en muchos casos con un predominio de vivienda protegida, de vivienda de carácter social, que se encuentran con que tardan varios años en realizarse una oferta educativa en condiciones. Es el caso —he dicho— de Sevilla Este. Les podría citar algún otro que conocemos bien, como es el caso de la zona norte de El Puerto de Santa María, en Cádiz, donde en este momento están previstas 4.000 viviendas, la mayoría de VP —vivienda de protección pública o privada— la mayoría pública, y se desconoce en estos momentos las previsiones de la Consejería de Educación para la dotación de nuevos colegios.

Normalmente, estamos observando que la Consejería de Educación actúa únicamente a demanda

de ventanilla, es decir, a la demanda de matriculación. Cuando se producen las solicitudes de matriculación, se empieza a reaccionar y se empieza a planificar, sin demasiada prisa, nuevos centros para estas zonas de nuevo desarrollo que demandan instituto. Parece que, evidentemente, este sistema no es eficaz y no funciona.

Pero hay más, hay más elementos de desigualdad, aparte de los ya dichos, de los que nos gustaría debatir con usted, señora Consejera, o que nos informara sobre qué actuaciones o qué líneas políticas tiene prevista su Consejería para compensar estas desigualdades. Nos referimos, por ejemplo, a ese tipo de instituto, que entendemos lamentable en Andalucía, y es el Instituto de Enseñanza Secundaria, que sólo imparte Enseñanza Secundaria Obligatoria.

En este tipo de instituto, al que no se le da en oferta ningún tipo de Bachillerato y, en muchos casos, ningún tipo de ciclo formativo ni siquiera de grado medio, pues sus alumnos y alumnas, que han estado allí en la mayor parte de los casos —porque no les quedaba más remedio, porque probablemente la mayoría, salvo razones de cercanía muy explícita, hubieran preferido ir a un instituto que tuviese una oferta posterior a la Educación Secundaria Obligatoria más amplia—, pues se encuentran con que, cuando acaban la Secundaria Obligatoria, sus posibilidades de elección de una determinada modalidad de Bachillerato en un determinado instituto, o de un determinado ciclo formativo en un determinado instituto o centro privado que tenga ese ciclo formativo, se ven coartadas, porque la disponibilidad de plazas para ellos queda condicionada a la elección de los alumnos de ese centro.

Lamentablemente, la normativa que se viene aplicando en estos momentos para la matriculación supone que tendrán preferencia en cada centro, en cada instituto, por ejemplo en Bachillerato, los niños y niñas que hayan cursado en ese mismo instituto la Enseñanza Secundaria Obligatoria, y únicamente, al final, en septiembre, o cuando proceda, en función del curso, es cuando los que provienen de este tipo de institutos de Secundaria, solamente Secundaria Obligatoria, saben si tienen o no plaza en el instituto en el que les hubiera gustado. Naturalmente, esto supone también, bueno, pues que esos centros empiezan a adquirir, en general, comparados con otros, una imagen de segunda, una imagen degradada, en la medida en que no son atractivos para los alumnos y alumnas como sitio para cursar sus estudios, porque se van a ver sometidos de nuevo a la ansiedad de someterse a una baremación con posterioridad, mientras que los que tienen la suerte de recalcar en un instituto que tienen una oferta más amplia con Bachilleratos y ciclos formativos incluidos no se ven sometidos a esa ansiedad. Por tanto, nadie los quiere o casi nadie los quiere a priori.

Y lo mismo ocurre con el profesorado. Evidentemente, para la mayoría del profesorado es mucho más motivador el pedir destino en un centro que ofrece Bachilleratos y ciclos formativos, que pedirlo en un

centro que ofrece únicamente Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Lo mismo podríamos decir de la situación que se plantea en algunas ciudades, donde pongamos por ejemplo que, con cuatro o cinco institutos, solamente uno, por la proporción que he dicho antes de ese 10%, es bilingüe. Evidentemente, los niños y niñas que, por razones de cercanía, o por razones de suerte, o por razones de tener algún pariente o familiar cerca, o algún hermano en el centro, han recalado en un instituto bilingüe, bueno, pues como después, a lo largo de todo ese proceso...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Señor García, debe su señoría ir finalizando.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Sí, señor Presidente.

... no tienen la necesidad de baremarse, parten con una significativa ventaja respecto a otros niños y niñas que recalán en otro instituto y que, por tanto, se ven sometidos a una nueva baremación.

Bueno, si ya vamos a los centros privados, comprobamos que hay centros privados en Andalucía —una cadena de centros importantes— que en su oferta empieza por Infantil y termina por ciclo formativo de grado superior.

Bien, los niños y niñas que entran en Infantil en esos centros privados no tienen que sufrir ninguna baremación a lo largo de toda su educación, sea obligatoria o postobligatoria. Sin embargo, los niños y niñas cuyos padres eligen la educación pública se ven obligados, en algunos casos, a sufrir dos o tres baremaciones, y siempre sus posibilidades de elección quedan sujetas a la disponibilidad de plazas en los centros que tienen una mayor oferta.

Insisto, son situaciones de desigualdad, y yo pediría que, por importancia, nos ciéramos en lo posible al Plan de Igualdad de Hombres y Mujeres, al fracaso escolar, a la atención a inmigrantes, a la oferta educativa en zonas de nuevo desarrollo urbanístico y, sobre todo, a las previsiones para terminar con la discriminación y la desigualdad que, en estos momentos, en los diferentes tipos de centros, especialmente en Secundaria, se dan en Andalucía.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

A continuación, corresponde turno a la excelentísima señora Consejera de Educación.

Señora Consejera, tiene su señoría tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Se plantea una interpelación en la que el representante de Izquierda Unida viene a pedirme un balance de un conjunto de planes y de actuaciones que lleva a cabo la Consejería de Educación en materia de igualdad, de escolarización y de atención educativa en igualdad, y que, sinceramente, por el tiempo que tengo en esta interpelación, difícilmente puedo dar cuenta de todas las actuaciones relacionadas con el Plan de Igualdad, de todas las actuaciones relacionadas con el Plan de Inmigrantes, de todas las actuaciones relacionadas con la atención educativa a colectivos que necesitan esa atención asociada a sus necesidades, a sus condiciones personales, o bien relacionadas con su situación particular por pertenecer a un colectivo con determinados problemas de orden económico, social y cultural. Difícilmente, puedo volver a explicar completamente el Plan Mejor Escuela, etcétera.

Pero, en fin, señoría, voy a entender esta interpelación en un sentido mucho más global, que creo que es en el que hay que atender. Y es que, efectivamente, como usted señalaba al comienzo de su intervención, hemos hecho en esta legislatura, y en la anterior, «de la calidad en igualdad» no uno de nuestros lemas, sino uno de nuestros principios de actuación de la Consejería. Principios de actuación que se han ido concretando, como bien sabe, en un conjunto no sólo de planes, sino de actuaciones, que ya han presentado, que ya han dado resultados, como lo podemos ir simplemente enunciando en algunas de las cuestiones que usted me solicitaba.

Efectivamente, hablando en el ámbito del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación, saben que es un plan recientemente presentado por esta Consejería. Bien es verdad que hay una larga práctica en temas de coeducación que nos han servido para poner en pie este Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, dedicado y dirigido al conjunto de la población escolar, tanto alumnado, como profesorado, como padres y madres, para que no haya ninguna discriminación ni ninguna desigualdad por razón de género.

En ese sentido, puedo comentar, como ya he tenido ocasión de hacerlo aquí, en este Parlamento, las medidas que ya se han empezado a impulsar relacionadas con la formación del profesorado en distintos ámbitos para la atención del alumnado, con el nombramiento, la puesta en funcionamiento de una persona responsable en materia de coeducación. Y, además, tenemos previsto el cambio de la normativa que tiene que hacerse en relación con los Consejos Escolares, con la presencia de una persona como responsable en el Consejo Escolar de todo lo relativo a los temas de coeducación y de género. Son medidas que ya algunas se están impulsando, sobre todo las dirigidas al profesorado.

En el ámbito del Plan de Atención Educativa del Alumnado Inmigrante, hicimos un primer plan, que ha dado sus resultados, simplemente, por varias

razones: el crecimiento del número, por ejemplo, de aulas temporales de adaptación lingüística, que están permitiendo que el alumnado inmigrante que llega a Andalucía pueda incorporarse en las mejores condiciones a nuestro sistema educativo, a partir de algo imprescindible, que es el conocimiento de la lengua española y el conocimiento de las normas elementales para poderse desenvolver en nuestro sistema educativo y en nuestra sociedad. El crecimiento de aulas temporales de adaptación lingüística ha ido, además, paralelo con el crecimiento del número de inmigrantes que tenemos en nuestro sistema educativo.

Pero no solamente han sido las aulas temporales de adaptación lingüística, sino que es muy importante que todo el alumnado inmigrante realmente esté escolarizado y en condiciones de igualdad. No todo el alumnado que consideramos inmigrante en Andalucía tiene necesidades educativas especiales asociadas a su situación económica, puesto que también, en esos 66.000 alumnos de los que hablamos para este curso escolar, estamos también contemplando personas que están aquí pero que tienen sus familias un nivel económico, incluso cultural, elevado.

Pero también hemos considerado que una buena parte de esos inmigrantes carecen de determinados recursos y, por tanto, se ha puesto al servicio también de esos inmigrantes, como se hace con cualquier niño o niña de Andalucía —no hemos considerado si es inmigrante o no—, desde la residencia escolar, en algunos casos, para los que ya están estudiando postobligatoria, comedor escolar, bonificaciones, etcétera, se está haciendo también con el alumnado inmigrante en las mismas condiciones.

Por no hablar, por ejemplo, del alumnado inmigrante adulto, que tiene una especial atención en nuestros centros de adultos, no sólo para que conozcan la lengua española, sino también para que puedan incorporarse a la vida andaluza, a la sociedad andaluza en las mejores condiciones.

Cuestiones relativas a la escolarización, quiero recordárselo. Uno de los problemas de las familias es que no conocen muchas veces la lengua española, y hemos hecho información sobre la escolarización en árabe, en inglés, en francés, además de en español, para procurar que todos los niños y niñas inmigrantes estén en nuestros centros escolares andaluces.

Hay, por tanto, un trabajo hecho en el ámbito de la atención educativa a los inmigrantes que está dando sus resultados, trabajando por esa igualdad a la que usted hacía referencia. Y, efectivamente, citaba una frase que a mí me gusta repetir, porque creo que es importante hacerlo una y otra vez.

En relación con la atención a personas que tienen necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, sabe perfectamente el trabajo que en este ámbito hemos venido haciendo y seguimos haciendo. Hemos venido haciendo con el incremento constante de unidades de Educación Especial, tanto en la pública como en la concertada —creo que eso es importante que lo tenga en cuenta—, como también el incremento del número de profesores y de

profesoras que lo atienden, o la creación de aulas especializadas en centros educativos, relacionadas con atención educativa, o con el tema motriz, etcétera, puesto que hemos creado y seguimos creando, y el próximo curso escolar vamos a seguir incrementando esas unidades que atiendan a estos niños que tienen esas necesidades específicas.

Pues, por ejemplo, por no decir, también como en el ámbito de todo el plan de incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación, también se ha dedicado una especial atención —en igualdad también en este ámbito— para este alumnado, tanto en la elaboración y puesta en funcionamiento de *software* específico para condiciones específicas de este alumnado, como incluso en el propio mobiliario, la adaptación del mobiliario para que también puedan utilizar estas tecnologías de la información y de la comunicación.

En relación con las otras necesidades educativas, que generalmente —además figuran así en el Decreto— están asociadas a la situación económica, social o cultural, conoce perfectamente que hemos puesto en pie, a partir del decreto, los planes de compensación educativa; que hay más de cuatrocientos centros que están acogidos a estos planes de compensación educativa, y lo que ello conlleva: en muchos casos, refuerzo de profesorado y, en otros casos, refuerzo de medios económicos que permiten que ese alumnado efectivamente tenga mejores condiciones, compense su situación de desigualdad de origen y que, efectivamente, la escuela, en los centros educativos —en la medida de lo posible, y hacemos todo lo posible—, pueda contribuir a que esas desigualdades de origen en el ámbito escolar se corrijan del mejor modo posible.

Señala usted algunas cuestiones... Le reitero, voy muy rápido. Mi tiempo es el que es, y éstos son temas muy generales, casi cada uno, señoría, de comparecencia. Pero, en fin, entiendo que hay que dar una visión global de toda la actuación sobre el ámbito de igualdad, de cómo favorecemos la igualdad, desde la igualdad de género a la igualdad de aquellos que parten de una situación de desigualdad... O, señala usted, qué es lo que estamos haciendo, o qué problemas pueden tener alumnos o alumnas por razones de estar ubicados en una zona geográfica o en otra, en relación con la planificación que hacemos con los centros escolares.

Creo que lo que usted ha dicho de que vamos haciendo la planificación conforme se van escolarizando los niños, lógicamente, tenemos... Y para eso hemos adelantado la escolarización un mes antes, ya lo hicimos el año anterior, para ajustar una unidad más o una unidad menos, u organizar. Lógicamente, eso tiene que hacerse en ese momento. Pero sabe usted perfectamente que en planificación de centros, es decir, en planificación de nuevos puestos escolares, hemos aprobado el Plan Mejor Escuela. Plan Mejor Escuela que tiene 91 centros más desde el año 2005 al año 2010. Que el otro día hice en la Comisión de Educación una comparecencia donde puse de mani-

fiesto que, en este curso escolar, hay 60 que ya han iniciado sus actuaciones, además de los 15 que se hicieron el año anterior. Es decir, que la construcción de centros escolares, referidos al Plan Mejor Escuela, a los nuevos, está realmente muy avanzada.

O, por ejemplo, que hay...

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría ir finalizando la intervención.

#### La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señor Presidente, voy terminando.

... ciento cincuenta y cinco ampliaciones. Y, en total, que vamos a crear 55.000 puestos escolares en este tiempo.

Eso, señoría, es una planificación. ¿Para qué? Para que, precisamente... No es que tengamos más alumnos, porque no tenemos más alumnos. Hay una caída en los últimos diez años de población escolar. Sin embargo, estamos creando puestos escolares porque, efectivamente, está cambiando el panorama demográfico, o de ubicación demográfica, de la población andaluza, y a eso estamos dando respuesta.

Por tanto, señorías, entiendo que estamos llevando a cabo un conjunto de actuaciones de carácter general. La escolarización del ciento por ciento de la población infantil implica una apuesta clara por la igualdad de toda la población, para que desde tres años estén en las mejores condiciones para incorporarse después a la etapa obligatoria. Los temas de género, los temas de inmigrantes, la Educación Especial, la Educación Compensatoria. O, por ejemplo, la adecuada planificación y la mejor planificación y modernización de nuestros centros escolares.

Una última cuestión, señor Presidente, y ya termino. Porque hace usted referencia a la situación de algunas familias que no pueden llevar a sus niños a centros bilingües. Es que los centros bilingües los hemos comenzado este curso escolar. El plan de fomento del plurilingüismo ha empezado en este curso, en este curso en el que estamos, y ya hemos seleccionado los centros que el próximo año van a ser bilingües: 250, al comienzo del próximo curso escolar.

Pero un programa de esta naturaleza, señoría, éste, o los TIC, o alguno de este orden, no pueden implantarse de manera generalizada en el sistema educativo. Por tanto, hay que ir progresivamente haciéndolos posible, trabajando con ellos, hasta que los podamos extender. Pero todos sabemos que, si no empezamos ahí, no vamos trabajando.

Luego, por tanto, es preferible experimentar, ir ganando posiciones en este terreno y avanzar, porque realmente estamos avanzando en nuestro sistema educativo. Lo otro, señoría, la igualdad, sería: no se haga nada, no empiecen por ningún sitio, para que todos sean iguales. Pero eso sería retroceder

en nuestro sistema educativo, y en eso creo que, ni usted, ni yo, estaríamos de acuerdo.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

En turno de réplica, corresponde intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Señor García Rodríguez, tiene su señoría la palabra.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, agradezco la información que ha expresado desde esta tribuna, pero tengo que decirle que esperaba un poquito más de concreción.

Bueno, independientemente del tiempo, yo por eso he limitado, o le he pedido que se centrara en aspectos concretos, como era el plan de igualdad hombres y mujeres, el plan de atención al inmigrante, y una serie de cuestiones que parece que, o no ha podido, o no ha querido, o ha ignorado, que es: las situaciones que se dan —aparte de por cuestiones de planificación—, las situaciones de discriminación y de desigualdad que se dan entre alumnos de un tipo de instituto y alumnos de otro tipo de instituto, que se ven obligados a esperar a septiembre y que muchas veces no pueden elegir centro en igualdad de condiciones con los demás.

Pero como yo también ahora —sobre todo, en esta segunda intervención— tengo muy poco tiempo, le voy a ser muy concreto y le voy a hacer las preguntas concretas, o le voy a expresar las lagunas en la información que ha facilitado; que le pido que, si es posible, las resuelva.

Vamos a ver, en el plan de igualdad entre hombres y mujeres, entre las muchas medidas que se contemplaban, de las más concretas es una que me llama la atención. Por ejemplo, los centros publicarán los datos de sus resultados referidos al alumnado, desagregados por sexo. Curiosamente, en la página *web* de la Consejería, las estadísticas del curso 2005-2006 no están desagregadas. ¿Cómo se explica esa situación desde la Consejería de Educación?

[Intervención no registrada.]

Bueno, no veo por qué no puedan estar. En cada ficha figura si es hombre o mujer, si es niño o niña. Y lo mismo que al centro se le exige la desagregación de datos, hombres y mujeres, podrían estar en la Consejería. Evidentemente, es más trabajo, pero puede hacerse.

También se iban a hacer informes evaluativos de la participación de profesoras en las actividades extraescolares, o actividades generales del centro. Hay algo de ese tema y, sobre todo, el plan preveía evaluación interna y externa. En estos momentos,

cuando va a hacer un año, aproximadamente, de su implantación, ¿tiene, por lo menos, previstos la Consejería los mecanismos de evaluación?

En lo que respecta al plan de atención del inmigrante, hombre, me ha hablado usted de las aulas temporales de adaptación lingüística, las ATAL. ¿Cuántas aulas se han creado en Andalucía, desde febrero de 2005 hasta ahora? La verdad es que me gustaría saberlo. Recientemente, he tenido una experiencia de cómo, en concreto, en Jerez de la Frontera hay un centro de acogida de niños inmigrantes, de menores, el centro Manuel de Falla. En la zona de Jerez se escolariza a esos niños, pero esos centros no tienen el apoyo necesario, porque Jerez no es una zona especialmente... Son niños todos marroquíes y no es una zona especialmente receptora de inmigración. Y, entonces, están esperando como agua de mayo, desde hace algunos meses, que desde la Consejería de Educación se les facilite lo que podríamos llamar dos ATAL, dos aulas temporales de adaptación lingüística o figura equivalente; o, al menos, dos profesores. Porque no tiene sentido escolarizar a esos niños si no saben hablar un mínimo de español, y pierden mucho tiempo y se desmotivan.

Se hablaba también de convenios con entidades sin ánimo de lucro para el aprendizaje del idioma. Se hablaba de la figura del mediador intercultural. El plan de atención al alumno inmigrante lleva más de un año, se publicó en febrero de 2005. ¿De qué datos dispone la Consejería en este momento? Ya sabemos lo que quieren hacer, pero lo que ya le empezamos a preguntar es lo que han hecho desde este momento.

Asimismo, ¿en qué consiste la formación específica para profesorado de alumnos inmigrantes? Y la dotación de recursos y medios suplementarios y específicos a los centros que tienen una proporción significativa de alumnos inmigrantes. ¿En qué consiste, dónde se ha hecho y cómo se ha hecho? Pues, en este sentido, creemos que hay muchas lagunas.

Señora Consejera, muy rápidamente. Hay otras razones de la desigualdad. Yo insisto: cuando un niño o una niña termina cuarto de ESO, en un centro que no tiene oferta de Bachilleratos, está en desigualdad de condiciones para elegir una modalidad de Bachillerato, para elegir centro o para elegir un ciclo formativo. Porque los niños y niñas de los centros donde se imparte esa modalidad de Bachillerato que quiere elegir, o donde se imparte ese ciclo formativo, tienen preferencia sobre él. Ésa es una situación de desigualdad que yo le pido que resuelva y que está creando mucho malestar en muchos padres.

Pero hay algo que me preocupa, o que yo no he entendido bien. Y es que dice usted que los centros bilingües no se van a generalizar. Hombre, yo entiendo perfectamente —hasta ahí podíamos llegar— que un proyecto de este tipo no se implanta de golpe, evidentemente, tiene que ir progresivamente. Pero me preocupa —y usted no lo ha desmentido— esa previsión de cuatrocientos centros bilingües en Andalucía.

Es que cuatrocientos centros bilingües en Andalucía suponen el 10% de los centros andaluces.

Señora Consejera, de una vez por todas, aclárenos: ¿Hay posibilidades, o está entre los objetivos políticos de esta Consejería el que todos los centros sean bilingües o no? ¿Hay posibilidades de que...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Señor García, debe su señoría ir finalizando la intervención.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Termino, señor Presidente.

... de que cualquier niño o niña andaluz pueda elegir un centro bilingüe, o bien depende de factores aleatorios, como que en su zona de referencia lo haya, o no lo haya? ¿Hay posibilidades, en definitiva, de que, en un aspecto tan fundamental como poder elegir la modalidad de Bachillerato, el ciclo formativo que se quiere hacer o el asistir o no a un centro bilingüe, hay posibilidades de que todos los niños y niñas andaluces concurren en igualdad de circunstancias para ser matriculados y admitidos en los centros? ¿Sí o no?

Ésas, muy sucintamente, son las preguntas y es la información que le requerimos, a la que creemos que usted no ha contestado en su primera intervención.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor García.

Para cerrar el debate, corresponde turno a la excelentísima señora Consejera de Educación.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, me alegra, de verdad, muchísimo su segunda intervención. Por una razón, señoría: porque creo que pone de manifiesto dónde estamos en estos momentos ya situando los temas relativos a la igualdad en el sistema educativo andaluz.

Hace apenas cinco o seis años, difícilmente nadie hubiera subido a esta tribuna a hablar de que un elemento de desigualdad pudiera ser que un joven o una joven no pueden acceder a un centro bilingüe.

Realmente, el nivel que, en estos momentos de modernización, está teniendo nuestro sistema educativo empieza a situar las necesidades... Y yo entiendo muy bien lo que son las necesidades. Las necesidades se van construyendo cada día. Vamos solventando aquello que se entendía como necesidades básicas, y hoy empieza a ser una necesidad

el que en la escuela pública, señorías, en la escuela pública, un niño o una niña pueda tener la opción de ir a un centro bilingüe.

Y le digo que me alegra mucho porque, efectivamente, lo que estamos poniendo de manifiesto es qué niveles de calidad tiene ya nuestro sistema educativo; qué cuestiones, de aquellas consideradas básicas hace apenas cuatro, cinco o diez años —vamos a ponerle diez años— se han solventado, o por lo menos, si no solventado, hemos puesto las vías para que, efectivamente, puedan solventarse, y ahora mismo los debates los tenemos ubicados, en gran medida, señorías, no digo todo, sino en gran medida en ese terreno.

Mire, voy a comenzar por ahí porque, desde luego, yo no he dicho en ningún momento... Y se lo he dicho aquí. Pues, en fin, me habré equivocado; todos nos podemos equivocar, siempre lo digo. Pero, en fin, yo no he dicho que no vayan a ser todos los centros en un futuro, no vayan a ser bilingües. No lo he dicho nunca, y creo no haberlo dicho esta mañana tampoco.

Eso sí, tenemos un compromiso para esta legislatura: 400 centros bilingües para esta legislatura. Y, de esos 400 centros bilingües, el próximo curso escolar ya van a estar funcionando 250 centros bilingües. Sucedió lo mismo cuando iniciamos los centros TIC, empezamos, pues, con cien centros TIC el primer año. Bueno, aquello no iba a llegar. El próximo curso habrá 823 centros TIC, y seguro que en los dos años siguientes superaremos los mil y pico centros TIC, y muy pronto, señorías, estoy convencida de que la gran mayoría, si no la totalidad, que dejamos también que los centros tengan su tiempo para incorporarse a esta nueva dinámica, que, efectivamente, esos centros puedan adaptarse para ser TIC, o para ser bilingües.

Por tanto, nuestro compromiso es que haya 400. Los va a haber. Y, desde luego, una experiencia que nos va a servir para seguir ampliando no sólo los centros bilingües, sino también algo que es importante, y es que los jóvenes, por ejemplo, puedan estar yendo al extranjero, y el profesorado pueda estar teniendo estancias en el extranjero para hacer posible esos centros bilingües.

El tema de los datos desagregados que usted me pide, generalmente, lo hacemos. Desconozco si es una previsión de datos, probablemente la que tienen, y al ser una previsión y no estar contados, en fin, no sé, son datos que se prevén, y, por tanto, es difícil hacerlo en hombres y mujeres. En cualquier caso, señorías, lo voy a mirar, porque la Consejería de Educación está trabajando permanentemente con datos desagregados. No sé si conoce usted una publicación que, precisamente dentro del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, hemos realizado, y que está en todos los centros escolares y andaluces, donde está la promoción de alumnas y de alumnos. También está en el documento que hemos presentado como borrador, o como documento de debate para la ley. Verá usted que están los datos desagregados. Pero es que, además, no cuántos alumnos o alumnas hay matricu-

lados, sino qué porcentaje de alumnos y de alumnas tienen más o menos fracaso, mejores rendimientos en Matemáticas, en Lengua, en Idioma, y eso está publicado. Igual que el número de profesoras, o de profesores, igual que el número de profesoras que son directoras, o que dirigen, por ejemplo, un proyecto de innovación. Todo eso lo tiene publicado la Consejería como consecuencia de la puesta en funcionamiento de ese plan de igualdad al que usted hacía referencia. Por tanto, desconozco si ha habido algún fallo o... En fin, que, desde luego, me voy a enterar.

En relación con los mecanismos de evaluación, están previstos en el propio plan. Si usted lee entero el plan, verá que hay una última parte donde se habla de los mecanismos de evaluación que se ponen en funcionamiento desde el mismo momento en el que comienza el plan. En cualquier caso, le digo lo mismo que con el plan de fomento del plurilingüismo: es que son planes que apenas tienen un año de desarrollo, un curso escolar de desarrollo. Por tanto, necesitamos un cierto tiempo para poner en pie todas las medidas y también para poder hacer una evaluación, pues, con una cierta experiencia mínima de un curso o dos, para que, efectivamente, podamos dar resultado. Pero le aseguro que esos mecanismos están puestos en funcionamiento. Lógicamente, la evaluación también necesita valorar experiencias que se han hecho y tener un tiempo para poder dar los resultados.

Mire, en relación con los inmigrantes, puesto que también me pregunta cuestiones muy concretas. Le decía que todas requieren un volumen de información...

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría ir finalizando.

#### La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Voy a ir terminando, señor Presidente.

Hemos aumentado, año tras año, el número de profesores que están destinados a los inmigrantes. Mire, en torno a unos cuatrocientos sesenta son los que ahora mismo están atendiendo estas necesidades especiales del alumnado inmigrante. O, por ejemplo, los convenios en relación con los idiomas, que se han puesto en pie. Después tengo una pregunta, por ejemplo, sobre una cuestión muy concreta, que es un convenio que se hace con el Instituto Cervantes para aprendizaje de la lengua española, que, precisamente, lo que está haciendo es permitiendo que el aprendizaje de la lengua española, para población escolar no adulta, y también para la adulta, pueda ser mayor. Como ésa, con otras muchas organizaciones en ese sentido.

La formación es constante en nuestro sistema, en nuestra red de formación. Cuestiones relacionadas con la formación del profesorado para atender al alumnado

inmigrante, prácticamente son permanentes en todo el sistema de formación.

Y, mire, una última cuestión —y termino, señor Presidente—: el tema del alumnado. Hay plazas escolares para todo el alumnado que quiere hacer Bachillerato. Igual que hay plazas para todo el alumnado que quiere estudiar en tres años, y eso es un avance más que significativo, más que significativo.

Mire, los niños de mi pueblo, de mi pueblo, de Vélez Blanco, donde no hay instituto, pues, lógicamente, tienen que salir, porque es un pueblo pequeño, salen de ahí y van al instituto, bueno, pues, a uno de los institutos que hay cerca de la localidad; pero hay plazas escolares, y en todas las modalidades, para todos los niños y niñas. No podemos tener en todos los pueblos de Andalucía institutos, y además con postobligatoria en todos los sentidos.

Y, además, mire, en el ámbito de, por ejemplo, de la Formación Profesional, llévemelo a la Formación Profesional. Nosotros hemos hecho una propuesta, y es que incluso del grado medio funcione con distrito único. Ésa es una de las propuestas que tenemos a debate. ¿Por qué? Pues porque, mire, no podemos tener de todo en todas partes, porque a la postobligatoria, ya nos gustaría, no llega el ciento por ciento de la población que tenemos en la etapa obligatoria. Aspiramos a ello y, si es necesario, pues, se ampliará todo lo que sea necesario, todas las plazas escolares donde sea necesario, en postobligatoria, para que todos, el ciento por ciento, pudieran hacer postobligatoria. En ese camino estamos, y, cuando eso sea necesario, le aseguro que en esas localidades y en esos centros habrá suficientes plazas.

Muchas gracias.

### **Interpelación 7-06/I-000026, relativa a política general en materia de inmigración en Andalucía.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos a debatir la interpelación relativa a política general en materia de inmigración en Andalucía, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para formular la interpelación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Crespo, tiene su señoría la palabra.

**La señora CRESPO DÍAZ**

—Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Consejera.

Volvemos a hablar de inmigración en este Parlamento, o podíamos llamarle del drama de la inmigración. La situación es trágica, señorías. Todos vemos día a

día las imágenes de personas que llegan jugándose literalmente la vida a nuestras costas. En las últimas semanas se ha producido una avalancha hacia las Islas Canarias desde Mauritania, en concreto Nouadhibou. Nos alertan de que se está cambiando la tendencia hacia Andalucía.

Ahora sabemos que se calcula entre mil doscientos y mil setecientos muertos en el año 2005. La CNI hizo un informe que, bueno, confirmó. La Guardia Civil hizo un informe que el Gobierno de la Nación ignoró. El día 21 de marzo, Rubalcaba dijo que el Gobierno no tenía tal informe. En definitiva, se une que las mafias aprovechan que Mauritania, Senegal, Nigeria, etcétera, etcétera, son países pobres, y que llegan buscando, las personas que salen de allí, un mundo mejor, a España, a través de Marruecos o Canarias. Hablan de quinientos mil en las costas africanas esperando a dar el salto. Y a Andalucía, ¿cómo llegan? O bien llegan en pateras, esquivando el Servicio de Vigilancia Exterior, que no está terminado en todo el territorio español y andaluz, o los aviones que el Gobierno de la Nación manda desde Canarias a Andalucía.

¿No es así, señora Consejera? ¿Hacia dónde van, señora Consejera, esos aviones? ¿Se ha contactado con las ciudades y pueblos de Andalucía, señora Consejera, donde llegan esos aviones? ¿Sabemos el número? ¿Sabemos dónde se encuentran esos inmigrantes que llegan a nuestra Comunidad? Conteste, señora Consejera, a este Parlamento. ¿Por qué a Málaga o a Almería? Conteste, porque es un tema importantísimo que este Parlamento tiene que saber, y tiene usted que responder aquí, en sede parlamentaria.

La realidad es que hay una enorme ocultación, ineficacia, imprevisión, descoordinación e incapacidad, y ésos son los adjetivos que debemos ponerle, en estos momentos, al Gobierno de la Nación y al Gobierno andaluz y que está repercutiendo negativamente en Andalucía, en la sociedad andaluza, en los andaluces y en los nuevos vecinos que viven con nosotros en Andalucía, como son los inmigrantes.

Y ustedes, señora Consejera, callados, o defendiendo lo indefendible, que también podemos decirlo, cuando ahora mismo hay un desastre de política reconocido por todo el mundo: organizaciones no gubernamentales, el Defensor del Pueblo y todas las personas que estudian socialmente la situación de la inmigración en nuestra Comunidad.

Y le preguntamos, señora Consejera: Señora Consejera, ¿se va a reclamar una política coherente para nuestra Comunidad en los temas de inmigración o se conforma con lo que hay actualmente, con las medidas que existen, con las posibilidades que nos envía el Gobierno de la Nación? ¿Se conforma? ¿Es una política coherente?

Y, además, hay que distinguir. Y eso es cierto, hay que distinguir y no hay que hablar del fenómeno de forma negativa en exclusividad, porque en Andalucía los inmigrantes nos han traído mucho, mucho que aportar. Y, además, hay que decir que hay que distinguir lo que es la llamada normal de la invitación

a la regularidad, a lo que es la llamada, y anormal, de lo que es la regularización. Y ha sido la regularización extraordinaria, o el efecto llamada, o el efecto Caldera que todos conocemos en España, desgraciadamente, la llamada a la clandestinidad, a la marginalidad o a la irregularidad en que se encuentran miles de personas en nuestra Comunidad Autónoma, debido a la política errónea del Gobierno de la Nación y al seguimiento que desde el Gobierno andaluz se le hace.

Hay más de un millón, trescientos mil inmigrantes irregulares desde el proceso de regularización extraordinaria en nuestro país. ¿Cuántos les tocan a Andalucía, señora Consejera? ¿Cuántos son los que hay en Andalucía, después del proceso de regularización extraordinaria hecho por el Gobierno de la Nación, por el Gobierno del señor Zapatero? ¿Cuántos les tocan a Andalucía? ¿Dónde están? En lo que llevamos de 2006, 200 muertos en el mar. Los que se han regularizado sólo han llegado a tener un trabajo estable en un tanto por ciento muy bajo; la gran parte de ellos han tenido un contrato inferior a un mes. ¿Dónde está la integración, señora Consejera? ¿Dónde se aplican sus planes? ¿Dónde está la política laboral? ¿Qué va a hacer la Consejería, el Gobierno de Chaves, para solucionar todo esto?

Pero ustedes tienen un plan, un plan que está lleno de buenas intenciones, pero también de grandes anuncios engañosos. Por más que buscamos en los presupuestos, año tras año, las dotaciones económicas de ese plan no las encontramos, señora Consejera. En las partidas del 3.1.J, algunas partidas de la Consejería de Igualdad, una limosna para los Ayuntamientos... Compáren ustedes 1.400 millones de euros con cuatro millones de euros que han dado a los Ayuntamientos andaluces, señora Consejera; 1.400, a cuatro millones de euros. Ustedes, claro, hacen todo lo contrario de lo que se dice en la política europea con respecto a la inmigración, lo hicieron en el proceso de regularización extraordinaria y siguen haciéndolo: una política poco municipalista. ¿Qué les espera a los Ayuntamientos andaluces en este año 2006, señora Consejera? A los Ayuntamientos afectados por el fenómeno de la inmigración. ¿Qué les espera?

Para que lo sepan, las máquinas registradoras de ese plan, el área socioeducativa y la sociosanitaria, de la que acaba de hablarse en este Parlamento, por ejemplo, la sociedad educativa, pues, tenemos grandes carencias: los centros de atención primaria sin finalizar en las zonas afectadas por la inmigración; un conflicto tremendo del hospital de Poniente, que ustedes no le ponen fin y que está afectando a la zona especialmente; colapsado el hospital de la Costa del Sol; las unidades de enfermedades tropicales sin crear. Una unidad de enfermedad tropical en el hospital de Poniente, que hemos tenido la oportunidad los Diputados de Almería de visitar, consiste en un médico que no está exclusivo para la unidad de enfermedades tropicales. Y ésa es la unidad que ustedes han creado.

¿Qué van a hacer, señora Consejera, con los colegios donde las aulas tienen más de cinco alumnos

inmigrantes recién llegados y que no tienen el nivel suficiente de español? ¿Qué van a hacer ustedes con las aulas de adaptación lingüística que los profesores le están diciendo que están saliendo gracias a los medios que ellos mismos ponen en marcha, y por su esfuerzo, pero no por los medios de la Consejería? ¿Qué van a hacer ustedes con todo eso?

¿Se les va a dar cooperación al desarrollo a países de los que no recibimos inmigración y va a computar en el plan, señora Consejera? Eso es en realidad su plan. Un plan integral, sí, pero un plan que se aplica poco y que no va a la realidad de la inmigración en nuestra Comunidad.

Y ustedes han pasado de una confrontación clara con el Gobierno de Aznar en los temas de inmigración a ser, como yo le decía, mansos corderitos con el Gobierno de Zapatero, donde ahora mismo está repercutiendo negativamente esa política nefasta, especialmente en nuestra Comunidad, especialmente en Andalucía.

Tienen ustedes muchos planes: el plan integral; el plan del tratado del desarrollo de Andalucía y Marruecos, que termina el 31 de diciembre de 2006 y que no tiene ningún resultado; los planes de inmigración especial en Almería, que están sin hacer; el plan de infravivienda del señor Vallejo, que se ha perdido; el plan de Ceuta y Melilla, sin hacer; el plan de seguridad y mejora de los centros de acogida, sin hacer; el Plan África; los tres planes que se acaban de inventar.

Esto parece de chiste, señora Consejera. ¿Cuántos planes son capaces ustedes de hacer en tan poco tiempo? ¿Y cuántos planes son ustedes capaces de aplicar? Eso es lo que falta, la aplicación de esos planes.

Pero, claro, nosotros lo que le pedimos, señora Consejera, es que se dejen de papeles, en todos los sentidos, y que se dediquen y bajen a la arena, a hacer una política correcta, coherente con el tema de inmigración, para beneficiar a todo el mundo. Visiten ustedes —como ya les he dicho en muchas ocasiones— los sitios que tienen la problemática específica, donde los inmigrantes no encuentran trabajo, donde viven hacinados en chabolas, donde los centros se encuentran colapsados, donde los Ayuntamientos no tienen para responder en situaciones de emergencia, donde los hospitales están repletos, los colegios en caracolas. La realidad está ahí. Y no lo está diciendo el Partido Popular: se lo están recordando a diario las organizaciones no gubernamentales y las entidades sociales, señora Consejera.

Su protocolo de chabolismo, sin alternativa. Levantan chabolas, pero sin alternativa. El decreto de alojamientos no ha dado la solución al problema, al gran problema en Andalucía de la infravivienda para inmigrantes.

Además, ustedes tan sólo dicen al exterior que están bajando las pateras, y que además han hecho o han evaluado que el primer plan lo han ejecutado en un 300%. Qué barbaridad, qué barbaridad. Pero, claro, por cierto, en este plan, señora Consejera, la infravivienda ocupa la ridícula cifra de 1'6%. Para que todas sus señorías lo sepan, en el plan de 1.400

millones de euros aparece una cifra ridícula para el tema de infravivienda de 28'26 millones de euros en cinco años, lo que supone 6'7 millones de euros en 2005, por ejemplo.

Los albergues están colapsados y financiados casi en su totalidad por los Ayuntamientos andaluces. En cuanto al tema de menores, el 80% han subido en 2005, más que en 2004. El 90%, en un estudio del Defensor del Pueblo, se escapan de los centros en el primer año. No hay centros suficientes, no hay plazas suficientes, 1.837 menores llegan y no hay donde alojarlos, señora Consejera. Lo último es en los puertos, lo último es en los puertos...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Señora Crespo, debe su señoría ir finalizando la intervención.

**La señora CRESPO DÍAZ**

—Sí, señor Presidente. Voy terminando.

Ni una sola repatriación desde el año 2003 de menores en Andalucía. ¿Qué demanda están haciendo ustedes al Gobierno de la Nación, que vienen a engrosar las listas de la marginalidad los menores por los pueblos y ciudades de Andalucía? Ésa es la política que ustedes llevan y que, además, están intentando ocultar.

Por tanto, señora Consejera, díganos qué va a pasar con los servicios sociales del Ayuntamiento, dénos datos laborales de lo bien que va en Andalucía. Díganos que más de tres mil inmigrantes dejan cada año Almería, cuando se regularizan y se van fuera de Andalucía. Díganos esas cifras, háblennos ustedes de la realidad de la inmigración.

Por eso, señora Consejera, actúe. Actúe y no venda más. Actúe, que es urgente, en Andalucía. Colabore, ayude, respete, sea responsable y métese en este tema. Escuchen la voz de la sociedad andaluza. Escuchen el informe del Instituto de Estudios Sociales de Andalucía, donde los andaluces nos están diciendo que les preocupa y que este tema es un desmadre. Y ese informe lo tiene usted encima de la mesa.

Por eso reclamen al señor Zapatero. Es urgente que reclamen para los menores, para los inmigrantes, para los Ayuntamientos de nuestra Comunidad. Y métese en un tema que, desgraciadamente, hoy es un reclamo de los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señora Crespo.

Señorías, corresponde turno de intervención a la excelentísima señora Consejera de Gobernación.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

**La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN**

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, de nuevo —y por quinta vez desde enero de 2006—, y muy gustosamente, por lo importante que considera el Gobierno andaluz esta materia, comparezco ante esta Cámara para informarles en relación con la Interpelación propuesta en materia de política general de inmigración en Andalucía.

El posicionamiento político de la Junta de Andalucía se fundamenta en la máxima de que la inmigración es un elemento determinante en la continua evolución y configuración de nuestra realidad. Y que este elemento, además de determinante, es muy positivo para nuestro desarrollo, desde cualquier perspectiva: la social, la económica, la demográfica, la cultural, la política. Por ello, desde hace ya varios años, la inmigración ocupa un lugar preeminente en nuestras agendas de trabajo, y a ella dedicamos nuestros esfuerzos, no solamente en los dos últimos años, sino desde que la inmigración es una realidad en Andalucía.

Y, como digo, dedicamos nuestros esfuerzos, los humanos, los técnicos y, por supuesto, también los presupuestarios. Una prioridad que es, por consiguiente, una responsabilidad para esta Administración pública autonómica, que pretende, sobre todo —y siempre desde un firme convencimiento social y político—, alcanzar una convivencia en igualdad de derechos y deberes para todos los que vivimos en Andalucía.

Señorías, a partir de estas premisas previas, entendemos las políticas migratorias de una manera planificada, coordinada, consensuada e integradora. Estamos convencidos de que esta manera es la única que puede ofrecer los resultados que todos y todas pretendemos. De cualquier otro modo, no sabemos, no queremos y no podemos hacer política.

Y creemos, como ya les expliqué hace aproximadamente un mes, desde esta misma tribuna, que el II Plan para la Inmigración en Andalucía es una prueba evidente de esta manera de ser, de entender y de hacer. Así, señorías, como ustedes recordarán, en aquella ocasión les informé de que, con el II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2006-2009, asumíamos las virtudes y logros del anterior plan, el que comenzó en 2001. Pero no lo asumíamos con triunfalismo y autocomplacencia, sino con el reconocimiento expreso de que el fenómeno de la inmigración —como cualquier otro fenómeno social— no es ajeno al paso del tiempo; que la fotografía de la inmigración en la Andalucía de 2006 es bien distinta a la de 2001.

Para aprovechar esta gran oportunidad, con el segundo plan —les recuerdo— apostamos por una mayor y mejor cobertura, con políticas más cercanas y medidas más integradoras. Para aprovechar esta oportunidad, señorías, pasamos de los 700 millones del primer plan a los 1.177 del segundo, casi 1.400 si contabilizamos lo ya ejecutado en 2005.

Para aprovechar esta oportunidad, señorías, mejoramos la estructura del plan y su sistema de

seguimiento, aumentando la cantidad y la calidad de las medidas. Son 500 los indicadores de evaluación mejorados y aumentados con otros de carácter más cualitativo.

Les recuerdo, señorías, que el segundo plan contempla 11 áreas de intervención, que darán respuesta a 91 objetivos específicos, por medio de 200 medidas; 11 áreas que, a través de los servicios públicos andaluces, vendrán a darnos respuestas a todos y a todas, a la población inmigrante y a la de acogida.

Pero no sólo quiero resaltarles los aumentos en cantidad, sino que me gustaría llamarles la atención sobre lo que es más importante: las mejoras cualitativas introducidas.

Señorías, con objeto de esta interpelación, las medidas de política general que, en materia de inmigración, piensa adoptar el Consejo de Gobierno. Pues bien, les he hablado hasta ahora de dos grandes rasgos del II Plan de Inmigración en Andalucía. Permítanme, para atender a sus requerimientos, que les dé unas pinceladas más concretas sobre esas 260 medidas a las que antes hacía referencia. Para ello, y siguiendo la matriz que otras veces les he descrito, las agruparé, por un lado, con tres ejes —y a manera de ejemplo— verticales: socioeducativo, sociolaboral y sensibilización. Y otros tres horizontales: provincialización, género y juventud.

En primer lugar, señorías, queremos seguir incidiendo en la importancia que tiene llegar a la integración a través de la educación. Educación a todos los niveles, desde los más básicos y, al mismo tiempo, más importantes, como son los niveles de educación primaria, para que nuestros niños y niñas aprendan a vivir y a convivir con quienes no piensan como ellos, no tienen su mismo color de piel o no tienen sus mismas creencias.

Pero también educación en un sentido más amplio. Por ejemplo, trabajaremos por y para la incorporación de padres y madres inmigrantes a nuestro sistema educativo, para que participen en y desde las AMPA, formando parte activa de la comunidad educativa de Andalucía. Pretendemos lograrlo con una serie de medidas que dotarán más y mejores recursos humanos y materiales a los centros de enseñanza con mayor número de alumnado inmigrante. Y aumentando, entre otras cuestiones, las aulas temporales de adaptación lingüística, como he dicho, por ponerles sólo algunos ejemplos.

El segundo eje, u otro de los ejes de medidas: el sociolaboral, que incorpora, entre otras, actuaciones del Servicio Andaluz de Empleo. Porque, como sus señorías recordarán, no es sino hasta hace pocos años que podemos contar con las competencias transferidas en esta materia. Hasta ese momento, la colaboración y la cooperación sociolaboral, teniendo en cuenta el posicionamiento político del Ejecutivo central de entonces, nos hacía mucho más difícil esta tarea. Hoy, la situación es bien distinta, y ya podemos gestionar nuestros propios recursos en esta materia, para favorecer la mayor capacitación, empleabilidad y el acceso al mercado de trabajo de

los inmigrantes, sino también al del conjunto de la población andaluza.

Así, por ejemplo, entre otras medidas, contratamos intérpretes que atienden a inmigrantes en las oficinas del SAE ubicadas en municipios con mayor porcentaje de población extranjera. O impartimos programas formativos en materia de inmigración, dirigidos al propio personal del Servicio Andaluz de Empleo, de la Red Orienta y de la Red de Unidades Temporales de Empleo y Desarrollo Tecnológico. O incrementamos la oferta de programas de Formación Profesional Ocupacional, dirigida al colectivo de inmigrantes.

Quisiera también mencionarles sucintamente que el segundo plan incorpora una serie de medidas en relación con el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, como el impulso a las actividades de la Comisión de Migraciones en el Consejo; o la realización de estudios y análisis sobre el mercado laboral de los trabajadores y trabajadoras inmigrantes.

Educación y empleo, la socioeducativa y la sociolaboral, por tanto, son las dos grandes áreas de intervención del II Plan para la Inmigración en Andalucía. Ambas áreas aglutinan más de la mitad del presupuesto total del plan.

El tercer eje que les quiero describir someramente es el de la sensibilización. Un eje con el que vamos a poner de manifiesto una vez más las ventajas, e incluso la necesidad que supone para una sociedad moderna contar con un alto grado de pluralidad y una manifiesta apertura. Una sociedad hondamente democrática que, siendo diversa y rica, tiene como referente común el respeto y la convivencia en el marco de nuestra Constitución.

Un eje que engloba un grupo de medidas cuyo objetivo es promover actitudes proclives, por parte de la población de acogida, hacia la integración social del inmigrante, a la vez que promover que la población inmigrante entienda y conozca mejor a la sociedad que acoge, con seriedad, con serenidad, tendiendo a eliminar cualquier conducta o atisbo de rechazo en uno u otro sentido.

Y llegamos al cuarto y quizá más novedoso eje que incorpora este segundo plan: el eje horizontal de la provincialización, que, como su propio nombre indica, quiere acercar, adaptar a las simetrías del mapa de la inmigración andaluza las estrategias, las medidas y las acciones del plan. Para ello hemos puesto en marcha los foros provinciales de inmigración, en cada una de las ocho provincias andaluzas, a excepción del de Córdoba, que constituiremos la semana próxima. A través de los foros, seguiremos dialogando y concertando las políticas migratorias del Gobierno andaluz, pero, como les decía, de un modo mucho más pegado al terreno, a la realidad de cada provincia.

Seguiremos también recabando las propuestas de todos los agentes sociales, seguiremos difundiendo las políticas y las mejores prácticas desde cualquier ámbito o institución en materia de inmigración. Seguiremos promoviendo y realizando trabajos de investigación y sobre inmigración e integración. Seguiremos desarrollando las interrelaciones sociales. Y seguiremos,

obviamente, estrechando los lazos y la cooperación con las entidades locales, con los Ayuntamientos andaluces. Porque, señorías, les recuerdo que el II Plan para la Inmigración en Andalucía, al igual que los flujos migratorios, son flexibles y dinámicos. Nuestro plan avanzará y cambiará al mismo ritmo que la inmigración, se adaptará a las nuevas realidades. Si hubiéramos propuesto un plan cerrado y rígido, inmune a la evolución de la población en Andalucía, nos estaríamos equivocando. Nuestro plan es un plan andaluz y, como tal, tiene las mismas características que la población andaluza. Nuestra Comunidad no ha estado, ni está, ni estará nunca, cerrada a los cambios en positivo.

Señorías, al principio de mi intervención les mencioné la diferencia entre las fotografías de la inmigración en Andalucía en el año 2001, frente a las de 2006. Y les dije que este Gobierno es plenamente consciente de que ambas pertenecen a dos realidades sociales iguales, pero no idénticas. Así, la fotografía actual de la inmigración andaluza es una en la que el 45% de los residentes extranjeros son mujeres, y en la que el 30% tiene entre 15 y 29 años. Por ello, el segundo plan incluye dos ejes horizontales, como son el de género y el de juventud. El eje de género aglutina 112 medidas de las 260 que tiene el segundo plan en su conjunto. Y es que la cuestión del género, en el fenómeno de la inmigración, bien por motivos culturales, religiosos o sociales, adquiere una relevancia, al menos, igual, si no más importante, que en cualquier otro fenómeno social. Por ello, desde una perspectiva de género, vamos a abordar a fondo toda una serie de cuestiones en torno a temas como la educación y la formación, el empleo, la salud, el bienestar, la cultura, el ocio...

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría ir finalizando la intervención.

#### La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—... —voy terminando, señor Presidente—, la participación, la cooperación al desarrollo, etcétera.

Para terminar de dibujarle la matriz que le refería al principio, les comentaré el último eje, también horizontal, el eje de la juventud, muy, muy brevemente, a requerimiento del Presidente de esta Cámara. Con este grupo de medidas nos anticipamos al futuro. Queremos garantizar que los jóvenes inmigrantes residentes en Andalucía tengan las mismas oportunidades para formarse y desarrollar su proyecto de vida. Queremos, una vez más, construir ciudadanía para ellos y con ellos. Señoría, esto es parte de nuestro proyecto. Y, cuando digo nuestro, me estoy refiriendo a que el segundo plan ha contado con la voz y la participación de todo aquel que haya querido aportar algo para desarrollarlo con nosotros y entre todos nosotros. Ha

sido un proceso tras el que, finalmente, el pasado 13 de febrero, el II Plan para la Inmigración en Andalucía, hasta 2009, se presentaba al Foro Andaluz para la Inmigración, siendo aprobado éste por unanimidad. Y es que, señorías, como les dije antes, este Gobierno no quiere, no sabe y no puede hacer política de otra manera que no sea a través de la participación y la concertación; una herramienta, señorías, para trabajar —insisto— desde la acción educativa, laboral, cultural, jurídica, en materia de ocio, de vivienda, de investigación, de sensibilización. Y lo que creemos, señorías, que es el inicio y el final, el presente y el futuro, la cooperación al desarrollo.

Además, señorías, estamos convencidos de que este plan, si cabe, va a dar más fruto...

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, ruego a su señoría finalice la intervención.

#### La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Voy terminando ya, señor Presidente. En quince segundos, Presidente.

Va dar más fruto, como les decía, que el primero, porque cuenta con la colaboración, la coordinación y con la sensibilidad que demuestra el actual Gobierno de la Nación para la inmigración. El giro político iniciado por el Gobierno central sobre esta materia nos va a ayudar no sólo a tener la implicación y colaboración de este Gobierno, sino también a conseguir el establecimiento de los lazos de solidaridad entre todas las Comunidades Autónomas de España, algo que ya se está pretendiendo desde el Consejo Superior de Políticas Migratorias, no siempre con el beneplácito, por desgracia, de todos los representantes que lo integran.

Desde Andalucía, señorías, creemos y estamos convencidos de que, para poner en práctica una verdadera política de inmigración y conseguir una integración real de los hombres y mujeres inmigrantes, es fundamental contar con la implicación de todas las Administraciones, a todos los niveles, desde la Unión Europea hasta el más pequeño de los municipios de Andalucía. Y, por supuesto, pasando por el Gobierno de la Nación y de nuestra Comunidad Autónoma. Sólo así entendemos la lucha y el trabajo por y para la convivencia de todos los hombres y mujeres de Andalucía.

Gracias, señor Presidente.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación, corresponde turno de réplica a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señora Crespo Díaz, tiene su señoría la palabra.

### La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor Presidente.

Nos hemos quedado anonadados todos los Diputados de esta Cámara, señora Consejera. Me acuerdo...

Sí, todos, incluso los suyos. Pregúnteselo a Alcaldes del Partido Socialista de Andalucía que están afectados por el fenómeno de la inmigración. Todos, señora Consejera, todos.

[*Rumores.*]

Yo recuerdo cuando gobernaba Aznar a nivel nacional, ¿se acuerdan ustedes, desde aquí, desde esta tribuna, lo que ustedes decían? Y la situación no es ni parecida a la situación actual, ni parecida.

Señora Consejera, no ha contestado usted al Parlamento los aviones que han llegado a Andalucía desde Canarias, cuántos han llegado, cuántos inmigrantes, dónde han ido, cómo están. ¿Ha constatado usted, ha hablado usted con los Alcaldes de los Ayuntamientos de los pueblos y ciudades de Andalucía adonde han llegado? ¿Dónde están esos inmigrantes? ¿Están vagando por las ciudades y pueblos de Andalucía, están engrosando las listas de la marginalidad, señora Consejera? No ha contestado usted al Parlamento. No ha contestado usted al Parlamento diciendo si se va a conformar o no con la política de Zapatero en cuestiones de inmigración que están afectando a Andalucía, que están afectando a Andalucía. Que los cayucos, señora Consejera, ya, los que están haciendo los estudios, están viendo la tendencia de que van a llegar hasta Andalucía. ¿Se va usted a conformar? ¿Va a demandar ayuda al Gobierno de la Nación?

Los menores, los centros están colapsados, señora Consejera, y usted lo sabe. No se ha repatriado a ni uno solo desde el año 2003, y están vagando por los pueblos y ciudades de Andalucía, engrosando las listas de la marginalidad. ¿Va a pedir usted ayuda al Gobierno de la Nación?

Señora Consejera, hay doscientos muertos ante nuestras costas en el año 2006. ¿Va a demandar más ayuda al Gobierno de la Nación? Del millón trescientos mil inmigrantes irregulares que hay después del proceso de regularización extraordinaria, ¿cuántos hay en Andalucía, señora Consejera, y qué va a hacer usted para que el tratamiento sea el eficaz, señora Consejera?

Después de la regularización, el empleo estable ha sido poquísimo. Muchos de ellos, la mayoría, en el estudio que hay, han tenido un contrato de un mes, señora Consejera. ¿Cuál es su política laboral al respecto?

La política poco municipalista de su segundo plan, de las 11 áreas que hay en el plan, ¿va a incluir una para los Ayuntamientos o se va a conformar con los cuatro millones de euros, de los 1.400 millones de euros astronómicos, señora Consejera? Conteste usted al Parlamento, conteste usted, porque son actuaciones importantísimas, y estamos ahora mismo en una situación grave, señora Consejera.

¿Va a acabar usted con el conflicto del hospital de Poniente? ¿Sabe usted que está afectando a las

personas de esa comarca y a los inmigrantes que allí residen, señora Consejera? ¿Va a acabar, está usted pendiente de ese conflicto?

¿Va a bajar la ratio en los colegios con más de cinco alumnos inmigrantes, señora Consejera? ¿Va a poner en el plan de erradicación del chabolismo unas alternativas y medidas a aplicar por parte de los Ayuntamientos, señora Consejera? ¿O va a seguir con su plan de erradicación del chabolismo, levantando las chabolas y no hay más que hablar, y los inmigrantes, a correr y a andar por los sitios, engrosando las listas de la marginalidad, señora Consejera? ¿Va a cambiar el plan, cuando ahora mismo lo que afecta el plan en las cuestiones de alojamiento es exclusivamente, económicamente, un 1'6%, 28'26 millones de euros en cinco años? ¿Va a subir esa dotación económica para acabar con la infravivienda en Andalucía?

¿Qué va a hacer, señora Consejera, para el 90% de los menores que se escapan de los centros de menores en el primer año, señora Consejera? ¿Qué medidas son las que va a hacer? ¿Qué va a hacer con los 1.837 menores llegados a Andalucía, dónde los va a meter, señora Consejera? Conteste usted al Parlamento, que ésa es la responsabilidad suya, de su Gobierno, y hay que ser respetuosos con este Parlamento, y contestarle a las cuestiones que le estamos preguntando desde todos los Grupos políticos de este Parlamento. Y esa duda también la tiene su Grupo político, señora Consejera. ¿Sabe usted?, de los inmigrantes llegados, ya no de menores, sólo, sólo han sido expulsados el 6%, señora Consejera. En cuanto a su plan y su eje de género, el 98% de las mujeres que ejercen la prostitución en Almería son inmigrantes, señora Consejera. ¿Qué va a hacer usted al respecto, qué va a hacer usted al respecto?

Lo que está claro, señora Consejera, es que los andaluces lo tienen muy claro. El 44'85 de los andaluces valora la inmigración como un fenómeno negativo en el barómetro del Instituto de Estudios Sociales. ¿Qué va a hacer al respecto, señora Consejera?

Lo que está claro es que ha calado el mensaje en África, que la gente que se muere de hambre allí piensa que, desde el Gobierno del Partido Socialista, es más fácil obtener los papeles de residencia que en los 24 países restantes de la Unión Europea, y ése es el problema que realmente está ocurriendo en Andalucía, y el que usted está intentando tapar y ocultar. Véngase a la realidad, señora Consejera, y ponga medidas eficaces para todo lo que está ocurriendo con la inmigración en nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Crespo.

[*Aplausos.*]

Señorías, para cerrar el debate, corresponde turno a la excelentísima señora Consejera de Gobernación.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Esta Consejera, si en algún momento no ha sido respetuosa con esta Cámara, pide disculpas, pero entiendo que soy absolutamente respetuosa con la misma, entre otras cuestiones porque he tenido la gran suerte, con anterioridad, de haber sido Parlamentaria de la misma.

Pero esta Consejera suele contestarles a los Grupos políticos de la misma manera a aquellas cuestiones que se le plantean, y en este caso estoy respondiendo a una interpelación del Grupo Popular, en la que cita literalmente: «¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de inmigración en Andalucía?», y creo que he dado fielmente respuesta de esa política general del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía en materia de inmigración.

Señora Crespo, es cierto: Afortunadamente para Andalucía, para los andaluces y para España, la fotografía de la inmigración ahora, con respecto a cuando gobernaba el Partido Popular, no es ni siquiera parecida, afortunadamente para todos nosotros. Pero, mire usted, frente a la planificación, la coordinación, la rigurosidad, el consenso y la concertación de las políticas migratorias del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, está la mentira, el cinismo y la hipocresía del Partido Popular en materia de inmigración. Mientras que, desde el Gobierno de Andalucía, trabajamos por los aspectos sociales, educativos, sanitarios, culturales, de integración, etcétera, de los hombres y mujeres inmigrantes en Andalucía, su líder, el líder del Partido Popular, anuncia lo que entiende que debe ser la política migratoria, cerrar las puertas y manifestar un binomio indivisible: inmigración-inseguridad, inseguridad-inmigración; inmigración-delinuencia, delincuencia-inmigración. Eso es lo único que proclama, en materia de inmigración, el Partido Popular.

Usted me ha preguntado, señora portavoz del Partido Popular, me ha preguntado por los aviones, por los inmigrantes, por los muertos en aguas españolas, por los cayucos, por las pateras... ¿Solamente ahora al Partido Popular le interesan los muertos en las aguas españolas? ¿Solamente al Partido Popular le interesa ahora la desgracia a la que se enfrentan miles y miles de hombres y mujeres, no en España, sino fuera de España? ¿Dónde ha estado usted durante ocho años, señora Crespo? ¿Cuál ha sido su trabajo y su labor de representante del pueblo andaluz en esta materia durante ocho años, señora Crespo? ¿Cuándo se ha subido usted a esta tribuna a pedir explicaciones al Gobierno de la Nación en sus políticas para evitar las muertes en El Estrecho, señora Crespo? ¿Cuántas veces ha pedido usted explicaciones desde esta tribuna, en ocho años, de los traslados de los hombres y mujeres inmigrantes de Canarias, Comunidad Autónoma con la que tenemos que ser solidarios, y su Grupo político, la derecha española, se niega a darle esa solidaridad pedida en el Consejo

General de Políticas Migratorias en Madrid, señora Crespo? Hasta ahora, parecer ser que a usted no le han interesado ni los inmigrantes ni, desgraciadamente, tampoco los muertos, señora Crespo.

¿Cuántas veces en ocho años se ha subido usted a esta tribuna —usted es de Almería, usted es Alcaldesa de un municipio almeriense— a reclamarle colaboración y cooperación al Gobierno de la Nación para retirar los cientos y cientos de hombres y mujeres que vivían en chabolas, bajo plástico, en la provincia de Almería, señora Crespo? ¿Ahora, cuando ya no hay hombres y mujeres viviendo bajo plástico y en chabolas en la provincia de Almería, ahora viene usted a hablar de chabolas, señora Crespo? ¿Ahora, cuando el Gobierno de la Nación y el Gobierno de la Junta de Andalucía están trabajando, colaborando y previendo que no haya más hombres y mujeres en Andalucía trabajando en esas circunstancias, viene usted, señora Crespo a reivindicar?

Usted, señora Crespo, no lo es, pero su intervención y su política son mentirosas, cínicas e hipócritas, señora Crespo. Porque, además, señora Crespo, mientras que usted ha estado hoy aquí, en esta tribuna, haciendo toda esa serie de reivindicaciones en pro de los hombres y mujeres inmigrantes de Andalucía, mientras que ha hecho esto, desde esta tribuna, en todos esos bancos de la derecha andaluza, en todos esos bancos donde se sientan los representantes del Partido Popular, se ha votado que no a que la Comunidad Autónoma de Andalucía garantice el pleno respeto a las minorías que residan en su territorio —artículo 9 de la reforma del Estatuto—. Mientras que usted ha hecho desde esta tribuna esas afirmaciones, señora Crespo, usted ha votado con su dedo que no...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Voy terminando, señor Presidente.

... usted ha votado que no a la integración social, económica, laboral y cultural de los inmigrantes en Andalucía, señora Crespo. Usted ha votado que no a la lucha contra el sexismo, la xenofobia, la homofobia y el belicismo, especialmente y mediante la educación en valores que fomenten la igualdad, la tolerancia, la libertad y la solidaridad en Andalucía, porque ha votado que no al artículo 37, señora Crespo. Usted ha votado que no a la integración laboral, económica, social y cultural de los inmigrantes. Usted ha votado que no a la convivencia social, cultural y religiosa de todas las personas en Andalucía y el respeto a la diversidad cultural de creencias y convicciones, fomentando las relaciones interculturales con pleno respeto a los valores y principios constitucionales.

Estoy leyendo literalmente a lo que usted ha votado que no, señora Crespo.

Y ha votado que no a toda la política de prevención y respeto a los hombres inmigrantes de Andalucía. Usted y toda la derecha andaluza que se sientan en esos bancos del Parlamento de Andalucía.

[Aplausos.]

**Pregunta Oral 7-06/POP-000303, relativa a la posición del Consejo de Gobierno en referencia a la intervención de las entidades Fórum y Afinsa.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos a debatir el punto sexto del orden del día, referido a preguntas orales. Y, en primer lugar, se va a formular la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la posición del Consejo de Gobierno en referencia a la intervención de las entidades Fórum y Afinsa. Esta pregunta esta suscrita por la ilustrísima señora doña María Luisa Ceballos Casas.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Ceballos Casas.

La señora CEBALLOS CASAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Es difícil empezar esta pregunta después de tanta demagogia. Eso lo dice el artículo 14 de la Constitución Española, del cual este Grupo del centro derecha político es el máximo defensor. El artículo 14 de la Constitución Española...

[Rumores.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora CEBALLOS CASAS

—Señora Consejera, han corrido muchos ríos de tinta durante este mes, en referencia a la Empresa de Inversión de Bienes Tangibles, Fórum Filatélico y Afinsa, inversores especializados en filatelia, numismática y antigüedades, y la querrela presentada por la comisión de delitos de estafa, falsedad documental, blanqueo de capitales, administración desleal contra la Hacienda pública e insolvencia punible.

Este tema no creo que se deba de plantear en estas posiciones demagógicas, sobre todo porque, desde el año 1980, con el Ministro Solbes, el caso

Cafisa ya planteó escándalos en la llamada filatelia, numismática y financiera, entre comillas, hasta el año 2002 con temas como Banfisa y Fórum Afinsa.

Tenemos una moneda de dos caras: por un lado, el tema de la economía de mercado y liberal, que no es lícito el intervencionismo del Estado en estas cuestiones, y, por otro lado, lo que es la defensa y la obligación que tiene el Estado de regular el funcionamiento del mercado, desde la Consejería de su competencia, en lo que es en materia de consumo, y que corresponde de manera exclusiva a la Comunidad Autónoma.

Algunas asociaciones de usuarios y servicios bancarios hablan ya de la falta de implicación e inactividad en la obligación de supervisar y controlar la actividad de las empresas. El Defensor del Pueblo, don Enrique Múgica, lo ha dicho expresamente, entendiendo que no existe coordinación institucional para la protección efectiva en estos casos. Los inversores, los consumidores, los expertos financieros han invertido su dinero y, en este caso, en muchos casos, su trabajo; trescientos cincuenta mil inversores, catorce mil familias y casi cuatro mil familias en Andalucía afectadas.

La ley institucional de inversión colectiva, de octubre de 2003, se desarrolló reglamentariamente en noviembre de 2005, y hacía referencia al desarrollo en materia de bienes tangibles; cuestión esta que el Gobierno del Partido Socialista no ha realizado ni, además, el Gobierno de la Junta de Andalucía, que tenía sus competencias exclusivas en esa Disposición Adicional Cuarta.

Las investigaciones de la Agencia Tributaria finalizaron en el año 2005, en julio del año 2005, y queremos saber si la Consejería de Consumo y Economía de la Junta de Andalucía se informó acerca de las investigaciones que se llevaban, en ese momento, por la Agencia Tributaria. La responsabilidad del Estado de no avisar en tiempo y forma ya la tienen, en este caso, las Comunidades Autónomas.

Tras la aprobación, al final de mes de mayo, de la moción del Congreso de los Diputados, entendemos que deben ustedes responder cómo se va a coordinar la puesta en marcha de las medidas administrativas para que no se lleven a cabo casos semejantes. ¿Cuál va a ser la defensa jurídica que va a apoyar la Junta de Andalucía y a qué empresas, en este caso a qué consumidores, va a ser a los que va a apoyar? ¿Qué contacto ha tenido la Consejería con los trabajadores de la empresa y con los consumidores y las asociaciones de consumidores? ¿Y qué mecanismos entiende usted que han fallado en la coordinación, tanto por parte de la Consejería como por parte [...]?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Ceballos.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Gobernación.

**La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN**

—Gracias, señor Presidente.

Señora Ceballos, en esta lamentable cuestión, la Administración competente para actuar es la justicia, está siendo la justicia, y, hasta que no se produzcan los primeros resultados de los procesos abiertos, el Gobierno andaluz tiene la obligación y la responsabilidad de mantener una actitud prudente y escrupulosamente respetuosa con la actuación judicial.

No obstante, de forma paralela y ante la preocupación ciudadana generada por esta situación, la Administración andaluza, tal y como marca nuestra normativa, ha puesto en marcha todas las acciones necesarias y oportunas para que la protección de los consumidores y usuarios andaluces quede plenamente garantizada.

Señorías, hemos activado todos nuestros mecanismos de coordinación, orientación y transparencia informativa, en colaboración con las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía, las Omic y los servicios provinciales de consumo de la Junta de Andalucía, para que la protección de los consumidores y usuarios andaluces quede plenamente garantizada.

Pero, señoría, le recuerdo que la investigación se refiere a los ejercicios económicos que van desde 1998 a 2001, que no gobernaba el Partido Socialista en el Gobierno de la Nación. Y tengo que recordarle que fue su partido, el Gobierno del Partido Popular, quien, en 2003, modificó la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, que catalogaba los bienes tangibles como productos no financieros y, por lo tanto, hacía que estas sociedades quedaran excluidas de la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos y del Fondo de Garantía de Inversiones que tienen todos los productos financieros. Y, señorías, el Partido Popular dejó entonces, en el 2003, sin protección a miles de ciudadanos andaluces que invertían sus ahorros, en esta ocasión, en sellos. El Partido Socialista, en aquel momento, se opuso.

Pero, de momento, señorías, la mejor garantía para la defensa de los derechos e intereses de los afectados en Andalucía son las actuaciones de los tribunales. E, insisto, seguimos trabajando para que la protección de los consumidores y usuarios de Andalucía quede plenamente garantizada, justo lo contrario de lo que, con el cambio de normativa en el año 2003, hizo el Partido Popular.

**Pregunta Oral 7-06/POP-000317, relativa al Plan Romero 2006.****La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al Plan Romero 2006, que formula

el Grupo Parlamentario Socialista y que plantea su portavoz, señor Martínez Iglesias.

Señor Martínez Iglesias, su señoría tiene la palabra.

**El señor MARTÍNEZ IGLESIAS**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el pasado día 8 —hace, aproximadamente, poco más de una semana— se daba por concluido el Plan Romero 2006, dispositivo éste coordinado por su Consejería y desarrollado en las provincias de Huelva, Cádiz y Sevilla, y diseñado para velar por la seguridad en la romería del Rocío, que este año se ha presentado de manera distinta a otras ediciones; es decir, desde la participación de su Consejería en el plan municipal desarrollado en mi término municipal, Almonte, con motivo de la salida procesional de la Virgen del Rocío por sus calles el día 21 de mayo, además del traslado de la Virgen desde Almonte hasta El Rocío, el siguiente fin semana, 27 y 28 de mayo, que ya sí supuso la activación del Plan Romero 2006, en su primera fase —y déjeme decirle, señora Consejera, doy buena fe de ello, porque hice el traslado, como buen almonteño—, hasta el siguiente fin de semana —como decía—, con salida procesional de la Virgen, el lunes de Pentecostés, y con ello la vuelta de las hermandades filiales hasta sus puntos de orígenes. En cualquier caso, como nota dominante, nos queda la normalidad en el desarrollo de todos los eventos.

Señora Consejera, una vez concluida la romería, y creo que ya habiendo concluido la vuelta de todas las hermandades filiales y asociaciones rocieras, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos interesante que conociéramos en este Parlamento, con relación a este plan, cuestiones referidas a las asistencias sanitarias, el uso del 112, el número de efectivos de los diferentes servicios, el tráfico o los residuos.

Señorías, un total de 1.300.000 personas han visitado la aldea durante los días en los que se ha desarrollado la romería, y buena parte de ellos han tomado caminos rurales, lo que ha implicado actuaciones en materia de seguridad para con los romeros, así como medioambientales, por cuanto se desarrollaban algunos de esos pasos a través del Parque Nacional de Doñana.

Por último, destacar en esta edición el plan piloto para la localización por GPS de hermandades de Huelva, Cádiz y Sevilla. Que nos explique también un poco esta experiencia.

Y, en definitiva, señora Consejera, qué evaluación hace del Plan Romero 2006, ya desarrollado.

Nada más, y muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Martínez.

Señora Consejera, señora Naranjo, su señoría tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN**

—Gracias, señor Presidenta. Señor Martínez.

Como cada año, la celebración de la romería del Rocío supone un acontecimiento de especiales características, debido principalmente —como usted ha señalado— a que es la más importante concentración de personas que tiene lugar en nuestra Comunidad Autónoma. Y como cada año, señorías, se pone en marcha el denominado Plan Romero, cuyo fin último es prevenir incidentes, interviniendo ante cualquier tipo de emergencias que pudiera producirse y garantizar el buen discurrir de la romería del Rocío.

Además, las tres novedades específicas, a las que usted ha hecho mención en este año —la instalación de GPS en carretas de simpecados, la instalación en la propia aldea almonteña de una base integrada de emergencias y un número importante de zonas destinadas para el aterrizaje de helicópteros en los caminos por los que discurre la romería—, han dado, evidentemente, un resultado positivo.

El Plan Romero ha movilizado a 6.000 efectivos de diferentes servicios, entre miembros de la Unidad Adscrita de la Policía Nacional de la Junta de Andalucía, Guardia Civil, personal sanitario, técnicos de emergencia, apoyos logísticos, bomberos, cuerpos de Protección Civil, etcétera, etcétera, para el normal desarrollo de la misma. Y todo ello no es el fruto de la improvisación, sino de un trabajo planificado y coordinado durante los 365 días del año. Ya, señorías, estamos trabajando en la próxima edición.

En cuanto a cifras, puedo destacar que en esta edición se ha experimentado un incremento del 45% del número de asistencia sanitaria, destacando el carácter leve de la inmensa mayoría de ella. Igualmente, se ha superado en un número muy importante, en un 78% más, las llamadas al Servicio de Atención Telefónica de Emergencias 112, lo que pone de manifiesto que este teléfono se ha convertido en el servicio público de referencia durante esta celebración.

Por parte de la unidad del cuerpo de la Policía adscrita a la Junta de Andalucía, se han llevado a cabo 90 inspecciones en materia medioambiental y se han levantado 28 actas de denuncia por circulación de vehículos por caminos no autorizados, así como por la realización de fuegos sin las precauciones adecuadas.

Pero, sobre todo, señorías, me gustaría que se quedara con la normalidad como nota dominante en el desarrollo del Plan Romero, motivo por el que todos debemos sentirnos satisfechos, subrayando el trabajo de los efectivos de las diferentes Administraciones y la colaboración ciudadana, sin la cual esto no habría sido posible. Especialmente las Administraciones públicas, las tres Diputaciones Provinciales y, sobre todo, los Ayuntamientos de Almonte, Villamanrique de la Condesa y Sanlúcar de Barrameda, por su valiosa contribución a la puesta en marcha del dispositivo.

Y, sobre todo, como digo, señorías, dar las gracias porque el trabajo de 6.000 hombres y mujeres ha per-

mitido que se cubran los objetivos que nos marcamos, consiguiendo un año más el éxito del plan.

**Pregunta Oral 7-06/POP-000312, relativa a los déficit en el sistema educativo de Andalucía.****La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Martínez, muchas gracias.

Señorías, pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía, comenzando por la formulada por el Grupo Parlamentario Andalucista, relativa a los déficit en el sistema educativo de Andalucía, que formula su portavoz, señora González Modino.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

**La señora GONZÁLEZ MODINO**

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, está a punto de acabar el curso 2005-2006, por lo que es el momento de evaluar, es el tiempo de aprobar o de suspender. Hemos considerado que es un buen momento para preguntarle sobre el sistema educativo andaluz. Si tiene más puntos positivos que negativos, habrá aprobado; si tiene más puntos negativos que positivos, habrá un suspenso.

Le invito, señor Presidente, a que repasemos, precisamente, los puntos más débiles, a nuestro juicio, del sistema educativo andaluz. Y queremos empezar por el continente del sistema educativo, por las infraestructuras. Es evidente que hay importantes déficit en los colegios andaluces: es necesario hacer reformas en el 75% de los centros. El 70% de los institutos andaluces incumplen las normas sobre infraestructuras educativas: hay más salones de actos, despachos o pistas deportivas, que aulas de apoyo, que aulas para desdobles... Escasean las aulas de Educación Especial, las de convivencia, las de realización de actividades culturales... Hay un 9% de centros públicos andaluces que no tienen aulas de música, de informática, de plásticas. Los que sí las tienen vulneran, hasta en un 27% de los casos, las medidas mínimas establecidas.

Las aulas de los colegios andaluces son pequeñas, señor Presidente. En un 23% de los casos tienen menos de cuarenta metros cuadrados, que es el número mínimo fijado por el Gobierno. El tamaño mínimo de un aula es de cuarenta metros cuadrados. Los laboratorios de ciencias son más pequeños, también, que la superficie mínima establecida, en el 70%, de los IES públicos, y en el 69% de los concertados. Los

talleres de tecnología tampoco cumplen el tamaño mínimo, en un 47% de los centros públicos y en un 77% de los centros concertados. Estos datos, señor Presidente, están extraídos de un estudio que ha elaborado el sindicato Comisiones Obreras realizado el pasado mes de abril.

Hay caracolas, señor Presidente, alrededor de setecientas en este curso. ¿Cuántas habrá para el curso que viene, para el curso 2006-2007? Y por no mencionar, también, en cuestiones de infraestructuras, problemas que parecen sacados de otro tiempo: la presencia de ratas en colegios de Andalucía. En el colegio Cervantes, de Carmona, ha estado cerrado la semana pasada para su desratización, y el Sor Ángela, en Sevilla, lo estuvo en enero, también, porque había ratas en el centro.

Aparte de estos matices, de estas pinceladas sobre las infraestructuras del sistema educativo andaluz, creemos que hay otro déficit importante en uno de sus pilares básicos, que son los profesores y las profesoras. Aun las infraestructuras, siendo importantes, no son, a nuestro juicio, tan importantes como los profesores y las profesoras que atienden en Andalucía a los niños y niñas andaluces. Faltan profesores y profesoras en los colegios, señor Presidente. Hay bajas que no se cubren, hay aulas que están masificadas porque las ratios de profesor-alumno son elevadas. La media del Estado es de 11'1 alumnos por profesor y en Andalucía tenemos casi dos puntos más, 12'9 alumnos por profesor. Falta personal no docente y de apoyo en los centros andaluces y falta, quizás, una de las funciones más importantes: el reconocimiento social y profesional de la función que desempeñan los docentes en Andalucía.

Y también hay importantes déficit en el contenido de nuestro sistema educativo. Los parámetros que miden la calidad de la enseñanza, señor Presidente, ponen a Andalucía en el último lugar en casi todos los ítems: en inversión pública por alumnos; en tasas de escolarización a los 17 años; en el abandono temprano de la enseñanza —Andalucía tiene la tasa más alta del Estado—; comparativamente, los resultados de los alumnos andaluces en la Selectividad son de los peores; tenemos el menor número de graduados de Bachillerato en todo el Estado... Y otro problema fundamental a nuestro juicio, señor Presidente: problemas de convivencia. En los centros andaluces ha aumentado, de manera alarmante, la violencia en las aulas, y es necesario ponerle remedio, a nuestro juicio.

Éstos son los déficit sobre los que nosotros queremos que hoy —que es momento de evaluar y de repasar— nos dé alguna respuesta.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

#### El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta.

Señora González, lamento que tenga usted una visión tan negativa del sistema educativo andaluz. Es verdad que tiene carencias, pero tiene muchas virtudes. Es una de las cosas de las que me siento más satisfecho, porque creo que, en definitiva, no solamente abarca, desde el punto de vista cuantitativo, a toda la población escolar andaluza, a más de un millón y medio de alumnos, sino que también nos ha permitido superar bastantes lastres históricos.

Yo pienso que, si Andalucía en los últimos años ha tenido un gran desarrollo económico y ha superado también una dinámica de reducción del paro, de aumento del paro, mejor dicho, y de no creación de empleo, se debe, fundamentalmente, a la formación de sus recursos humanos. Y pienso que nuestro sistema educativo, con sus carencias —vuelvo a decirlo—, con sus déficit —que también los tiene—, es un sistema homologable y equiparable al de nuestro entorno.

Mire usted, Andalucía es una de las Comunidades Autónomas que más esfuerzo económico y financiero hace de todas las Comunidades Autónomas: 6.000 millones de euros de nuestro presupuesto, que representa un gasto diario de 16.500.000 euros. Nuestro esfuerzo es, en gasto público del Producto Interior Bruto, del 4'7%, mientras que la media española es del 3'8%. Es decir, nosotros hacemos un esfuerzo financiero de nuestro Producto Interior Bruto de un punto superior a la media española.

Y le quiero decir lo siguiente, para señalarle que tenemos un sistema educativo equiparable: La ratio alumno-profesor en la enseñanza pública —es cierto— es de 14 en Primaria y 11 en Secundaria, que es una cifra similar al promedio nacional, que es de 13 y 10, pero es idéntica a la que nos señala la OCDE: 14 alumnos por profesor en Primaria y 11 en Secundaria.

Le quiero también señalar algo: En las enseñanzas secundarias postobligatorias, nuestras tasas de escolarización son muy semejantes a la media nacional. En Andalucía, el 86% y el 70% de los jóvenes de 16 y 17 años están escolarizados; valores, evidentemente, que son inferiores a la media nacional, pero que están prácticamente equiparados a esa media nacional.

De todos modos, señora González, le recuerdo que en Andalucía, a principios de los años ochenta, la escolarización a estas edades se situaba en torno al 35%. El número de alumnos que consigue el título de Graduado en Secundaria representa el 66% de la población de 16 años, ligeramente inferior al promedio nacional. El número de alumnos que finalizan con éxito los estudios de Bachillerato y Técnico representa en torno al 60% de la población de 18 años: 58% en Andalucía, 60% en España. Y el porcentaje de aprobados en Selectividad es del 81% en Andalucía, del 82% en España; prácticamente similar, un poco por debajo de la media nacional, pero no para que usted llegue a la conclusión del fracaso y de una valoración tan negativa de nuestro sistema escolar.

El fracaso escolar. Los datos son los siguientes: el 75% del alumnado promociona en cuarto de ESO, 76% en España —es decir, un punto por debajo—, y el 70% lo hace en Segundo de Bachillerato, un punto por debajo de la media española.

Actualmente, hay 493 aulas prefabricadas o caracolas, que acogen a 12.785 alumnos; es decir, menos del 1% del total de alumnos. Y, como usted sabe, tenemos un proyecto de 1.200 millones de euros, hasta el año 2010, para ampliar y modernizar nuestros equipamientos educativos.

Recientemente, nosotros hemos publicado un libro, que es el libro *La educación en Andalucía*, para abrir un debate entre toda la comunidad escolar y entre toda la sociedad andaluza para tratar de ajustar la oferta y la demanda en el sistema educativo, y para mejorar la calidad. Está siendo debatido profundamente para dar lugar a la Ley de Educación en Andalucía, que es una ley que queremos abrir al diálogo de toda la sociedad, de toda la comunidad escolar andaluza y, por supuesto, también, de todos los Grupos políticos representados en esta Cámara. Espero, también, que por parte del Grupo Andalucista.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora González Modino, su señoría tiene la palabra.

#### La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, no es mi visión la que es pesimista, yo pretendo ser objetiva. El pesimismo que se deriva de estos datos lo comparte el Ministerio de Educación y Ciencia —que es de donde he sacado los datos—, lo comparte el sindicato Comisiones Obreras —que es de donde he sacado los datos— y lo comparten muchos profesores, muchos padres y muchos alumnos y alumnas de Andalucía.

Precisamente, la pretensión de esta pregunta era ponerle ante los ojos la realidad del sistema educativo de Andalucía, las carencias, señor Presidente. Para eso está la oposición. Para los triunfos está el Gobierno. Necesitamos que sean conscientes de las carencias que tiene el sistema educativo de Andalucía, para remediarlas, fundamentalmente, para resolver estos problemas.

Usted mismo reconoce los déficit: la ratio es más elevada en Andalucía que en el conjunto del Estado, la ratio profesor-alumno. Los datos son del Ministerio de Educación y Ciencia.

Respecto al fracaso escolar, los datos de promoción en Andalucía y los datos de promoción en el conjunto del Estado sitúan a Andalucía por debajo de la media

del Estado, lo acaba de reconocer usted mismo en su respuesta. Luego eso es un déficit del sistema educativo de Andalucía.

La inversión ha crecido. Naturalmente que ha crecido la inversión en educación, hasta el 4,7% del PIB, pero no llega al 6% del PIB, que es lo que recomienda la OCDE a todos los países: que se invierta el 6% del PIB en educación.

Fundamentalmente hay algo que sí compartimos, señor Presidente, y es la visión de que la educación es el pilar de la sociedad, del futuro, del Estado de bienestar. Es absolutamente vital cuidar la educación y volcarse en el sistema educativo para garantizar el futuro de la sociedad andaluza en su conjunto.

Mire, señor Presidente, en algunas de las joyas de la Corona, como son los centros bilingües, de los que se ufana la Junta de Andalucía, pues en el 42% de los centros públicos y en el 65% de los concertados no hay laboratorios de idiomas. ¿Cómo se imparte enseñanza bilingüe sin laboratorios de idiomas en un tanto por ciento tan elevado?

Estábamos hablando de la inversión, y usted me recordaba la cifra del PIB. Pero la inversión pública por alumno sigue estando muy por debajo de la media del Estado: en Andalucía, se invierten 2.069 euros por alumno; en el resto del Estado, la media es de 3.447 euros por alumno. No hablamos ya de las Comunidades que más invierten, como pueden ser el País Vasco o Cataluña, que están casi en el doble de la inversión por alumno que realiza Andalucía.

Otra de las joyas de la Corona son los centros TIC y los centros DIC. Pues están fallando las líneas de teléfono e Internet que se han instalado en esos centros, señor Presidente. Durante todo el curso han ido mal. Los servicios técnicos han tardado más de ocho o diez días en acudir a resolver el problema... Bueno, no en resolver el problema, sino en acudir a ver si se podía resolver el problema. Y ahora, a final de curso, que hay que meter las notas, hacer los proyectos, cargar los datos sobre las ayudas de los libros a través del programa Séneca, la línea está aún mucho peor. Tengo la carta de un profesor de un centro DIC, que llevan dos semanas sin Internet, y, si no acumulan más atraso, es porque están haciendo el trabajo desde los ordenadores de su casa los profesores.

Ésta es la realidad de Andalucía, señor Presidente, la realidad del sistema educativo. Con estos datos, no nos parece a nosotros que la Junta de Andalucía pueda aprobar esta evaluación sobre el sistema educativo...

#### La señora PRESIDENTA

—Señora González, debe terminar, por favor.

#### La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino, señora Presidenta.

Son más los puntos negativos que positivos. Y, efectivamente, sigue faltando dinero en la financiación de la educación en Andalucía. Será necesaria, sin duda, esa nueva ley de educación de Andalucía, pero es necesario que vaya acompañada también de una ley andaluza de financiación de la educación en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora González, lo que no es posible, lo que no es lógico y lo que no es de rigor es que, porque usted tenga un caso de un colegio donde falla Internet, usted me quiera generalizar a todos los colegios de Andalucía donde hay tecnologías de la información. No es justo, señora González.

Yo reconozco, igual que cuando usted ha sacado lo de la ratio, que en algún colegio pueda haber problemas, pero lo que no es justo es que usted me generalice a todos los colegios de Andalucía donde hay tecnología de la información y del conocimiento, porque no es justo.

Mire usted, yo le he reconocido que nosotros tenemos un sistema educativo equiparable. Le he reconocido que estamos a un punto o dos puntos, en algunos parámetros, por debajo de la media nacional. Pero también quiero que usted reconozca y valore el punto de partida del sistema educativo andaluz en la situación en la que se encontraba hace veinte años, con una población de más de un millón y medio de población escolar y con la dispersión geográfica.

Nosotros somos la Comunidad Autónoma que estamos haciendo uno de los mayores esfuerzos financieros de toda España —4'7 de nuestro Producto Interior Bruto—, mientras que la media española está en 3'8: un punto más. Hemos establecido, señora González, una hoja de ruta, y en ella se establecen una serie de parámetros u objetivos que están muy claros. Primero, incorporar nuevas competencias y saberes para mejorar la calidad de nuestro sistema, el plurilingüismo y el conocimiento.

Es verdad que no todos los colegios de Andalucía son plurilingües, nunca lo he dicho. Yo he establecido como objetivo que en esta legislatura habrá 400 colegios donde se practicará el plurilingüismo, y he señalado claramente que en esta legislatura habrá 200.000 ordenadores en todos los colegios andaluces. Y he señalado también que, al final de esta legislatura, todos los niños andaluces tendrán acceso gratuito a los libros de texto, más de novecientos mil niños. Eso es también, señora González, calidad de la enseñanza.

Pero no solamente en ese nivel, sino también en la necesidad de promover la continuación de los estudios en las etapas postobligatorias. Hace diez años, el 48% de los jóvenes de 16 años no seguían estudiando tras acabar la educación obligatoria. Hoy, ese porcentaje se ha reducido en nueve puntos: estamos en el 39%.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, debe terminar, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya, señora...

Lo mismo podríamos decirle en otros indicadores: los rendimientos escolares para evitar el fracaso escolar, afrontar el fenómeno de la violencia, la consideración social del profesorado y la mejora de sus condiciones. Todos éstos son objetivos dentro de la hoja de ruta que se va a contemplar en la ley de educación, donde, como ya he dicho antes, esperamos también el apoyo.

Mire usted, críticas al sistema educativo, por supuesto; pero que se quiera generalizar que el sistema educativo es un sistema educativo fracasado me parece que es una exageración, por no decir una palabra más fuerte, señora González.

[Aplausos.]

**Pregunta Oral 7-06/POP-000342, relativa a la gestión de las políticas activas de empleo.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la gestión de las políticas activas de empleo, que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía dirige al excelentísimo señor Presidente de la Junta, y que plantea su portavoz, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señora Presidenta. Señor Presidente.

Hace tres años que tenemos las políticas activas de empleo transferidas a la Comunidad Autónoma andaluza; hace cuatro años que se creó el Servicio Andaluz de Empleo, y nos parece oportuno hacer

una evaluación, fundamentalmente por la tardanza y por la falta de agilidad, y por la falta de eficacia de las políticas de empleo que viene empleando la Consejería correspondiente y el conjunto del Consejo de Gobierno.

En políticas activas de empleo, después de esta larga batalla que dimos para tenerlas en la Comunidad Autónoma andaluza, la primera medida fue la suspensión de una gran parte de las ayudas públicas para realizar una evaluación, porque usted mismo consideraba que una gran parte de las subvenciones se estaban convirtiendo en caja directa para los empresarios —literalmente— y que no estaban funcionando como fomento del empleo.

Pues bien, nunca hemos conocido ninguna evaluación de las políticas de empleo que se estaban realizando. Se han suspendido gran parte de esas ayudas durante un año, muchas de estas ayudas durante dos años. Hasta tal punto no hay evaluación, que su propio Grupo, el Grupo Socialista, en la última Comisión de Empleo, planteó una proposición no de ley diciendo literalmente que «el Gobierno elaborara una normativa para hacer la evaluación de las políticas de empleo».

Y vienen sacando decretos, señor Chaves, decretos de ayuda al empleo, muy curiosos, en los que los plazos de resolución son de seis meses y en los que los propios decretos autorizan a la Junta de Andalucía a que las solicitudes que no se han fallado todavía, correspondientes a ejercicios anteriores, se vayan haciendo paulatinamente.

Por otra parte, señor Chaves, la noticia más relevante del Servicio Andaluz de Empleo fue la contratación de 970 trabajadores de forma urgente y no muy reglada; el posterior despido; en la Formación Profesional no se ha hecho la adaptación necesaria; de las escuelas-taller y las casas de oficios, ahora va a salir la resolución de la convocatoria, con una tardanza extraordinaria y con un reparto no muy objetivo, que digamos. Y la última perla, por la que yo le hago esta pregunta con carácter de urgente, es la liquidación presupuestaria del Servicio Andaluz de Empleo del año 2005.

La liquidación que nos da la Consejería de Economía y Hacienda nos demuestra, señor Chaves, que el Servicio Andaluz de Empleo tenía para gastar algo más de mil millones de euros, mil millones de euros, y ha dejado sin gastar más de trescientos millones de euros, y que los programas, especialmente dedicados al fomento del empleo, se han ejecutado del orden escalofriante del 17%, en algunos casos, o del 70% en los casos que más. Es decir, señor Chaves, no hemos hecho una batalla para esto, no hemos hecho la batalla de pedir las transferencias de las políticas activas de empleo para hacer esta pobre y triste gestión de las políticas de empleo.

Por lo cual, le pedimos que se cambien, que se impliquen y que se coordinen estas políticas de empleo, para que sean realmente eficaces para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Caballero.

Hay tres cuestiones que me gustaría resaltar en relación con la gestión de las políticas activas de empleo por parte de la Junta de Andalucía.

La primera es que el diseño y gestión de las políticas que se desarrollan a través del Servicio Andaluz de Empleo son políticas diseñadas conjuntamente con los empresarios y con los sindicatos; es decir, es el compromiso que se adquirió en el VI Acuerdo de Concertación. Todos los decretos, todas las normas, todas las órdenes en relación con las políticas activas de empleo son normas consensuadas y acordadas con los interlocutores sociales. Y esa gestión, al mismo tiempo, se realiza a través del Servicio Andaluz de Empleo. Y le quiero recordar que el Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo es un órgano tripartito, donde... más que tripartito, porque también figura la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, pero donde están representados no solamente la Administración autonómica, sino también los sindicatos y los empresarios. Órgano también de gestión.

La segunda cuestión: los resultados. Le puedo dar resultados en materia de formación, en materia de contratación, en materia de intermediación, en materia de los más de 300 proyectos de escuelas taller y talleres de empleo y casas de oficios concertados con Diputaciones y con los Ayuntamientos, o bien más de cinco mil quinientas acciones de dinamización laboral.

En tercer lugar, señora Caballero, es evidente que las políticas activas de empleo están contribuyendo a la creación de empleo en Andalucía, que es lo importante, y al mismo tiempo de empleo de calidad. Yo no voy a decir que el Servicio Andaluz de Empleo sea el único responsable de los aumentos de empleo y de reducción del paro que existen o que se están dando en Andalucía, pero sí creo que tienen una labor y que han tenido una responsabilidad importante. En lo que va, y los datos son concluyentes, señora Caballero, en lo que va de legislatura se han creado en Andalucía 358.000 puestos de trabajo netos; es decir, el 20% de todos los puestos de trabajo que se han creado en España. Hoy, hay en Andalucía más de 3.074.800 ocupados. Y ha aumentado considerablemente también el empleo indefinido en esta legislatura: el 14,7%; es decir, el doble que a nivel nacional. En el año 2005, se registraron en Andalucía 172.024 contratos indefinidos, y en lo que llevamos del año [...], 84.421 contratos indefinidos. Es decir, el Servicio Andaluz de Empleo, en lo que se refiere a su cometido, que es crear empleo y que este empleo

sea de calidad, está contribuyendo notablemente a los resultados que se están reflejando en la Encuesta de Población Activa.

Y por último, señora Caballero, me habla del grado de ejecución. Mire usted, los datos de los que yo dispongo es que el grado de ejecución de los presupuestos del Servicio Andaluz de Salud están en el 90%, los presupuestos correspondientes, por supuesto, a 2005.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

**La señora CABALLERO CUBILLO**

—Sí, señor Presidente.

El SAS sí está en un noventa y tantos por ciento de ejecución presupuestaria; el SAE está en un 70% de ejecución presupuestaria. Y los programas inversores del SAE, señor Chaves, está en un 17%, en un 60% y en un 70%. Al SAE le sobraron el año pasado 300 millones de euros, 50.000 millones de las antiguas pesetas, señor Chaves, para fomento del empleo, mientras que centenares de miles de solicitudes se agolpan en las diferentes Consejerías y Delegaciones provinciales. Ésa es la realidad. Mientras que las mujeres hacen solicitudes para ayuda al empleo, y se dice que en función de la disponibilidad presupuestaria. O como en el último decreto, que las solicitudes de septiembre del año pasado se empezarán a ver durante este año, y que se irán pagando en función de la disponibilidad presupuestaria. ¿Disponibilidad presupuestaria, sobrándole 300 millones de euros al Servicio Andaluz de Empleo, señor Chaves?

Cuando un organismo de estas características deja sin gastar este dinero, este dinero tan importante, y es la peor Consejería en ejecución, junto con Agricultura y con Medio Ambiente —pero ellas dependen mucho más de los programas europeos y de la liquidación de los programas europeos—; cuando una Consejería deja tanto dinero sin gastar, habiendo tanto por hacer, señor Chaves, reconózcame que está fallando algo. ¿Que no está fallando nada? ¿Que ustedes no son los que hacen la política de empleo? ¿Que la hacen en un tripartito con las organizaciones sindicales y con las organizaciones empresariales? Pues habrá que pedirles también que avizoren y que hagan una gestión y una evaluación mucho más concretas. Pero la gestión corresponde a su Gobierno; ni Comisiones Obreras ni UGT ni la CEA gestionan las políticas de la Junta de Andalucía: participan, están presentes, forman parte, pero ésta es la realidad, señor Chaves.

Y también es la realidad que en materia de formación no se ha hecho nada distinto, y estaba previsto en el acuerdo sindical, y no se ha hecho ningún nue-

vo catálogo de formación para Andalucía. Es verdad que las casas de oficios están congeladas y que los Ayuntamientos están que trinan para que salga definitivamente esas resoluciones de las convocatorias de la Consejería, y que todo tipo de solicitudes se han dejado, en su resolución, a seis años.

Mire usted, por ejemplo, señor Chaves, los decretos sobre las antiguas zonas especiales se suspendieron en 2004 y se han resucitado hace unas cuantas semanas para empezar ahora su andadura; es decir, tenemos congeladas las políticas de empleo.

«Son eficaces», dice usted. «Están haciendo maravillas en la Comunidad Autónoma de Andalucía». ¿Y cómo lo sabe usted, si no hay ni un documento de evaluación de las políticas públicas? ¿Cómo sabe usted en qué sentido están generando y cumpliendo los objetivos estas inversiones o la falta de inversiones que se está produciendo?

Yo le voy a dar un dato, señor Chaves: En el año en que se suspendieron las ayudas del empleo no pasó nada, y ésa es la peor crítica que se puede hacer de una política. Cuando en un año se suspenden las ayudas del empleo, señor Chaves, y no ocurre absolutamente nada, evidentemente, lo que nos indica es que están fallando y que son ineficaces.

Y finalmente, señor Chaves, el gran compromiso de este nuevo acuerdo de concertación social y el gran compromiso del SAE es la calidad del empleo, la calidad del empleo, señor Chaves. Y, en calidad del empleo, desgraciadamente, no vamos avanzando, y usted lo sabe, y ahí sí que tienen que estar las políticas públicas absolutamente implicadas.

En Andalucía, dice usted, se alcanzan tres millones de trabajadores, tres millones de activos, señor Chaves. Bueno, pues, de esos tres millones, un millón y medio tienen contratos temporales...

**La señora PRESIDENTA**

—Señora Caballero, debe terminar, por favor.

**La señora CABALLERO CUBILLO**

—Termino inmediatamente.

El 90% de los jóvenes tienen contratos temporales.

Y otros índices que usted no ha recalcado. Hoy mismo, se plantea que el índice de producción industrial de Andalucía ha caído de forma consecutiva, lo que quiere decir que las nuevas actividades empresariales no están despegando.

Nosotros creemos que estas políticas de empleo son absolutamente pobres, que necesitan un fortísimo tirón de orejas por parte de este Parlamento, y que el señor Consejero y el Consejo de Gobierno tienen que ponerse las pilas para empezar a funcionar en esta materia de forma absolutamente diferente.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta, su señoría tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

—Sí, señora Presidenta.

Señora Caballero, mire usted, no coja el rábano por las hojas y afirme cosas que no se pueden sostener.

El Servicio Andaluz de Empleo ha dado formación, en este año, a más de doscientas quince mil personas, con un grado de inserción del 58% y con una participación femenina del 62%. Y se han concertado, con Ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro, en torno a trescientos de escuelas-taller, talleres de empleo y casas de oficios.

Usted, señora Caballero, solamente se agarra a un tema, y le tengo que reconocer parte de razón. En el año 2004, se suspendieron los incentivos a la contratación —creo que tuvimos, incluso, una pregunta en este Parlamento—, de acuerdo con los sindicatos y con los empresarios, porque había que adaptarlos a los nuevos objetivos del VI Acuerdo de Concertación y también al Libro Blanco sobre Calidad del Empleo, y se dejaron sin efecto, en 2004, buena parte de las medidas hasta entonces vigentes, que se recuperaron en julio de 2005, con carácter retroactivo a 1 de enero.

¿Qué es lo que ha pasado? Que ahí el ritmo de todos los incentivos a la contratación fue un ritmo mucho más lento, porque había que recuperar a todos los expedientes que habían sufrido un retraso. Y eso es lo que explica, señora Caballero, el grado de ejecución al que usted hace referencia. Pero no es el grado de ejecución de todo el Servicio Andaluz de Empleo, señora Caballero —no—, porque el incentivo a la creación de empleo es, simplemente, una sola de las medidas que forman parte de todo el bloque de las políticas activas de empleo. No es la única, porque usted se olvida de las medidas de formación, de las medias de inserción, de las medidas de intermediación...; no solamente ésas. Todos los expedientes de empleo que están sometidos, que pueden recibir incentivación a la contratación, se van a pagar. Es cierto que con retraso, y eso explica el grado de ejecución.

Pero, señora Caballero, para su información, usted se está refiriendo solamente a una medida que tiene una financiación de ocho millones de euros, ésa es la medida que tiene un grado de ejecución del 17%: la única. Ocho millones de euros, que tiene un grado de ejecución de 17 millones de euros. Y usted se olvida, señora Caballero, del Capítulo VII, «Transferencias de capital» y se olvida del total del presupuesto del Servicio Andaluz de Empleo. No solamente ésa medida, sino las de inserción, de intermediación, las de formación.

Mire usted, el presupuesto del SAS, incluidos todos los capítulos, es de 838 millones de euros, y el gasto realizado fue de 755 millones de euros, lo que supone un grado de ejecución del 90%. El Servicio Andaluz de Empleo, con el reproche, la crítica, el defecto o la carencia que usted acaba de apuntar, es un servicio que está funcionando no solamente a satisfacción de muchas personas que necesitan formación, de muchas personas que necesitan inserción profesional, de muchas personas que necesitan calidad de empleo, sino está funcionando a satisfacción de las partes que componen el Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo; es decir, de los representantes de los trabajadores —los sindicatos— y de los representantes de los empresarios —la Confederación de Empresarios de Andalucía—.

¿Que en Andalucía existe precariedad? Sí. Pero, precisamente —y termino con esto, señora Caballero—, usted recordará que, desde hace muchos meses, años, fui una de las personas que planteó la necesidad de un gran acuerdo nacional, entre sindicatos, el Gobierno y los empresarios, contra la temporalidad, que esperemos que empiece a dar resultados no solamente en España, sino también en Andalucía. Y ese acuerdo, afortunadamente, se ha firmado.

Por lo tanto, vamos a esperar a ver cuáles son los efectos contra la temporalidad, sin perjuicio, lógicamente, de que la incentivación que pone en marcha el VI Acuerdo de Concertación y que pone en marcha también el Servicio Andaluz de Empleo sea una incentivación fundamentalmente dirigida al carácter estable e indefinido de los contratos de trabajo.

[Aplausos.]

**Pregunta Oral 7-06/POP-000326, relativa al compromiso de bajada de impuestos.****La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al compromiso en la bajada de impuestos, que formula el Grupo Popular de Andalucía, y que plantea su portavoz, señora Martínez Saiz.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

**La señora MARTÍNEZ SAIZ**

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, en su discurso de investidura usted se comprometió a abordar una nueva fiscalidad para beneficiar a las familias y ciudadanos con rentas modestas. En concreto, su compromiso consistió en incluir, en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2006, que todos aquellos contribuyentes cuyos

rendimientos netos no superaran los 12.000 euros no tendrían que pagar nada en concepto de cuota autonómica del IRPF. Usted mismo, además, cifró en 700.000 los andaluces beneficiados por esta medida. Un compromiso concreto y a corto plazo, algo a lo que usted no nos tiene acostumbrados —por tanto, pensábamos que debería tener bien calculados los efectos—. Sin embargo, una vez más, no nos ha sorprendido: usted no ha cumplido.

Cuando llegó el momento oportuno, en el debate de los Presupuestos de 2006, el señor Consejero justificó este flagrante incumplimiento en la conveniencia de esperar a la reforma del IRPF que estaba planteando el Gobierno del señor Zapatero. De nuevo, señor Chaves, una excusa y una sumisión. Una vez más, su Gobierno echó balones fuera y situó a Andalucía a remolque de lo que decidan otros. Lo cierto es que estos 700.000 andaluces, que se hubieran podido beneficiar ya este año de esta rebaja de impuestos que usted anunció, se han quedado a la espera de que usted cumpla su promesa y de que algún día les llegue su publicitada segunda modernización.

En el mes de mayo, por fin, el Gobierno del señor Zapatero llevó al Congreso de los Diputados la anunciada reforma del Impuesto sobre la Renta; una reforma que, en su conjunto, es una reforma de parches, mínima en términos cuantitativos y, lo que es peor, discrimina a las familias con hijos y, especialmente, a las familias monoparentales.

Por lo tanto, señor Chaves, hemos esperado un año para nada, porque ahora sabemos que esta reforma no hubiera tenido ningún efecto sobre la aplicación de su compromiso.

En definitiva, señor Chaves, la reforma fiscal del señor Zapatero penaliza a las familias andaluzas y, además, éstas siguen sin poder beneficiarse de la capacidad normativa que tiene actualmente su Gobierno. Su empeño en no utilizar esta capacidad normativa para bajar los impuestos a los andaluces, sin duda, nos discrimina fiscalmente con otras Comunidades Autónomas, que sí rebajan los impuestos, de manera efectiva, a sus ciudadanos y la utilizan para hacer política social real.

Usted, señor Chaves, utiliza la capacidad normativa para lo que le interesa. Usted se escuda en el Gobierno de la Nación para no bajar los impuestos, pero no para subirlos o, incluso, para crear nuevos tributos.

Le recuerdo que este año su Gobierno ha anunciado la creación de más impuestos en materia de agua, turismo y urbanismo y, en esto, a usted no le parece necesario esperar a ver qué hace el señor Zapatero.

En materia fiscal, ustedes son una pura contradicción, señor Chaves. Ustedes piden más autonomía financiera y la creación de nuevos tributos, para no tener que depender de las decisiones del Gobierno central, según palabras de su Consejero; sin embargo, a la hora de cumplir su compromiso concreto de bajar los impuestos, sí dependen del Gobierno central. La realidad es que ustedes no quieren autonomía finan-

ciera para ejercerla en beneficio de los andaluces y bajarles los impuestos, sino que ustedes las quieren para poder paliar, mediante la subida de impuestos a los andaluces, la pérdida de ingresos que vamos a tener en Andalucía como consecuencia de la modificación del sistema de financiación autonómica y del recorte de fondos europeos.

Ésta es la realidad, señor Chaves, que le debería explicar a los andaluces: que usted va a tener que subir los impuestos para tapan el agujero que nos va a caer con las políticas del señor Zapatero.

Por eso, hoy, el Grupo Popular le quiere preguntar qué excusa, una vez más, tiene usted para que haya pasado un año fiscal sin que 700.000 andaluces se hayan beneficiado de la exención que usted les prometió. Le exigimos, señor Chaves, que cumpla ya su promesa, porque mucho nos tememos que pase a formar parte de su enorme baúl de incumplimientos.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Martínez.

Mire usted, ha habido tres ocasiones en las que la Junta de Andalucía ha utilizado su capacidad normativa para adoptar medidas fiscales, para beneficiar a las familias y a ciudadanos con rentas medias y bajas, y también a las personas con discapacidad.

En la pasada legislatura, hubo deducciones del IRPF en la base o en el tipo impositivo, deducciones en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y en el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, para favorecer la adquisición de viviendas, en materia de fomento de autoempleo de jóvenes, adopción de hijos en el ámbito internacional, personas con discapacidad y beneficiarios de ayudas familiar.

En el discurso de investidura de la presente legislatura, yo formulé dos compromisos en materia fiscal.

El primero ya se ha cumplido, es una realidad: a través de la Ley de Acompañamiento 3/2004 se ha incorporado al ordenamiento jurídico un mejor trato fiscal para las personas con discapacidad, sobre la base del cual se han establecido fórmulas para eliminar el gravamen que soportaban en el Impuesto sobre el Patrimonio y sobre Sucesiones, y se ha establecido una reducción de los tipos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para la adquisición de vivienda habitual o constitución de préstamos hipotecarios. Por lo tanto, he cumplido parte de ese compromiso.

Señora Martínez, de todas estas medidas, la cifra de andaluces que se han beneficiado, aproximada-

mente, es de trescientos ochenta mil andaluces, en la que no se incluyen los que se pueden beneficiar con la próxima declaración de renta.

La segunda propuesta fiscal a la que usted se ha referido, y que avancé también en la investidura, se refería a que los contribuyentes con rendimientos inferiores a 12.000 euros no tendrían que pagar el tramo autonómico del IRPF. Señora Martínez, esta propuesta se va a materializar.

Pero yo creo que no es un problema de ir a remolque, señora Martínez, no es un problema de sumisión: es un problema de actuar con rigor y con seriedad. ¿Por qué? Porque hay que estar a la espera de un primer paso, que es el de la Ley de Reforma del IRPF que actualmente se está debatiendo en las Cortes y cuya aprobación se espera a lo largo de este año. ¿No es serio y no es riguroso esperar a ver cuál es la regulación básica de este impuesto antes de que la Junta de Andalucía pueda actuar sobre el tramo autonómico?

La propuesta que incorpora este proyecto de ley, ya que ha entrado usted en este tema, señora Martínez, de aprobarse, supondrá un beneficio para todos aquellos andaluces cuyos rendimientos de trabajo sean inferiores a 9.050 euros: no tendrán que pagar nada por el tramo estatal ni tampoco por el tramo autonómico, porque el Gobierno andaluz ha tomado la decisión de aplicar esta rebaja.

Y segunda razón, señora Martínez: lo lógico es esperar, también, a la reforma del sistema de financiación, para ver si hay una alteración o una modificación del sistema, de la capacidad normativa.

Por lo tanto, señora, simplemente es una razón de eficacia, de seriedad y de rigor, esperar a ver cómo se cumplimentan estas dos decisiones, para que la Junta de Andalucía pueda actuar, y, lógicamente, con el compromiso de cumplir lo que yo dije en el discurso de investidura.

Por lo tanto, señora Martínez, lo que sí le puedo decir es que hemos utilizado la capacidad normativa, que esta capacidad normativa ha beneficiado a centenares de miles de andaluces, y que pensamos seguir utilizando la capacidad normativa de la que dispone la Junta de Andalucía.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.  
Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

#### La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señora Presidenta.

Señor Chaves, perdone que le diga que no le puedo creer. Mire, esperar es una excusa infantil, porque el que esa parte de esas familias andaluzas queden exentas de la renta a nivel nacional no tiene nada que ver con que usted..., desde ya, hubieran estado exentas del tramo autonómico. O sea, que

esa excusa es la más tonta que he escuchado en mi vida, porque no tiene nada que ver, señor Chaves, no tiene absolutamente nada que ver. Sobre todo cuando usted ha tomado en otras ocasiones decisiones que sí tenían que ver con decisiones del Gobierno de la Nación y usted las ha tomado porque decía usted que las podía tomar sin esperar a las decisiones de los demás. Pero además, señor Chaves, en tres ocasiones, usted dice que ha tomado decisiones que han beneficiado a las familias más modestas. Le voy a leer lo que dice el CES de sus decisiones.

Con respecto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, dice el CES: «Estima, en cambio, que, por la reducida cuantía de la deducción, su efectividad práctica puede ser muy escasa.»

Con respecto a la deducción por sujetos pasivos con discapacidad, dice el CES: «La cuantía de deducción prevista sólo alcanza los 50 euros». Señor Chaves, lo que sin duda ha de considerarse muy reducida y de una eficacia práctica igualmente pequeña.

Con respecto al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dice el CES: «Este grupo solicita la supresión para 2004 del mencionado impuesto en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.» Señor Chaves, lo cual quiere decir que no tiene ninguna incidencia o casi incidencia clara.

Pero, señor Chaves, lo que está claro es que usted, aquí, lo que nos ha venido a decir es que no lo piensa cumplir, que eso es lo único que le creo. Porque, además, usted acaba de contestar a la portavoz del Grupo Andalucista que va a cumplir y que está cumpliendo el compromiso, por ejemplo, de que todos los colegios andaluces fueran centros TIC en el curso 2006-2007. Fue el 15 de septiembre en Huércal-Overa, señor Chaves. Y, en este momento, le puedo decir que, en Andalucía, de 4.600 centros, sólo 510 centros son TIC, y usted encuentra una anécdota que en un colegio haga dos semanas que no pueden conectar a Internet.

Mire... Claro, si en el 10% de los colegios, encima, en uno no pueden conectarse a Internet, no es una anécdota, es una tragedia, porque la tragedia es que su compromiso en el curso 2006-2007, ya nos lo ha dicho usted, que en el curso 2006-2007, [rumores], ya no va a cumplir con su promesa.

Señor Chaves, lo grave es que este incumplimiento les afecta a 700.000 familias directamente, señor Chaves, 700.000 familias que tienen que volver a esperar, porque, con 12.000 euros, los problemas de vivienda, los problemas de acceso a la vivienda, en venta o en alquiler..., con cualquier problema que se les produzca socialmente, tienen que ir a los Ayuntamientos, señor Chaves, porque usted, que les podía haber beneficiado en una cantidad económica en este año, ha pensado que era mínima y que no tenía importancia.

Pues bien, señor Chaves, yo le recuerdo que hay Comunidades Autónomas que sí tienen unas importantes políticas fiscales para estas familias, como son Comunidades Autónomas que tienen desgravaciones por nacimientos de hijos, nueve Comunidades Autónomas, o por gastos de guardería, o por

familias numerosas, y nosotros de eso no tenemos absolutamente nada, o realmente, si lo tenemos, es tan mínimo que no afecta absolutamente nada a la economía de esas familias.

Yo quiero...

**La señora PRESIDENTA**

—Señora Martínez, debe terminar, por favor.

**La señora MARTÍNEZ SAIZ**

—Sí, señora Presidenta.

Usted no ha cumplido este compromiso, primero, porque no le importa faltarles el respeto a las familias más desprotegidas de Andalucía, después de haberse lo prometido; y, en segundo lugar, porque ustedes no creen que la rebaja de impuestos sirva para el progreso de la sociedad, para la creación de empleo y para mejorar el bienestar de los ciudadanos y fortalecer su propia capacidad para resolver los problemas. Ustedes prefieren que los ciudadanos dependan de sus decisiones, dependen de la voluntad graciosa de su Gobierno, para concederle o no una ayuda. Y esto está reñido, señor Chaves, con una sociedad que busca su segunda modernización, según ustedes.

Por tanto, estas familias, señor Chaves, por mucho que usted se empeñe, no conocen lo que es la Realidad Nacional, no les ha llegado, ni la esperan.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

—Sí, señora Presidenta.

Señora Martínez, no sé que es lo que harán ustedes ahora cuando llegue el Estatuto de Baleares al Congreso de los Diputados, si lo van a votar por razones que no admitieron en el Estatuto de Andalucía, ya que me ha recordado usted lo de Realidad Nacional, señora Martínez.

[Aplausos.]

Pero, mire usted, simplemente le quiero decir lo siguiente. En conclusión, señora Martínez, hay familias andaluzas de rentas medias y de rentas bajas que pagan menos impuestos gracias a la utilización de la capacidad normativa por parte de la Junta de Andalucía. Nuestra previsión es que la tributación en el IRPF, para los contribuyentes con rendimientos netos inferiores a los 12.000 euros, entre en el proyecto de ley de los próximos Presupuestos.

Yo creo que es una garantía, señora Martínez, esperar a la reforma fiscal que se apruebe en el Con-

greso de los Diputados. ¿Por qué? Porque el IRPF, señora Martínez, es un impuesto compartido, que va a afectar a toda la arquitectura básica del impuesto —base imponible, tratamiento del mínimo vital, estructura, número de tramos en la tarifa—, y, por lo tanto, yo creo que, antes de modificar el tramo autonómico por parte de la Junta de Andalucía, es —creo— coherente y serio esperar a ver cómo se aprueba en el Congreso de los Diputados la reforma fiscal.

Por lo tanto, no hay incumplimiento, señora Martínez, simplemente es una decisión de prudencia ante las decisiones que puede tomar el Congreso de los Diputados.

Mire usted, en materia de vivienda, cuando usted me dice, por ejemplo, que nosotros no hemos actuado en relación con otras Comunidades Autónomas... Mire, yo le voy a decir algunos datos:

En materia de vivienda, Andalucía es una de las siete Comunidades en las que ya está operativa la deducción del IRPF para el acceso a la vivienda habitual por parte de los jóvenes; la Junta de Andalucía es una de las nueve Comunidades que tiene una deducción en el IRPF por cantidades invertidas en el alquiler de vivienda habitual de jóvenes; la Junta de Andalucía es una de las siete Comunidades que han agotado el límite de reducción del gravamen de sucesiones para la herencia de vivienda por familiares directos; la Junta de Andalucía es una de las nueve Comunidades que ha establecido un gravamen reducido en el Impuesto sobre Trasmisiones Patrimoniales para la adquisición de vivienda por jóvenes y personas discapacitadas. Y es una de las ocho Comunidades que ha establecido un tipo impositivo reducido para la tributación de las escrituras de compra o préstamos hipotecarios para la adquisición de vivienda por jóvenes o para el caso de vivienda protegida. Y muchas de estas medidas, señora Martínez, son medidas a las que ustedes votaron en contra. Por lo tanto, son medidas que no todas las Comunidades Autónomas, incluidas las del Partido Popular, puedan o [...]

Mire usted, usted habla de que nosotros llevamos una política regresiva en materia de impuestos y se ha referido a la política fiscal del Presidente del Gobierno. Yo, simplemente, le tengo que decir que la OCDE, en el período en el que ustedes gobernaron, señaló que la presión fiscal en España subió 3'1. Ustedes, señora Martínez, en su período de Gobierno, con una política fiscal de carácter regresivo, en quince ocasiones aumentaron la imposición indirecta, en quince ocasiones...

**La señora PRESIDENTA**

—Señor Presidente, debe usted terminar.

**El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

—Termino ya.

... en quince ocasiones aumentaron la imposición indirecta, la que pagan todos por igual, con indepen-

dencia de su nivel de ingreso, y crearon tres nuevos impuestos indirectos: electricidad, seguro y venta minorista de hidrocarburos. Por lo tanto, en presión fiscal, señora Martínez, ustedes, desde luego, no pueden presumir absolutamente de nada.

[Aplausos.]

**Pregunta Oral 7-06/POP-000345, relativa a la sentencia del Tribunal Supremo sobre la adjudicación del Casino de Sevilla.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Continuamos con la sesión de control, con las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno dirigidas al Consejo de Gobierno. Y vamos a continuar con la relativa a la sentencia del Tribunal Supremo sobre la adjudicación del Casino de Sevilla, que formula el Grupo Popular de Andalucía, y que planteará su portavoz, señor José Luis Rodríguez Domínguez, no sin antes rogar, por favor, a sus señorías la máxima diligencia para abandonar el Pleno, si es su propósito, y, si no, que, por favor, permitan con su silencio que continúe la sesión de control.

Señor Rodríguez Domínguez, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta.

Señora Consejera, a raíz de la sentencia del Tribunal Supremo sobre el Casino de juego de Sevilla, ¿cómo va a mover usted ficha, señora Consejera?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Rodríguez, el Consejo de Gobierno y esta Consejera respetan y acatan esta última sentencia, como todas las demás que han recaído en este asunto o como cualquier otra que emane de los Tribunales de Justicia, y, en el momento que dichos tribunales

lo digan, se procederá a su cumplimiento conforme al ordenamiento jurídico, con responsabilidad y cautela, persiguiendo la mejor solución.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Señor Rodríguez Domínguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta.

Señora Consejera, estaría bueno. Pero, mire, el día 30 de septiembre de 1998, ahí, en esa tribuna, el Grupo Popular le dijo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que el proceso de adjudicación del Casino de Sevilla era irregular e ilegal. Y mire, señora Consejera, página 5.552 del *Diario de Sesiones*.

«Señora Consejera, se ha aprobado un Consejo de Administración de la sociedad adjudicataria, en el que tres de sus miembros son personas jurídicas, en contra de lo establecido en el artículo 4.g) del Reglamento de Casinos, como, asimismo en la base 2.1.f), que expresamente impone la necesidad de que todos los administradores sean personas físicas». Eso mismo, señora Consejera, eso mismo es lo que ha dicho el Tribunal Supremo.

Señora Consejera, en aquel momento se actuó ilegalmente, con premeditación, con alevosía y a sabiendas, y eso, señora Consejera, se llama, como mínimo, «prevaricación política».

Señora Consejera, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el 30 de enero de 2002, ya confirmó, en un auto, que el proceso había sido irregular e ilegal.

Señora Consejera, yo le pregunto hoy aquí, en esta Cámara: ¿Qué esconden el señor Chaves y el señor Zarrías en el proceso del casino de Sevilla? Y le vuelvo a repetir: el señor Zarrías.

Y digo esto porque, en el proceso de adjudicación, la empresa adjudicataria, Gran Casino Aljarafe, de forma atípica, contemplaba un fondo económico de inversiones en Jaén. Señora Consejera, ¿casino en Sevilla y fondo económico en Jaén? Qué raro. Qué raro, señora Consejera. ¿Es que tiene una admiración especial el señor [...] —y le vuelvo a repetir, el señor [...], entre paréntesis, Marbella— por el señor Zarrías? ¿Hay alguna admiración especial, recíproca, [...]—Marbella-Zarrías, Zarrías-Marbella-[...]—casino de Sevilla?

Señora Consejera, ¿qué manejos turbios esconde el proceso del casino de Sevilla? ¿Quién se ha beneficiado, señora Consejera? ¿Por qué se recurre el auto del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 2002?

Señora Consejera, en una de las frases más desgraciadas de nuestra democracia, don Alfonso Guerra...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez.  
Lo siento. Su tiempo ha terminado.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—No, no. Ya he dicho lo que tenía que decir.  
Muchas gracias, señora Presidenta.  
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.  
Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.  
Lleva usted, señor Rodríguez, casi diez años intentando obtener réditos políticos de este asunto; pero todas las sentencias que se han fallado, una tras otra, han echado por tierra todas las barbaridades y patrañas que usted y su Grupo han inventado en torno a este asunto.

Mire usted, señor Rodríguez, todo lo que hay en torno al casino de Tomares es absolutamente legal. Y solamente le voy a decir una cosa, señor Rodríguez: Si usted es capaz de, todas las afirmaciones que ha hecho desde su escaño, hacerlas ante un tribunal... Pero con una condición, señor Rodríguez, con una condición: cuando deje usted el acta de Diputado que lo protege. Hágalo entonces, si tiene usted lo que tiene que tener como representante de la vida política andaluza.

[Rumores.]

**Pregunta Oral 7-06/POP-000313, relativa a la competencia del textil procedente de China.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a competencia del textil procedente de China, que formula el Grupo Parlamentario Andalucista y que plantea, si la Cámara lo permite, el señor Romero Palacios.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señora Presidenta.  
Sin lugar a dudas que estamos asistiendo, desde el año 2005, con bastante fuerza, a la competencia del textil chino. Y esto está ocurriendo, evidentemente, en una Comunidad que tenía en el textil uno de los elementos de diversificación económica, y que permite a muchas familias poder, digamos, tirar hacia delante.

La Asociación de Empresarios de la Confección de Sevilla ha asegurado que en los últimos cinco años se han clausurado en la provincia 25 industrias y se han perdido 300 puestos de trabajo directos. En toda la provincia existen unas doscientas treinta pequeñas industrias, de las cuales cien son talleres. Sin lugar a dudas, esta competencia desleal, por la menor cuantía de la mano de obra, está suponiendo para Andalucía un golpe bastante importante en poblaciones donde el textil comenzaba a despuntar como una alternativa económica. Y uno se pregunta claramente si desde el Gobierno de Andalucía se ha venido haciendo algo para prever este impacto brutal de lo que es la apertura del comercio mundial, y que en el año 2005 entró en vigor la eliminación del pago de cuotas.

¿Considera, por tanto, el Consejo de Gobierno necesario, dadas las actuales circunstancias y las que se prevén, tomar medidas en defensa del comercio textil andaluz ante la competencia de productos procedentes de China?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.  
El señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, señor Plata, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, señora Presidenta. Señor Diputado.  
Usted sabe que vivimos en una economía de libre mercado, y que también la Unión Europea ha planteado un proceso de liberalización del sector textil que entró en vigor el 1 de enero de 2005. Como consecuencia de ese proceso, pues se ha producido —es cierto— en el conjunto de la Unión Europea una mayor presencia de productos textiles chinos. También conoce que esta situación se ha frenado temporalmente, tras un acuerdo en el que la Unión Europea y China han llegado a restringir, este último país ha llegado a restringir, las exportaciones de productos textiles a la Unión Europea, y, sobre todo, donde está combatiendo todo lo relativo a las copias, a las copias ilegales, que tanto daño hacen a las grandes marcas europeas.

Nosotros tenemos competencias, la Consejería tiene competencias, en materia de comercio, y conoce perfectamente que aquellos establecimientos comerciales de menos de mil trescientos metros cuadrados tienen total libertad de instalación y libertad horaria. Digo esto por si en su pregunta también se refería a esos establecimientos comerciales que están apareciendo con una gran oferta de productos chinos en muchos lugares del conjunto de la Unión Europea.

Bien, para atender las necesidades del sector de la industria textil, el Gobierno central, y específicamente el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, así como también el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ha hecho un plan de apoyo al sector textil, de la confección, hasta 2008, que va a estar dotado con más de ochocientos millones de euros y que en estos días se va a firmar con los sindicatos y los empresarios. Dentro de ese plan, pues, lógicamente, la Junta de Andalucía se va a incorporar para apoyar la industria textil de nuestra Comunidad Autónoma.

Desde el ámbito de competencias que tenemos en materia de comercio, tengo que decirle e indicarle que, durante el período 2003-2006, la Consejería ha estado apoyando la modernización y mejora del pequeño comercio, que saben ustedes que, mayoritariamente, en nuestras ciudades es textil, con ayudas que han supuesto una inversión de más de cincuenta y un millones de euros. Las ayudas se han elevado a la cantidad de 25.700.000 euros.

Y, por otra parte, también, a través de Extenda, de la agencia para la internacionalización de nuestras empresas, estamos ayudando a que nuestras compañías textiles puedan exportar. Más de doscientas empresas han participado en diferentes acciones en esta materia. Así, por ejemplo, muchas han acudido a las 11 ferias en las que estamos presentes, en las que está presente la Agencia con estas empresas, en París, Bruselas, Florencia, Nueva York, Madrid, Barcelona y otras ciudades. También en misiones comerciales, misiones comerciales, por ejemplo, a Tokio, Nueva York, Tánger, Bruselas, Hungría, República Checa, entre otras.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero. Su tiempo ha terminado.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señor Romero Palacios, tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Bien.

Sin lugar a dudas, el Consejero ha anunciado medidas que se han venido tomando hasta ahora, hasta este año 2006, que están en vigor algunas, y las futuras medidas que por parte del Gobierno central se van a tomar con respecto a esto. Pero la cuestión principal es que no ha presentado, no ha manifestado —y espero que lo haga en la segunda intervención— cuál es la evaluación, cuál es el resultado de lo que hasta ahora se ha puesto en marcha por parte de la Administración para proteger o para, por lo menos, que compita en igualdad de condiciones el sector textil de Andalucía y la competencia que viene desde fuera; una competencia que viene muchas veces desde el uso de mano de obra infantil o en estado de semiesclavitud, sin derechos laborales de ningún tipo, y que, por tanto, nosotros entendemos que esto supone una competencia totalmente desleal, cuando en Andalucía, y, por ende, en el resto de Europa, se mantiene, lógicamente, una serie de derechos laborales que suponen un encarecimiento del producto, y, por tanto, exigir, lógicamente, medidas que contemplen el control en origen de las prendas y de los productos que llegan a los mercados occidentales, muy particularmente al mercado andaluz.

Nosotros, por lo tanto, creemos que también es necesario un procedimiento de inspección que permita que, realmente, la competencia de los productos textiles que vienen de China...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero. Su tiempo...

El señor ROMERO PALACIOS

—... se hagan en las condiciones laborales adecuadas.

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-06/POP-000321, relativa a las piscinas terapéuticas para alumnado discapacitado.**

La señora PRESIDENTA

—Su tiempo ha terminado, señor Romero. Muchas gracias.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a piscinas terapéuticas para el alumnado

discapacitado, que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, y su portavoz, señora Pérez Fernández.

Señora Pérez, su señoría tiene la palabra.

#### La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

La plena integración de las personas con discapacidad es un reto que la sociedad andaluza aún debe superar, y que las Administraciones públicas, obviamente, como reflejo y como representantes de la ciudadanía, debemos priorizar en las políticas que apliquemos, para, precisamente, conseguir ese fin. De hecho, la plena integración de las personas con discapacidad y la atención a las personas en situación de dependencia son dos de los objetivos básicos que se recogen en el Proyecto de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que, como sus señorías conocen, se está tramitando actualmente en las Cortes Generales.

Pero, señorías, en los últimos años, es cierto que el Gobierno andaluz está dando buena muestra de su firme compromiso con las políticas aplicadas, y que van dirigidas, precisamente, a este colectivo de personas con discapacidad, y lo está haciendo, además, desde una perspectiva transversal. Fruto, precisamente, de ese compromiso del Gobierno andaluz y de la participación también del movimiento asociativo, nació el I Plan Integral para Personas con Discapacidad en Andalucía, con una vigencia de 2003 a 2006. De hecho, ya se está trabajando —y así me consta— en la elaboración del segundo plan.

Pero, señorías, sin duda alguna, si hay alguna política sectorial que rompa barreras y que sea emblemática, ésa, sin duda, es la política educativa.

Educar en igualdad. Educar en igualdad es uno de los principios rectores de la política general del Gobierno andaluz, y en especial, obviamente, de su Consejería. Y precisamente para ello, para poder educar en igualdad, es preciso que se apliquen políticas que contribuyan a eliminar esas barreras a las que se enfrentan cada día aquellos andaluces y andaluzas que tienen algún tipo de limitación o alguna discapacidad.

Hoy, señora Consejera, el Grupo Parlamentario Socialista, siendo conocedor del anuncio que desde su Consejería se ha hecho de la construcción de 10 piscinas terapéuticas para alumnado con discapacidad en centros específicos de Educación Especial, queríamos formularle las siguientes preguntas:

Qué características deben reunir esas piscinas terapéuticas, qué inversión hay destinada para la construcción de las mismas, y en qué centros se van a construir.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

Señora Consejera de Educación, señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, Presidenta.

Señoría, efectivamente, uno de los lemas y de las prácticas educativas que estamos desarrollando en esta Consejería y en este Gobierno es el de calidad en igualdad en el sistema educativo. Ello, además, se concreta en el ámbito de aquel alumnado que tiene necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades en un conjunto de actuaciones, que, además, he tenido ocasión de manifestar esta mañana en una interpelación.

Pero usted me habla, y pregunta hoy, sobre las piscinas terapéuticas, que son, como ya lo hemos dicho, una forma de facilitar el acceso a la educación de calidad del alumnado que tiene graves discapacidades. Son, tal como usted ha comentado, 10 centros públicos andaluces de Educación Especial los que van a contar con esos pabellones cubiertos para albergar piscinas terapéuticas y, además, el equipamiento complementario, a cuya construcción vamos a destinar un presupuesto de 725.000 euros. Esa actuación va a permitir mejorar la atención educativa, física, de un total de 876 alumnos y alumnas que tienen graves discapacidades.

¿Cómo son esas piscinas? Pues son pabellones que van a tener una superficie media de 80 metros cuadrados; que están, además, en la parcela de los centros, conectadas a través de un pasillo con esos centros, un pasillo cubierto, y, en su interior, junto a la piscina terapéutica, se distribuyen, además, vestuarios, aseos, la sala de máquinas, etcétera, y además tendrán unas dimensiones de 4 por 2'5 metros y un metro de profundidad. Además, dispondrán de una zona de chorros aireadores para favorecer el tratamiento del agua, así como silla telemétrica para facilitar el acceso del alumno con problemas de movilidad. Verá, por tanto, señoría, que tanto las características de las piscinas como la instalación son acordes con las necesidades que tiene ese alumnado.

Son 10 centros —ya le he comentado— los que se van a ver beneficiados de estas piscinas. Así, serán en Cádiz, Virgen del Amparo, Colegio Virgen del Amparo, de La Línea de la Concepción; Nuestra Señora de la Merced, de Jerez de la Frontera, y Pueblos Blancos, de Villamartín. Hay otros dos en Málaga, el Reina Sofía, de Antequera, y el Santa Rosa de Lima, que está en la misma ciudad de Málaga. A ellos también hay que añadir el Virgen de la Esperanza, de Córdoba; el Jean Piaget, de Ogíjares, en Granada; el Sagrada Familia, de Huelva; el Antonio Machado, de Úbeda, y el Aben Basso, de Sevilla.

Todas estas obras ya han sido licitadas a través del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, y se van a desarrollar en los próximos meses, en los próximos meses, en el verano, con

el objetivo de que entren en funcionamiento para el próximo curso escolar.

**Pregunta Oral 7-06/POP-000322, relativa al convenio con el Instituto Cervantes.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias, señora Pérez.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al convenio con el Instituto Cervantes, que formula el Grupo Parlamentario Socialista y que plantea su portavoz, señor Montero Rodríguez.

Señor Montero, su señoría tiene la palabra.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la Consejería de Educación, como bien ha indicado usted esta mañana en su interpelación, tiene entre sus objetivos el favorecer la incorporación al sistema educativo andaluz de todos aquellos alumnos procedentes de países extranjeros, especialmente, como bien ha indicado usted, en lo que es la etapa de escolarización obligatoria, y tratando en todo momento, desde su Consejería, de facilitar la integración en el nivel correspondiente a su edad, tanto a aquellos escolares que desconocen la lengua y la cultura española, o bien que presentan graves carencias en conocimientos básicos.

Señora Consejera, cada año podemos comprobar cómo aumenta el número de alumnos extranjeros escolarizados en los distintos niveles, lo que exige, desde su Consejería, desde la Consejería de Educación, dar respuesta a esta demanda. Recientemente, se ha firmado, desde la Consejería de Educación, un convenio de colaboración con el Instituto Cervantes, y por ello, desde nuestro Grupo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos formularle las siguientes preguntas: Cuál es el contenido del convenio firmado con el Instituto Cervantes, y cuál es el objetivo del mismo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Diputado.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, efectivamente, hoy también hemos hablado de la atención educativa del alumnado inmigrante. Señalaba en esa intervención, y también en respuesta a lo que usted me pregunta, la importancia del conocimiento de la lengua española por parte de todo aquel alumnado que esté en edad escolar obligatoria, o bien sea una persona adulta que también se integra en nuestro sistema educativo, la importancia que tiene el adecuado conocimiento de la lengua española, para así poderse incorporar en plenitud a nuestro sistema educativo, y también, cómo no, a la sociedad española.

Por tanto, para llevar a cabo ese objetivo por parte de la Consejería de Educación, hemos puesto en pie un conjunto de medidas, como las aulas temporales de adaptación lingüística, o los refuerzos que en materia de lengua española se están llevando a cabo en muchos centros educativos. Pero queremos contar con todas las posibilidades que en estos momentos existen a nuestro alcance, para facilitar ese conocimiento de la lengua y, por tanto, la mejor integración del alumnado inmigrante en las aulas de los centros escolares andaluces.

Y precisamente por ello hemos firmado ese convenio con el Instituto Cervantes, que consiste en facilitar el acceso del alumnado a cursos de español en la modalidad a distancia, que imparte, precisamente, el Instituto Cervantes. Gracias a ese convenio, casi un millar de alumnos y alumnas de origen extranjero aprenden nuestra lengua a través del aula virtual del Instituto Cervantes, facilitando así, como antes les señalaba, su integración en la etapa educativa en la que están. Y especialmente hacemos mención a la escolarización obligatoria. Para ello, la Consejería de Educación ha destinado 6.000 euros, para las licencias de acceso a esos cursos, así como los materiales didácticos necesarios, que tienen como finalidad atender a los escolares que desconocen la lengua.

Los cursos del Aula Virtual de Español están dirigidos fundamentalmente para el alumnado de Primaria y Secundaria, y se organizan en cuatro niveles: inicial, intermedio, avanzado y superior. Las clases se desarrollan durante el horario lectivo y están atendidas por los propios profesores y profesoras del centro en el que están escolarizados los participantes, y, además, ese profesorado recibe una formación específica.

En estos momentos son 90 los tutores y tutoras que están participando en este programa. Además, durante las clases, los alumnos y alumnas pueden utilizar materiales didácticos de carácter multimedia que el propio Instituto Cervantes incorpora a Internet, así como un seguimiento automático de aprendizaje.

La evaluación de esta medida, que ya están realizando los propios centros, ha resultado muy positiva, de tal forma que estamos realizando las gestiones oportunas para renovar ese convenio suscrito, y, por supuesto...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Montero, su señoría tiene la palabra.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Sí.

Simplemente, tan sólo para decirle, señora Consejera, que, desde nuestro Grupo, pues deseamos continuar animándola en ese compromiso adquirido por parte de su Consejería, y, sobre todo, de ese compromiso de que el sistema educativo andaluz, pues atiende y dé respuesta a lo que en su comparecencia de esta mañana, en la interpelación, indicaba, a que el alumnado de origen extranjero, pues se encuentre..., sobre todo en aquello que usted ha llamado las mejores condiciones de igualdad para incorporarse a la vida andaluza.

Tan sólo decirle, desde nuestro Grupo, animarla en el compromiso que su Consejería está haciendo.

**Pregunta Oral 7-06/POP-000341, relativa a valoración de la reforma fiscal e incidencia en Andalucía.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Montero.

Pasamos a la pregunta relativa a valoración de la reforma fiscal e incidencia en Andalucía, que formula el ilustrísimo señor don Pedro Vaquero del Pozo, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.  
Doy por formulada la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.  
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Se refiere la pregunta que usted ha formulado a la reforma fiscal que se tramita hoy en el Congre-

so de los Diputados, y que afecta a las dos figuras tributarias básicas de la imposición directa; es decir, al IRPF y al Impuesto de Sociedades.

Bueno, lo primero de todo, le tengo que decir que vamos a ver cómo se tramita en el Congreso, cómo resulta; pero le añado que, tal y como está ahora formulada y con las enmiendas que se van introduciendo, yo creo que el Gobierno andaluz va a aplicarla también en el tramo autonómico. Es decir, tenemos la posibilidad o no de aplicarla, pero nuestra decisión es aplicarla en sus propios términos. Esto va a suponer una reducción de la carga tributaria para los andaluces de aproximadamente el 7%, y, con relación al tramo autonómico —solamente al tramo autonómico—, el ahorro fiscal va a ser de más de cien millones de euros para 2007. Como, además, se va a beneficiar fundamentalmente a las rentas de trabajo más bajas y a los pequeños ahorradores, pues mi impresión, que usted me pregunta por ella, es positiva.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Consejero, por su escueta valoración, y, en cualquier caso, esclarecedora.

Mire, señor Consejero, yo creo que esta reforma fiscal que está en trámite en el Congreso de los Diputados va a hacer más regresivo nuestro sistema fiscal, porque precisamente se trata de..., bueno, pues de reducir la carga fiscal para los que más tienen..., sobre todo para los que más tienen, y, por tanto, va a ser más regresiva, en la medida en que rebaja varios puntos del IRPF y una parte del Impuesto de Sociedades a estas personas que se van a beneficiar más que los demás.

La idea de fondo es siempre la misma: La competitividad se engrasa sobre la base de incentivar las inversiones mediante el halago a los que detentan el capital. Los impuestos, dice la derecha económica y la derecha política que estorban. Y ustedes siguen la misma receta. Estamos, por tanto, de vuelta sin haber ido, señor Consejero, pues a nuestro país le hacen falta muchas políticas sociales, más Estado de bienestar, y sobre todo en Andalucía.

El señor Zapatero se parece a Penélope: que lo que hace es tejer de día el manto que deshace por la noche. Hacen una ley de igualdad, hacen una ley de violencia de género, una ley de dependencia, que necesita mucho dinero público, y, sin embargo, recortan..., dicen algunos que 4.500 millones de euros, también valoraban que 650 en Andalucía... Bueno, en todo caso, usted nos da otra información. El dato sigue siendo lo mismo.

Ustedes, sin rubor ninguno, plantean en el Estatuto de Andalucía que van a comprometerse a hacer una red pública de servicios sociales en nuestra tierra, a sabiendas de que hoy es prácticamente inexistente. Y ¿con qué dinero se va a hacer? Se va a reducir en base a esa aplicación también aquí, en Andalucía, la capacidad recaudatoria de nuestro sistema fiscal; hacen falta muchas más infraestructuras, I+D; hace falta dinero para inversiones en proyectos estratégicos de rentabilidad a largo plazo, y no a corto plazo... Hace falta mucho más dinero y, sin embargo, van a reducir la capacidad recaudatoria de nuestro sistema fiscal.

¿Cómo? Dice el señor Zapatero que bajar los impuestos es de izquierdas, y, con eso, pues lo que ha hecho es inventar la rueda cuadrada, ¿no? Es decir... Por otro lado, hay razones coyunturales que aconsejarían, por lo menos, desechar o rechazar esta reforma fiscal. El nuevo marco financiero de fondos europeos de la Unión Europea y el modelo de financiación que resulte de las reformas estatutarias van a introducir unas nuevas reglas de juego, que no van a ser favorables, ciertamente, a, diríamos, por lo menos mantener la capacidad financiera que hemos tenido en el futuro.

Si el Estado reduce su capacidad de financiación...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—... se reduce también nuestra capacidad de Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísimas gracias.  
Señor Consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Dos matizaciones, señor Vaquero. La primera es sobre la capacidad recaudatoria. El hecho de bajar el IRPF no significa que se vaya a recaudar menos. Tenga usted en cuenta que, al nivel de creación de empleo que estamos produciendo, se están produciendo, en lo que va de legislatura, casi cuatrocientos mil empleos. En lo que va de legislatura, se va a aumentar la recaudación. A pesar de bajar el impuesto, se aumentará la recaudación, y no le quepa la menor

duda. Si no, lo que estaríamos haciendo, señor Vaquero, es subir la presión fiscal. Por lo tanto, lo que hacemos es acompañar el crecimiento del empleo a la presión fiscal.

Y, en segundo lugar, una matización. Un impuesto, cuando... Ahora mismo sabe usted que están exentas del Impuesto General sobre la Renta las rentas inferiores a siete mil euros. Si ahora van a estar exentas las rentas inferiores a nueve mil cincuenta euros, tanto en el tramo estatal como en el tramo autonómico, no me dirá usted que eso es regresivo. Lo que se está haciendo es avanzando en la progresividad.

Segundo. El mínimo vital, hasta ahora ha beneficiado, como usted sabe, a los contribuyentes de rentas más altas. Ahora, el mínimo vital a tipo cero hará que se trate igual a todas las rentas. Las responsabilidades familiares, las reducciones familiares, se hacían en función de la renta; ya no. Por lo tanto, no es verdad. Esta nueva formulación del Impuesto sobre la Renta va a beneficiar a las rentas más bajas fundamentalmente, aunque sólo sea por el dato que le he dicho: Los contribuyentes de menos de nueve mil euros no van a pagar impuesto sobre la renta a partir de 1 de enero. En términos absolutos: ni el tramo nacional ni el tramo autonómico. Por lo tanto, ya es un beneficio en ese sentido.

Y, por último, las rentas del ahorro. Dése usted cuenta de que ahora mismo las rentas del ahorro van a cotizar al 18%, y no por el tipo marginal. Luego a quien se beneficia es también a los pequeños ahorradores.

**Pregunta Oral 7-06/POP-000327, relativa al aumento de criminalidad en Andalucía.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta que formula el ilustrísimo señor don Carlos Rojas García, del Grupo Parlamentario Popular, a la excelentísima señora Consejera de Justicia y Administración pública, relativa a aumento de criminalidad en Andalucía.

Señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Gracias, señora Presidenta. Con su venia. Para dar por formulada la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Rojas.  
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Rojas.

Decirle que la valoración del Gobierno sobre la criminalidad no puede ser otra más que valorar positivamente el esfuerzo que está haciendo nuestro Gobierno de España. Pero creo que esta pregunta a quien se la debe usted formular, o sus compañeros, en su caso, es al Ministro del Interior.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Pues yo creo que no, señoría: yo creo que se la tengo que formular a usted. Primero, porque estamos en el Parlamento de Andalucía, para debatir y para mejorar las cosas en Andalucía; segundo, porque la falta de medios que hay en la Justicia de Andalucía les compete directamente a usted y a su Gobierno, y eso tiene incidencia también en el aumento de la litigiosidad y la criminalidad; y tercero, señoría, porque usted tiene que defender a Andalucía ante el Gobierno central cuando el Gobierno central nos discrimina. Por tanto, esta pregunta perfectamente se la puedo hacer a usted y se la tengo que hacer a usted.

Mire, señoría, según el informe del propio Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que vendrá aquí, al Parlamento, tenemos un espectacular aumento del número de procedimientos abreviados e incoados que superan en nada más y nada menos que 3.440 casos al año anterior. En la memoria de 2005 se dice exactamente que «los procedimientos abreviados se han ido en Andalucía hasta los 27.722 durante el año 2005». En definitiva, la litigiosidad penal real ha aumentado de manera proporcional a lo que está aumentando la delincuencia en Andalucía.

En Almería, aumentan las diligencias previas casi un 10% sobre el total, de manera que se rompe la tendencia de estancamiento observada en los últimos años; en Cádiz aumentan las diligencias urgentes, que alcanzan la cifra de 4.947, frente a las 3.538 del ejercicio anterior; en Córdoba existe un aumento de hasta 4.900 diligencias previas; en Granada se bate un nuevo récord, con 22.228 diligencias previas más; en Huelva, la suma de procedimientos penales incoados alcanza la cifra de 52.801; en Jaén se duplican prácticamente las diligencias urgentes, al pasar de 97 a 181; en Málaga aumenta a 5.699 las diligencias previas incoadas, y en Sevilla, pese al esfuerzo judicial y fiscal rebajando las diligencias previas, la litigiosidad penal *stricto sensu* aumenta el 18'9%.

Señoría, esto les compete directamente a usted y a su Gobierno. En Almería aumentan los delitos contra el patrimonio el año pasado en un 52%. En Almería —y son datos de la Fiscalía— se mantiene el alto porcentaje de delincuencia protagonizada por ciudadanos de otras nacionalidades. Es particularmente peligrosa y abundante —dice la Fiscalía— la introducción de inmigrantes escondidos en los bajos de los camiones, un total de 7.874 entradas ilegales en el año 2005, cifras muy superiores a los seis mil y pico del año 2004. ¿Éste, quizás, es el efecto llamada por el desastre de la política de inmigración del señor Zapatero? ¿O es, quizás, la manera en que nos va a imitar el resto de los países europeos en materia de inmigración que decía el señor Caldera, señoría?

Aumenta, en definitiva, la criminalidad, y ustedes no exigen al Gobierno central, al señor Zapatero, más Policía, y ustedes no hacen nada por Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Rojas. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Rojas, no deja de ser insólito oírle, fundamentalmente porque hace usted una mezcla explosiva y, sobre todo, bastante peligrosa de lo que son la criminalidad y la delincuencia. Mezcla usted dos conceptos que no tienen nada que ver, fundamentalmente porque usted se está refiriendo a la criminalidad o la delincuencia denunciada. Eso significa que, en muchas ocasiones, esa delincuencia denunciada está promovida, incluso, por el propio Gobierno, como ocurre, por ejemplo, en una actuación de una proposición como puede ser la de la Ley de Violencia de Género, en donde nosotros les estamos diciendo a las propias mujeres que denuncien. Con lo cual, lo que no deja de sorprenderme es que usted, de esa manera, lo que está utilizando son unos datos de una forma sesgada, fundamentalmente para crear una situación ante la población de una preocupación que no es existente, fundamentalmente porque usted conoce, exactamente igual que yo, que la delincuencia ha descendido en un 3'2%, los delitos han descendido en un 3'4%, y las faltas en un 3'1%.

Pero le digo que no deja de ser insólito; sobre todo cuando le oigo a usted hacer referencia a la delincuencia que está vinculada a la inmigración. Me vuelve usted a recordar a Rajoy y a Acebes, cuando eran responsables del Ministerio del Interior, que, por cierto, durante el período en el que fue responsable el señor Rajoy, la criminalidad subió un 15%, y, mientras que lo fue Acebes, un 26%. Y,

además, le tendré que decir que eso a lo que usted hace referencia, a la Policía, nunca estuvieron las Fuerzas de Seguridad peor dotadas que cuando perdieron 11.000 efectivos gracias a la incompetencia que demostró el Partido Popular.

Pero, no obstante, también le diré que, en Andalucía, nos preocupamos y nos ocupamos, junto con el Ministerio del Interior, evidentemente, que es quien tiene la competencia, de seguir trabajando por obtener unos mejores recursos para Andalucía, y hemos conseguido que, en dos años de Gobierno del Partido Socialista, hayamos recuperado el 30% de los efectivos policiales que en Andalucía ustedes dejaron que se fueran y que no se repusieran. Eso era así. Y, además, le diré, señor Rojas, que no es que estemos satisfechos: Seguimos trabajando y seguimos ocupándonos de un asunto que para la población, debo decirle que es la sexta preocupación. Es decir, no traslade algo que está en su imaginación a una situación que no es real.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### **Pregunta Oral 7-06/POP-000344, relativa al incumplimiento de la creación de juzgados de violencia de género.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa al incumplimiento de la creación de los juzgados de violencia de género, que formula la ilustrísima señora doña María Esperanza Oña, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Para dar por formulada la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Oña.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, señora Presidenta.

No conozco ningún incumplimiento.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Si me permite, señora Consejera, y en términos coloquiales, tiene usted la cara un poco dura [*protestas*], porque el currículum del Partido Socialista es de incumplimientos permanentes todos los días. Y en violencia de género llevan ustedes verdaderamente una carrera escalofriante. Porque sabe usted que los juzgados específicos están colapsados desde el principio, a pesar de que sólo tramitan un tercio de los casos. Con esta saturación, se crearán cuatro juzgados para Andalucía, pero usted no conoce ninguna promesa incumplida: le parece bien. Es tan ridícula y escasa la aportación, señora Consejera, que hasta resulta humillante.

A este ritmo, y aplicando las matemáticas, que es una ciencia exacta, tardarán ustedes 25 años en cumplir la ley en cuanto a los 85 juzgados específicos, aplicando las matemáticas. Pero usted define esa lentitud, ¿eh?, defiende esta lentitud, con una postura tan carente de reivindicación que se convierte en un conformismo peligroso para nuestra tierra.

Su gestión está fracasando, porque oculta una realidad que todos denuncian, señora Consejera. El Gobierno paritario del señor Chaves es tan complaciente con los problemas de la mujer que resulta una pura ironía.

De nada sirve, de nada sirve a la sociedad, esta paridad de unos pocos de elite a la que usted pertenece. La elite siempre ha tenido privilegios; eso no es nuevo. Lo novedoso sería que también se beneficiara de la paridad la sociedad con más equilibrio y con más igualdad. Pero no es así. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recomendó, para 2005, la creación de 13 juzgados: se crearon tres. Tampoco ahora le han hecho caso. Lo de usted es una burla continua a la opinión de los jueces, y con ello se perjudican las víctimas.

Les basta con alardear de una ley sin presupuesto, con unas medidas que nunca llegan. Es una pena que las mujeres de este Gobierno paritario pierdan una oportunidad magnífica de compromiso y eficacia y prefieran ser palmeras del señor Chaves, que es el político del mutismo.

Ustedes no son, en modo alguno, responsables de la violencia de género, señora Consejera: no lo son; pero sí son responsables de no combatirla, de no exigir los recursos humanos y materiales necesarios. Son responsables de agradecer celebrar cuatro juzgados cuando se prometieron 85; son responsables de que usted crea que no se ha incumplido ninguna promesa; son responsables de la incapacidad de aplicar una ley con la que están defraudando a las personas que confiaron en ustedes y en su palabra. En cuestión de

violencia de género, señora Consejera, la palabra del Partido Socialista es un auténtico fraude.

Por tanto, el currículum de promesas incumplidas será su currículum al final de esta legislatura. Su complacencia es una tragedia para las mujeres de Andalucía.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Oña.  
Señora Consejera.  
[Aplausos.]

#### La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señora Oña, yo no era consciente de que usted tuviera tantos enemigos dentro de su partido. Alguien se la ha vuelto a gastar. Fundamentalmente porque, después de su interlocución filosófica, vuelve usted a incidir en un asunto que le niega a usted la realidad.

En primer lugar, la creación de los 20 juzgados que se han producido para este año 2006. Andalucía tiene cinco más de los que tenía. Y, además, le diré que hay un aspecto positivo: Que cada vez que usted comienza una intervención, o yo, o una mujer de Izquierda Unida o de cualquier partido en este Parlamento, tenemos que iniciar diciendo que por fin existe la ley que el PP nos negó. [Aplausos.] Punto uno.

Punto dos: Por fin tenemos juzgado de violencia de género, el mismo que el Partido Popular también nos negó, y por fin tenemos especialistas dentro de esos juzgados, magistradas, fundamentalmente, fiscales, fundamentalmente, funcionarios y funcionarias, que se dedican a la atención especializada a esas mujeres, que las animamos a que denuncien y a que no soporten más una lacra y una realidad que nos angustia y nos ahoga.

Pero usted se dará cuenta también de que el Partido Socialista que hoy gobierna y es el responsable de nuestro Gobierno en España, y el de aquí, de Andalucía, de lo que sí se han ocupado, señora Oña, es de dar respuesta a la ciudadanía de Andalucía, y, sobre todo, a las mujeres de Andalucía. Y no vuelva usted a repetir, a ser posible, que las mujeres no se merecen que estos responsables, tanto nuestro Presidente como el Presidente del Gobierno, no intensifiquen cada día, poniendo en pie todas las medidas, todo el esfuerzo, todos los juzgados, todas las unidades judiciales, todos los fiscales, todos los magistrados que hoy por hoy están dejándose la piel en los juzgados de Andalucía, en los 85 juzgados que tenemos actualmente y en los cinco que vamos a tener a lo largo de 2006.

Señora Oña, al menos sea respetuosa con los profesionales, y, sobre todo, con las mujeres que se encuentran en una situación grave como las que acuden a los juzgados de violencia, y reconozca que,

al menos, ha habido un Gobierno valiente que nos ha hecho tener una ley y un instrumento jurídico con el que podemos defendernos.

[Aplausos.]

#### Pregunta Oral 7-06/POP-000324, relativa a la adjudicación de obras en el Centro de Interpretación de la Prehistoria de Andalucía.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a adjudicación de obras en el Centro de Interpretación de la Prehistoria de Andalucía, que formula el ilustrísimo señor don Francisco Daniel Moreno, del Grupo Parlamentario Socialista.

Su señoría tiene la palabra.

#### El señor MORENO PARRADO

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera. Señorías.

El conjunto megalítico compuesto por los dólmenes de Menga, Viera y El Romeral está considerado como el más importante conjunto dolménico de Europa y constituye la esencia del Centro de Interpretación de la Prehistoria de Andalucía, situado en el municipio de Antequera.

Absolutamente ligado a este complejo, ha sido encargado por la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía un proyecto de investigación, denominado «Sociedades, Territorios y Paisajes de la Prehistoria», recientemente, de la depresión de Antequera.

Este estudio, que ha contado con los investigadores de las Universidades de Sevilla, Málaga, Huelva, Alcalá de Henares, de la Universidad de Southampton, así como del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, se ha centrado en la Peña de los Enamorados y en la depresión de Antequera. El resultado inicial de las investigaciones ha dado como resultado la localización de varias pinturas rupestres en la cara norte de la Peña, así como una estructura que podría responder a un antiguo dolmen. También se han encontrado siete poblados pequeños y uno de grandes dimensiones. En la zona había hachas, cerámicas... En fin.

Existe la teoría, señorías, de que el hombre primitivo que pobló ese territorio le concedía un carácter sagrado a las montañas, y que por eso los dólmenes de Menga y El Romeral están orientados hacia la Peña de los Enamorados, para rendir tributo a ese lugar de ceremonia.

Sin lugar a dudas, este complejo de interpretación de la prehistoria está diseñado para ser lugar de referencia internacional. Recientemente, la Consejería

de Cultura de la Junta de Andalucía ha adjudicado un conjunto de obras en el Centro de Interpretación de la Prehistoria de Andalucía para completar el conjunto, seguir con la construcción de un equipamiento cultural de nivel internacional y ponerlo al servicio de todos los ciudadanos y de los estudiosos de esta parte de la historia.

Señora Consejera, una vez expuesto lo anterior, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, le formulo las siguientes preguntas:

Primero, qué tipo de obras son las que se han adjudicado y cuál es su presupuesto, y segundo, qué previsiones hace la Consejería de Cultura en cuanto a la finalización de dichas obras, así como en relación con la apertura al público de todos los espacios que componen el Centro de Interpretación de la Prehistoria de Andalucía.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno.  
Señora Consejera.

#### La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Enhorabuena por su pregunta, porque está en relación con el interés que muchos ciudadanos y ciudadanas, no sólo de Antequera, sino de la comarca de la provincia de Málaga y de Andalucía, vienen mostrando por las recientes investigaciones y por las actividades que, haciéndose compatibles con la obra, se están llevando a cabo en el Centro.

Las obras que hemos adjudicado más recientemente tienen un valor de 986.997 euros y están dedicadas a la ordenación perimetral, a la realización de una plaza interior en el recinto y a los accesos de comunicación entre el Centro de Recepción de Visitantes y los dólmenes de Menga y de Viera. Estas obras han sido recientemente adjudicadas, pero son continuación de las que ya se llevaron a cabo para adecuar las instalaciones preexistentes a los usos de un centro de interpretación perteneciente al programa RAYA, que tiene también inversión de fondos europeos. La antigua casa del guarda ha sido, a través de un proyecto modificado, adecuada para que en ella pueda recibirse a los visitantes, pueda mostrársele un audiovisual que les haga una presentación del conjunto que van a ver.

Al mismo tiempo que estas obras de acceso se llevan a cabo, también se está terminando el cerramiento perimetral del conjunto, en esta ocasión a través de la colaboración con el Ayuntamiento de Antequera y mediante la fórmula de subvenciones, para ir haciendo tramos poco a poco de ese cerramiento perimetral, y también se están llevando a cabo las obras de adecuación del gran edificio, el edificio que acogerá a ese Centro de Interpretación de la Prehistoria, para

ampliación de la superficie expositiva y también para dotarlo de aparcamientos, tanto de turismo como de autobuses, y de la conexión con el resto del conjunto. De la misma manera, se están llevando a cabo también obras de aclarado de los árboles preexistentes para evitar incendios —algunos ya tuvimos—. Se están eliminando, sobre todo, las plantas que no tienen vida y que, por lo tanto, son más peligrosas en ese sentido, y las labores de tratamiento silvícola para la eliminación de vegetación en los túmulos, y que puedan apreciarse, y el inicio del proyecto de ajardinamiento. Todo ello, como les decía, está significando un verdadero grado de satisfacción entre la ciudadanía, porque es un centro que ha sido objeto del interés de este Parlamento en muchas ocasiones y que, afortunadamente, con su pregunta venimos a dar información positiva sobre él.

Muchas gracias.

#### Pregunta Oral 7-06/POP-000318, relativa a la unidad canina de la Consejería de Medio Ambiente.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta relativa a unidad canina de la Consejería de Medio Ambiente, que formula la ilustrísima señora doña María Dolores Casajust Bonillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Casajust, tiene su señoría la palabra.

#### La señora CASAJUST BONILLO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

La utilización de cebos envenenados en los cotos de caza y en las plantaciones ganaderas se ha convertido en uno de los principales factores de extinción de las especies protegidas, y una seria amenaza también para el ser humano. Las sustancias que se utilizan en estos productos tienen la característica de ser muy tóxicas. Así, por ejemplo, una pequeña dosis de este veneno, generalmente camuflado en un trozo de carne, en una magdalena o incluso en un trozo de embutido, es suficiente para provocar una muerte lenta y dolorosa por sofocación y parálisis muscular. Este veneno se prolonga más allá del animal que muere, generando una cadena mortal que alcanza al ser humano, al ecosistema y a especies protegidas, como el águila imperial, el buitre negro, el alimoche, el quebrantahuesos y algún pequeño mamífero.

Señora Consejera, ante estas graves consecuencias que generan estas malas prácticas, tácticas ilegales, la Consejería de Medio Ambiente creó la unidad canina para detectar cebos envenenados. Por eso

queremos saber, señora Consejera, qué actividades está desarrollando esta unidad canina.

Gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Casajust.  
Señora Consejera de Medio Ambiente.

#### La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señoría, antes de comenzar mi respuesta, permítame manifestarle una evidencia. El uso de esos cebos envenenados, como pueden ser sustancias organofosforadas, o incluso aldicar, puede acabar con la vida de un niño o de una niña, en incluso animales que rondan un peso entre veinticinco y treinta kilos, y, efectivamente, se está convirtiendo en los últimos tiempos en una amenaza seria para las especies protegidas, como muchas de ellas de las que usted ha comentado: quebrantahuesos o buitres negros. Sabe que el uso de eso cebos envenenados está catalogado en el Código Penal como una sanción, como un delito, con multas que van..., incluso, con penas de prisión entre seis meses y dos años; pero también está calificado como una falta muy grave en la Ley de Flora y Fauna del año 2003, con infracciones que pueden ir, y con multas, de 60.000 a 300.000 euros.

Señoría, por tanto, tanto en España como en Andalucía, tenemos un marco legal que nos permite intervenir, pero necesitábamos hacer un diagnóstico y un seguimiento del uso de los cebos envenenados en Andalucía. Es por eso por lo que surgió la idea de adiestrar animales, en este caso perros, que olfatearan y detectaran esos cebos envenenados.

La experiencia se inicia en agosto del año 2004. En estos momentos, la unidad canina, que tiene su sede en Huelma, en la provincia de Jaén, está constituida por 15 perros de tres razas distintas —hay 11 perros de agua español, tres pastores alemanes y un labrador—, que han llevado a cabo 120 inspecciones, la mayor parte de ellas, señorita, con resultados positivos; es decir, han encontrado cebos envenenados.

El uso de esta unidad canina está siendo muy útil, como le decía, y ha sido solicitada su intervención por otras Comunidades Autónomas, como es el caso de Baleares, reconociendo esta iniciativa pionera. Hace escasamente unas semanas, se trasladaron a Palma de Mallorca, donde también hicieron una intervención en la que detectaron también cebos envenenados en esta Comunidad Autónoma.

En definitiva, señorita, decirle que tenemos instrumentos legales; que tenemos también, nos hemos dado de una estrategia de lucha contra los cebos envenenados, y recordar también que, últimamente, incluso la Fiscalía y los jueces se han pronunciado en distintas causas abiertas con sentencias firmes en las provincias de Granada, Córdoba, Huelva y Jaén.

Esperamos, señorita, que estas muertes que se producen con demasiada frecuencia, que son muertes indirectas para el control de depredadores, con todas estas estrategias y al amparo de la ley, podamos acabar con ellas en los próximos años.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señora Casajust.

#### La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, darle las gracias por los datos que aporta. Realmente, la persecución de este tipo de delitos con sanciones como la que ha puesto de manifiesto la señora Consejera, también con la vigilancia y con el control de este tipo de actos delictivos, da muestra de la efectividad que está teniendo este grupo canino, estos preciosos animales que se prestan a colaborar con nosotros en este tipo de actividades como es la detección de cebos envenenados.

También quería añadir que la concienciación y la información dirigida a los sectores que están implicados en este tipo de prácticas ilegales serían interesantes, y sería importante también que conocieran el grave deterioro y el grave daño que están causando al ecosistema.

Y felicitar a la señora Consejera por esta iniciativa, por las actuaciones, y por los excelentes resultados que tiene esta unidad canina.

Gracias.

#### **Pregunta Oral 7-06/POP-000320, relativa al acuerdo de colaboración entre las empresas Iveco y Santana Motor.**

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Casajust.

Pasamos a la pregunta relativa a acuerdo de colaboración entre las empresas Iveco y Santana Motor, que formula el ilustrísimo señor don Ángel Javier Gallego Morales y el ilustrísimo señor don Fidel Mesa Ciriza, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Mesa.

#### El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, estamos a mitad, en el ecuador de la legislatura, hemos pasado ya más de dos años

desde el 14 de marzo de 2004, y sabe usted que han sido numerosas las ocasiones en las que le hemos requerido, utilizando cualquier mecanismo del control al Gobierno, tanto en Pleno como en Comisión, para que nos tenga informados y nos mantenga al día de cuáles son las actuaciones que el Gobierno de Andalucía está llevando a cabo y cuáles son las líneas de futuro que se están trazando para el futuro de la empresa linarense de Santana Motor.

La verdad es que eso lo hacemos con un denominador común, que es el de tratar de no olvidar, pero sí ir superando y dejando en el pasado, esa época de crisis, esa época negra, esa época que nos preocupó a toda la comarca y a la provincia de Jaén; también intentando no olvidar, pero superar aquella época en la que un Gobierno, el Gobierno central, sustentado en aquella época por el Partido Popular, pues nos castigaba y no nos daba ni agua, ni pretendía en ningún momento dar ninguna solución y, es más, como usted recuerda, incumplía todos sus compromisos. Pues no olvidarlos pero sí ir superándolo, y con una línea argumental, que es hablar de futuro, dar los pasitos previos para ir garantizando el futuro.

Compareció usted para hablarnos, por ejemplo, de la elección del Ministerio de Defensa del Santana Anibal como vehículo del Ejército; nos habló también del acuerdo con CAF para la fabricación de ferrocarriles; nos habló también del acuerdo con Gamesa para los aerogeneradores, y ahora, recientemente, usted también ha hecho público un acuerdo de la multinacional Iveco Fiat con la empresa Santana Motor.

Por eso es por lo que le pregunto cuáles son los objetivos y las principales líneas de trabajo que se han recogido en dicho acuerdo y qué valoración realiza desde su Consejería del alcance y los efectos de futuro que puede representar el desarrollo de este acuerdo para la empresa jiennense Santana Motor.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Mesa.  
Señor Consejero.

#### El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí. Muchas gracias, señoría.

Bueno, yo creo que es importante, en primer lugar, que sea el Grupo Socialista quien pregunte sobre Santana. Yo creo que eso es significativo del desarrollo que se está realizando en esta empresa desde que en el año 2004 elaboramos el plan estratégico de competitividad de la misma. Este plan se marcaba dos objetivos esenciales:

Por un lado, diversificar la actividad industrial de esta empresa, de manera que sectores con perspectivas de crecimiento y con capacidad de carga de trabajo y desarrollo tecnológico, y realizándolo en

asociación con empresas líderes en esos sectores, pudieran garantizar la actividad y el empleo en Santana. La segunda línea estratégica era considerar la automoción y la fabricación de vehículos 4x4 como un elemento imprescindible y básico en esta empresa, y, por tanto, consolidar la fabricación de estos vehículos, haciendo rentable la misma, así como su comercialización.

Como su señoría dice, después de un año y medio de trabajo con este plan de competitividad, los resultados creo que son muy positivos a todas luces. Hemos cerrado dos acuerdos muy importantes, al que se refería su señoría, con CAF y con Gamesa, dos multinacionales, que ya una está fabricando trenes y otra está montando la fábrica para primeros del próximo año comenzar la fabricación, y, en la segunda estrategia, el acuerdo recientemente firmado con la empresa multinacional Fiat Iveco, también es un elemento de garantía para el futuro del sector de la automoción en Santana.

Yo creo que hay que poner el acento especialmente en la dificultad del momento. Cuando, en la industria del automóvil, las noticias permanentes que tenemos es de deslocalización, una gran multinacional, como es Fiat Iveco, acuerda con Santana una relación estable de futuro, que estoy convencido que va a ir a más a lo largo de los próximos meses, y donde, fundamentalmente, el acuerdo es desarrollar y comercializar una gama de productos, un vehículo, con la gama correspondiente, 4x4, sobre la base del actual Anibal o PS-10.

El acuerdo, por darle los datos más, digamos, más en síntesis. Se trata de que la ingeniería y el diseño del nuevo vehículo van a ser conjuntos entre Iveco y Santana; la fabricación del vehículo comenzará a primeros del próximo año en la planta de Linares; se va a hacer la comercialización internacional por Iveco en los cien países donde tiene concesionarios en este momento, y la distribución en España se va a hacer por Santana, que venderá en todo el mundo con la marca Iveco y en España con el doble sello Iveco-Santana.

La aportación de Iveco es una aportación tecnológica. Una gran parte del nuevo vehículo, fundamentalmente motorización y transmisión, van a ser de la ingeniería de Iveco, y también la aportación de la parte comercial.

Ya venimos trabajando, en la parte de ingeniería, desde hace varios meses, de manera que, para el mes de julio, el mes que viene, tendremos los cinco primeros prototipos que se están desarrollando en este momento.

La semana que viene comenzamos los trabajos para el plan comercial y de compras de todos los componentes de este vehículo, y para final de año esperamos tener ya el vehículo con motorización Euro 4 para colocarlo en los mercados.

Yo creo que ha llegado el momento de felicitar a todos los que han sido los responsables de la compañía, a los trabajadores, a los sindicatos, al propio Ayuntamiento de Linares...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—... que, en definitiva, han contribuido a lo que ya hoy es un auténtico éxito.

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-06/POP-000332, relativa a la subvención al Museo del Flamenco.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Mesa.

Pasamos a la pregunta que formula don Antonio Manuel Garrido, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a subvención al Museo de Flamenco.

Señor Garrido, tiene su señoría la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señora Presidenta. Señorías.  
Doy por formulada la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Garrido.  
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí. Muchas gracias, señoría.

Bueno, las razones que justifican el apoyo a este proyecto creo que son muy claras. En primer lugar, se trata de un proyecto técnica y económicamente viable; en segundo lugar, pertenece a un sector estratégico así definido por la Orden de 24 de mayo, la Orden de Incentivos, donde la industria de la cultura se sitúa como uno de los sectores estratégicos a apoyar. Es un proyecto emblemático para Andalucía. Se trata de poner en valor un patrimonio de todos, como es el flamenco, un acervo cultural de nuestra tierra, y, por supuesto, si lo es para Andalucía, con más motivo lo es para Sevilla, y, además, aporta elementos de innovación tecnológica de primer nivel, tanto en tecnología de información y comunicación como en tecnología museística, hasta el punto de que casi la mitad del presupuesto del proyecto va invertido en

*software*, tecnología museística y tecnología de la información.

Es un proyecto absolutamente pionero en España, con capacidad de atracción turística indudable, y de mejora de algo muy importante del turismo, que es el número de pernoctaciones que se realiza en la ciudad. La promueven..., fundamentalmente sus promotoras son mujeres —elemento también importante—, y se ha evaluado con criterios técnicos correspondientes. Creo que es Cristina Hoyos su promotora principal. Es una artista internacionalmente reconocida, que, en vez de irse a Miami, pues ha arriesgado casi mil millones de pesetas en poner en marcha una empresa, un museo de baile flamenco. Creo que por eso deberíamos desde aquí felicitarla, en primer lugar, animarla, y mi preocupación en este momento, y la pregunta que yo me hago, es por qué el Partido Popular, de los más de mil ochocientos cincuenta proyectos que llevamos aprobados de incentivos, se preocupa de este proyecto en concreto, y no de ningún otro. Imagino que no será porque esta señora se haya identificado ideológicamente, porque, si es así, desde luego, son ustedes mucho más sectarios de lo que yo podía pensar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor Garrido.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señor Consejero. Señora Presidenta, muchas gracias. Señorías.

Evidentemente, de sus palabras se desprende que se trata de un objetivo prioritario, de un objetivo estrella, de su Consejería y de la Junta, puesto que usted ha hecho una inversión, una subvención, que representa el 12% del total de lo que se ha dado a las empresas de Sevilla en el año 2005. Y, en total, la Junta ha aportado casi un millón de euros, aparte de los 100.000 que tiene comprometidos anualmente el Ayuntamiento de Sevilla. La Consejería de Turismo, 300.000 euros; la Junta como tal, el 10% del proyecto inicial... Se trata de una gran aportación para un museo privado, gestionado, como muy bien ha dicho usted —o no lo ha dicho, pero lo digo yo—, por la familia de doña Cristina Hoyos.

¿El por qué hacemos esta pregunta? Pues, sencillamente, porque la comprobación empírica de lo que es el museo no se corresponde para nada con lo que usted ha dicho.

De entrada, la excelencia es un criterio fundamental para poder dar estas subvenciones, y el museo no tiene excelencia de ningún tipo, hasta el extremo de que el único enlace que tiene con otra institución es con la fundación Elsa Peretti, que ni siquiera está en Internet.

De modo y manera que se trata, evidentemente, de una apuesta política, de una apuesta clara, dentro de las actuaciones desafortunadas que está teniendo en el tema del flamenco en lo que se refiere a actuaciones propiamente como tales y en lo que se refiere a esa formulación dentro del propio Estatuto de Autonomía, como competencia exclusiva, que tanta disputa ha provocado, y, desde luego, lo que nosotros entendemos es que ustedes quieren favorecer claramente —me parece muy bien en su criterio; en el nuestro desde luego que no— a un museo que no presenta ningún elemento de excelencia como para tener este tipo de ayudas tan abultadas, teniendo en cuenta que usted sabe, señor Consejero, que las universidades, grupos de investigación y empresas —otras empresas— presentan esos niveles de excelencia y no reciben en absoluto un trato tan prioritario y tan de favor como el Museo del Flamenco. Ésa es la realidad, y no hay ningún sectarismo en mi pregunta.

Por otra parte, usted sabe muy bien que corresponde a la oposición preguntar de aquellos temas que considera interesantes.

No hay sectarismo, hay realidad. Vea usted la página *web* del museo, y usted mismo comprobará —y si va a verlo in situ también comprobará— que, evidentemente, con dinero público, se pueden hacer muchas cosas —sin arriesgar se pueden hacer muchas cosas—, y que aquí, pues se ha decidido que el flamenco sea una competencia exclusiva en el Estatuto, y sea también, casi, casi, una competencia exclusiva de una persona en concreto.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Garrido. Muchísimas gracias. Su tiempo terminó.  
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí, señorita.

La verdad es que yo sé que tiene que ser difícil la papeleta de hacer esta pregunta. Se la han debido endosar dentro de esta campaña que se ha creado en torno al museo de Cristina Hoyos.

Para empezar, le diré que son falsos los datos que ha dado usted. En Sevilla, en Sevilla... No, no, no sería. En Sevilla llevamos dados, con arreglo a la Orden de Incentivos, 27.185.913 euros, exactamente. Con 69, para más datos, para que sepa usted los datos exactos. Luego decir que estos 500.000 euros es un 12% de las subvenciones que hemos dado en Sevilla es falso radicalmente, no tiene nada que ver. Es más, le hemos dado en torno al 10% de la inversión de subvención. ¿Sabe usted la media que hemos dado en Sevilla a las empresas de subvención? ¿De media?

Un 30'49%. Es decir, a este museo le hemos dado la tercera parte de subvención de lo que hemos dado de media a las empresas sevillanas.

Y me gustaría decirle una cosa: Si alguien pretende con esta campaña, orquestada, evitar que apoyemos e incentivemos empresas cuyos promotores sean personas de izquierdas, se equivocan radicalmente, se equivocan radicalmente. Es más, me gustaría decirle que, al contrario, quiero aprovechar para decirle que quiero felicitar a Cristina Hoyos, quiero felicitarla. Por valiente, por emprendedora, por arriesgar casi mil millones de pesetas en esta empresa. Y quiero animar, además, al resto de las personas progresistas a tomar decisiones valientes y a animarse a poner en marcha empresas...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—... porque van a contar con el apoyo de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

**Pregunta Oral 7-06/POP-000311, relativa a la garantía para el empleo y la producción en la factoría de Astilleros de Sevilla.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a garantía para el empleo y la producción en la factoría de Astilleros de Sevilla, que formula la ilustrísima señora doña Concepción Caballero Cubillo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí.

Señor Consejero de Empleo, en el acuerdo suscrito por la SEPI y los sindicatos, se recogía la creación de una sociedad con un 40% de capital privado, una participación de un 36% de entidades financieras, con un 9% por cada Comunidad Autónoma, y el 24% restante, del ICO, para la futura gestión de los Astilleros, de Sevilla en concreto, en este caso.

Sin embargo, nada de esto se ha producido, ni tampoco se han llevado a efecto los compromisos del señor Chaves, en el sentido de que nadie se iba a preocupar más que él por el futuro de Astilleros, y que, además, comprometía su palabra en que las cajas andaluzas participaran en la solución del tema de Astilleros para los próximos años. No se ha producido esto: se ha producido una venta segregada, en contra de los acuerdos de la SEPI, y una venta que, en opinión del conjunto de los trabajadores, no garantiza ni el empleo futuro ni la productividad futura de los Astilleros de Sevilla.

¿Qué está haciendo al respecto el señor Consejero de Empleo?

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Caballero.  
Señor Consejero.

#### El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta.

Creo, señora Diputada, que confunde los términos o da por concluidas actuaciones que no se han producido todavía.

Al tenor de su pregunta, formulada en términos de cómo va a garantizar el Gobierno andaluz el empleo y la producción, le diré que, en términos jurídicos, garantizar, en el sentido de la obligación de asegurar lo estipulado en el convenio, pues eso no corresponde a la Junta de Andalucía. En su acepción jurídica corresponderá a la SEPI, a los sindicatos como firmantes y, en su día, a la adjudicataria. De lo que no le quepa la menor duda es de que la Junta de Andalucía está comprometida con la viabilidad y el empleo de la factoría de Astilleros de Sevilla.

¿Y cómo está el proceso, ante lo que usted ha ya formulado conclusiones que no se ajustan a la realidad? En estos momentos el procedimiento está todavía en fase de valoración por la constructora para que se adjudique por el Consejo de Administración. Se ha firmado o se ha establecido un preacuerdo laboral entre la SEPI y los sindicatos a nivel nacional, en el que también se desarrolla la participación de las cajas de ahorros. Como dicho preacuerdo no ha sido ratificado, en concreto en la factoría de Sevilla, en estos momentos está en ese *impasse* de cuál es la salida de futuro.

Por nuestra parte, desde luego, si la propuesta de la consultora va a puerto, nosotros la avalamos, puesto que tenemos en estos momentos garantía de la existencia de más de dos millones seiscientos mil horas de trabajo y ochocientos puestos de trabajo para la industria sevillana, que es el compromiso de la Junta de Andalucía y del Presidente.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señora Caballero.

#### La señora CABALLERO CUBILLO

—Señor Consejero, la palabra «garantizar» la han utilizado ustedes con bastante frecuencia para el tema de Astilleros de Sevilla. Entonces, si ahora no están dispuestos a garantizar nada con el tema de los astilleros andaluces, pues será un cambio de posición política, no será un simple debate semántico entre usted y yo.

A los astilleros se les garantizó, al conjunto de los astilleros, que había una venta conjunta. ¿Cierto o no, señor Consejero? ¿Cierto o no que se estableció en el acuerdo con la SEPI que había una participación de las cajas de ahorros y del Instituto de Crédito Oficial? ¿Cierto o no? Y, sin embargo, en el acuerdo, en el preacuerdo que ustedes les plantean a los trabajadores de la factoría de Sevilla, no se cumple ninguno de estos compromisos. Se trata de una simple venta de la empresa, una venta que sí, efectivamente, tiene comprometida la actividad y el empleo para los próximos dos años; pero, a partir de los próximos dos años, nada se sabe, ni hay compromiso, ni hay garantía, ni ustedes se hacen cargo de nada. Como, además, se trata de una cadena de incumplimientos muy larga, que usted conoce, porque los astilleros de Sevilla llevan año y medio —año y medio— sin ningún tipo de actividad, después de haberles dicho ustedes que tendrían actividad de forma inmediata tras el preacuerdo que firmaron con la SEPI, los trabajadores se han rebelado contra estas posiciones y están planteando toda una serie de movilizaciones para llamar la atención sobre su situación.

Nosotros creemos que la Junta de Andalucía tiene que actuar en la participación de las cajas. No una participación indirecta, como es, al parecer, la que se le ha planteado a través de las empresas subsidiarias y tal, sino de..., o de administradoras de servicios a los astilleros, sino directamente en el órgano de gestión futuro de Astilleros de Sevilla. Usted debe garantizar ese compromiso que hizo el señor Chaves, e, igualmente debe garantizar el compromiso de que los planes que se presenten van a respetar la actividad productiva y el conjunto de los puestos de trabajo de Astilleros.

Y decirle que...

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Gracias, señora Caballero. Muchas gracias.  
Señor Consejero.

#### La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Gracias, señora...

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO**

—Sí, señora Presidenta. Con mucha brevedad.

Señora Diputada, lamento tener que decir que usted no se ajusta a la verdad en la exposición que usted está haciendo.

El procedimiento de venta: se ha respetado escrupulosamente lo pactado por los sindicatos. La revuelta, el compromiso o la problemática que haya en Astilleros de Sevilla es de los trabajadores con sus propios sindicatos, no conmigo, ni con la Junta de Andalucía, que hasta ahora hemos garantizado. Ahí está la bahía de Cádiz, con más horas de trabajo que nunca en su historia; aquí están los astilleros de Sevilla, con un preacuerdo que garantiza trabajo y empleo a ochocientas personas. Pero es más: con un preacuerdo de diez años de garantía que establece la SEPI para casos de incumplimiento, disolución o quiebra de empresa, situación que no tiene ningún trabajador en España en ninguna situación.

El compromiso de la Junta de Andalucía, no le quepa la menor duda, ha sido el garantizar viabilidad, garantizar actividad y garantizar empleo, y ésa es la garantía que estamos cumpliendo de manera escrupulosa y al ciento por ciento, y, por tanto, no distorsione usted lo que no es la realidad, y no complique o trate de complicar, porque la gestión del no también le puede tocar a usted.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

**Pregunta Oral 7-06/POP-000323, relativa a las subvenciones de la Consejería de Empleo para la investigación en prevención de riesgos laborales.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a subvenciones de la Consejería de Empleo para la investigación en prevención de riesgos laborales, que formula la ilustrísima señora doña María del Carmen Collado Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Collado.

**La señora COLLADO JIMÉNEZ**

—Gracias, señora Presidenta.

Sí, señor Consejero, hemos conocido que se va a duplicar la inversión destinada a ayudas para la investigación en universidades y colegios profesionales sobre prevención de riesgos laborales para el ejercicio 2006.

Todas las medidas que se lleven a cabo para la prevención de los riesgos laborales son, sin duda,

necesarias e importantes, pero lo son más, si cabe, todas aquellas que busquen las causas, el origen de la siniestralidad. Por ello consideramos que son de vital importancia para evitar en el futuro que se lleguen a producir los accidentes o incidentes que pongan en peligro la salud y la vida de los trabajadores y trabajadoras.

Por ello le pregunto: ¿Qué proyecto de investigación priorizará la Consejería para subvencionarlo? ¿Cuál es el presupuesto destinado para el año 2006?

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Collado.  
Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO**

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, también, por su pregunta, señora Diputada.

Efectivamente, como usted conoce, el Plan General de Prevención de Riesgos Laborales fija las líneas de incentivos a la investigación, con el objeto de mejorar el conocimiento científico y fomentar la innovación en el campo de la prevención.

Como agentes dinamizadores de esta actividad, se han tenido en cuenta las universidades, por su labor investigadora, y los colegios profesionales como vehículos de difusión de las aplicaciones tecnológicas en la prevención.

El pasado año 2005, efectivamente, a las universidades se le concedieron un total de 20 subvenciones, por un importe de 211.742 euros, y a los colegios profesionales se les concedieron 29 subvenciones, con un importe de 306.000. En total, 518.256 euros.

Y, de los muchos proyectos de investigación, sólo le diré dos, por citar algunos, como fue un proyecto de investigación de nuevas metodologías para la evaluación y prevención de riesgos cancerígenos, y otro fue la gestión del conocimiento y la prevención de riesgos laborales —entre otros, de los 49 que se subvencionaron—.

Se ha publicado para este año la orden, el pasado día 20 de marzo, para convocar las ayudas de este año. Se han recibido 24 solicitudes de la universidad y 37 de colegios profesionales. El presupuesto global para el año 2006 va a ser, efectivamente, el doble, 1.100.000 euros. De este modo, dedicamos más del doble del presupuesto respecto al año 2005.

Los proyectos a ejecutar por las universidades tienen un porcentaje máximo de subvención del 75% y un máximo de 12.000 euros por proyecto.

Los conceptos subvencionables abarcan: métodos de medidas de campos eléctricos y magnéticos, radiaciones ionizantes, indicadores biológicos de exposición a agentes químicos, enfermedades profesionales en el ámbito andaluz, riesgos emergentes, salud laboral y cuestiones de género.

En los conceptos subvencionables de los colegios profesionales la temática es variada. Están: estudios de prevención de riesgos eléctricos, riesgos económicos y psicosociales de la siniestralidad, detección e intermediación en los conflictos interpersonales de tipo *mobbing* o estudios provincializados sobre la evaluación de las condiciones de trabajo de la población inmigrante en Andalucía.

El porcentaje máximo para los colegios del 60 y también limitados a 12.000 euros.

En resumen, señora Diputada, no sólo se ha incrementado el presupuesto, sino que el número de solicitudes para proyectos de investigación ha aumentado sensiblemente. El aumento es congruente con la política de la Junta de fomento del conocimiento científico y aplicado respecto a la prevención en cumplimiento de la política que tenemos. Sólo le citaré algunos de estos proyectos, como son: el tratamiento preventivo de las adicciones en el trabajo, la neurotoxicidad de los disolventes y estudios relacionados con maestros y con trabajadores del mundo de la salud.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señora Collado.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Para agradecerle la información que nos ha facilitado y reconocerle, desde el Grupo Parlamentario Socialista, el trabajo, el esfuerzo que está llevando a cabo usted en la Consejería que dirige en pro de la prevención de los riesgos laborales. Reconocimiento, por cierto, que le llega, incluso, de fuera de nuestra Comunidad. Me refiero, concretamente, al premio que le concedió, el viernes pasado, en Valladolid, el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España a la mejor iniciativa pública, en reconocimiento a la labor realizada por la Consejería de Empleo en la mediación con empresas, patronal, sindicatos y colectivos técnicos y profesionales, para luchar de forma conjunta contra la siniestralidad laboral.

Señor Consejero, valoramos muy positivamente esta línea de incentivos a la investigación, a la actividad investigadora en las universidades y su difusión a través de los colegios profesionales porque, sin duda, pasar de 518.000 euros, de 2005, a 1.100.000 euros destinados para el año 2006 lo dice todo.

Valoramos, asimismo, el acierto de los conceptos subvencionables y que en la mayoría de los casos son, como usted bien ha dicho, riesgos emergentes y nosotros diríamos que, incluso, invisibles y por ello más difíciles de detectar y evitar, como son pues los agentes químicos, las radiaciones, etcétera.

No obstante, ni el Grupo parlamentario, ni el Gobierno, ni la sociedad en su conjunto se pueden sentir

del todo satisfechos mientras que una sola vida se pierda en nuestra Comunidad por motivo de ejercer su labor profesional. Pero sí que podemos afirmar que en Andalucía tenemos motivos para la esperanza, muchos motivos para la esperanza. Estamos en el buen camino, porque ahí está y ahí se puede constatar la enorme voluntad, a través de todas las medidas, de todas las iniciativas que está llevando a cabo la Consejería para evitar esta gran lacra social.

Nosotros creemos que, con el esfuerzo de todos, con la política que está llevando la Consejería, que es la que dirige todas las políticas, creemos que llegaremos por ese camino, al final, a la meta que todos deseamos, que no es ni más ni menos que evitar, en todos los casos, todas las pérdidas de vida y todos los [...]

Gracias.

**Pregunta Oral 7-06/POP-000314, relativa al levantamiento de medidas de prevención ante la ausencia de casos de gripe aviar en Andalucía, especialmente las que afectan a los concursos y exposiciones ornitológicas u otras prácticas deportivas.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Collado.  
Muchísimas gracias.

Pasamos a la pregunta, relativa al levantamiento de medidas de prevención, ante la ausencia de casos de gripe aviar en Andalucía, especialmente las que afectan a los concursos y exposiciones ornitológicas u otras prácticas deportivas, que formula el ilustrísimo señor don Ildefonso Dell'Olmo.

Señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, afortunadamente, Andalucía no ha tenido ningún caso de gripe aviaria. En consecuencia, es necesario que se adopten, como se ha hecho en otros países de la Unión Europea, incluido nuestro cercano vecino Portugal, medidas de levantamiento de esas precauciones que se adoptaron y que afectan gravemente a la celebración de exposiciones, concentraciones de aves, ferias ornitológicas y prácticas deportivas.

Queríamos saber: ¿Qué posición va a tener la Consejería en relación con este tema? Y ello dado que, a partir del 31 de mayo, se ha procedido, por varios países de la Unión Europea, al levantamiento de esas medidas de precaución en relación con la gripe aviaria.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo  
Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Dell'Olmo, quiero decirle que, afortunadamente, y también con el trabajo hecho por parte de muchos funcionarios, de muchos trabajadores, de veterinarios, tanto de la Consejería de Agricultura como de Medio Ambiente, que han establecido un mecanismo de control que supera el 50% de todas las analíticas que se han hecho en España. Por lo tanto, quiero indicarle que, sin lugar a dudas, es una buena noticia que tenemos que seguir manteniendo. Y, por ello, el pasado lunes, las Comunidades Autónomas tomamos la decisión de que el Ministerio elaborara una nueva orden para que, durante el período estival, se pudiera producir, en este caso, un relajamiento, que no de los controles, pero sí de las medidas de concentración y, por supuesto, de los concursos, que determinan también una realidad.

En cualquiera de los casos, debo significarle, señoría, que, mediante los mecanismos de bioseguridad, la Consejería, y como método excepcional, ha hecho, ya, algún pronunciamiento específico, por ejemplo, a lo que suponen los vuelos de deporte de palomas, para que, en un área determinada, puedan realmente hacer las pruebas de entrenamiento, y, lógicamente, también algún campeonato mundial hemos celebrado, teniendo en cuenta este sistema y estas garantías.

Por lo tanto, estamos a la espera de esa orden ministerial, que hará posible que, durante los tres meses que dura, en este caso, el verano, durante ese período, las normas sean mucho más relajadas que las que hasta este momento han existido.

Nada más, y muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor Dell'Olmo.

**El señor DELL'OLMO GARCÍA**

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, nosotros también nos sumamos, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, a la labor de esos veterinarios y esos funcionarios que, a lo largo y ancho de todo el territorio andaluz, velan por la seguridad y la sanidad animal.

Quiero que su señoría pueda concretar un aspecto, que puede parecer pintoresco, pero que tiene conciencia el Consejero que afecta no solamente ya a una práctica deportiva, a una ornitología, también a

la colombofilia, y que, de alguna manera, supone un movimiento económico importante en Andalucía.

Señor Consejero, los concursos se celebran fundamentalmente en otoño y en invierno. Su señoría sabe que el período fundamental es de finales de septiembre a primeros de enero, y, en consecuencia, sería necesario que hubiera una seguridad a la hora de la convocatoria, por parte de las distintas asociaciones, y la celebración de campeonatos importantes, incluido un mundial que estaba previsto en Montilla para las primeras semanas de 2007.

Por tanto, le ruego a su señoría que haga una afirmación para que tengan esas sociedades el conocimiento con tiempo, sobre cuál va a ser la posición del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

En cualquier caso, decir que ésta es una actividad que tiene muchos seguidores en el conjunto del territorio de Andalucía, en diferentes pueblos y ciudades. Las concentraciones y los concursos se realizan desde tiempo inmemorial, y, por tanto, estamos ante una cuestión que afecta al interés de miles de andaluces. Tener seguridad en relación con lo que es una afición y, al mismo tiempo —insisto—, una actividad económica, me parece que es también un motivo de tranquilizarles y poner, de alguna manera, en prácticas medidas que facilitan la continuidad de esa afición y de esa actividad económica, que en otro caso podría ponerse en riesgo.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.  
Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Mire, señor Dell'Olmo, hay una cuestión que, evidentemente, es básica: la seguridad, la seguridad global. A nosotros lo que más nos importa, además, lógicamente, de toda la economía que se produce en torno a la ornitología, a la colombofilia, es también, y sobre todo, la del consumo de carne de ave, básicamente de la carne de pollo, que, como consecuencia de determinadas noticias, simplemente, baja su consumo, afectando de una forma muy importante a Andalucía, que tiene en sí misma, pues, ser la segunda Comunidad en exportación de carne de pollo, y, por lo tanto, de los problemas que eso pueda acarrear.

Le he indicado que durante el período estival va a haber un relajamiento de lo que suponen los concursos, de lo que supone el comercio, en definitiva, de aves. Pero no es menos cierto que en otoño se produce un cambio radical, señoría. Y quiero aquí indicarlo: La procedencia de las migraciones del norte de Europa va a poder, lógicamente, hacer posible —y así lo diagnostican, ya, algunos— el encuentro de aves que han estado, precisamente, en zonas contagiadas,

y eso hay que evitarlo. Por eso les he comunicado, tanto al Alcalde de Montilla como al Presidente, en este caso, Nacional de Ornitología, la dificultad de que ese concurso mundial se produzca con aves procedentes, precisamente, de las zonas del Báltico. Ése es justamente el sistema de bioseguridad, que a partir de finalizar el verano volverá de nuevo a entrar en vigor.

Por tanto, seguridad por encima de cualquier otra razón; garantía de procesos, en el período estival, de relajamiento, manteniendo los sistemas de control, lógicamente, de todos los sistemas, tanto de la Consejería de Medio Ambiente o de la Consejería de Agricultura. No olvide su señoría que esta Comunidad ha creado un organismo interdepartamental, en el que están presentes la Consejería de Salud, Gobernación, Agricultura, Presidencia y Medio Ambiente, que son las que determinan todos los procesos para la intervención ante un problema que, evidentemente, todavía parece que sus secuelas no son suficientemente determinantes o determinadas.

Pero es evidente que, a partir del 21 de septiembre, las cosas volverán de nuevo a la posición que teníamos. Por lo tanto, sobre esas bases, garantía, pero al mismo tiempo seguridad.

#### **Pregunta Oral 7-06/POP-000316, relativa al Plan de Reactivación de la Pesca de Arrastre en Andalucía.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta relativa a Plan de Reactivación de la Pesca de Arrastre en Andalucía, que formula la ilustrísima señora doña Raquel Arenal, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Arenal.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, en respuesta a las demandas presentadas por el sector pesquero de la flota de arrastre del Golfo de Cádiz, en las jornadas que se celebraron en Huelva durante los días 1 al 3 de marzo, se llegó al compromiso, por parte del señor Consejero en persona y del Secretario General de Pesca del Ministerio, de realizar un estudio para analizar las condiciones reales en las que se hallaba nuestro caladero. Dicho estudio se le encargó al buque del Instituto Oceanográfico Español *Emma Bardán*, realizando durante 16 días una campaña de evaluación de los recursos pesqueros en el Golfo de Cádiz, con el fin de poner a prueba diferentes sistemas de enmalle

y dispositivos que garanticen los rendimientos de la flota en el caladero.

A mediados de mayo se realizaron en Tarifa unas jornadas sobre la pesca de arrastre en el Golfo de Cádiz, en las que nos consta que el señor Consejero se preocupó personalmente por que todo el sector de arrastre estuviera invitado, tanto los que están representados en las asociaciones legalmente constituidas como los pesqueros que, al día de hoy, no se encuentran representados en estas asociaciones.

Y esas jornadas se realizaron en Tarifa, principalmente para informar de las conclusiones que el buque oceanográfico *Emma Bardán* arrojaba sobre la situación en la que se encuentra el caladero del Golfo de Cádiz y para seguir avanzando en la definición de las medidas concretas que hay que adoptar en el Plan de Reactivación para la Pesca de Arrastre en Andalucía.

Por lo tanto, la pregunta que querría formularle al señor Consejero es: ¿Cuáles son las conclusiones alcanzadas con el sector pesquero de arrastre en Andalucía en estas jornadas? ¿Y cuáles son las conclusiones que arroja el estudio realizado por el buque oceanográfico *Emma Bardán*? Todo ello encaminado a conocer en qué estado se encuentra, por parte del empuje de su Consejería, el Plan de Reactivación de la Pesca de Arrastre en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Arenal.  
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Diputada, quiero indicarle..., en primer lugar, le agradezco muchísimo su pregunta porque me permite hoy poder anunciar hoy una gran noticia: se acaba de aprobar en el día de ayer, en el Coreper —por lo tanto los 25 embajadores de los países de la Unión Europea—, la decisión de aprobar los Fondos Europeos de Pesca en el marco financiero 2007-2013. Es una importante noticia porque los problemas que afectan al sector arrastrero del Golfo de Cádiz estaban pendientes, precisamente, de que esos fondos pudieran ir derivados, entre otros, a la modernización de nuestra flota, al desguace de parte de la flota arrastrera, que tiene dificultades y que pueden ser objeto de una prima adelantada a partir de este mismo año, ya, y por otra parte a los nuevos sistemas alternativos de mallas y homogeneización de tallas.

Por lo tanto, nos encontramos ya con esa primera noticia, que era el fundamento de la situación grave por la que pasa la flota arrastrera; una flota que se vio básicamente llevada al Golfo de Cádiz como consecuencia de la falta de acuerdos con Marruecos. La falta de acuerdos a partir del año 1999, que el

Partido Popular no fue capaz de resolver por la vía, lógicamente, de unas acciones diplomáticas, llevaron a que una gran parte de esa flota del acuerdo viniera al Golfo de Cádiz y, por lo tanto, complicara el *stock*; *stock* que, en definitiva, viene hoy a decir el Emma Bardán, aunque los resultados habrá que darlos por parte del Ministerio oficialmente, que han aumentado nuestros recursos pesqueros gracias a las dos paradas que hemos hechos, pero que, al mismo tiempo, los elementos del valor añadido de la pesca no están en este momento quedándose, porque especialidades como la merluza, como la cigala o la gamba no tienen el valor que realmente, en este caso, por la cantidad, podrían soportar.

Pero, por otra parte, sí decirle que va a haber nuevas noticias —y yo espero—, importantes, en los próximos días. El Comisario que estuvo la pasada semana con nosotros, en Almería, viendo la reserva del Cabo de Gata, ha venido a afirmarnos que tiene prácticamente resuelto el conseguir un acuerdo sobre la ayuda a minimis de 30.000 euros para el sector pesquero. Es importante porque —como saben sus señorías— el gran problema es justamente el aumento del costo del carburante. Por lo tanto, hemos propuesto en Zahara de los Atunes..., hemos propuesto en todas las reuniones hacer creatividad y, por lo tanto, plantearnos un tema de pescar de otra forma y en otras horas; ir menos veces a la mar y, pescando en las mismas horas, en esos días, no gastar tanto carburante, elemento fundamental, como también la alternativa energética que supone la utilización de carburantes alternativos, en este caso, al propio gasóleo.

Por lo tanto, estamos en una dimensión de soluciones de los problemas. El primero, el Fondo Europeo de Pesca, ayer..., que, el próximo lunes, el Consejo de Ministros de la Unión Europea lo aprobará sin debate alguno. El próximo será la ayuda a minimis. Estaremos también con la homogeneización de tallas, con una mayor malla, para que realmente la pesca del Golfo de Cádiz sea adecuada. Y, sobre todo, con una nueva realidad, y es que, a partir del próximo mes de julio, vamos a tener un acuerdo con Marruecos, que nos va a permitir, después de muchos años, que parte de nuestra flota, que no arrastrera, pero sí de cerca, vuelva de nuevo al caladero alauita. Son 44 barcos andaluces que van a poder realmente tener unas alternativas que hasta ahora no han tenido.

Por lo tanto, a pesar del horizonte difícil en el que nos encontramos, las cosas empiezan a encontrar una salida. Pero una cuestión, señorías: quiero que cada barco en Andalucía sea una empresa rentable, sea una empresa rentable con capacidad de futuro, no que realmente estemos en una situación de precariedad que en nada nos favorece.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Arenal, le quedan unos segundos a su señoría.

**La señora ARENAL CATENA**

—Agradecerle la respuesta y decir que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, el apoyo total para que se vayan consiguiendo todos estos avances importantísimos, los de los Fondos Europeos de Pesca; que, por fin, vayamos al caladero de Marruecos, que sabemos que el Consejero en persona ha hecho un esfuerzo importantísimo por que eso se produzca, y decirle que nos alegramos mucho y que ojalá se consiga ese aumento de las ayudas a minimis a 30.000 euros, porque efectivamente uno de los grandes problemas que tiene el sector es hacer rentable la actividad de salir a la mar.

Nada más, y muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-06/POP-000315, relativa a la mejora de las carreteras A-3001 y A-3100, en los municipios de Adamuz, Obejo y Villanueva de Córdoba.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Arenal.

Pasamos a la pregunta relativa a mejora de las carreteras A-3001 y A-3100, de los municipios de Adamuz, Obejo y Villanueva de Córdoba, que formula la ilustrísima señora doña María Isabel Ambrosio, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Ambrosio.

**La señora AMBROSIO PALOS**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, por la provincia de Córdoba discurren las carreteras A-3001 y A-3100, articulando el territorio de los municipios de Adamuz, Obejo y Villanueva de Córdoba. Estas carreteras constituyen la única vía de comunicación por la que muchos productores agrícolas y ganaderos consiguen extraer de sus explotaciones los productos y poder comercializarlos, así como el acceso por el que muchos visitantes, afortunadamente cada vez más, quieren disfrutar de la riqueza paisajística y medioambiental de esta zona de Sierra Morena. Utilizan para este fin esta vía, y su adecuada conservación nos resulta fundamental para garantizar el desarrollo económico de esta zona de la provincia de Córdoba, principalmente para la actividad agrícola y ganadera y para fortalecer, sin duda, actividades emergentes, como el turismo rural, y actividades complementarias en el medio ambiente.

Por todo lo expuesto, señora Consejera, el Grupo Parlamentario Socialista se interesa hoy por las actuaciones que desde su Consejería se tienen previstas para garantizar la conservación de las ca-

rreteras autonómicas 3001 y 3100, que transitan por los citados municipios cordobeses de Adamuz, Obejo y Villanueva de Córdoba.

Nada más, y muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Ambrosio.  
Señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

—Sí.

Señoría, tanto una carretera como otra, es decir, la A-3100 como la A-3001, forman parte de la red complementaria integrada de la red autonómica de carreteras, tal y como contempla el acuerdo de Consejo de Gobierno que aprueba la red. Si bien todavía no se ha producido la transferencia de titularidad, porque estas carreteras formaban parte de lo que era la red provincial, concretamente eran la CP-130, del Caballón, y la carretera provincial CP-217, de Mirabuenos. Bien, eran ambas dos de titularidad de la Diputación, que han pasado a formar parte de la red autonómica, pero que todavía no tenemos la titularidad.

Tras la petición hecha por parlamentarios del Parlamento andaluz, se ha decidido hacer una actuación de arreglo inmediato, si bien lo que es la incorporación..., todo lo que es la política de conservación y adaptación se podrá hacer cuando ya forman parte de la titularidad autonómica, pero vamos a intentar dar respuesta a la petición que se ha hecho desde este Parlamento, que imagino que responde a una necesidad planteada por ciudadanos de ambos municipios.

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-06/POP-000325, relativa al metro ligero de Granada.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa al metro ligero de Granada, que formula el ilustrísimo señor don Francisco José Álvarez de la Chica, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Álvarez de la Chica.

**El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el pasado martes, 6 de junio, el Consejo de Gobierno autorizó a su Consejería a

firmar los convenios, por fin, después de unas largas vicisitudes ocasionadas por algunas actitudes claras de entorpecimiento y obstaculización de este gran proyecto para el conjunto del área metropolitana de Granada. Por cierto, área metropolitana que tiene ya más habitantes fuera de la capital que en la propia capital de la provincia; un proyecto con un alcance económico muy importante, 276 millones de euros, y que va a transitar por 15'5 kilómetros, por cuatro municipios, Maracena, Albolote, Granada capital y Armilla, de los cuales, desgraciadamente, sólo 2'4 van a ser soterrados, por el empecinamiento del Alcalde de la ciudad de Granada de optar por un modelo de metro tan antiguo como su visión de la política y su gobierno de la propia ciudad de Granada.

Le ha permitido este proyecto al Alcalde de la ciudad practicar su deporte favorito, que es el de la carrera de obstáculos y el de ponerlos él mismo para que los demás los tengan que ir quitando. En ese sentido, produjo un cambio en el proyecto inicial, que contemplaba un metro de superficie en todo su trazado, pensando probablemente que sería la Junta de Andalucía quien en su voluntad no aceptaría lo que el Ayuntamiento de la ciudad quería, y, por lo tanto, poderse salir con la suya en lo que se refería a que, si la Junta de Andalucía se encontraba en esas circunstancias, no empezarían nunca unas obras de un metro de esas características, por lo que él ha venido a reconocer: porque le vendría mal electoralmente.

Despejada ya esa incógnita, afortunadamente, por el Consejo de Gobierno y por su Consejería, es por lo que este Diputado considera importante que, señora Consejera, después de esa autorización del Consejo de Gobierno, usted pueda cifrar la importancia de ese proyecto, cuándo van a poder empezar las obras y cuándo los ciudadanos de Granada, por fin, a pesar de su Alcalde, podrán disponer de un transporte eficaz que resuelva los problemas de movilidad de medio millón de habitantes.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Álvarez de la Chica.  
Señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

—El metro de Granada forma parte de los nuevos sistemas de transportes que se están impulsando por parte de la Junta de Andalucía, que, como sabe, tiene tres elementos fundamentales:

Por una parte, lo que es el consorcio, los sistemas consorciados para la organización de los sistemas existentes para mejorar todas las prestaciones y, por

tanto, mejorar la calidad de la movilidad, desde el punto de vista del transporte público.

En segundo lugar, los nuevos planes de transporte, para tener una visión de futuro, sobre todo en un área metropolitana como la de Granada, que, como usted muy bien ha dicho, se amplía y hay que garantizar una movilidad adecuada.

Y, además, pues, los nuevos sistemas de transporte, precisamente el de Granada, que tiene una vocación netamente metropolitana, que atraviesa cuatro municipios: el de Granada, más Albolote, Maracena y Armilla.

Efectivamente, este proyecto, que —como sabe—, en cuanto a su trazado y características..., bueno, estaba prácticamente acordado en 2003. Después se pidió una nueva información pública con el nuevo equipo de gobierno, y, después de mucho trabajo, pero yo creo que fructífero, se ha llegado a un punto de equilibrio, incorporando los requerimientos que ha planteado el Ayuntamiento de Granada.

Entiendo que ya es posible la firma del convenio sobre el proyecto acordado, y la propuesta de la Consejería es realizar por tramos este proyecto, los cuatro tramos, y, lógicamente, será en función de la mayor disponibilidad de los Ayuntamientos a empezar por una parte u otra. Es decir, hay cuatro tramos y la ejecución total puede realizarse prácticamente en un tiempo similar a la ejecución del metro de Málaga; es decir, para 2009 puede estar en funcionamiento, si bien vamos a tener, lógicamente, una relación bilateral, luego, con cada Ayuntamiento, para la ejecución de cada tramo, que casi prácticamente se corresponde con cada Ayuntamiento, para ajustar, digamos, los plazos, los tiempos y el inicio de la obra.

La disponibilidad de la Junta de Andalucía es empezar por cualquier sitio. Lo que sí le puedo decir es que el Ayuntamiento de Granada prefiere que se empiece por los extremos, antes que por la parte que corresponde a la ciudad.

En cualquier caso, los proyectos están acordados, la financiación está garantizada, el Consejo de Gobierno ha autorizado ya el convenio y yo espero que, antes del mes de agosto, esté firmado, para luego proceder, desde el punto de vista técnico y con acuerdo con los Ayuntamientos, iniciar la obra por aquellos Ayuntamientos que nos dejen.

Gracias.

#### **Pregunta Oral 7-06/POP-000328, relativa a los plazos del PGOU de Marbella.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

¿Señor Álvarez de la Chica?

Pasamos a la pregunta relativa a plazos del Plan General de Ordenación Urbana de Marbella, que

formula el ilustrísimo señor don Jorge Ramos Aznar, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidenta.

Señora Consejera, doy por formulada la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ramos.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señoría, la leo. Dice que qué plazos prevé la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la tramitación y aprobación definitiva del Plan General de Ordenación de Marbella.

Bien, yo le diría a su señoría que este tema se debatió ayer y tuvieron la oportunidad de ponerle plazo al Gobierno, y sé que su Grupo se opuso a ello. La posición del Gobierno: tenerlo cuanto antes.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Señora Consejera, yo le iba a recordar, no el debate de ayer, donde efectivamente se habló de esto, sino del estricto cumplimiento de la legalidad y los procedimientos que están reglados en relación a la tramitación de la propuesta de retirada de competencias a Marbella. Y, desde luego, parece raro tener que recordarle que las propuestas del Parlamento no tienen carácter vinculante, son independientes de la propuesta que hace el Consejo de Gobierno, y yo me refiero a lo que dice el Consejo de Gobierno en el acuerdo que ha adoptado y que ha remitido a este Parlamento, y que usted no desmentirá, desde luego, en el sentido de que la retirada de competencias se hace por un período máximo de cinco años.

El Parlamento, efectivamente, ayer se planteó la conveniencia de recomendar, a través de una propuesta que no tiene carácter vinculante, puede ser o no ser aceptada por el Consejo de Gobierno, de restituir las competencias, por un lado, una vez aprobado el Plan General de Ordenación Urbana de Marbella. Ésa es la enmienda que se aceptó a Izquierda Unida, por parte del Grupo parlamentario,

y que forma parte de la propuesta que salió de este Parlamento. Exactamente ésa. Se la repito: Restituírle las competencias a la Corporación que salga elegida de las urnas en Marbella, una vez aprobado el Plan General de Ordenación Urbana.

Pero, claro, por eso me parece que procede. Porque dice usted «cuanto antes»; pero hoy, a no ser que usted lo desmienta, el diario *Sur* dice: «La Junta de Andalucía se compromete a tener concluido el nuevo PGOU tres meses después de las elecciones de 2007». Es decir, ¿en qué quedamos? ¿A qué nos atenemos? ¿Serán cinco años? ¿Será en septiembre de 2007 cuando se devuelvan las competencias? ¿Cuándo se aprobará el Plan General de Ordenación Urbana de Marbella?

En definitiva, yo lo que le pido, en nombre de la información que yo creo que deben tener las fuerzas parlamentarias y deben tener los propios ciudadanos de Marbella y los propios gestores del Ayuntamiento de Marbella, no es otra cosa que, desde luego, si esto es cierto, evidentemente, usted confirme esta noticia de que el plan general estará aprobado en septiembre de 2007, y, naturalmente, eso llevará aparejado el cambio de la propuesta que hace el Consejo de Gobierno, y ya no hablará de un máximo de cinco años, sino, lógicamente, hablará de tres meses después de la constitución de la gestora. Pero eso le corresponde decirlo a usted, no a propuestas que puedan hacerse en este Parlamento, que no tienen un carácter vinculante para el Consejo de Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ramos.  
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señoría, el Parlamento tenía ocasión de hacer las recomendaciones que tuviera en su gana hacer, y, normalmente, en estos temas, la verdad es que se está cumpliendo, se cumple a rajatabla, cuando hay un acuerdo como el que se proponía de las cuatro fuerzas políticas. Su fuerza política fue la que se opuso, se lo recuerdo, su fuerza política fue la que se opuso.

Y yo ayer también tuve ocasión de decir que recibí, además, de muy buen grado, de muy buen principio, el que ustedes hubiesen acordado cómo teníamos que hacer el plan de Marbella; es decir, teniendo en cuenta el trabajo realizado hasta ahora, que es una recomendación que se da a la Consejería, con la creación de una oficina, con la máxima transparencia y con la máxima participación. A eso, le aseguro que le puedo decir ya sí. Evidentemente, el plazo pudo decirlo ayer el Parlamento; el plazo, lógicamente, lo dirá el Gobierno, y siempre un máximo tiene también un mínimo.

Por lo tanto, será el Gobierno, en el momento en que lo tenga que decidir, el que determine la interpretación que se hace del propio acuerdo del Consejo..., perdón, de este Parlamento. Pero, como le digo, fue una pena, de verdad, señoría, que ustedes no dijieran el plazo.

**Pregunta Oral 7-06/POP-000331, relativa al colapso de las infraestructuras del transporte en El Aljarafe (Sevilla).**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Ramos, lo siento, pero su señoría no puede intervenir. Sabe perfectamente que el artículo 161 le da tres minutos, pero en dos tiempos, y los ha agotado su señoría. Lo siento mucho, señor Ramos.

Pasamos a la pregunta relativa a colapso de las infraestructuras del transporte en El Aljarafe de Sevilla, que formula el ilustrísimo señor don Ricardo Tarno.

Señor Tarno, tiene su señoría la palabra.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señora Presidenta.

Pedirle disculpas por no poderle hacer la pregunta de pie, pero he metido la pata. En una zanja, he metido la pata en una zanja.

[*Rumores.*]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Puede su señoría formularla en esa posición.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señora Presidenta.

El Plan del Transporte Metropolitano del área de Sevilla, que ahora se encuentra en el período de alegaciones, y que la Consejera en estos días ha ido diciendo que era un plan unánime —luego resulta que estamos viendo, a través de los medios de comunicación, que no uno ni dos, sino varios Ayuntamientos del área, van a presentar alegaciones, incluidos Ayuntamientos con mayorías absolutas del Partido Socialista, que consideran que el plan es insuficiente y no responde a las necesidades del área—, tiene un horizonte temporal basado fundamentalmente en el año 2020. Además, el propio plan no contempla el crecimiento en estos próximos 15 años hasta 2020, y da soluciones para 2006 en 2020.

Por tanto, parece que el fin de los atascos y de los problemas de acceso a la ciudad de Sevilla y a su área metropolitana no se van a corregir. Pero lo

más importante, insisto, es la lejanía del plan y en lo que se diluyen las acciones.

Por tanto, mi Grupo quería saber si existen algunas propuestas de carácter inmediato para solucionar el caos de transporte en el área metropolitana de Sevilla.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Tarno.  
Señora Consejera.

#### La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí.

Agradecer a su señoría que empiece hablando del Plan Metropolitano de Transportes: es la primera vez que lo hace, y quiero agradecerse sinceramente.

Como sabe, efectivamente, está en la fase de alegaciones, y prácticamente se ha terminado ya la primera ronda con todos los Ayuntamientos.

Efectivamente, hay una serie de proyectos que se están priorizando, y, sobre todo, todos los pasos, digamos, que suponen un aumento significativo del transporte público. En concreto, las medidas inmediatas que se están proponiendo en el plan, de acuerdo con lo que están solicitando los Ayuntamientos, es que, con la previsión a corto plazo de puesta en servicio de cuatro nuevas vías para transporte público exclusivamente, podemos permitir un desplazamiento de viajeros que equivale al número actual de coches que baja de El Aljarafe; es decir, que, prácticamente, como viene un titular por cada vehículo, prácticamente empezáramos con lo que es la apuesta del transporte público.

La otra gran infraestructura de carácter viario que facilita la distribución de los tráficos es la SE-40; tema que nos parece absolutamente, y a todo el mundo, fundamental, puesto que lo que hace es la distribución de tráfico y evita que la SE-30 y los pasos actuales estén completamente comprometidos con el transporte de largo recorrido, en lugar de lo que es la normal circulación dentro del área metropolitana.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Tarno.

#### El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera.

La sensación que tienen los ciudadanos es que todas las propuestas que ustedes hacen son a larguísimo plazo, y todas las mañanas y tardes —y segura-

mente ahora los que estén utilizando los accesos a..., las salidas de Sevilla—, se encuentran con atascos que son permanentes: No es atasco de un día ni de dos, sino que se vienen produciendo en los últimos dos años de manera intensa, y que parece que van a seguir así. Y no hay solución de continuidad.

No hace unos segundos, unos minutos, usted contestaba a un Diputado socialista de una provincia distinta a Sevilla, Granada, y hablaba de que el metro podía estar terminado en 2009 en Granada. Fíjese usted, que no se han empezado las obras y ya está usted diciendo, y aquí es usted incapaz de ponerle una fecha a cuándo va a estar terminado el metro de Sevilla, basada en supuestas garantías de seguridad laboral, que todos deseamos, evidentemente, y en problemas que van saliendo.

Decía usted que el metro había que..., que había gente..., decía el Diputado que había carreras de obstáculos. Las carreras de obstáculos son la tuneladora, la falta de expropiaciones bien hechas, los cambios permanentes de proyecto, los cambios de trazado... Las carreras de obstáculos no las ponen los Alcaldes: las pone la Consejería planificando mal una obra. Así que ya les digo yo a los granadinos que, con usted de Consejera, el metro no llega a 2009.

¿Pero qué es lo que me...?

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Tarno, su tiempo ha finalizado.  
Hay que ver la *rentrée* que he tenido, ¿eh?  
[Risas.]  
Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muy bien.

Sí, efectivamente, en el corto plazo, que es lo que usted ha preguntado, antes del final de esta legislatura, que es la programación de los plazos inmediatos, son esos cuatro pasos que le he dicho de transporte público, y que están en el plan, y que es lo que están priorizando todos los Ayuntamientos, esos cuatro pasos, entre los que se incluye, efectivamente, el tema de la línea 1 de metro.

Y, fíjese, lo que le digo es: Afortunadamente, ahora ya tenemos dificultades con la tuneladora. Ocho años pidiéndole al Gobierno de la Nación, cuando estaba el Partido Popular, para poder hacer el metro, y nada. O sea, que, mire...

[Rumores.]

Y mucho tiempo pidiendo la SE-40, y ahora se está haciendo.

Yo sé que eso es lo que a usted le duele, pero no tengo más remedio que recordárselo.

Muchas gracias.

### Pregunta Oral 7-06/POP-000334, relativa a las negociaciones con los afectados de VPO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a negociaciones con afectados de VPO. Está suscrita por el ilustrísimo señor don Jorge Ramos Aznar y el ilustrísimo señor don Luis Martín Luna.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidente.

Sin duda, señora Consejera, una de las circunstancias que impide, efectivamente, que se pueda desarrollar una efectiva política en materia de vivienda protegida y pública es la carencia de suelo, que fundamentalmente viene determinada por la ausencia de planeamiento. Es el caso de Marbella.

Por eso, como introducción a mi pregunta, yo le rogaría que usted me confirmara, si es tan amable, si va a haber plan general en Marbella para septiembre de 2007, con lo cual usted confirma las declaraciones a *El Sur* de Málaga, o usted desmiente estas declaraciones, con lo cual está dejando por embustero al periódico. Eso me gustaría que me lo contestara.

Y, una vez dicho esto, evidentemente, el problema no es solamente hacer viviendas nuevas de VPO, sino también es gestionar las existentes, y, naturalmente, la venta, las transmisiones, la enajenación de las mismas. Y, sin duda, ha traído cola la tramitación de la Ley de la Vivienda y de Suelo que se ha aprobado recientemente en este Parlamento, y hay un número de afectados importante que, sin duda, ve su situación patrimonial dañada. Hay situaciones coyunturales, miles de ellas, que usted repetidas veces ha venido a ofrecerles que, vía reglamento, iba a darles, o iba a intentar al menos, buscarles solución a los problemas, que los problemas venían dados por el carácter retroactivo en cuanto a la compraventa de su vivienda, ejerciendo el derecho de tanteo y retracto en las viviendas privadas de promoción de viviendas protegidas, y, por otro lado, fundamentalmente el tema de la descalificación.

A mí me gustaría saber cuál es la situación, cuál es la situación, porque, realmente, no entendemos cómo se puede estar insistiendo en la descalificación a partir de los diez o los quince años, cuando uno ve resoluciones muy recientes de la Consejería de Obras Públicas, de la Delegación de Sevilla, concretamente de diciembre de 2002 —escasamente dos años y

medio—, en la cual se procede a la descalificación de una vivienda de VPO hace escasamente dos años y medio, y una vivienda que sólo había sido adquirida hace seis años.

Yo creo que éstas son las cosas que rebelan a ese número importante de afectados de viviendas de VPO que están viendo que la solución, efectivamente, si cumplen ustedes su palabra, puede venir dada por la vía del reglamento de esa ley. Y, en ese sentido, me gustaría saber qué avances se han producido y qué soluciones se están solucionando, valga la redundancia, para evitar esa quiebra económica importante para miles de afectados de viviendas de VPO en Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ramos.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí. Muy bien.

Yo sé que usted quiere que continuemos con la pregunta anterior. Lógicamente... Vamos, lógicamente es una argucia; además, que yo respeto. Ahora al Gobierno le corresponde aceptar el trapo o no. Yo le voy a continuar la respuesta: En el tiempo menor posible, señoría, en el tiempo menor posible. Y tenga en cuenta que, con las recomendaciones de este Parlamento, podemos ir a la aprobación inicial dentro de muy poco, dentro de muy poco. Y usted, como es especialista, sabe a qué me estoy refiriendo. Con lo cual lo que dice ese medio de comunicación... Yo no quiero desmentir a nadie: Es al Gobierno al que le corresponde determinar fechas, y a este Parlamento, que ha renunciado a hacerlo. Pues esa fecha es posible.

Pero yéndome a la otra pregunta, a la que corresponde en el turno... Y le he dicho mucho, le he dicho mucho. La pena es que haya perdido la oportunidad de haberlo fijado aquí, en el Parlamento: hubiese sido una gozada. Pero, bueno, lo ha perdido, se lo han perdido ustedes. Yendo directamente a la otra pregunta, pues recordará su señoría que su Grupo parlamentario incorporó una enmienda en la ley —recuerda—, esta enmienda, que ponía que se prohibirá terminantemente la transmisión de vivienda protegida a los diez años. Decía exactamente: «Los compradores de viviendas protegidas no podrán transmitir ínter vivos ni ceder su uso por ningún título durante el plazo mínimo de diez años desde la fecha de la formalización de la adquisición». Bueno, esto fue yo creo que un error grave, manifiesto, y entonces, en el trámite parlamentario,

se modificó y se dijo «salvo que reglamentariamente se determine otra cosa».

Afortunadamente, esta ley —que se modificó hace muy poquito tiempo— nos ha permitido abrir un diálogo con todos los agentes económicos y sociales, y establecer pues todas aquellas causas que son de la vida cotidiana, de la vida misma, que permiten flexibilizar lo que era una rigidez y una imposibilidad que recomendaba su partido. Y hemos tenido unas reuniones con todas las asociaciones de vecinos, con sindicatos, con consumidores, con colegios profesionales..., es decir, con todo lo que es la interlocución social que participó en la elaboración de la ley, y también con los afectados, para hacer el reglamento.

En estos momentos, hay ya un texto de reglamento, como le digo, que ha sido escuchado y atendido a todos los representantes. Seis veces, seis reuniones ha habido exactamente con los miembros de la plataforma y, por supuesto, está siguiendo los trámites correspondientes, como un reglamento más, ¿eh? Y, cuando esté terminada toda la tramitación, será aprobada por el Consejo de Gobierno y, por supuesto, estará en el *BOJA*, pero también pediré una comparecencia para explicárselo a sus señorías.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Ramos, dispone usted de unos breves segundos. Puede todavía utilizarlos.

[Intervención no registrada.]

[Rumores.]

Un momento, señor Ramos. Puede su señoría...

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, lo que no puede es argumentar su fracaso en la tramitación de la ley en función de unas enmiendas y, además, faltando a la verdad. Esa enmienda, efectivamente, la hice yo; pero la hice para su aplicación a partir de la entrada en vigor de la ley. Y usted está aplicando con carácter retroactivo —lo cual supone una manifiesta ilegalidad— precisamente lo que, a su vez, supone una apropiación indebida...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ramos. Su tiempo ha finalizado.

Señora Consejera, también dispone su señoría de escasos segundos.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Como es un buen jurista, tenía que haber previsto la aplicación transitoria, si quería incorporar esta enmienda.

Gracias, señorías.

**Pregunta Oral 7-06/POP-000343, relativa a la defensa de la dignidad andaluza ante los insultos de Maragall.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, muchas gracias.

Señorías, continuamos. La siguiente pregunta...

[Rumores.]

Por favor, si sus señorías lo estiman conveniente, vamos a continuar con las preguntas.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a la defensa de la dignidad andaluza ante los insultos del señor Maragall. Está suscrita por el ilustrísimo señor don Antonio Sanz Cabello y el ilustrísimo señor don Salvador Fuentes Lopera.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Sanz Cabello.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, todas las semanas, una nueva bofetada a Andalucía, un nuevo insulto, un nuevo desprecio, proveniente de los socialistas catalanes y, más concretamente, del señor Maragall. Cuando no es que nos niegan una gota de agua a Andalucía, pasamos a que estamos acomodados a vivir del subsidio; se nos asimila a Comunidades donde la solidaridad debe desaparecer, porque ya está bien de que dejemos de ser pobres. Cuando no, resulta que somos brujas, y a las andaluzas se les denomina «brujas». Todos los días hay algo, y, además, se dice que ya no existe la igualdad de oportunidades y no van a poder existir Presidentes de otras Comunidades Autónomas que sean andaluces.

Mire, exigir respeto al proyecto de Estatuto de Autonomía a los demás —como ayer hacían— es incompatible e imposible si ustedes consienten y aplauden la retahíla de insultos y de descalificaciones de sus dirigentes socialistas y de sus socios nacionalistas. Empiecen por exigir respeto a Andalucía en sus propias filas políticas y a sus compañeros de partido.

Señor Consejero, dejen de ser palmeros del señor Maragall, que insulta todos los días a Andalucía y a los andaluces. Ustedes consienten todos los días que se desprecie a Andalucía, que se maltrate a

Andalucía, que se insulte a Andalucía. Ustedes han vendido Andalucía al PSOE. Y miren, no sólo ya no hacen ni una sola reivindicación: es que se tragan los insultos a Andalucía.

¿Cómo van a reaccionar ante este desprecio a nuestra tierra que hace el señor Maragall?

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Sanz.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de la Presidencia.

#### El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Mire usted, pueden estar tranquilos. Duerma, vea el partido y relájese. No... La dignidad y los intereses de los andaluces están perfectamente defendidos por este Gobierno y por la Junta de Andalucía.

Es usted plenamente consciente de que el Presidente Maragall tardó un día en aclarar sus palabras, y dijo: «Cataluña fracasaría como país si mirase el origen de un candidato». ¿Le parece mal esa afirmación? No hay caso, señor Sanz. No se ponga usted nervioso, que no hay caso.

Lo que sí me llama la atención es que usted se rasgue las vestiduras, se corte las venas en vez de dejárselas largas, diciendo que se insulta a Andalucía. Pero ¿es que usted no se ha dado una vuelta por su partido? ¿Es que usted no ha oído cuando han dicho que este Estatuto es una monstruosidad, que es una chirigota, que es una tapadera para ETA, que favorece el islamismo? ¿Usted se cree que eso tiene pies y cabeza? ¿Usted se cree que eso se puede decir sin que a alguien le hayan cambiado antes el pastillero? Yo creo que no, que ése es el gran problema que tienen ustedes, señor Sanz: que nunca han creído en Andalucía y siguen sin creer.

Y por mucho que griten, pataleen, la gente va a saber cada día lo que sabe. Y lo que sabe es que ustedes nos dan siempre la espalda cuando hay que dar la cara.

¿Qué significa eso? Que las próximas elecciones, de nuevo al hoyo. No le quepa a usted la menor duda.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Sanz, tiene su señoría la palabra.

#### El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, con el señor Maragall no es que no haya caso: es que hay un auténtico expediente X

de todas las declaraciones que viene haciendo contra Andalucía, insultando a Andalucía el señor Maragall.

Mire, el problema es que, sin confrontación, ustedes no son nadie, se quedan en nada. Ustedes, sin confrontación, no son gestión, porque les ha desaparecido el cuento. Y eso es lo que les ocurre, que han cambiado la defensa de Andalucía por traición a Andalucía, han cambiado los intereses de Andalucía por los intereses de partido, han cambiado el andalucismo por el ultranacionalismo. Y éste es el resultado. Los insultos a Andalucía son el resultado de las reformas estatutarias que ustedes están planteando, son la consecuencia del modelo territorial de Estado que están definiendo, y pagamos las consecuencias de su coartada para tapar las vergüenzas de sus pactos irresponsables con los nacionalistas radicales.

Éste es sólo el comienzo, porque ustedes lo que están permitiendo, con estos insultos, con estas agresiones y este desprecio a Andalucía del señor Maragall, es que, para Andalucía, ni agua; para Andalucía, ni dinero; para Andalucía, ni derechos, y para Andalucía, ni igualdad de oportunidades. ¿Cómo aceptan eso? Porque, sencillamente, con eso lo que hacen es traicionar a nuestra tierra.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Sanz.

Tiene la palabra el señor Consejero.

#### El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Mire usted, cuando alguien no se lo cree, se le nota una barbaridad, y lo suyo es espectacular. No sé si no somos nadie o dejamos de ser: siete veces este partido ha ganado las elecciones. Pero voy a decirle algo que me parece importante.

Nos tiene acostumbrados a una forma de hacer política mala, que da mal resultado: es la mentira, la crispación, el escándalo y la división. Están intentando, permanentemente, enfrenar a Andalucía con Murcia, con Cataluña, con Extremadura. Y ése es un mal camino, señor Sanz. Se lo digo yo: ése es un mal camino. Se les ve demasiado el plumero, se les nota que se inventan escándalos simplemente para poner delante una cortina de humo, con el fin de tapar su carencia, su falta de política y su incapacidad para poder decir algo medianamente serio.

Mire usted, ayer, su jefe —el campeón Arenas— decía en el Comité Ejecutivo que prefería veinte mil empresas y doscientos mil empleos al Estatuto. ¿Sabe usted que, desde hace mucho tiempo, en esta tierra, por la autonomía, se crean veinte mil empresas y doscientos mil empleos cada año? Por lo tanto, no quieran engañar a la gente, señor Sanz; no digan más cosas que no se corresponden con la realidad. Parece que vive y me habla en otro país,

en otra Andalucía. ¿Que tenemos problemas? Por supuesto; pero, evidentemente, eso que usted habla de la catástrofe sólo existe en su imaginación, espero que no en sus deseos.

¿Qué va a pasar cuando vengan aquí otros Estatutos, cuando empiecen a discutirse el de Baleares, el de...? ¿Qué pasa? ¿En qué quedamos, señor Sanz? Sean ustedes serios y responsables. Ese camino le lleva a usted a lo que antes le decía: al hoyo, la incoherencia, la crispación, la mentira, el intentar romper España. Romper España solamente le va a conducir a la melancolía, a tener el 30% de los votos y a la extrema derecha perfectamente armada. Cuidado con esa extrema derecha, señor Sanz. Son cada vez más peligrosos...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor Consejero. Su tiempo ha finalizado.

**El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA**

—Por cierto. España no se rompe y va a ganar a Ucrania.

**Pregunta Oral 7-06/POP-000319, relativa al plan de prevención de las altas temperaturas para el verano 2006.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa al plan de prevención de las altas temperaturas para el verano 2006. Está suscrita por las ilustrísimas señoras doña Rosa Isabel Ríos Martínez y doña Francisca Medina Teva. Formula la pregunta la señora Ríos Martínez.

Tiene su señoría la palabra.

**La señora RÍOS MARTÍNEZ**

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, brevemente, por las horas que son, pero sin restarle ningún ápice de importancia a esta pregunta.

Como todos los años, por parte de su Consejería —la Consejería de Salud, de la que usted es titular—,

se ponen en marcha una serie de actuaciones que tienden a controlar los efectos de las altas temperaturas sobre la población en general y, especialmente, sobre aquellos grupos más sensibles o vulnerables a estos efectos, con especial atención, mediante enfermeros de enlace y de familia, en un seguimiento domiciliario, a nuestros mayores, del mismo modo que, como cada verano, se hace un esfuerzo en incremento de personal, centrándonos en las zonas costeras, en las zonas con mayor afluencia turística, con especial incidencia en atención primaria y urgencias, en el transporte urgente. Y seguir con la misma línea, con su programación, en la atención especializada. Y seguir garantizando, también en verano, los tiempos máximos de espera, así como la operación Paso del Estrecho. En definitiva, un plan muy potente, un plan global cara al verano, dotado con una inversión importante.

Por todo, es por lo que mi Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, se interesa —igual que el resto de los años, en años anteriores— en preguntarle en qué va a consistir, exactamente, todo este conjunto de actuaciones para este verano, que es el verano 2006.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señora Ríos.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Salud.

**La señora CONSEJERA DE SALUD**

—Gracias, Presidente. Sí, señoría.

Como sabe, cada año, por estas fechas, la Consejería de Salud pone en marcha una serie de actuaciones que tienen como objetivos fundamentales, por una parte, garantizar y mantener la calidad de la atención sanitaria en los meses de verano y, por otra, atender de una forma más específica a los grupos de ciudadanos que podrían verse más afectados por los efectos de las altas temperaturas.

Para ello, se desarrollan iniciativas que, basadas en las experiencias acumuladas de años anteriores, se planifican y se ponen en marcha según las expectativas de demanda. Esta planificación se realiza con la aportación de los propios centros asistenciales y también de los profesionales, teniendo en cuenta los períodos de vacaciones de la plantilla, las actividades programadas o los incrementos de población que puede sufrir una determinada localidad con motivo del turismo.

Para el verano del año 2006 —igual que en años anteriores—, se procede, en primer lugar, al refuerzo del personal en aquellos centros de nuestro territorio, fundamentalmente de la costa, donde existen personas de otros países o de otras Comunidades que pasan los meses de verano dentro de las costas de Andalucía.

En concreto, se va a proceder, durante este período, a la contratación de 275 profesionales de refuerzo, y ello va a suponer un incremento de 22 profesionales adicionales, sobre los mismos que el año anterior hicieron también este refuerzo. El coste, señoría —para su información—, es aproximadamente 2'2 millones de euros. Además, también se sustituye al personal que durante este período se toma sus vacaciones, estando este año previsto un incremento del 8% respecto al año 2005 de los contratos que se van a hacer, de las jornadas contratadas, durante el año 2006. Esto representa 108'2 millones de euros para esta actividad. Igualmente, se va a proceder al refuerzo de la red de transporte urgente, fundamentalmente, señoría, en las zonas costeras, a través de la puesta en marcha de nueve unidades adicionales sobre las que actualmente existen.

En cuanto a la actividad especializada, el objetivo —como conoce su señoría— es mantener los tiempos de demora consolidados como derecho de los ciudadanos de Andalucía, estando previsto en el año 2006 realizar un millar más de intervenciones que en el mismo período del año anterior, lo que supondría casi cincuenta mil intervenciones a realizar durante el verano. Asimismo, se van a incrementar un 14% las consultas de especialidades y un 7% las pruebas diagnósticas; lo que yo creo, señorías, que habla del volumen de actividad que tenemos previsto realizar programadamente durante este verano.

En cuanto a la atención a las personas más vulnerables en el plan de prevención de altas temperaturas, decir que vamos a continuar con las actuaciones del año anterior, pero sumamos una novedad, que es el seguimiento telemático de los pacientes frágiles o vulnerables. Se trata de que 5.000 personas se van a beneficiar de un seguimiento que tiene en cuenta, fundamentalmente, los problemas de salud y los problemas socioeconómicos que rodean a sus viviendas, de manera que tengamos garantizado el estado de salud en cada momento, sobre todo cuando existen alertas sobre las altas temperaturas.

Por último, señoría, plantearle que vamos a continuar con el seguimiento, a través de Salud Responde, de las personas vulnerables...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha finalizado.

**La señora CONSEJERA DE SALUD**

—Por tanto, espero que el plan cumpla su objetivo. Gracias.

**Pregunta Oral 7-06/POP-000346, relativa al nuevo hospital de Jerez.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Señora Ríos. Tiene su señoría...

Muchas gracias.

Pasamos, a continuación, a formular la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al nuevo hospital de Jerez. Está suscrita por la ilustrísima señora doña María José García-Pelayo Jurado.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora García-Pelayo.

**La señora GARCÍA-PELAYO JURADO**

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, el martes 6 de junio —la semana pasada—, decía la Alcaldesa de Jerez, Pilar Sánchez: «Jerez tendrá un nuevo hospital la próxima legislatura». Declaró que ya se han iniciado los trámites para construir el nuevo hospital y detalló que las conversaciones están muy avanzadas.

¿Cuándo se iniciarán las obras del nuevo hospital y qué presupuesto tiene?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señora García-Pelayo.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Salud.

**La señora CONSEJERA DE SALUD**

—Sí. Gracias, Presidente. Señorías.

La Consejería de Salud, en este momento, no tiene prevista la construcción de un nuevo hospital en Jerez y, por tanto, no procede ni fecha de inicio de obra ni consignación presupuestaria.

Sí comunicarle que estamos trabajando en las dos prioridades fundamentales para Jerez. En primer lugar, la modernización de la red de atención primaria, a través de la firma de un convenio con el propio Ayuntamiento, para la construcción de cuatro nuevos centros de salud —de los cuales, dos sustituyen a algunos que actualmente funcionan— y suponiendo una inversión, para el conjunto de la Junta, de más de diez millones de euros.

Y, por otra parte, estamos desarrollando el plan de modernización del hospital de Jerez, que va a suponer una refundación de este centro, que, como sabe, tiene un coste de inversión de 16 millones de euros.

Gracias.

## El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señora García-Pelayo, tiene su señoría la palabra.

## La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Sí.

Señora Consejera, muchísimas gracias por su respuesta, y voy a ser muy breve, porque no procede lanzarle a usted aquí ningún tipo de rapapolvo. Más bien, ustedes lo que tendrían que hacer es lanzarle un rapapolvo a la Alcaldesa de Jerez, porque lo cierto es que no le deberían consentir, como partido y como Gobierno en Andalucía, que tomara el pelo a los jerezanos con un problema tan importante, como es el de la sanidad en nuestra ciudad.

Actualmente, el hospital de Jerez atiende a más de quinientas mil personas. Hoy, lo habrá visto usted a través de los medios de comunicación, se ha vuelto a colapsar el servicio de urgencia. Es cierto que se están haciendo unas obras de modernización en el hospital actual, pero también es cierto que, tal y como nos trasladan los propios profesionales que trabajan en el hospital, estas obras en nada van a solucionar los principales problemas del hospital. Problemas que vienen provocados, fundamentalmente, porque carecemos de un segundo punto de urgencias externas —al que usted no ha hecho referencia en su respuesta— y también porque el número de camas del hospital actual es muy escaso; número de camas que se va a ver incrementado solamente en un número de veinte, cuando las obras estén finalizadas.

Yo le rogaría que llamara al orden a la Alcaldesa de Jerez, que no tomara el pelo a los jerezanos con un tema tan importante como es el de la salud, que no intentara hacer marketing electoral con un tema tan importante y tan sensible para los jerezanos como es el de la salud. Y le rogaría también que, ya que ha surgido el tema del hospital y es algo que en la ciudad de Jerez se viene hablando desde hace mucho tiempo, tenga en consideración esta propuesta.

Desde aquí le anuncio que el Grupo Parlamentario Popular va a presentar una proposición no de ley, instando al Gobierno de Andalucía a que haga un nuevo hospital en Jerez, porque entendemos, y así lo entienden también los profesionales que trabajan en el hospital, en el día a día —todos los sindicatos que representan a estos profesionales así lo trasladan—, que sería la solución ideal.

Ellos hablan de utopía. Entendemos que, ahora mismo, quizá no sea el calendario —porque las obras de modernización se están haciendo ahora mismo—, pero sí entendemos que es necesario que se contemple cara al medio plazo —al menos— la construcción de este nuevo hospital.

Muchísimas gracias, y termino con eso: lanzando un llamamiento para que, por favor, no hagan demagogia con un tema tan sensible, como es el de la sanidad.

Muchísimas gracias.

## La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora García-Pelayo.  
La señora Consejera de Salud, su señoría tiene la palabra.

## La señora CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidenta.

Yo voy a empezar como usted ha terminado, señoría. Yo le agradecería que no hiciera demagogia con los temas sanitarios.

La situación del hospital de Jerez... Sabe usted que tiene previsto un plan de modernización, que en este momento se está acometiendo. Eso puede provocar algunas molestias a los ciudadanos, pero hoy mismo, en la prensa de Jerez, figuran también las declaraciones de algunos sindicatos —en este caso Comisiones Obreras—, en el sentido de que la mejora de lo que es el funcionamiento de las urgencias, fundamentalmente, tiene que ver con la modernización de la atención primaria, que es donde la Consejería de Salud está poniendo el acento.

Decirle, señoría, que nada de rapapolvos, sino todo lo contrario. Es decir, la Alcaldesa de Jerez, en su derecho legítimo, ha manifestado y ha planteado una sensibilidad que tiene hacia los temas sanitarios en el municipio de Jerez; sensibilidad que yo le agradezco, a ver si solamente los Alcaldes del Partido Popular son los que pueden expresar la necesidad de mejora de la atención sanitaria de sus municipios. Y no solamente lo agradezco, señoría, sino, como usted bien conocerá... Cuando usted era Alcaldesa de ese Ayuntamiento, a usted se le solicitó que mandara una información a propósito de planificar una mejora de la atención sanitaria en su municipio, contestación que nunca llegó.

Por tanto, señoría, yo entiendo que quien hace demagogia ahora con el tema sanitario es usted, porque la Alcaldesa, en menos de quince días, ha respondido al requerimiento de la Consejería, y estamos en la fecha de firmar un convenio para hacer posible esta realidad.

Por tanto, señoría, todo lo contrario: Yo creo que la Alcaldesa de Jerez ha expresado legítimamente un deseo, que consiste en mejorar la atención sanitaria en el municipio de Jerez. La prioridad de la Consejería de Salud pasa por la atención primaria, pasa por completar las obras de modernización y pasa, también, por construir infraestructuras para acercar a los ciudadanos de Andalucía a menos de treinta minutos.

Por supuesto, yo le agradezco esa sensibilidad y, como digo, le doy las gracias porque ella ha respondido, en el plazo de menos de quince días, a un requerimiento de información necesario, que usted, cuando era Alcaldesa de Jerez, ni siquiera contestó, y, por tanto, no tuvimos la oportunidad de plantear esa planificación.

Muchas gracias.

**Solicitud de creación de Comisión de Investigación 7-06/CC-000005, sobre las posibles negligencias de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Medio Ambiente, en el ámbito de sus respectivas competencias, por la autorización y construcción del hotel en la playa almeriense de El Algarrobico, en los límites del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera de Salud. Muchas gracias, señorías.

Hemos finalizado la sesión de control y vamos a continuar con el orden del día fijado en el Pleno, abordando el debate de la solicitud de creación de Comisión de investigación sobre las posibles negligencias de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Medio Ambiente, en el ámbito de sus respectivas competencias, por la autorización y construcción del hotel en la playa almeriense de El Algarrobico, en los límites del Parque Natural del Cabo de Gata-Níjar.

Esta iniciativa está propuesta por el Grupo Popular de Andalucía, y es defendida por su portavoz, señor González García.

Señor González, su señoría tiene la palabra.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Es mala hora, y estamos compitiendo ahora mismo con España.

Hoy, en este Parlamento, asistimos al tercer acto de lo que han sido los debates que sobre El Algarrobico se han visto en esta Cámara. Primero, fue la interpelación a la Consejera; luego, fue la moción presentada por mi Grupo; y hoy venimos a debatir esta Comisión de Investigación, en la que ya, previamente, y tal y como manda el nuevo Reglamento de la Cámara, el Grupo Socialista se ha manifestado y se ha posicionado en contra de su toma en consideración. Ésa es la forma de predicar con el ejemplo de la transparencia y la verdad que buscan los socialistas.

Y, como decía santo Tomás de Aquino, es evidente que existe la verdad, porque el que niega que exista la verdad, conoce que la verdad existe. Y sobre el tema que nos vamos a ocupar de nuevo, el caso de El Algarrobico, existe una verdad; una verdad que muchos conocen y la gran mayoría de los ciudadanos intuyen, una verdad que los señores socialistas siguen negando y sembrando de dudas.

Y por ello, como también decía alguien, «de lo que tengo miedo es de tu miedo», porque, si la verdad sobre el caso de El Algarrobico es perfectamente conocida por los señores del Partido Socialista que parieron el proyecto, inauguraron con él una campaña

electoral, lo han cuidado desde el principio, dándole todo tipo de autorizaciones y prebendas, y, a estas alturas, cuando lo ocurrido es perfectamente conocido por los andaluces, no quieren, por lo menos, que se sepa nada de él, es, cuando menos, para tener miedo de los socialistas.

Miedo por comprobar, una vez más, que el oscurantismo y el rodillo vencen a la transparencia y a la democracia, demostrando cómo las palabras «diálogo» y «talante» son eso sólo: palabras vacías de los socialistas. Que en el caso de El Algarrobico hay un trasfondo extraño —extraño— que no comprendemos y que levanta sospechas es *vox populi* en toda la ciudadanía.

Hace una semana, interpelábamos a la Consejera de Medio Ambiente, y, salvo echar balones fuera y acusar a los demás a diestro y a siniestro, no tuvo la valentía política de asumir los errores cometidos y comprometerse, a partir de ese momento, en ser más estricta, diligente y escrupulosa en la defensa del medio litoral en nuestra Comunidad Autónoma.

Hoy en día, cualquier manifestación sobre el caso de El Algarrobico es sinónimo de confusión y de no asumir responsabilidades, y, por ello, la política medioambiental de la Junta de Andalucía podemos decir que funciona a golpes de denuncias públicas, y no por su buena gestión.

La salida hacia delante del PSOE, sin asumir responsabilidades, sin admitir errores, sin preocuparse de dar a conocer la verdad, y sin tener el menor miramiento por la situación concreta creada en la localidad almeriense de Carboneras —el silencio, la paralización y el olvido—, hizo que mi Grupo se viese obligado, en el Pleno anterior de este Parlamento, a presentar una moción para que el Consejo de Gobierno tomase iniciativas y se buscaran soluciones para los únicos perdedores de este entuerto, de este desastre urbanístico y medioambiental, que son los ciudadanos de Carboneras —los carboneros y carboneras—.

Y, de nuevo, los socialistas desaprovecharon, en aquel momento, una clara oportunidad de atender las demandas de los andaluces, dándole la espalda a la necesidad de dar explicaciones a lo ocurrido, para que estas cosas no vuelvan a ocurrir —porque los políticos también podemos cometer errores—. No fue así, y la desafortunada intervención del Parlamentario socialista que defendió aquella moción se centró en echar balones fuera, insultar con un lenguaje poco corriente en un Parlamento y dejar las puertas abiertas a otro Algarrobico y con dos palmos de narices a los habitantes de Carboneras.

Señores socialistas, en la verdad, no se puede exagerar. En la verdad no puede haber matices; por desgracia, en la mentira, muchos.

Señorías, la actitud del PSOE en El Algarrobico genera dudas —y créanme que me duele decirlo—, pero su negativo posicionamiento a que se conozca la verdad hace que se puedan albergar sospechas de que hay algo o mucho que no se quiere que se sepa. Porque, señorías, cada vez que hemos descubierto

algo nuevo, una profunda sombra de sospecha se extiende sobre el tema.

Señorías, sabemos que el hotel se ubica dentro de los límites del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, aprobado por decreto de la Junta de Andalucía en 1987, y su ampliación en 1994. Sabemos que el sector donde se ubica el hotel está dentro de los límites del Parque Natural, tal y como se recoge en el *BOJA*. Sabemos que este sector se encuentra en las zonas denominadas B y C, incompatibles con el uso urbanístico. También sabemos que la normativa urbanística que ampara la construcción del hotel contraviene lo establecido en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque, y contraviene también la Ley 4/1989, de Conservación de Espacios Naturales, que dictamina, en ambos, que el PORN y el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales deben prevalecer sobre el planeamiento urbanístico.

Sabemos que el plan parcial donde se ubica el hotel fue aprobado definitivamente en mayo de 1988, y, por tanto, es posterior a la Ley de Costas, y que la licencia de obras del hotel fue concedida en 2003, contraviniendo esta ley, al ubicarse dentro de los cien metros de la zona de servidumbre de protección y dentro de los quinientos metros de la zona de influencia establecidos en este texto legal.

A pesar de toda la aprobación de la licencia de obras del hotel, por parte del Ayuntamiento de Carboneras se desoyó las alegaciones presentadas, invocando la vulneración de la Ley de Costas. Además, dicha licencia resultó exenta, en un 99%, del Impuesto de Construcciones, gracias a la modificación en un Pleno extraordinario urgente, celebrado el 2 de febrero de 2003, justamente 20 días antes de conceder la licencia al hotel, produciéndose el hecho de informar favorablemente la concesión de una licencia contraria a las normas urbanísticas vigentes, que en ningún caso pueden contravenir ni al PORN ni al Plan de Recursos Naturales del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, ni a la Ley de Costas.

Por eso, y por si esto fuera poco, cualquier ciudadano que consulte las planimetrías de El Algarrobico puede comprobar rápidamente que existen muchísimas contradicciones entre ellas, porque hay distintas versiones del mismo documento. Y una breve muestra les voy a dar. En la página 13.708 del *BOJA*, El Algarrobico aparece como urbanizable; en la cartografía de ordenación del Parque Natural, mapa con el sello de la Junta de Andalucía y firma del director del parque, aparece como urbanizable. Es decir, en éste aparece como no urbanizable —*BOJA*—, y en éste, firmado por la Junta, aparece como urbanizable. Señores, coherencia. En el mapa de zonificación del PORN, aparece como urbanizable, y, si se consulta la página *web* del Ayuntamiento de Carbonera y los documentos que da al Congreso de los Diputados el Partido Popular, las rayas son diferentes y la zonificación es diferente. ¿Puede haber más escándalo o puede haber más cosas que investigar, señores socialistas?

Y, con todo esto, ¿ustedes se siguen negando a que no se sepa la verdad? Por eso, yo le voy a hacer ahora una serie de preguntas, porque son las dudas que se plantean tanto los ciudadanos de Carboneras, como los ciudadanos de Almería.

¿Quién firmó los deslindes y demás proyectos autorizando el proyecto? ¿De quién es la titularidad de los terrenos? ¿Cuáles son los valores catastrales de los terrenos? ¿Qué cantidades desembolsará la Junta de Andalucía por este escándalo? ¿Qué planos son verdaderos y qué planos son falsos? ¿Por qué no ejerció la Junta de Andalucía antes el derecho de tanteo y retracto? ¿Quién pagará el lucro cesante de este escándalo? ¿Por qué se afirmaba por parte de la Consejera, hace pocos meses, que todo era legal y que el proyecto estaba consolidado? ¿Por qué, sabiendo todo esto, se mantenía por parte de la Consejera que no se podía hacer nada? ¿Por qué se llegaba a afirmar, hasta hace poco, que no se podía demoler el hotel? ¿Cómo se permite la construcción en una zona de máxima protección? ¿Por qué primero la construcción para el PSOE era legal y ahora es ilegal? ¿Por qué sólo ante la presión ciudadana y de otros colectivos lo legal es ilegal y lo imposible es posible? ¿Qué intereses han conseguido mantener hasta estos escasos meses que el Presidente Chaves haya pasado de defender a capa y espada El Algarrobico a, luego, cambiar de repente de opinión y ordenar su derribo?

Sigo. ¿Cuál ha sido la actuación en todo esto de la junta rectora del Parque Natural? ¿Qué compensaciones se va a dar a Azata? ¿Hay previstos más hoteles de Azata en Almería? ¿Cuál es la negociación que se está llevando con Azata ahora mismo? ¿Dónde están las pruebas que la señora Consejera afirma que tiene del engaño de la empresa a la Consejería? ¿Por qué se daban toda clase de informes positivos por las diversas Consejerías, hasta la de Salud, si el proyecto era contrario a la ley? ¿Hubo descoordinación entre la Consejerías, o es que se estaba de acuerdo con el proyecto, aunque se supiese que era contrario a la ley? ¿Por qué no se asumen responsabilidades y sólo lanzan ustedes balones fuera? ¿Por qué no toman medidas para evitar casos similares? ¿Por qué el Consejero de la Presidencia, don Gaspar Zarrías, dice que dos empresas invertirán en Carboneras para dar quinientos puestos de trabajo, y dos días después la Consejera dice que no sabe nada? ¿Por qué es más importante para los socialistas de Almería pedir firmas para apoyar el indulto del Alcalde, que apoyar en este Parlamento soluciones para los vecinos de Carboneras? ¿Por qué no figuran en los documentos oficiales facilitados en la Comisión de Medio Ambiente las otras propiedades de Azata, que, según la Consejera, debería ejercer también su competencia? ¿Por qué? ¿Por qué?

¿Por qué votan ustedes en contra de esta Comisión de investigación, si, según ustedes, en todas las intervenciones del Parlamento los culpables están en el Partido Popular? Si nosotros somos los culpables, aclárese.

La señora PRESIDENTA

—Señor González, debe terminar, por favor.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Termino, señora Consejera.

Si el hotel finalmente es demolido, señoría, habrá que llevar a cabo un proyecto de restauración paisajística, con lo que ya tenemos destrucción del entorno, compra de los terrenos al promotor, demolición del hotel, restauración de la zona. ¿Quién y con qué dinero pagarán estos casi 60 millones de euros de este escándalo que ustedes han gestado, que ustedes se han bebido, ustedes se han guisado, y que ahora nos vamos a tener que comer y pagar todos los andaluces? Serán los ciudadanos los que tendrán que pagar esto, y es ni más ni menos que el daño por la mala gestión del Gobierno del señor Chaves. Y yo pienso que hay que evitar, desde hoy, cualquier sospecha más.

Pero ustedes ya se han pronunciado. En los siete días que les da el nuevo Reglamento de la Cámara, se posicionaron en contra, porque hoy era el momento de hablar claro. ¿No creen que ya ha llegado el momento de salir de la oscuridad en todo lo relacionado con El Algarrobico, abriendo las ventanas a la transparencia? Vamos a ver quién está en el lado oscuro y vamos a investigarlo en la Comisión de investigación.

Señores socialistas —y finalizo, señora Presidenta—, la conciencia es el mejor juez que tienen una mujer y un hombre de bien. Por ello, porque es de justicia, porque es necesario dar explicaciones a los andaluces por el caso Algarrobico, eliminando cualquier sospecha de corrupción, sancionándola si la hubiera y, sobre todo, comprometiéndonos a evitar hechos similares, los andaluces no pueden admitir ni un momento más oscurantismo, y buscan transparencia.

Hoy, es el momento de darles una satisfacción, habiéndose creando esta Comisión de investigación, porque nadie que no tiene nada que ocultar debe oponerse a su creación. Lo inadmisibles, en este caso, sería lo contrario: negarse a investigar, que es lo que parece ser que van a hacer ustedes.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor González García.

Doña Pilar González Modino posiciona al Grupo Parlamentario Andalucista en el debate sobre la creación de Comisión de investigación.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, parece que España va ganando, con lo cual seguramente resolveremos todos nuestros problemas, o los olvidaremos por un rato, por lo menos.

En fin, subo a la tribuna, efectivamente, a posicionarme al Grupo Parlamentario Andalucista ante esta..., ante la creación de la Comisión de investigación que plantea el Grupo Parlamentario Popular. Y quiero hacer inicialmente un repaso cronológico de lo que ha venido ocurriendo en El Algarrobico, en Carboneras.

En mayo de 2003, se inició la construcción de un enorme hotel, de 411 habitaciones, en la playa de El Algarrobico, desmontando una enorme extensión en primera línea de playa, en una zona incluida en la ampliación del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, realizada en 1994. Dicha zona del Parque no constaba como urbanizable en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque, ni tampoco se reflejaba como tal en el mapa que la Junta de Andalucía publicó en su día. Después, es verdad que ha aparecido otro mapa, en el que ese sector, denominado R5, viene destacado como urbanizable dentro del Parque.

Esta construcción fue permitida por la Consejería de Medio Ambiente y favorecida por el Ayuntamiento de Carboneras, del Partido Socialista. El Algarrobico era una de las pocas playas mediterráneas casi vírgenes, ya que apenas contaba con cinco casas unifamiliares. El hotel se sitúa en pleno Parque Natural del Cabo de Gata-Níjar, en Carboneras, con una autorización de 1988, cuando aún esa zona no se había declarado como reserva. Además, viola la Ley de Costas aprobada ese mismo año, ya que se encuentra a 28 metros de la orilla del mar, y no a cien o más, como obliga la norma, a menos que haya distintos tamaños, en la vara de medir, de la distancia que hay entre la orilla del mar y el cemento.

En 1999, la promotora Azata compra el terreno para construir el hotel, más 50 chalés. En junio de 2001, la Junta de Andalucía aprueba el proyecto de urbanización del sector. En 2002, el Ministerio de Hacienda subvenciona la construcción del hotel con 2'87 millones de euros. En marzo de 2003, el Ayuntamiento socialista de Carboneras concede la licencia de obras y exime a la constructora de pagar esa licencia. En abril de 2005, los ecologistas comienzan a manifestarse. En agosto, la Consejera de Medio Ambiente declaraba: «Me parece un horror, pero es legal». En noviembre de 2005 —es que en el año 2005 pasaron muchas cosas en relación con El Algarrobico—, el Ministerio de Medio Ambiente concluye que el hotel invade la playa y que la mitad será expropiada. Finalmente, en febrero de 2006, un juez paraliza las obras porque la licencia es posterior a la Ley de Costas, y la Consejera de Medio Ambiente dice que este asunto no es un problema medioambiental.

En cambio, el 10 de mayo de 2006, el Presidente Chaves anunció, en una rueda de prensa conjunta con la Consejera de Medio Ambiente, que se procedería a la demolición del hotel y a la consiguiente restauración del entorno dañado. Para ello, la Junta se ha mostrado dispuesta a comprar la finca donde se sitúa la construcción ilegal, lo que, en principio, costará a los

contribuyentes 2'3 millones de euros. Al respecto, las organizaciones ecologistas, que llevan años denunciando el tema, han solicitado responsabilidades políticas de quienes han amparado el proceso y no han estado atentos a las consecuencias de este proceso.

Ese mismo día, el 10 de mayo, se dio a conocer por los medios de comunicación el desliz administrativo donde el Gobierno de Andalucía parece querer justificarse, y es que tanto la finca donde se sitúa la construcción como la colindante fueron objeto, en el año 1999, de una transmisión patrimonial por parte de la promotora; una compraventa que no fue comunicada a la Administración andaluza, como es preceptivo. Ésta es una obligación legal, efectivamente, al tratarse de un Parque Natural y de un espacio protegido, aunque la promotora del hotel, Azata del Sol, niega que la Junta desconociera la compra. Muchas sombras hay en todo este asunto, señorías.

Descubierto el desliz, la Junta se ha apresurado a ejercer el derecho de retracto; lo que no ha aclarado es si los gastos de demolición también correrán a cargo del erario público. Azata del Sol, por su parte, ha anunciado que recurrirá a los tribunales y que exigirá una indemnización de 300 millones de euros.

Un diario publicó el 12 de mayo que el complejo urbanístico proyectado por la promotora es aún más grande, que contará con siete hoteles, 1.500 viviendas y un campo de golf, un helipuerto, zonas comerciales... Todo eso, además del hotel que se va a derribar. Si esto fuera así, la decisión de la Junta de Andalucía no serviría para preservar la playa de El Algarrobo.

Finalmente, el 11 de junio de 2006, hace dos o tres días, la Comisión Europea se pronuncia sobre los proyectos de urbanización en el Cabo de Gata, recomendando a España que adopte las medidas adecuadas para salvaguardar el importante interés ecológico de estas zonas.

Señorías, es muy grave todo lo que ha ocurrido, a nuestro juicio, en El Algarrobo. Nosotros intuimos que el Partido Socialista ha contribuido, por acción o por omisión, a la construcción del hotel de El Algarrobo, y ahora lo derrumba a costa del bolsillo de los andaluces.

Por estas razones, que conocemos, y por todo lo que desconocemos sobre el caso de El Algarrobo, el Grupo Parlamentario Andalucista va a apoyar la creación de una Comisión de investigación sobre las responsabilidades de las Consejerías de Obras Públicas y Medio Ambiente, en la autorización y en la construcción del hotel en la playa de El Algarrobo, en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar. Siempre es bueno investigar, señorías. La transparencia y la asunción de las responsabilidades son los pilares que sustentan la democracia.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria

por Andalucía. Lo hará don Ignacio... ¿No? Señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

#### El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta.

Con mucha brevedad, porque, efectivamente, esto es no el tercero, el cuarto, éste es el cuarto acto del debate de El Algarrobo. Por lo menos, yo recuerdo a la señora Martín, en la comparecencia con la Consejera de Medio Ambiente, en la última Comisión.

Y quiero empezar diciendo algo que también dije en aquella Comisión y que merece la pena que sea dicho en este Pleno. Quiero empezar felicitando a las organizaciones ecologistas y medioambientales que han estado desde el primer momento oponiéndose a este proyecto aberrante desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista, sobre todo, medioambiental. Ellos son los auténticos protagonistas y ellos son los que han conseguido parar la construcción de este hotel.

Y lo han pasado mal, lo han pasado muy mal. Lo han pasado mal, y lo han pasado mal antes, y es posible que lo sigan pasando mal, porque, claro, cuando el pensamiento único dice que el desarrollo es determinada cuestión, como construir hoteles enormes o traer agua de un río desde miles de miles de kilómetros, resulta que los que se apartan de ese pensamiento único son sistemáticamente atacados. Son los mismos a los que ustedes —me refiero al Partido Popular— agredieron verbalmente y coaccionaron cuando se oponían al trasvase del Ebro en Almería. Esos mismos son los que esta vez han vuelto a triunfar, y hay que felicitarles en estos momentos. Y hay que tener solidaridad con ellos, porque llevan tiempo pasándolo mal en esa zona, en la zona de Murcia y en otras muchas zonas del litoral, y poco a poco sus planteamientos políticos van avanzando.

Y también hemos podido ver este año cómo el Día Mundial del Medio Ambiente se ha centrado también, muy mucho, en la cuestión urbanística, no solamente en Andalucía, sino en otras Comunidades.

Tenemos un nuevo debate en esta Cámara sobre El Algarrobo, y, en este caso, es la segunda parte —digamos— del debate que tuvimos con la moción, en el anterior Pleno, con una propuesta de constitución de una Comisión de investigación, que se centra en el papel de las Consejerías de Obras Públicas y de Medio Ambiente.

Nosotros la vamos a apoyar, vamos a votar positivamente a esta petición de Comisión de investigación, dentro de un criterio general de nuestro Grupo. Y es que, cuando supuestamente no hay nada que ocultar, pues no deberían tenerse reparos para constituir estas Comisiones de investigación, siempre dentro de un orden. Como tampoco tenemos ahora mismo ninguna Comisión de investigación funcionando en el Parlamento, pues no estaría mal dedicarse a investigar esto.

Y dedicarse a investigar todo: dedicarse a investigar el papel de la Consejería de Medio Ambiente, dedicarse a investigar el papel de la Consejería de Obras Públicas, dedicarse a investigar el papel de la empresa, dedicarse a investigar el papel del Ayuntamiento y dedicarse a investigar, por supuesto, el papel del Ministerio de Medio Ambiente y del Gobierno central, en su momento.

Tenemos dudas. Usted ha hecho una serie de preguntas, a las cuales a usted le gustaría quizás una respuesta y a mí otra, pero ahí están esas preguntas en el aire. Compartimos, quizás, la necesidad de responder esas preguntas.

También nos gustaría a nosotros saber, en caso de que se produzca la demolición, si va a haber indemnización o no a la empresa. Me manifesté en la Comisión de Medio Ambiente y le pedí explícitamente a la Consejera que, igual que se ha hecho jurídicamente ahora el avance en la paralización del hotel, le pedí que jurídicamente estudiara la Consejería todas las posibilidades para que Azata no reciba ni un solo euro de indemnización, y, en todo caso, si hay que pagar algo, que lo haga ella, y no el erario público. Pero, bueno, esto son respuestas, y hoy estamos hablando de preguntas.

¿Qué mapa vale, por ejemplo? ¿Cuál es el mapa que vale? ¿El del Plan de Ordenación de Recursos Naturales que hay publicado en el *BOJA*, el que después se manda a las organizaciones ecologistas, el que figura en la propia página *web* de la Consejería de Medio Ambiente? Ésta es una duda. Y a lo mejor esto se soluciona con una lupa, simplemente, pero a lo mejor es mejor una Comisión de investigación. Digo lo de la lupa porque vaya tela con el mapa que viene publicado en el *BOJA*.

¿Por qué? ¿Por qué se...? ¿Qué utilidad tiene ampliar los límites del Parque Natural cuando se amplía, si no tiene efecto, finalmente, en la inmediata incorporación y subordinación de las normas subsidiarias del municipio al Plan de Ordenación de Recursos Naturales? Esto es otra pregunta que hay que hacerse. ¿Por qué no se adapta el plan? ¿Por qué? ¿Por qué el Ministerio, por qué el Gobierno de la Nación estableció la protección en cada tramo, permitiendo que eso se hiciera? ¿Por qué? ¿Incumpliendo, desde nuestro punto de vista, la Ley de Costas? ¿Por qué no hizo alegaciones la Junta cuando estuvo informada de ello?

Nosotros creemos, efectivamente...

Otra pregunta: ¿Qué mapas conocían sus compañeros del PP, sus compañeros del PSOE, en Carboneras, cuando introdujeron en el programa electoral la necesidad de agilizar los trámites para que definitivamente ese gran proyecto, necesario para el desarrollo del municipio, se llevara a cabo? ¿Qué mapas conocían? No solamente la Consejería, sino qué mapas conocían los que estaban y pusieron negro sobre blanco eso en un programa electoral.

Nos referíamos, y seguimos refiriéndonos, a este macro-hotel, y nos tenemos que seguir refiriendo a los otros siete proyectos. ¿Qué va a pasar con esos

siete proyectos? Con 1.500 apartamentos, un campo de golf —en la zona más seca no de España, sino de Europa—... ¿Qué va a pasar con eso? Y mucho ojo, mucho ojo con eso.

La doble ilegalidad que nosotros creemos que tenemos aquí es que estamos convencidos de que el hotel se ha construido en suelo no urbanizable del Parque Natural y estamos convencidos, porque es evidente —y nada más hay que darse una vuelta por allí—, de que está construido dentro de la franja de cien metros de la servidumbre de protección de la costa. Y una cuestión afecta a una Administración y otra cuestión afecta a otra Administración.

En caso de que hoy se aprobara la Comisión de investigación —difícil—, en el caso de que eso fuera así, nosotros pediríamos que se constituyeran distintas ponencias, para que se investigase perfectamente el papel de cada una de las Administraciones. Y, utilizando el mismo argumento que ustedes han utilizado sobre la verdad, refiriéndose a santo Tomás, nos podríamos referir a Agamenón, ¿no?, a lo que se decía de él: «La verdad, la verdad, lo diga Agamenón o su porquero». Pues, efectivamente, que también las responsabilidades del Gobierno central estuvieran muy claras.

Vuelvo a insistir en cuestiones políticas, al hilo de todo esto, una vez manifestada mi posición. La serie de acontecimientos que han pasado lo ha relatado perfectamente la portavoz del Partido Andalucista. Creemos que, gracias a la movilización social y de los movimientos ecologistas, hay un giro en los planteamientos que el Gobierno andaluz estaba teniendo hasta ahora. Nos parece que es un giro positivo, que nosotros valoramos. Solamente, por el escándalo social que el desarrollo urbanístico en el litoral está produciendo, se está dando este giro, y este giro se debe articular, se debe concretar, desde nuestro punto de vista, en la aprobación inmediata de los planes de ordenación del territorio que afectan al litoral de Andalucía.

Hace poco, acabamos de recibir un varapalo de los jueces, refiriéndose al plan de ordenación del litoral de otras zonas, referidas a la provincia de Cádiz, y el varapalo es por la lentitud del Gobierno andaluz a la hora de llevar a cabo ese plan de ordenación. Esa lentitud es la que ha permitido que haya carta blanca para actuar por parte de promotores y Ayuntamientos en el litoral andaluz, y eso es una responsabilidad por pasiva del Gobierno andaluz. Eso también hay que tenerlo en cuenta. Hay que agilizar, por favor, la aprobación de esos planes y, sobre todo, hay que derribar lo que haya que derribar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Interviene, a continuación, don Juan Antonio Segura Vizcaíno, para fijar el posicionamiento del Grupo

Socialista en el debate de la creación de Comisión de investigación que estamos celebrando.

Señor Segura, tiene la palabra, señoría.

#### El señor SEGURA VIZCAÍNO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

La petición que hace el Partido Popular de una Comisión de investigación no solamente es manipuladora: es cínica. Y estas críticas están avaladas por unos razonamientos aplastantes, que les paso a detallar; pero vaya por delante nuestra opinión.

La solicitud que hace de investigar todo lo relacionado con la construcción de un hotel en la playa de El Algarrobico, en la localidad almeriense de Carboneras, es cínica. Ustedes tienen perfecto conocimiento de todos los hechos: del proyecto, la propiedad, los planos... Todo esto se fraguó mientras ustedes gobernaban el país. Este proyecto lo vendieron en su programa electoral de Carboneras. Los planos que convenían para la construcción fueron enviados y firmados por un miembro de su partido cuando presidía la Dirección General de Costas, y otro miembro de su partido fue administrador de la promotora del hotel.

La Junta de Andalucía lleva un año investigando todos estos hechos, que se le han ocultado durante años. Hechos, por cierto, que ustedes conocían, y de los que no informaron a la Administración autonómica, no informaron a la Administración autonómica. Y quieren una Comisión de investigación, son ustedes los mejores informados; pero, ya que insisten, contaremos los hechos.

Julio de 1987. La Comisión Provincial de Urbanismo de Almería aprueba definitivamente la norma subsidiaria de Carboneras, en la que se incluye como suelo urbanizable el sector R5, en la playa de El Algarrobico. También en el año 1987 se crea el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, con una extensión de 706 hectáreas. En mayo de 1988, el proyecto de urbanización en la playa de El Algarrobico entra a formar parte de una planificación urbanística. En julio de 1988, se aprueba la Ley de Costas, por la que se han de realizar los deslindes de los 10.500 kilómetros de costa española, competencia del Gobierno de la Nación.

En el año 1994, aprobación del primer Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Cabo de Gata. Se amplían los límites del Parque a 6.412 hectáreas, y el terreno de El Algarrobico pasa a formar parte del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar.

En agosto de 1995, se aprueba expediente de deslinde en el tramo de costa de la localidad de Carboneras, con el Gobierno socialista. Desde el año 1996 hasta 2004, este deslinde del dominio público marítimo terrestre no se produce; existe una clara inactividad en este sentido por parte del Gobierno del Partido Popular.

Diciembre de 1996. El Servicio Provincial resuelve incoar expediente de deslinde y que, hasta la resolución del expediente, quede suspendido el otorgamiento de

concesiones y autorizaciones en el dominio público y su zona de servidumbre de protección. En esta fecha, gobernaba en el Ayuntamiento de Carboneras el señor Hermosilla, del Partido Popular, que pide expresamente que, en toda la costa del municipio, a pesar de la ley, se haga el deslinde a 20 metros, para que no haya discriminación. Y eso consta en el acta de la comisión de gobierno. Hasta julio de 2004, el deslinde en esa zona se estaba haciendo a 20 metros.

Año 1998. La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo acuerda aprobar definitivamente la revisión de las normas subsidiarias de Carboneras, con el informe favorable de la Dirección General de Costas, gestionada por el Partido Popular. La Audiencia no permitió que esa revisión contase con la evaluación de impacto ambiental: consideró que se trataba de una revisión del plan parcial.

En el año 1998, la Dirección General de Costas emite un informe en el que aparece una anchura de zona de servidumbre a cien metros, que no se está refiriendo, en esos momentos, a la zona —ni en esos momentos ni en ninguno— de El Algarrobico, sino a la zona norte de la playa. Pero también la Dirección General de Costas, con la firma de don Miguel Ángel Castillo, nombrado por el Partido Popular como Jefe de Costas en la provincia de Almería, manda un plano en el que se aprecian sólo 20 metros y en el que, en tono coloquial, se recuerda que existe una guía de costas. Pero, insisto, en el plano hay 20 metros.

El 30 de junio de 1999, se produce la compraventa de la finca del sector entre Azata, S.A, y las empresas Río Alías S.A y Parque Club Algarrobico S.L. No se informa de la compraventa a la Junta de Andalucía, que en ese momento podía haber ejercido su derecho de tanteo y adquirir los terrenos por el precio de la escritura. Lo que va a hacer ahora por 2'3 millones de euros.

En el año 2003, el programa electoral del PP de Carboneras incluye lo siguiente: exigencia a los promotores particulares para el desarrollo definitivo de El Algarrobico. En julio de 2003, el Ayuntamiento de Carboneras otorga licencia para actividad de hotel de cuatro estrellas, situado en el sector donde está El Algarrobico.

Julio de 2004, el Ministerio modifica el deslinde de costas, que hasta entonces sólo reconocía una franja de 20 metros. También en julio de 2004 se da audiencia a los interesados por ampliación a cien metros de la zona de servidumbre.

En noviembre de 2005, orden del Ministerio de Medio Ambiente, gobernado por el Partido Socialista, por la que se aprueba el deslinde de costas a cien metros. Les recuerdo que el expediente se había iniciado el 10 de agosto de 1995, y que hasta julio de 2004 el deslinde de esta zona se estaba haciendo a 20 metros.

Todos estos hechos que les he relatado son conocidos por ustedes, señores del Partido Popular, e incluso antes que nosotros. Fueron ustedes los que gobernaron durante los ocho años en los que se fraguó este proyecto urbanístico, que comenzó sus obras

mientras ustedes gobernaban la Nación. En este último año de investigación han permanecido callados y han puesto el grito en el cielo cuando la Junta ha puesto una solución. La Junta de Andalucía ha investigado y la Junta de Andalucía ha actuado.

¿Por qué protestan ahora? ¿Qué es lo que quieren? ¿Que se haga o que no se haga el hotel? ¿Tienen alguna propuesta mejor? Critican sólo por criticar, pero no aportan nada, absolutamente nada. Más bien, al contrario. Ustedes, durante años, han querido sólo 20 metros de deslinde. Su Alcalde, del Partido Popular, señor Herмосilla, incluso llegó a proponer que se deslindaran los 20 metros en todos los municipios, como he dicho anteriormente, a pesar de la Ley de Costas. Y nosotros no apoyamos esa solicitud.

Aclárense, señorías del Partido Popular: ¿Quieren o no quieren un hotel en El Algarrobo? ¿Quieren una playa conservada en un Parque Natural, o quieren un Benidorm, sobre todo el de la última época del señor Zaplana, junto a Carboneras? Son unas preguntas muy concretas.

El pasado ha hecho daño, ha hecho mucho daño a esta zona, a este pueblo concretamente, y la Junta de Andalucía lo único que quiere es restaurar el patrimonio natural de los andaluces, cueste lo que cueste, independientemente de que ustedes estén pidiendo aquí, ahora mismo, una Comisión de investigación.

Les voy a decir algo a los señores portavoces del Partido Andalucista y de Izquierda Unida: La producción de una norma puede y debe ser legal, por eso se fijan tanto los reglamentos en las Cámaras; pero la norma es posible que no sea eficaz. Por eso se renueva.

A Izquierda Unida le diría que las eximentes fiscales que fueron aprobadas en el Ayuntamiento de Carboneras también fueron apoyadas por Izquierda Unida, por el Partido Popular y por el Partido Socialista, porque, al entrar en crisis su actividad principal, el sector pesquero, tenían que hacer algo, llamado Carboneras viva, para que se implantaran algunas empresas allí. Todos fueron, estudiado ese documento, fruto del consenso de las fuerzas políticas entonces en el Ayuntamiento de Carboneras.

Y a la portavoz del Partido Andalucista le diría que, si usted le hubiera solicitado información a algún Alcalde muy cerca de ahí, muy cerca de Carboneras, le hubiera dado otro tipo de información, le hubiera ampliado la información, y su intervención aquí, en este Parlamento, no habría sido la misma.

Para terminar, quiero decirles algo. Muy probablemente, todo el mundo, según el Reglamento de la Cámara, puede solicitar, firmado por un número concreto de Diputados, una Comisión de investigación. El día que se profundice más —no solamente en este Parlamento, sino en todos los Parlamentos, en el Parlamento español— sobre cuáles deberían ser los criterios para solicitar, aunque se tenga número suficiente, los Grupos parlamentarios una Comisión de investigación —como pasa en Italia, en el Reino Unido, en Alemania, en todos los países europeos—, probablemente esto, con estos criterios, ni se sostiene

ni siquiera para registrarlo, para meterlo en el Registro del Parlamento.

Nada más, y muchas gracias.  
[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Segura Vizcaíno. Cierra el debate el portavoz del Grupo proponente, del Grupo Parlamentario Popular, señor González García.

Señor González, su señoría tiene la palabra.

#### El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Estoy sorprendido, porque se ve que, cuando el... Bueno, en primer lugar, quiero dar las gracias a la portavoz del Partido Andalucista y al portavoz de Izquierda Unida por el apoyo a esta solicitud de Comisión de investigación.

Y decía que estoy sorprendido por la intervención del representante socialista, porque se ve, o se vio, en su intervención anterior, o que le han tirado de la oreja en su Grupo... Porque la verdad es que ha cambiado, ya que solamente ha pronunciado dos insultos hoy; es decir, que la cosa está mejorando. Aunque tengo que decirle que estoy decepcionado por su poca imaginación, por lo poco que usted estudia y por lo poco que usted trabaja en estos temas, porque la verdad es que anda usted cortito en sus explicaciones.

Mire usted, señores del Partido Socialista, ¿cómo les puede llamar la atención que el Partido Popular pida hoy una Comisión de investigación en el Parlamento? ¿Cómo les puede llamar la atención? Si ustedes consideran que el Partido Popular, el que ha gobernado durante ocho años este país —y se le nota al país—, si la Dirección General de Costas era de un militante distinguido del Partido Popular; si el administrador del hotel, de la empresa Azata, era un militante distinguido del Partido Popular, y que nosotros somos los culpables de todo este escándalo, ¿qué tienen ustedes que temer? ¿Por qué ustedes se empeñan en ocultar la verdad? ¿Dónde están...? ¿Qué demuestran? Que son ustedes unos incoherentes y que, con su votación, con su votación de esta tarde, están ustedes haciendo el mayor monumento a la incoherencia que he podido ver aquí.

Hablan ustedes de documentos. Han perdido ustedes la oportunidad —usted, primero, que lo traía escrito, o se lo habían escrito— de contestarme a alguna de las treinta y cinco preguntas que le he hecho y que han quedado sin respuesta en esta sede parlamentaria esta tarde.

Aquí se ha demostrado —y lo han visto los andaluces y consta en el *Diario de Sesiones*— el gran escándalo que representan los mapas en documentos oficiales de la Junta de Andalucía, que no corres-

ponde ni el *BOJA*, ni los planos del Parque Natural, ni los planos de la página *web* del Ayuntamiento de Carboneras, ni los planos que da el Ministerio. Y si era el momento de aclarar la verdad, ¿cómo ustedes no han permitido que eso se arregle? ¿Cómo es posible que a ustedes se les llene la boca de decir que la Junta de Andalucía ha estado impecable en esto de El Algarrobico? Si la actuación de la Junta de Andalucía ha sido impecable, ¿por qué no tienen la valentía de aprobar afirmativamente esta Comisión de investigación? ¿O es que saben ustedes que tienen mucho que ocultar? ¿Saben ustedes que tienen mucho que ocultar?

¿Por qué ustedes, señor Segura Vizcaíno, no asumen su responsabilidad en este asunto y entre todos no desmontamos este escándalo que se ha fraguado en la provincia de Almería, y que, después de diez años sin detectar irregularidades, siguen ustedes nada más que con gestos mediáticos, buenas palabras y falta total de respeto a los andaluces? ¿O no será que El Algarrobico es la punta del iceberg de un gran pelotazo urbanístico que se estaba fraguando en Carboneras y por eso ustedes no quieren investigar nada? ¿O no será, señor Segura Vizcaíno, que no quieren tapar alguna irregularidad, que dejaría El Algarrobico en nada? Porque es el caso de esos vecinos de Carboneras, como se ha publicado en la prensa, que han acudido a los juzgados por adjudicar, en 2003, su compañero, el Alcalde de Carboneras, 650.000 metros cuadrados junto a El Algarrobico por tres euros, y, tras ser recalificados esos terrenos, han tenido un valor de 500 euros. Curiosamente, esos empresarios han liderado la plataforma ciudadana en defensa del Alcalde. Y sabe usted —que es de pueblo como yo— que eso es lo que se dice en el pueblo.

Miren ustedes, El Algarrobico... Usted diga lo que quiera, pero El Algarrobico ha sido la gran quedada del PSOE en Andalucía, porque ustedes, que son expertos en la mentira y en el engaño, primero, se han quedado con los ciudadanos de Carboneras, que los han engañado y les han ofrecido puestos de trabajo que luego no aparecen por ningún lado; luego, se han quedado con los empresarios, a los que les han prometido un negocio, a sabiendas de que era ilegal, y que ahora han dejado tirados. Y ahora, se han quedado con los andaluces, negándoles saber la verdad y votando en contra de esta Comisión de investigación.

Porque todo se sabe, y ése es el papelón —el suyo— que viene a decir esta tarde, a decir que no hay nada que investigar; que todo se sabe.

Me hace una cronología de lo que ha sucedido. Usted tenía que haber contestado, por respeto a esta Cámara, por respeto a los almerienses y respeto a los carboneros, alguna de las preguntas que hemos hecho y que ustedes están tapando esa verdad. Porque, miren ustedes, usted sabe, usted sabe —y en eso es usted experto— que, cuanto más se ahonda en El Algarrobico, peor huele.

Y podría decirme usted: ¿Por qué esta trama de El Algarrobico no se puede conocer? Porque esto de

El Algarrobico ha puesto punto y final a la impunidad urbanística de los socialistas. Y ahí está el cabreo monumental que ustedes tienen, porque, a partir de ahora, van a tener que cumplir las leyes; porque se les va a acabar la ley del embudo que tenían hasta ahora en Andalucía, porque era lo ancho para ustedes y lo estrecho para los demás; porque, cada vez que se aplica una ley, a los primeros que vigilan y acusan es a los Alcaldes del Partido Popular, mientras hacen ustedes la vista gorda con los Alcaldes socialistas. Ya le repito lo que están haciendo los Delegados de la Junta en algunas provincias, donde actúan de verdadera oposición a los Alcaldes del Partido Popular.

Y mire usted, déjense ustedes las encuestas ridículas esas que están haciendo para justificar el derribo. Esas encuestas que para no dar marcha atrás, y esas encuestas... Le tienen que preguntar a los ciudadanos si están de acuerdo en la gestión que han llevado. Y el señor Chaves, el Presidente Chaves, no sólo debe intervenir en El Algarrobico para dejar la zona como estaba, sino que es necesario que intervenga para que algunos compañeros de partido del señor Chaves respondan a las dudas y que el señor Chaves tiene que poner orden en su partido.

Porque las negociaciones —le indico— entre la Junta de Andalucía y la empresa, con luz y taquígrafos, no a escondidas. ¿O es que querían convertir Carboneras en otro Marbella, con recalificaciones sospechosas, actuaciones urbanísticas ilegales y Alcaldes condenados, como es el caso que nos ocupa? ¿O por qué la Junta de Andalucía no aporta los planos del PORN al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que está dictando sentencias declarando urbanizable espacios protegidos, creyendo erróneamente que en el PORN en estos terrenos están declarados como urbanizables? Contéstelo aquí. Sabe usted que hay precedentes de sentencias, y lo sabe la señora Consejera, que lo está sufriendo, que lo está sufriendo, eso, en su Consejería.

Miren ustedes, yo les voy a hacer..., aquí decían... Y a ustedes se les llena la boca de hablar de paisajes bucólicos, de que El Algarrobico era el lugar donde se rodaban películas, antes de destrozarse. Y como Almería —y ustedes lo saben— es tierra de cine, esta película tiene un protagonista principal, que es el Alcalde de Carboneras, que concedió la licencia sabiendo el terreno del que se trataba y exoneró a la empresa del pago del 99% de la tasa municipal, estando derogada hace un año.

Como coprotagonistas, señor Segura Vizcaíno, están su compañero Delgado de Obras Públicas, don Francisco Espinosa, que quitó, por inactividad, las competencias urbanísticas al Alcalde del Partido Popular de Carboneras; y su compañero, el gran ausente aquí, en el Parlamento, y el gran ausente en Almería desde hace unos meses, el que era el sabelotodo de todo, y que ahora no sabe nada, porque no aparece por ningún lado, el señor Martín Soler, Delegado de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía cuando estaban esos planos que aparecen

con cuatro versiones. Ése es otro coprotagonista. La Consejera de Obras Públicas, que dio luz verde en mayo de 2003 al inicio de la obra.

Y como artista invitada —y pagana de esta situación—, la Consejera de Medio Ambiente, la señora Coves, que, de primero, defendió todo lo que estamos diciendo, que primero dijo que era correcto y que ahora está criticando a los que dicen las irregularidades.

Pero, mire usted, mire usted, la película tiene un director y tiene a alguien que la subvenciona y que se sienta ahí. Se llama Manuel Chaves González, que es el Presidente de la Junta de Andalucía, que es el que no quiere que esto se investigue y que es el director de esta superproducción de cine negro, de cine negro de El Algarrobico.

Y mire usted, y si, como usted decía, los culpables están en el Partido Popular, que se les investigue. ¿Por qué votan en contra...? Si usted sabe mucho, usted...

Mire usted, ahora está jugando España, y si le hiciera un símil futbolístico, usted es el rey del juego sucio, el jefe de la fontanería de aguas sucias de Almería. Eso ya lo sabemos. Y hoy, le digo, sabe que le han llamado la atención para que se reconduzca.

Mire usted, aquí se ha visto, con su intervención y con esta actuación, cuál es el impulso democrático del Partido Socialista en Andalucía: no a las Comisiones de investigación, no a la verdad, no a la transparencia, sí al ocultismo, sí a los chanchullos, sí a la ventaja, sí a los escándalos, sí a la mentira. Y ésa es la verdad que ustedes tienen.

Mire usted, hoy ustedes han perdido otra oportunidad. Se les llena la boca de democracia, pero los que les conocemos bien sabemos que la democracia para ustedes es cara a la galería. Ustedes, el rodillo.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor González García.

Y vamos, señorías, a suspender la sesión, que se reanuda a las cuatro y media de la tarde, con el debate de la proposición no de ley en Pleno.

#### **Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000051, relativa al reconocimiento de las instituciones culturales nacionales de Andalucía.**

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—[...] Para hacer la presentación de esta proposición no de ley, y su defensa, tiene la palabra el portavoz, señor Dell'Olmo.

#### El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, lamento la situación de los escaños, aunque pueda comprender algunas ausencias, ¿no?

Lo primero que querría hacer es situar la iniciativa. Esta iniciativa, señorías, no está en el ámbito de la cultura, no está en el ámbito de la política cultural, sino que está en un marco muchísimo más amplio, que es el debate estatutario. Por tanto, enmarcamos nuestra iniciativa en ese debate estatutario; un debate estatutario que está ahora mismo embarrancado; un debate estatutario que tiene en estos momentos el nubarrón de la falta de consenso para algo tan importante como un Estatuto de Autonomía, como una norma institucional básica, la norma institucional básica de Andalucía.

Señorías, la denominación de esas instituciones culturales tiene un valor para ahondar en la identidad. Sus denominaciones no son neutras, sino que implican ahondar en esa identidad. Y nosotros queremos ofrecer, aunque sin éxito de escaños —espero que sí en los contenidos en el debate y, sobre todo, en la posición que al final adopten—, la oportunidad al Grupo Parlamentario Socialista de hacer gestos. Queremos plantear la posibilidad de gestos que impliquen avanzar en el consenso del Estatuto. Queremos que tengan la oportunidad de poder ir caminando por esos cuatro principios básicos que han de sustentar un Estatuto de igualdad, porque, para el Grupo Parlamentario Andalucista, ése es el objetivo que persigue con su posición a lo largo de todo el debate.

Nosotros queremos conseguir la igualdad de Andalucía. Y la igualdad de Andalucía se fundamenta en cuatro pilares: definición, competencias, codecisión y financiación. Ésos son los cuatro pilares que sostienen un Estatuto de Nación, un Estatuto de igualdad.

Señorías, ésa es la petición de mi Grupo. Que a lo largo de estas semanas, de estos días, hemos estado asistiendo a invitaciones, a través de los medios de comunicación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, para que pueda haber gestos y se pueda avanzar hacia ese consenso. Pues bien, aquí hay una oportunidad. Ésa es la intencionalidad de mi Grupo parlamentario a la hora de presentar la iniciativa.

Y reivindicamos alcanzar esa igualdad formal, igualdad de texto. Porque, señorías, somos conscientes de que la igualdad real implica el ejercicio del poder político de Andalucía, y eso —permítanme que lo afirmemos, señorías del Grupo Parlamentario Socialista—, eso no se va a producir en Andalucía mientras ustedes gobiernen. Por una razón: Porque, a lo largo de estos 24 años de Gobierno, nunca han ejercido el poder político de Andalucía. Ustedes han gobernado las instituciones, pero ustedes no han ejercido el poder político. Ustedes no han hecho más que cumplir fielmente el papel asignado, dentro de su partido, a los socialistas andaluces: No crear problemas en La Moncloa al socialista que gobierne allí, o bien utilizar a Andalucía en la confrontación política contra el popular que esté en La Moncloa. Ése

es el resumen del período de 24 años de autonomía de Andalucía.

Nos gustaría estar equivocados, señora Gómez Casero; nos gustaría rectificar a lo largo del debate, nos gustaría hacerlo a lo largo de las próximas semanas: Estaríamos encantados, porque ganaría Andalucía. Pero, en este momento, sentimos que ustedes tienen o miedo o alergia a todo lo que sea definir a Andalucía como una Nación. Incluso el propio engendro de ustedes, la Realidad Nacional, es algo que en los últimos días no pronuncian; que, pasado el debate del Congreso, no pronuncian. Claro, así, ¿cómo van a convencer a ustedes a González, a Guerra o a Ibarra? ¿Cómo van a convencerles? Porque, si ustedes no son capaces de afrontar con gallardía y son coherentes, ¿cómo van ustedes a plantear eso?

Señorías, su convicción es manifiestamente inexistente a la hora de hacer defensa de esa definición de Andalucía que ustedes han engendrado. Porque, además, en el fondo, los socialistas andaluces, o al menos la mayoría de los dirigentes —que no todos— de los socialistas andaluces, están absolutamente de acuerdo con Guerra, González e Ibarra: absolutamente de acuerdo. Comparten el mismo modelo de Estado. Si iban todos en la candidatura de Bono. Estaban todos en la misma posición en el debate interno dentro del Partido Socialista. Lo único que pasa es que, a la hora de expresarlo públicamente, pues Guerra lo hace como lo ha hecho siempre; González de vuelta e intentando mantener el tipo de supuesto hombre de Estado que nunca ha creído en el Estado de las autonomías, e Ibarra, señorías, pues lo hace a lo Koala, Ibarra lo hace a lo Koala.

Yo tengo que reconocer que Chaves, pues mantiene esa posición de siempre, de intentar aparentar unas buenas formas; pero, en el fondo, tienen el mismo modelo de Estado: Son compañeros de Bono, al menos hasta este momento lo han sido, y no sé si, incluso, alguno lo acompañará en esa nueva aventura que se llama PSD, Partido Social Demócrata, que tiene como objetivo fundamental cuestionar el modelo de Estado de Zapatero y, desde luego, cero de contacto con los nacionalistas.

Por tanto, la sensación que tenemos es que cada uno está interpretando aquí un papel, pero un papel absolutamente pactado, porque, en el fondo —insisto—, lo que quieren hacer es cumplir el papel tradicional que han mantenido a lo largo de estos 24 años.

Queremos equivocarnos, queremos que nos sorprendan esta tarde, y, por tanto, me voy a la exposición literal de la proposición no de ley.

Señorías, el 23 de mayo, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista —que me merece muchísimo respeto personal y político—, el señor Gracia, decía en el Congreso de los Diputados lo siguiente: «¿Cuál es el calificativo del sustantivo *nacional*?» Obvio decir lo que manifestaba un Diputado popular desde allá, desde el gallinero: «Si algo se refiere a nacionalidad, ¿cuál es su calificativo? El adjetivo referido al sustantivo *nacionalidad*, ¿cuál es? Digo yo que será *nacional*». Eso es lo que dice el *Diario de*

*Sesiones del Congreso de los Diputados* en boca de don Manuel Gracia.

Por tanto, para que tengan ustedes oportunidad de acercar esas posiciones, el Grupo Parlamentario Andalucista ha planteado una proposición no de ley que dice lo siguiente: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proceder a la adopción inmediata de las siguientes denominaciones en relación con instituciones culturales de Andalucía. El Archivo General de Andalucía pasaría a denominarse Archivo Nacional de Andalucía, la Biblioteca de Andalucía pasa a denominarse Biblioteca Nacional de Andalucía...», y así una serie de instituciones culturales. Igualmente, se insta al Consejo de Gobierno, en el segundo punto, a que adopte para la actual medalla de Andalucía, máxima distinción que otorga el Gobierno, la denominación de Medalla Nacional de Andalucía, Y, en el tercer punto, pues a que vuelvan a denominarse las Fiestas de Interés Turístico de Andalucía «Fiestas de Interés Turístico Nacional de Andalucía», como lo fueron a lo largo de ocho años de Gobierno de coalición, sin que pasara absolutamente nada, sin que se rompiera España, sin que hubiera ningún escándalo y sin que chirriase absolutamente —insisto— nada. Lo que ocurre es que se dieron instrucciones inmediatas al Consejero de Turismo para que en enero de 2005 procediera a cambiar esa denominación.

Por tanto, señorías, tienen ustedes la oportunidad de poder dar un paso muy importante; un paso muy importante y que mi Grupo parlamentario y mi partido valorarían de una...

Señora Diputada, le ruego el mismo respeto que mantenemos a las posiciones políticas de las demás fuerzas, porque hay algunas afirmaciones que, en este caso, atentan contra el honor de mi partido y de mi Grupo parlamentario. Yo estoy haciendo una crítica política hacia el suyo, no estoy descalificando, de la manera que su señoría lo ha hecho, a ninguna fuerza política.

Señorías, decía que nosotros valoraríamos muchísimo este gesto, y estamos a la espera de que se produzca. Queremos llegar a un consenso para conquistar la igualdad, y la igualdad es el reconocimiento de Andalucía en el mismo nivel de Cataluña: en ese mismo nivel que comparten sus compañeros del PSC, del Partido Socialista de Euskadi, que no tienen ningún rubor a la hora de asumir el calificativo de «nacional» para las instituciones de autogobierno y culturales de sus pueblos.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Dell'Olmo, debe terminar su señoría.

#### El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Concluyo, señora Presidenta.

Absolutamente ningún rubor. Y, además, facilitarían ustedes no solamente el diálogo y el consenso,

sino la coherencia de sus propios compañeros que se sientan en el Congreso de los Diputados con votos obtenidos en Andalucía, 38 en concreto, que han votado recientemente que Cataluña es una Nación, y, en consecuencia, yo les pido que hagan ese gesto, que, insisto, sería tremendamente valorado.

Probablemente no haya muchas oportunidades más para avanzar en el consenso: probablemente ésta sea una de las pocas que queden.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Dell’Olmo.

Señor Romero, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía para expresar la posición de su Grupo.

Su señoría tiene la palabra.

#### El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Nuestro país, España, ha disfrutado de muy pocos períodos constitucionales y democráticos. Nuestra historia ha estado marcada por reyes absolutistas y canallas y por militares golpistas que han ahogado en sangre el ansia de libertad de nuestro pueblo. Pero, cada vez que se ha abierto un período constitucional y democrático, se han puesto sobre la mesa el modelo de Estado, el modelo territorial y la distribución del poder político.

Hay tres modelos de Estado en el mundo: el modelo confederal, el modelo federal y el modelo centralista y unitario. Nosotros abogamos por un Estado federal y solidario, prácticamente un desarrollo de lo que hoy contempla el Título VIII de la Constitución Española, y de lo que están significando en la práctica los nuevos Estatutos de Autonomía.

Andalucía tiene raíces que tienen antecedentes históricos. Durante la II República y a instancias de las juntas liberalistas, las Diputaciones impulsaron la puesta en marcha de un proceso tendente a hacer posible la autonomía andaluza en el marco de las profundas reformas que preveía aquel nuevo régimen. Desde 1931 a 1933 vieron la luz distintos anteproyectos, a la vez que se dinamiza popularmente dicha cuestión, culminando aquel primer instante con la denominada Asamblea Regional Andaluza celebrada en Córdoba en enero de 1933. Paralizado el proceso durante el llamado «bienio conservador» —1934-1935—, en el año 1936, tras el triunfo del Frente Popular, Sevilla acoge un nuevo foro regional pro Estatuto el 5 de julio, que, entre otras cuestiones, pretendía revitalizar el texto aprobado en 1933, a la vez que convocaba para el último fin de semana de septiembre una nueva asamblea regional y creaba una comisión pro autonó-

mica, donde participaron todos los Grupos políticos que formaron el Frente Popular y de la que se nombró Presidente de Honor a Blas Infante. El golpe militar de 1936 cercenó violentamente aquella aspiración democrática y constitucional de Andalucía. El nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía en la época de la II República, en septiembre de 1936 habría entrado en el Parlamento republicano, de no haberse producido el alzamiento franquista contra la República y las instituciones democráticas republicanas.

En nuestra reciente etapa están las movilizaciones del 4 de diciembre, la muerte de García Caparrós y el 28 de febrero de 1980. Luego no tenemos una autonomía regalada ni otorgada por el poder central, sino arrancada y conquistada con el esfuerzo y con la lucha de los andaluces y de las andaluzas, que tiene también origen histórico.

Luego Andalucía se define como «Nacionalidad histórica» porque le adornan todos los atributos para ello —su personalidad, su geografía, su economía, su política, su cultura, etcétera—, y esa fuerte personalidad política no entra en contradicción con la unidad de España, con una España unida, plural y federal que es nuestro modelo: una España unida cara al siglo XXI, porque Andalucía ha defendido siempre su personalidad política y sus señas de identidad, muy marcadas, no en contradicción ni enfrentadas al concepto y a la unidad de España, sino en el marco de la unidad de España.

Por lo tanto, hay, en el marco del nuevo Estatuto de Autonomía, una idea central, y es definir a Andalucía de manera más fuerte desde el punto de vista nacional, porque ya somos una Nacionalidad histórica en el Estatuto actual. Se trata de avanzar en el Estatuto nuevo. Por eso, nosotros defendemos, y mantenemos como enmienda en el trámite de las Cortes Generales, que Andalucía se defina como Nación.

De todas formas, el término «Realidad Nacional» es un término importante, un avance que nosotros saludamos, y que, consultado el diccionario, la palabra «realidad» dice lo siguiente: «Realidad. Existencia real y efectiva de una cosa. Verdad, lo que ocurre verdaderamente. Lo que es efectivo o tiene valor práctico, en contraposición con lo fantástico o lo ilusorio. En realidad, efectivamente, sin duda alguna. En realidad, de verdad, verdaderamente».

Luego todas las explicaciones en el Diccionario de «Realidad Nacional» demuestran que no estamos ante una cortina de humo y ante un término que no conoce nadie.

Hay una encuesta reciente, publicada en un medio de comunicación de Andalucía, que tiene una música de fondo muy positiva para las señas de identidad y la defensa de la autonomía plena, porque plantea que el rechazo al término «Realidad Nacional» incumbe, o se manifiestan rechazándolo, un 35%. Un veintitantos por ciento se manifiesta a favor y el resto se manifiesta de manera indiferente. Eso quiere decir que, desde el punto de vista pedagógico y con los meses que se avecinan, calará el término de «Realidad Nacional» y será interpretado como un blindaje

contra los agravios: que no quiere la inmensa mayoría del pueblo andaluz que haya ningún tipo de agravio, de discriminación de Andalucía en relación con otras Comunidades Autónomas, especialmente con Cataluña y con el País Vasco.

Está clarísimo que los partidarios del término «Nación», que en las encuestas anteriores se movían entre el 4 y el 7%, en esta encuesta sube hasta casi el 18%, lo cual indica que son muy superiores, desde el punto de vista de la ciudadanía, esa valoración y ese respaldo a los electores que en las últimas elecciones obtuvimos Izquierda Unida y el Partido Andalucista, que somos las dos fuerzas políticas que definimos esta denominación para la Comunidad Autónoma andaluza.

Ahora hay críticas para ridiculizar la personalidad nacional de Andalucía, y nosotros queremos defender la dignidad de nuestro pueblo, y no tolerar ningún tipo de chiste sobre nuestras señas de identidad y nuestras raíces. Se está produciendo con el Guadalquivir; se está produciendo con el flamenco —que viene muy a cuento de la proposición no de ley que ha defendido aquí el Partido Andalucista—, cuando plantea un portavoz del Centro de Estudios Históricos de Andalucía que reconocer el origen de las cosas no supone una merma para su posible proyección internacional. Al contrario: se precisa que la pretensión de disolverlo en la tan socorrida como inexacta definición de «mundial» lleva tan sólo a una indefinición, y, con ello, al desconocimiento de su verdadero significado social y cultural, en la medida en que se ignora su fundamento cultural, histórico y sociológico.

Luego es muy importante que la competencia exclusiva en el flamenco no ponga —y no lo pone— ningún freno a que se dinamice y se promocióne cada una de las Comunidades Autónomas que lo considere conveniente, ni que tenga una proyección internacional.

Nosotros hemos defendido que sea declarado el flamenco Patrimonio Oral Inmaterial de la Humanidad, porque consideramos que el arte andaluz ha alcanzado una proyección internacional que merece ser reconocida. Por lo tanto, es muy importante que esa definición de las entidades culturales andaluzas tenga el calificativo de «Nacional»; que el día de Andalucía, el 28 de Febrero, sea el Día Nacional de Andalucía; que los símbolos, como el escudo y la bandera, sean la bandera y los himnos nacionales de Andalucía, si Andalucía se define en su artículo 1 como Nacionalidad, lo mismo que ocurre con el Estatuto catalán: que el Estatuto catalán define como Nacionalidad en el primer artículo y en el texto articulado, y a continuación se derivan, de esa definición de «Nacionalidad», los símbolos nacionales de Cataluña. Es muy extraño que aquí no se deriven, de la definición en el artículo 1 de «Nacionalidad», los símbolos nacionales de Andalucía, que no ponen en peligro ni el éxito de la Selección Española hoy, como todo el mundo sabe. Hemos empezado bien todos este Mundial, y esperamos terminar bien los procesos estatutarios, con el voto en Cataluña a su magnífico Estatuto y con el voto a nuestro Estatuto.

Pero nosotros querríamos lanzar un aviso a navegantes,

Se equivocan aquellos que ridiculizan e hieren los sentimientos del pueblo andaluz, su personalidad propia, sus raíces, su carácter nacional como pueblo, porque, siendo un pueblo de vocación solidaria, no entendería que haya agresiones gratuitas: por desconocimiento, por intereses o por la defensa de un modelo de España que ya no existe. Hay, en la derecha española, un dirigente político que es registrador de la propiedad, y preferiría registrar a su nombre, como si fuera una finca, España, que limita al norte con los Pirineos, al sur con el norte de África, al oeste con Portugal y al este con el mar Mediterráneo. Pero esa España no es la de la Constitución de 1978. De hecho, se propone una reforma para blindar competencias al Estado y hacer un modelo más centralista; que es legítimo, pero que no es el modelo de la Constitución de 1978, que es un modelo más centralista que el de la Constitución actual.

Así es que no se va a romper España si Andalucía se define como Nacionalidad Histórica en su artículo 1, si se refuerzan sus señas de identidad, y si los símbolos andaluces son definidos como nacionales.

Hay una música de fondo en la última encuesta...

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Romero, su señoría debe terminar.

#### El señor ROMERO RUIZ

—... muy importante. Ya saben ustedes, señorías, que las golondrinas no traen la primavera, pero la anuncian.

Por eso, nosotros anunciamos nuestro voto favorable a esta proposición no de ley, en coherencia con las enmiendas que hemos defendido al nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, intervendrá a continuación, para expresar su posición, el señor Garrido.

Su señoría tiene la palabra.

#### El señor GARRIDO MORAGA

—Señora Presidenta. Señorías.

Sabemos que nos tocan tiempos de relativismo, donde las palabras hoy significan una cosa y mañana la contraria. Si la Exposición de Motivos de esta proposición no de ley es el fundamento de lo que se solicita, mi intervención durará poquísimo, será muy

breve. Por una razón: Porque, con independencia de lo que opinen el Partido Andalucista, el Partido Socialista, Izquierda Unida y el Partido Popular, «nacional» no viene de «nacionalidad». Y eso es gramática, no es política. La palabra, sustantivo, de la que viene es «Nación», Nación, que, hombre, por poner una pincelada, aparece por primera vez en el siglo XV en la Biblia romanceada, en el Génesis, 25'19. Nación. Y de Nación...

Señora Diputada, eso es ciencia, no es religión. [Risas y aplausos.] Lo siento mucho por usted, que confunda la ciencia con la religión. Qué le vamos a hacer.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor GARRIDO MORAGA

—*Deus non donat, Salmantica non prestat.* Así que a estudiar, a estudiar, que es un ejercicio muy sano.

Señores, «nacional» es un adjetivo que viene de «nación», y «nacionalidad» es un sustantivo que viene de «nación». Por lo tanto, eso es gramática, y esto queda invalidado de principio. Lo diga yo, lo diga usted o lo diga cualquiera: es gramática, no es política.

Lo siento mucho. Toda la argumentación, toda, no funciona.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor GARRIDO MORAGA

—No sirve.

Pero, evidentemente, dicho esto —que es así y no de otra manera, lo diga quien lo diga, incluyendo al Partido Popular—, Nación. Y de Nación, Nacionalidad.

Además, muy fácil. Nacionalidad aparece en Moreto en el siglo XVII, dos siglos después, dos siglos después. De manera que difícilmente puede ser como aparece en esta exposición de motivos.

Dicho esto, y quedando invalidada...

No es un alarde, señora: Quien puede lo hace, y quien no se aguanta.

[Aplausos y golpes.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Garrido, yo le rogaría...

El señor GARRIDO MORAGA

—Yo lo siento mucho, lo siento mucho.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Yo les ruego silencio, señorías.

Y, señor Garrido, le ruego no entre en conversaciones con los Diputados y las Diputadas de esta Cámara. Se lo ruego.

[Rumores.]

Silencio, señorías. Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Atiendo su requerimiento.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Pero, señorías del Grupo Popular, no se alteren sus señorías. Estoy pidiendo silencio, y lo exijo.

Señor Garrido, continúe su señoría.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora...

Tiene usted razón, señora Presidenta. Tiene la razón la señora Presidenta, porque no merece la pena entrar en esta cuestión.

Dicho esto, segundo aspecto. La verdad de la realidad. La realidad; es decir, lo que, como ha dicho el señor Romero, en la sección tercera del Diccionario de la Academia, es lo que se ve, lo fiable, lo contrastable.

Pues, miren ustedes, las encuestas más contrastables para el tema que aquí nos ocupa son las encuestas de campo, las encuestas sociolingüísticas, las encuestas que demuestran lo que siente el hablante, no el político, porque, evidentemente, los políticos podemos cambiar la realidad. En este marco incommensurablemente bello, nosotros podemos decir lo que nos dé la gana, y cambiar la realidad como nos dé la gana. Pero, fuera de este marco incommensurable, hay una realidad que se llaman los ciudadanos de Andalucía. Y, cuando se les pregunta a los ciudadanos de Andalucía si creen que Andalucía es una Nación, dicen que no. Y si se les pregunta si creen que es una Realidad Nacional, preguntan: «¿Mande?» Es un matiz. La Nación es «no», y la Realidad Nacional no la entienden, no se entiende. Pero sí, es verdad: Realidad Nacional es sinónimo de Nación.

Y yo le pregunto al Partido Socialista en este caso: ¿Por qué no han puesto ustedes «Nación»? ¿Por qué?

Si Realidad Nacional para ustedes es lo mismo que Nación. Igual que se ha hecho en Cataluña: pongan «Nación». Y nosotros asumimos el estar en contra. Pero ¿qué es Realidad Nacional? ¿Un poquito menos que Nación? ¿Qué distancia hay entre Realidad Nacional y Nación? ¿Cuántos metros? ¿Cómo se mide eso? Porque la Realidad Nacional se queda suspendida en el aire, levita, porque no es Nación ni es Nacionalidad Histórica. En consecuencia, ¿qué es? ¿Qué se ha pretendido con «Realidad Nacional»? Y no nos digan ustedes que es un favor que le han hecho al PP. No, no, muchas gracias: no es ningún favor. No es ningún favor. Nosotros consideramos... Y entraré ya a eso en el tercer punto.

Ustedes dan una definición, debida a un ilustre profesor —pero todos nos podemos equivocar, todos nos podemos equivocar— que es una definición que no define nada, porque es lógico —y hay una ley que se llama «principio de economía del lenguaje»— que, existiendo «Nación», no se debe utilizar una fórmula como «Realidad Nacional», que es más confusa y más larga. Luego Nación, podían haber puesto ustedes Nación, y ya está. Y nosotros hubiéramos asumido perfectamente lo que eso significa.

Pues bien, ni «Nación» ni «Realidad Nacional» son términos que los andaluces, en su inmensa mayoría, consideren que definen a Andalucía. No es así.

Nosotros podemos decir que sí, se pueden hacer todas las campañas que se quieran, gastarse las instituciones lo que fuere menester, pero no es así. La verdad no es ésta, la realidad no es ésta: Los andaluces no sienten a Andalucía como una Nación ni como una Realidad Nacional. Eso está en la calle, y son millones de andaluces.

Nosotros sentimos a Andalucía como nuestra tierra, una tierra a la que adoramos y que forma parte sustancial de España. Y eso es así, y eso no se lo ha inventado el PP, y ésta es la pura verdad. Hasta el extremo, hasta el extremo, de que los símbolos más identificativos de España son andaluces, son andaluces. Miren ustedes, el torito y la flamenca yo los he visto en todo el mundo. Lo he visto en todo el mundo, en todos los lugares donde he tenido el honor de enseñar Lengua Española y Cultura Española. Y los he visto. Y el torito y la flamenca son elementos simbólicos del universo de Andalucía.

En consecuencia —y llego al tercer punto, para terminar—, nosotros vamos a votar...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Garrido Moraga.  
Les ruego silencio, por favor.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora Presidenta.  
Nosotros vamos a votar negativamente a esta proposición no de ley; pero dejando claro, en primer

lugar, que Andalucía puede tener, y debe tener, un Estatuto con el mismo nivel de competencias que el que más, sin necesidad de forzar la realidad que sentimos los andaluces. Y eso es lo que nosotros defendemos. Defendemos un Estatuto como el que más, pero no creemos necesario que se defina a Andalucía como «Nación» ni como «Realidad Nacional». Y eso es perfectamente legítimo, y eso es perfectamente democrático, y eso es perfectamente coherente con nuestro planteamiento. No se es mejor andaluz por que se diga que Andalucía es una Nación; no se es mejor andaluz por que se diga que Andalucía es una Realidad Nacional. Es mejor andaluz quien la quiere, quien la defiende y quien trabaja por su tierra.

Y, por supuesto, esa Andalucía en la que nosotros creemos, que es la Andalucía de la calle, que es la Andalucía de los andaluces, que es lo que sienten los andaluces... Y, desde luego, aquí se podrá decir lo que se sea: que es que los andaluces saben, sienten que es una Nación, sienten que es una Realidad Nacional. No es así, no es verdad. Esa Andalucía no se puede entender, ni histórica ni culturalmente, fuera de España. La única Nación desde el punto de vista lingüístico, histórico y cultural es España, y Andalucía es parte sustancial —sustancial— de España.

Señora Diputada, ciertamente, su partido debía dejarla subir más a la tribuna para que expansionara sus deseos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Garrido.

El señor GARRIDO MORAGA

—Voy terminando.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Garrido, no.

Óigame un momento, por favor, señor Garrido. Le ruego de nuevo, encarecidamente, que no entre en diálogo con los Diputados. Se lo ruego encarecidamente.

Y, además, le ruego que vaya concluyendo su exposición.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias.

El señor GARRIDO MORAGA

—Bien.

Por ese principio de coherencia, por ese principio de razón histórica y cultural, señorías, olviden la política por un segundo. Ya sé que es imposible. Piensen por un segundo. ¿Ustedes se creen, de verdad, que Andalucía es una Nación? ¿Ustedes se creen, de verdad, que es una Realidad Nacional? ¿Se lo creen de verdad? ¿De verdad se lo creen? Pasado el segundo me dirán que sí.

Muy bien, ya ha pasado el segundo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Garrido, le ruego concluya, por favor.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señorías, nosotros estamos en la normalidad; nosotros defendemos lo normal, lo que cree la gente, lo que siente la gente.

[*Rumores.*]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor GARRIDO MORAGA

—Y, por supuesto, vamos a defender, con todo rigor y con toda seriedad, nuestros principios.

Y termino como empecé. Yo comprendo que la LOGSE ha hecho mucho daño, pero un sustantivo es un sustantivo y un adjetivo es un adjetivo.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Garrido.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señora Gómez Casero.

La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Mire, señor Garrido, la proposición es del Partido Andalucista, no es nuestra. Verá usted. Y, bueno, no sé si es que se ha equivocado usted en eso también. Todos los ilustres profesores se equivocan. Y, verá usted, el estudio de la relación entre significativo y significado no es la gramática, es la semiótica, según la escuela norteamericana de Piers, y semiología,

según la corriente europea, que encabeza Ferdinand de Saussure.

[*Aplausos y rumores.*]

Mire, mire, mire, señor Dell'Olmo. Señor Dell'Olmo, mire, yo recuerdo, cuando le estaba a usted oyendo hablar, me acordaba de que el año pasado debíamos en esta Cámara una iniciativa que presentó, una comparecencia de la Consejera de Cultura, para explicar qué actividades había montado la Consejería con relación a la celebración del IV Centenario del *El Quijote*. ¿Se acuerda usted? Y usted, desde su escaño, dijo: «No me subo a la tribuna, porque esto no merece la pena subir a la tribuna: lo voy a hacer desde el escaño».

Vera usted, yo hoy me subo a la tribuna por respeto a usted, a su Grupo y a los ciudadanos y las ciudadanas andaluces que le han votado. Por eso la voy a defender desde aquí.

Mire usted, ésta es una proposición no de ley que ustedes presentan de apoyo a su campaña; de apoyo a su campaña, esa de las vallas de «A Andalucía, Nación le interesa». Pero, mire usted, es una PNL, es una iniciativa incomprensible para los ciudadanos y las ciudadanas; incluso para los que les votaron a ustedes, según la encuesta de *El Correo*. Un apoyo del 17'8% y un rechazo del 75'8% al término «Nación» es lo que dice esa encuesta.

Mire usted, a Andalucía, señor Dell'Olmo, Nación no le interesa. Le interesa no ser menos que nadie; le interesa un Estatuto que consagre nuevos derechos, que enmarque otros 25 años de progreso y de convergencia; le interesa ampliar las competencias para seguir decidiendo su futuro; le interesa proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible sus recursos naturales; le interesa formar parte de los foros donde se hacen las políticas que nos afectan a los andaluces; le interesa gestionar el agua del Guadalquivir, porque la que no aprovechemos nosotros, con racionalidad y con justicia, se perderá en el mar sin que le sirva a ninguna otra Comunidad Autónoma; le interesa que el flamenco sea reconocido como una seña identitaria de nuestra cultura, sin perjuicio de que otros también se reconozcan en esa expresión artística. Si alguna singularidad tiene nuestra historia es, precisamente, el mestizaje, la consolidación de una identidad a partir de un proceso de ósmosis, sin renunciar a lo adquirido ni deconstruir ninguna aportación cultural de los pueblos que históricamente nos han hecho que seamos hoy como somos.

Mire, a Andalucía le interesa que su Parlamento defienda sus intereses, controle al Gobierno y le aporte ideas que mejoren su calidad de vida; que trabajemos para que este Gobierno cumpla sus compromisos y el programa electoral que mereció su confianza a la hora de votar. A Andalucía le interesa hacer valer su 28 de Febrero, para recordar a los demás que nos costó mucho conseguir un lugar entre los primeros, cuando lo teníamos todo en contra. Y le interesa, porque acertó con esa decisión, porque estos 25 años nos han cambiado mucho, para bien, y queremos revalidar aquella efeméride, porque necesitamos nuevos

instrumentos para alcanzar la segunda modernización en esta tierra, para cubrir nuevas necesidades que nos han surgido y aprovechar nuevas oportunidades. Evaluado, una vez evaluado el fructífero viaje emprendido por los andaluces desde aquel casi legendario 28 de febrero de 1980, cuando las calles y las plazas de Andalucía eran un clamor unánime exigiendo la autonomía política completa y reclamando, para esta tierra castigada por la historia, un horizonte estable de libertad, de bienestar y de progreso. Y utilizo aquí palabras de nuestro Presidente.

Ustedes, los andalucistas, señor Dell'Olmo, estaban allí entonces. Empezaron también, con el pueblo andaluz, ese esperanzado viaje colectivo; contribuyeron incluso, desde el Gobierno, a coronar ese éxito indiscutible en algunas de sus etapas. Son ustedes agentes, y responsables, por tanto, de las transformaciones que han tenido lugar en esta tierra.

¿Y qué les ha pasado en los últimos tiempos? ¿Han sopesado ustedes el coste de su postura intransigente ante este nuevo desafío de futuro que supone la reforma del Estatuto? ¿Han leído ustedes las encuestas? ¿Son ustedes conscientes de cuáles son las prioridades de los ciudadanos y de las ciudadanas de Andalucía ante la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía?

A Andalucía, señor Dell'Olmo, «Nación» no le interesa. Y la opción política que usted representa también está dejando de interesarle, a tenor de los datos. Pasan ustedes de un 6'2% de votos en las elecciones de 2004 a un 5'9% en febrero pasado, en intención de voto, y a un 4'2 en mayo pasado, el mes pasado, lo que significa que han perdido ustedes un tercio de sus votantes. Sólo el 51'8% de los andaluces que les apoyaron en las últimas elecciones manifiestan que volverían a hacerlo ahora, y el 46'2% de ellos consideran equivocada su estrategia de oposición al texto estatutario.

Es incomprensible que, ante una oportunidad como ésta de asegurar nuestro proyecto de futuro como pueblo, ustedes se planteen cambiar los nombres de las instituciones y, a la vez, se nieguen a ser agentes activos en la defensa del marco normativo que nos permita un nuevo despegue; que reduzcan sus expectativas a la presencia de un adjetivo, y no a lo que esas instituciones significan y representan dentro y fuera de Andalucía.

Los ciudadanos entienden que la Filmoteca de Andalucía es de Andalucía y la Filmoteca Nacional es del Estado español; es decir, que es nuestra también, como españoles, pero que depende del Gobierno central. Y la Biblioteca de Andalucía es de Andalucía, y la Biblioteca Nacional depende del Ministerio de Cultura, y está en Madrid, y la dirige una escritora catalana y es de todos los españoles, y no hay confusión ni hay sentimiento de agravio ninguno. Las cosas son así, y se caen por su peso. Para los andaluces, señor Dell'Olmo, sin ningún problema y sin ninguna duda al respecto.

E, igualmente, una fiesta de interés turístico nacional ha sido declarada de esa manera por el Gobierno

de Madrid, y una que haya declarado el Gobierno de Andalucía es lógico que se llame «de interés turístico de Andalucía».

Y exigir la equiparación de derechos y privilegios con otros territorios, evitar discriminaciones, no consiste en recoger firmas para promover en el Parlamento iniciativas para que las oposiciones de la Junta, los Ayuntamientos y las Universidades incluyan una prueba de conocimiento de las realidades, tradiciones, problemas y necesidades del pueblo andaluz que suponga el 20% de la nota final, como hace Julián Álvarez. Por cierto, lo que se evidencia es un complejo tremendo por no tener lengua propia, y minimizar la peculiaridad y la identidad de las diferentes hablas que tenemos en Andalucía y que tienen un reconocimiento específico en el proyecto de Estatuto que ustedes no han votado.

Trescientas vallas, cien mil carteles, doscientos mil dípticos, cuñas radiofónicas... Por cierto, haciendo comparaciones con Cataluña. ¿Les suena a ustedes de algo, señorías? Anuncios en prensa y televisión: valen mucho dinero para intentar corregir un error histórico. Sobre todo porque todavía están ustedes a tiempo de remediarlo sin demasiado coste político y sin una quiebra definitiva de la confianza de los andaluces.

Pongan ustedes en hora sus relojes, señores Diputados del Grupo Andalucista, y dejen solos en la sinrazón a la derecha, que nunca en la democracia ha disfrutado del afecto de los que queremos a esta tierra y vivimos en ella.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

Cerrará el debate el señor Dell'Olmo, portavoz del Grupo proponente de la proposición no de ley que estamos debatiendo, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

#### El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Desgraciadamente, está visto que no ha podido ser y me temo que no podrá ser.

Señorías, tengo que empezar por agradecer la intervención del señor Romero y decirle que lo alentamos a que mantengan lo que han ido definiendo a lo largo de los últimos años. Ustedes han pasado del centralismo democrático a asumir que Andalucía es una Nación. No cedan ahora, no cedan a la tentación. Miren que se lo decimos desde la experiencia. Ustedes están caminando por una senda que nosotros recorrimos hace ocho años, y de la que no hemos tenido ninguna buena experiencia.

Por tanto, señor Romero, no vayan ustedes a ceder a la tentación: mantengan las condiciones y también mantengan su postura cara al Estatuto de Autonomía. No le he escuchado su planteamiento de Nación, al menos en el Preámbulo del Estatuto. Tampoco le vi votar, en ese sentido, en el Pleno de la Cámara y en la Comisión de Desarrollo Estatutario. Y, señor Romero, han tenido una gran oportunidad, en ese acuerdo que han firmado con el Partido Socialista, de que el Estatuto de Autonomía, en el artículo donde se reflejan las señas de identidad, los símbolos de Andalucía, pues, aparezcan como símbolos nacionales de Andalucía, exactamente igual que el Estatuto catalán; o sea, idéntico en la rúbrica como en el Estatuto catalán.

Profesor Garrido Moraga, hace ya más de cuatro décadas, por no aumentar mucho, que tenemos el placer de conocernos. Su señoría ha actuado en profesor; yo actué, en la primera intervención, como político. Y también, a lo largo de esas décadas de conocimiento, sabe algo que para mí es manifiestamente imposible, que es dejar de pensar en política, porque ésa es mi pasión. Y tan bien me conoce que no he llegado yo a ese convencimiento de que Andalucía es una Nación ahora. Desde que gozábamos de la adolescencia, estaba ya en esas tesis.

Y, por tanto, he tenido... A alguno le puede parecer ese mal gusto de pensar en política y de ser un apasionado de la política; pero, desde luego, estoy absolutamente orgulloso de ello y espero morirme con esa misma, a mi juicio, virtud de preocuparme de la cosa pública y, por supuesto, de pelear y militar en un partido cuya única misión, cuyo único fin es la defensa de los intereses nacionales de Andalucía.

Y yo comprendo perfectamente su posición, la de hoy y la que hemos podido compartir en debates televisivos, tanto en la etapa previa, de hace ya un año y pico, del inicio del debate estatutario, como cuando ya su partido tuvo la decisión de tomar la postura que últimamente conocemos.

Señora Gómez Casero, me parece lamentable que hayamos roto el último, o el penúltimo, cabo y que esta oportunidad que suponía, y que además el Grupo Parlamentario Andalucista había guardado con esmero para que pudiera servir de puente y de contestación a ese diálogo permanente que ustedes nos hacen desde los medios de comunicación a diario, pues, se haya dilapidado de la manera en que se ha hecho. Incluso le di pistas al principio. Le di la pista de decir que estábamos ante un debate eminentemente político y situado en el contexto del debate estatutario.

Pero su señoría, su Grupo parlamentario, porque estoy absolutamente convencido de que no es una iniciativa personal, ha optado por ignorarlo y despreciarlo. Tomamos nota.

Porque, al final, el Grupo Parlamentario Andalucista lo que está planteando es sencillamente algo que es básico y que entienden todos los ciudadanos de Andalucía, no hay que entrar ni en gramática ni en otro debate más profundo, los ciudadanos quieren ser iguales, iguales a los ciudadanos de otros pue-

blos de España y su Andalucía la consideran igual, ni más ni menos, que cualquier otro pueblo de España, y ya hay precedentes, hay pueblos de España que han sido definidos como Nación y, en consecuencia, no estamos dispuestos a que aquí una vez más se rompa la igualdad.

La señora Gómez Casero ha hablado y ha hecho invocación al 28 de febrero. Y es cierto, los andalucistas, con otras fuerzas políticas democráticas, nos partimos la cara por esos pueblos y ciudades de Andalucía pidiendo que fuésemos capaces de saltar el listón, y saltamos un listón que había negociado el centralismo, un listón que no solamente estaba en la Constitución, sino en la ley de distintas modalidades de referéndum que pactaron la UCD y el PSOE. Pactaron la UCD y el PSOE, ahí está, ahí está con qué votos se aprobó en el Congreso de los Diputados, y el *Diario de Sesiones* tiene una tinta que no se puede mover.

Por tanto, estamos asistiendo hoy a algo que a nosotros nos molesta profundamente. Nos molesta profundamente que al final el centralismo, incluido el de izquierda, coincida, y están coincidiendo ustedes otra vez. Ustedes, que nos están acusando a diario de que coincidimos con el Partido Popular, y fíjese las coincidencias que tenemos con el Partido Popular. Son ustedes los que coinciden con el Partido Popular, negando la igualdad a Andalucía, coinciden plenamente con el Partido Popular, ustedes está negando lo que han dado a otros pueblos de España, porque en el fondo ustedes no se creen que seamos iguales, ése es el problema que tienen ustedes. Ustedes no se creen que Andalucía sea igual, ustedes han asignado otro papel a Andalucía.

Por tanto, señora Gómez Casero, han perdido ustedes una gran oportunidad. Por cierto, permítanme que invierta un segundo, simplemente, en la base de sus argumentaciones. ¿Su señoría cree que una de las 200 encuestas que se han publicado en los últimos años puede servir de base a eso? ¿Por qué no ha hecho alusión a otras, incluso a otras que le pueden resultar más simpáticas, o filtradas por su propio partido, hace quince días, que hablaban de un 8%? Por poner un ejemplo, por poner un ejemplo.

Señora Gómez Casero, lo que en cualquier caso las encuestas vienen a decir es una tendencia absolutamente imparable: entre el 4 y el 5%, según lo contaba en el mes de octubre, hablaba de Nación; hoy, no baja ninguna del 18% de los andaluces. Hoy no baja. ¿Por qué? Porque, simplemente, no solamente hay una serie de andaluzas y andaluces que lo tienen asumido y que lo viven en sus carnes, sino que el resto no quiere ser menos que los otros, y ya hay a quien se le ha reconocido el carácter de Nación. Y eso tiene implicación política, pero también algo fundamental: va a afectar a la vida de los ciudadanos de Andalucía. Y eso lo vamos a ver pronto, dentro de unos días.

El próximo domingo se va a plebiscitar el Estatuto catalán. Llegará *La Diada*. Maragall dirá antes si se va a presentar o no se va a presentar. Yo le reto a que el próximo período de sesiones hablemos sobre qué

va a pasar en esa Diada. Yo le reto a que hablemos cómo ahí habrá un avance, dirán: «Ya somos Nación, y ahora queremos más». Pero es que la otra fuerza política que está en condiciones de poder ganar las elecciones ha dicho aquí, en Andalucía, el pasado día 24 de mayo, en la ciudad de Sevilla, que ése no es el Estatuto que va a durar en Cataluña veinticinco o treinta años. El señor Mas, invitado por el foro [...]. Que ése no va a ser, que el Estatuto que va a durar los veinticinco o treinta años, como mucho —decía—. Es que él salió del Parlamento de Cataluña, porque éste es un proceso abierto, éste no es un proceso cerrado: éste es un proceso que, en función de que ellos van a poner su fuerza política, los votos que tienen en Cataluña y en Madrid, al servicio de los intereses nacionales de Cataluña, van a estar permanentemente apretando y sacando cosas para su tierra, y nosotros, mientras tanto, en Andalucía, haciendo el papel que designó ya el señor González.

El señor González designó ese papel de sumisión para Andalucía, de no ejercicio del poder político para Andalucía, y ésa es la situación que se ha dado en los últimos 24 años, desgraciadamente. Ustedes han ganado legítima y democráticamente, elección tras elección, en Andalucía, pero ustedes no han hecho un uso adecuado de esa victoria en las urnas; ustedes, simplemente, han utilizado el poder de Andalucía para fines internos del Partido Socialista, para no crear problemas al socialista que estuviera en La Moncloa y para utilizar a Andalucía en la conquista de La Moncloa.

Nosotros, señorías, no vamos a desistir; nosotros somos hijos y herederos de Blas Infante, y Blas Infante, les recuerdo a sus señorías, no llegó a ser Diputado en ninguna Cámara, lo intentó, pero no llegó: simplemente llegó al kilómetro 4 de la carretera de Carmona, por las balas asesinas de quienes no comprendieron nunca su lucha por Andalucía. Y nosotros no nos vamos a mover, ni nos vamos a arrimar ni un minuto.

Insisto: desgraciadamente, a ese puente tendido, en aras a querer creer que había una buena voluntad por su parte, para intentar llegar a acuerdos, hemos tenido una contestación en unas formas, además, bastante airadas a lo largo de la tarde de hoy. Y, en consecuencia, me temo que es una de las oportunidades perdidas, si no la oportunidad.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Finalizado el debate de la proposición no de ley, vamos a someter a la consideración de la Cámara los distintos asuntos que hay pendientes, comenzando por la moción que se debatía en la mañana de hoy, relativa a política general en materia de industria, energía y minas, propuesta por el Grupo Popular de Andalucía.

Ah, perdón. Sí, señora González.

#### La señora GONZÁLEZ MODINO

—Sí, señora Presidenta.

Para pedir votación separada del punto 2 de esa moción, por favor.

#### La señora PRESIDENTA

—Punto número 2.

¿Alguna cuestión más de ordenamiento?

Sí, señor Cifuentes.

#### El señor MARISCAL CIFUENTES

—Sí, para pedir votación separada de los puntos 2 y 5.

#### La señora PRESIDENTA

—Si no hay ninguna otra cuestión de ordenación, vamos a votar el punto número 2 de la moción del Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 28 votos a favor, 60 votos en contra, 10 abstenciones.*

Votamos, a continuación, el punto número 5 de la moción.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 32 votos a favor, 60 votos en contra, 6 abstenciones.*

Votamos, a continuación, el resto de puntos de la moción.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 38 votos a favor, 60 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a votar la solicitud de creación de Comisión de investigación sobre las posibles negligencias de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes, y de Medio Ambiente, en el ámbito de sus respectivas competencias, por la autorización y construcción del hotel en la playa almeriense de El Algarrobo, en los límites del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular y debatida, igualmente, en el mediodía de hoy.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 38 votos a favor, 60 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos, a continuación, la proposición no de ley en Pleno relativa al reconocimiento de instituciones culturales nacionales de Andalucía, cuyo debate acaba de finalizar. Si no hay ninguna cuestión de ordenamiento de la votación...

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 10 votos a favor, 88 votos en contra, ninguna abstención.*

**Designación de Diputados integrantes de la Delegación que, junto con la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, determinará la formulación definitiva de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía.**

**La señora PRESIDENTA**

—Les ruego igualmente, señorías, que autoricen, como daré cuenta a continuación, la introducción de un nuevo punto del orden del día, ya que la Mesa, oída la Junta de Portavoces en sesión celebrada en la tarde del día de ayer, acordó fijar en 39 el número de integrantes de la delegación del Parlamento de Andalucía que, junto con la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, determinarán la formulación definitiva de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, habiendo correspondido a cada Grupo Parlamentario la formulación de propuestas de designación en el número que a continuación se indica: Al Grupo Parlamentario Socialista, 22; al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, 13 Diputados y Diputadas; a Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, dos, y al Grupo Andalucista, también dos Diputados o Diputadas de la Cámara.

Presentadas todas las propuestas antes de las 12 horas del día de hoy —plazo, asimismo, acordado por la Mesa del Parlamento—, ¿puede contar esta Presidencia con el asentimiento de la Cámara para introducir, como nuevo punto del orden del día, la designación de los integrantes de la delegación del Parlamento de Andalucía expresada?

Siendo así, así se declara. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura de los nombres de los Diputados y Diputadas que se proponen para integrar dicha delegación.

**El señor SECRETARIO PRIMERO**

—«Por el Grupo Parlamentario Socialista: don Manuel Gracia Navarro, doña Antonia Jesús Moro Cárdeno, don Luis Pizarro Medina, don José Caballos Mojeda, don Fidel Mesa Ciriza, doña Pilar Gómez Casero, don Ángel Javier Gallego Morales, don Juan Paniagua Díaz, doña María Isabel Montañó Requena, doña Petronila Guerrero Rosado, doña María Cinta Castillo Jiménez, doña Elia Rosa Maldonado Maldonado, doña Verónica Pérez Fernández, doña Isabel Muñoz Durán, doña María Isabel Ambrosio Palos, don Martín Soler Márquez, don Francisco José Álvarez de la Chica, don Juan María Cornejo López, don Mario Jiménez Díaz, doña María Araceli Carrillo Pérez, don

Juan Antonio Segura Vizcaíno, doña Rosa Isabel Ríos Martínez.

»Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía: doña Teófila Martínez Saiz, don Antonio Sanz Cabello, doña Esperanza Oña Sevilla, don Carlos Rojas García, don Rafael Salas Machuca, don José Luis Rodríguez Domínguez, don José Enrique Fernández de Moya Romero, doña María José García-Pelayo Jurado, don José Luis Sanz Ruiz, don Eugenio González García, don Antonio Garrido Moraga, doña María Jesús Botella Serrano, doña Ana María Corredera Quintana.

»Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: doña Concepción Caballero Cubillo y don Antonio Romero Ruiz.

»Por el Grupo Parlamentario Andalucista: doña Pilar González Modino y don Ildefonso Dell'Olmo García.»

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Secretario.

Señorías, ¿puede considerar esta Presidencia que la designación de Diputados y Diputadas propuestos para integrar la delegación del Parlamento de Andalucía cuenta con el asentimiento de la Cámara?

Así se declara.

**Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000053, relativa a la obesidad y la prevención de enfermedades cardiovasculares.**

**La señora PRESIDENTA**

—Y continuamos con el resto de puntos del orden del día, abordando el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a la obesidad y prevención de enfermedades cardiovasculares, que propone el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, por favor, les ruego abandonen el salón, para permitir que la portavoz del Grupo Socialista, doña Rosa Ríos Martínez, pueda presentar la proposición no de ley.

Señora Ríos, su señoría tiene la palabra.

**La señora RÍOS MARTÍNEZ**

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera de Salud. Señorías.

La proposición no de ley que hoy trae a esta Cámara el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obesidad y prevención de enfermedades cardiovasculares, nos parece conveniente y oportuna, no sólo por los datos que todos conocemos y que recogemos en nuestra Exposición de Motivos, y sobre los que a continuación incidiré y basaré mi intervención, sino porque desde mi

Grupo, y a raíz de la celebración en esta casa, en el Parlamento de Andalucía, de las jornadas de control de riesgo cardiovascular *De la cintura al corazón*, así como de las reuniones y las conversaciones que hemos mantenido con los miembros de la Sociedad Española y Andaluza de Cardiología y con los miembros de la Fundación Española y Andaluza del Corazón, desde mi Grupo teníamos claro que teníamos que trabajar en una iniciativa que abriera el debate en esta Cámara y que todos los Grupos pudiéramos aportar y opinar sobre los distintos aspectos de este tema.

Y, aunque es cierto que nosotros hemos querido elaborarla con un tono más genérico y sin obviar, en ningún caso, el plan que tiene nuestra Comunidad, de atención a las cardiopatías, hemos querido, también, plasmar las aportaciones que nos hacían desde la fundación, sus reflexiones, sus inquietudes, su necesidad de insistir.

Recuerdo que nos comentaba que se trataba de sensibilizar y concienciar a los Diputados, y a través de ellos a la sociedad, de la importancia del control de los factores de riesgo cardiovascular.

Pues bien, señorías, las enfermedades cardiovasculares constituyen la primera causa de mortalidad en todo el mundo. En nuestro país son responsables del 35% del total de defunciones; es decir, una de cada tres muertes tiene un origen cardiovascular.

En el contexto europeo, comparando las tasas de mortalidad ajustadas por edad con las de otros países occidentales, se observa que, para el total de las enfermedades del aparato circulatorio y para la cardiopatía isquémica, Andalucía tiene unas tasas relativamente más bajas. Sin embargo, y debido fundamentalmente al envejecimiento de la población, el número absoluto de muertes por enfermedades del aparato circulatorio no sólo no ha disminuido, sino que incluso han aumentado las provocadas por coronopatías.

Por tanto, hemos de esperar que el impacto en los servicios sanitarios de estas enfermedades continúe aumentando a lo largo de los próximos años.

Señorías, se ha avanzado mucho, se ha avanzado de forma importante en el diagnóstico y en el tratamiento de estas enfermedades, pero es necesario insistir y potenciar las medidas preventivas.

La enfermedad cardiovascular está relacionada directamente con varios factores de riesgo, como la hipertensión arterial, el tabaquismo, la diabetes, el sedentarismo o la obesidad. Deteniéndonos, en concreto, en el de la obesidad, decir que se conoce que el riesgo vascular de una persona obesa es de dos a tres veces mayor que el de aquellas otras con un peso normal, llegando a ser diez veces superior cuando el índice de masa corporal está por encima de cuarenta kilogramos por metro cuadrado. El sobrepeso y la obesidad es el factor desencadenante ambiental más importante de la hipertensión y su control es uno de los pilares fundamentales del tratamiento no farmacológico antihipertensivo. Asimismo, profundizando algo más, la obesidad abdominal está relacionada con los clásicos factores de riesgo y es

un indicador independiente de morbilidad y mortalidad cardiovascular.

Y, en paralelo a todo esto, se han realizado diversos estudios que ponen de manifiesto el grado de extensión de la obesidad entre la población española. Así el análisis de la sociedad española para el estudio de la obesidad, realizado en el año 2000, determinaba que la presencia de obesidad, considerada a partir de un valor del índice de masa corporal igual o superior a treinta kilogramos por metro cuadrado era más elevado en las regiones de Galicia, Andalucía y Canarias, y que esta prevalencia iba aumentando con la edad y era significativamente mayor entre la población femenina. También, y eso nos parece resaltable y, por lo tanto, motivo de preocupación, entre los niños y los adolescentes españoles, la frecuencia de sobrepeso y de obesidad es alta y continúa aumentando actualmente.

Conocemos, porque hemos hablado en esta Cámara, de las políticas que se están desarrollando desde la Consejería de Salud en este sentido, para dar respuesta a este problema, así como que la Consejera de Salud tiene en fase muy avanzada la elaboración del plan de obesidad infantil.

Nosotros, por tanto, queríamos valorarlo positivamente. Estos factores de riesgo, además, interaccionan entre sí cuando se presentan agrupados, siendo el efecto de la exposición simultánea a varios de ellos mayor que el esperable bajo la acción independiente de cada uno de ellos. La mejor aproximación al riesgo cardiovascular de una persona es la valoración global de dicho riesgo a partir de la presencia de los distintos factores de riesgo, lo que permite, además, una mayor efectividad de las medidas preventivas. El cálculo del riesgo vascular es, a pesar de sus limitaciones, la herramienta más útil de las que actualmente se dispone en la clínica para establecer las prioridades en prevención cardiovascular y decidir sobre la intensidad de las intervenciones, además de un elemento de gran utilidad en el manejo de aquellos pacientes con algún factor de riesgo cardiovascular.

Entre estos indicadores sabemos que, por parte de la comunidad científica, se está usando como uno de ellos la medición de la obesidad abdominal, ya que el depósito excesivo de grasa visceral en la cavidad intrabdominal se está asociando como una causa de la enfermedad, debido a las alteraciones metabólicas que provoca.

Nos comentaban desde la Fundación, insistían mucho en que hiciéramos llegar este mensaje, que la obesidad abdominal medidas por técnicas de imagen se correlaciona estrechamente con la medida de la circunferencia de la cintura. Nos comentaban que era una medida sencilla y fiable que permite conocer el nivel de grasa visceral, aunque lo cierto es que no se ha integrado en la práctica clínica habitual.

Pero, dicho esto, señorías, mi Grupo reitera que existe, sin duda, un conjunto más amplio de indicadores, y que por eso nuestra proposición no de ley lo que hacemos es dejarla abierta a la posibilidad de que los responsables sanitarios sean, como es

lógico, los que determinen la conveniencia de unos u otros en base a la evidencia científica que en cada momento determine la mayor efectividad del uso de estos indicadores.

Para acabar, y como decía anteriormente, desde el sistema sanitario público ya contamos con un Plan Integral de Atención a las Cardiopatías de Andalucía, 2005-2009, que recoge inicialmente, que pretende profundizar y, a través de un abordaje integral, promover estilos de vida cardiosaludables, al tiempo que garantizar una atención equitativa y de calidad, tanto en términos de asistencia como adecuación de la oferta a las necesidades del ciudadano, y aunque contempla que la atención a los pacientes con cardiopatías se realice en distintos niveles asistenciales, entendemos que, sobre todo, desde el nivel de atención primaria, en el que se puede realizar un adecuado control de los factores de riesgo cardiovasculares, y especialmente de la obesidad, para la detección precoz de estas enfermedades, lo que redundaría en una reducción importante de la morbimortalidad que origina.

Por todo ello, instamos al Gobierno:

Uno. A concienciar más a la sociedad de la relación existente entre los factores de riesgo, tabaquismo, hipertensión arterial, diabetes, obesidad y sedentarismo, y las enfermedades cardiovasculares. Insistir en la necesidad de aplicar medidas preventivas para evitar en lo posible la incidencia de las enfermedades cardiovasculares entre la población, y dar a conocer a la población, en general, la importancia de la medición de un conjunto de indicadores objetivos de obesidad, de acuerdo a la evidencia científica en cada momento que permita valorar los factores de riesgo cardiovascular.

En esta primera intervención sólo me resta pedirle al resto de los portavoces, que, en este caso, me parece que son los portavoces titulares de la Comisión de Salud, a los que, por cierto, respeto mucho, que apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ríos Martínez.

Don Antonio Moreno Olmedo interviene para exponer el posicionamiento del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

#### El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que, después de oír a la portavoz, pues, claro, lo primero que tengo que decir es que voy a apoyarlo, pues claro que voy a apoyarlo, no voy a decir otra cosa, pero no por nada, sino porque yo creo, señorías, que hoy la ciudadanía nos está

pidiendo constantemente a la clase política que seamos consecuentes con lo que pensamos, para que luego, después, lo podamos hacer. Indudablemente, no es cuestión que luego se utilice en esta Cámara que si a uno lo votan más, y a uno lo votan menos; simplemente estoy hablando de lo que entiendo de una filosofía personal de lo que es estar trabajando al servicio de lo público. Y a uno, que anda por muchas calles, lo que le llega muchas veces de los ciudadanos y ciudadanas es que, realmente, seamos consecuentes con lo que, por lo menos, decimos o prometemos.

Y la verdad es que, cuando uno ha escuchado y ha leído atentamente la proposición no de ley, pues, inmediatamente se le vienen a la cabeza muchas de las actuaciones, mucho de lo que se ha dicho en esta Cámara y mucho de lo que creemos que no se hace, ¿no? Porque, claro, si yo me pongo a leer la proposición no de ley, señoría, convendrá conmigo en que usted, que es el Gobierno, o por lo menos el partido que sustenta al Gobierno, pide muy poco, pide muy poco. Que lo podamos pedir desde la oposición porque no sabemos cómo está montada —aunque sí, ¿no?, pero cómo está montada— la Consejería de Salud, o cuáles son los planes que tiene la Consejería de Salud, pues a lo mejor nos quedábamos cortos; pero usted, que es su partido el que conforma y, perdón, sostiene al Gobierno, tendría que ser más valiente en pedir más cosas, porque supongo que usted pasará por las mismas calles que yo paso. Supongo que pasará por las mismas calles, y los ciudadanos piden otras cosas distintas de lo que estamos aquí haciendo. O, por lo menos, de las que aquí propone.

Entonces, queremos o tenemos la obligación de ser congruentes, salvo, salvo —y perdone su señoría— que esta proposición venga aquí a cumplimentar una proposición más del cupo que tiene el Grupo Socialista. Entonces...

Por eso digo bienvenido sea, y le decía a la Consejera, cuando subía, que qué voy a decir, si, efectivamente, estoy de acuerdo. Porque, claro, no entiendo muy bien yo, no entiendo muy bien, cómo este servidor que les habla ha llevado a la Comisión de Educación una propuesta de obesidad, y ustedes no la han votado. No puedo entenderlo. Cuando, precisamente, la campaña fundamental, entiendo yo —a lo mejor yo puesto estar equivocado, y usted me lo rebate—, es que tenemos que hacer conciencia y concitar a que la gente joven, donde precisamente, donde precisamente —y espero que nadie me lo pueda negar, porque ahí están los datos—, donde la juventud y la adolescencia española es donde se dan más casos de obesidad, y, a nivel europeo, están enormemente preocupados por ese tema.

Por lo tanto, si yo realmente vengo aquí con buena fe de lo que escucho en la calle, o por lo menos, como he dicho antes, de las calles donde yo paso, esa preocupación, y resulta que el Gobierno —perdón de nuevo—, el partido que sustenta al Gobierno no considera que eso sea lo adecuado, ¿cómo es que trae ahora una proposición no de ley en la que está

pidiendo crear conciencia? Primera cuestión: No me lo creo.

Hombre, segunda cuestión: Que sea otra campaña publicitaria de las que ustedes emprenden de vez en cuando para cualquier tema, para obviar cuáles son los auténticos problemas de Andalucía. A lo mejor será eso.

Porque, claro, vuelvo a repetirle, señoría: Sinceramente, que en un problema tan peliagudo como el que usted acaba de descifrar, que ha tenido contacto con la asociación, que ustedes digan, en tres puntos fundamentales, y nada más que sea crear conciencia, me parece muy pobre, de verdad, me parece muy pobre. Porque vuelvo a repetirle: Cuando se preocupa uno de verdad o cuando tiene uno la oportunidad de preocuparse por los temas, tiene que ir a por todas. Y es lo que hicimos nosotros con nuestra proposición no de ley: llevarla a la Comisión de Educación, porque entendíamos que era un problema fundamental educar a los niños y niñas de Andalucía en un tema tan importante como es la obesidad y las consecuencias, que usted ha detallado magníficamente, con problemas cardiovasculares. Es que ése es el problema. Lo demás, pintémoslo como queramos, lo demás pintémoslo como queramos.

Y yo, sinceramente, señoría, como verá, estoy hablando y debatiendo temas políticos [rumores], no estoy hablando de temas ni de partidos, ni de historias, sino desde un punto de vista de la visión que yo puedo tener de las cosas. Yo puedo estar equivocado, como siempre lo digo; pero yo, simplemente, intento traer a esta Cámara, intento, problemas de los que yo considero que me hacen llegar a mí los ciudadanos y ciudadanas. ¿Que aquí los queremos revestir de otras cosas, que no queremos negar, que no queremos afirmar? Ya eso es cuestión de otro talante, como dicen algunos; pero, simplemente, yo creo que es eso.

Y porque, además, mire, creemos que hay actitudes de dejadez —fíjense ustedes— incluso por la propia ciudadanía. O sea, no estoy haciendo una defensa solamente de la ciudadanía en contra de lo que es la Administración —y perdone la expresión—. No, no, la ciudadanía también tiene a veces dejadez, y por eso consideramos..., y por eso vamos a apoyarla, que es importante que se haga campaña. Pero todos los medios posibles, todos los medios posibles. Y por eso he dicho antes... Y lamento que se haya levantado la señora Consejera de Educación cuando he hablado de ese tema, porque es que es verdad: Es que tenemos que empezar desde la propia escuela. Lo demás, florituras, campañas... Magnífico.

Y, mire, yo creo que traje en su día donde está el dedo, y creo que la intervención que tuve en ese día, me acordaba, y recordé mi presencia en la Agencia Española Alimentaria, donde la Presidenta, vuelvo a repetirle —ya me parece que lo he dicho en montones de ocasiones—, estaba enormemente preocupada por el tema de la obesidad juvenil e infantil. Y lo que hice es traerlo aquí, para que tuviéramos conciencia, y se dice que no. Bueno. Y ahora una campaña publicitaria

de concienciación. ¿Estamos atajando el problema de verdad, o estamos, simplemente, haciendo un re-vestimiento? O estamos cumpliendo, como he dicho antes, un proceso.

Pero creo que, ante estas perspectivas, entendemos que la mejor forma de avanzar, y de frenar, perdón, el avance de este tipo de enfermedades, lo vuelvo a repetir, es la prevención educativa, y hay que llevar hasta la sociedad los métodos de prevención de enfermedades cardiovasculares, como son el infarto de miocardio, la angina de pecho, la insuficiencia renal... Y, señorías, saben ustedes que todas ellas están provocadas por hábitos de vida como el tabaquismo, como la actividad física sedentaria o la mala alimentación y la obesidad. Y perdone su señoría: Hay que educar, hay que educar.

Y la solución —no la hago yo: los expertos, los que saben— para mermar, precisamente, los riesgos es sencilla. Miren ustedes qué cosa más sencilla: realizar una dieta equilibrada. Pero pregunto: ¿Cuántos niños y niñas tenemos hoy en esa buena campaña —fíjense que he dicho «buena campaña», ¿eh?; no crean ustedes que todo es criticar al Gobierno—, esa buena campaña a los niños pequeños, y que se quedan a comer en sus propios centros escolares? Habrá que cuidarla, habrá que mirarla.

El dejar de fumar: magnífica la campaña antitabaco y los servicios que se prestan, magníficos. El realizar ejercicio. Pues yo diría a ver si hay aquí algún maestro o maestra, o profesor o profesora, que me diga, muchas veces, en qué se convierten las clases de Educación Física en Primaria, si se está educando de verdad en una educación física a los niños y niñas. Y por eso —repito— la necesidad de corregir el problema antes de que aparezca.

Hay que seguir insistiendo en los programas escolares dedicados a fomentar los hábitos de vida saludable, y la consecución de este objetivo, señorías, desde nuestro punto de vista, es prioritaria. No sólo la participación activa del personal de las escuelas, sino también que es importante educar, involucrar también... Algo importante que en estos tiempos parece que no está muy de moda, pero hay que decirlo: que los padres son los primeros educadores, y, por lo tanto, hay que implicar a los padres. E insistir en los colegios en el fomento, como he dicho antes, de una dieta equilibrada, la práctica del ejercicio físico de manera regular... Y, desgraciadamente, la obesidad está alcanzando hoy unos números alarmantes. Y la resolución de estos índices de sobrepeso se conseguirá dirigiendo la mayor parte de los esfuerzos de la Administración hacia los colegios.

Como verán ustedes, señorías, no puedo abandonar mi doble vertiente; que soy portavoz de la Comisión de Salud, pero que también soy portavoz de Educación, y, por lo tanto, estas dos cosas las estoy implicando, porque, señorías, entiendo que es que no hay otra, es que no hay otra. Y, como no hay otra, pues hagamos todos los esfuerzos posibles por hacerlo.

Yo —como siempre, termino, señoría—, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, en esta línea siempre

nos tienen a su lado, siempre, porque entendemos, además, que es así. Por eso nos duele que, cuando llevamos estas propuestas a los sitios donde deben ser aprobadas, por cuestiones, y no, como en este caso, que sea el partido mayoritario que apoye siempre..., el minoritario lo apoye, sino que también tengan un rasgo, también, un poco de humildad cuando sea un Grupo pequeño el que decimos, o pretendemos que tenemos parte de la verdad —no vamos a decir toda—, nos apoyen también ustedes, porque no estamos diciendo nada malo. Al contrario. Luego esperan que pase el tiempo para traerla de nuevo aquí para que salga aprobada.

Pues, mire, nosotros no vamos a actuar de esa manera. Ustedes tienen razón y, en lo que están diciendo, desde nuestro punto de vista se quedan cortos, pero es lo mejor que podemos hacer. Y tienen nuestro voto. Pues hagan ustedes lo mismo: Cuando tengamos razón, no hagan solamente el caso político que se hace a un Grupo minoritario, sino apóyenlo, porque estamos, en resumidas cuentas, defendiendo algo, que es a los jóvenes de Andalucía, que son el futuro de nuestra tierra, que es lo que más nos preocupa.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Interviene a continuación don José Manuel Mariscal Cifuentes, para fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

#### El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Dice esta proposición no de ley, que vamos a apoyar, se guarda mucho de afirmar que en Andalucía es donde tenemos las tasas más bajas de la media en cuanto a morbilidad relacionada con las enfermedades cardiovasculares. Yo creo que eso tiene que ver muy mucho con los hábitos alimenticios, con la dieta mediterránea, que es, sin duda, un pilar fundamental en la prevención del sobrepeso y en la disminución del riesgo cardiovascular.

La obesidad mórbida es un problema sociosanitario, cuya incidencia ha aumentado un 50% en los últimos años en todo el Estado español. El estilo de vida sedentario, al cual algunos portavoces ya se han referido, y la dieta inadecuada son los principales factores en el aumento de la incidencia de la obesidad mórbida.

Existen diversos tipos de enfermedades cardiovasculares, como ustedes saben perfectamente —la hipertensión arterial, enfermedades arterial-coronarias, enfermedad valvular cardíaca, etcétera—, y hay que

decir que, según la Organización Mundial de la Salud, las enfermedades cardiovasculares causan 12 millones de muertes en el mundo cada año, especialmente en el mundo desarrollado, especialmente en el mundo desarrollado. Y esto es algo sobre lo que también me gustaría —y también lo comentaré en otra parte de mi intervención— que reflexionásemos.

Existen factores de riesgo, y existen factores de riesgo principales y existen factores de riesgo contribuyentes. Los principales son los culpables, o cuyo efecto de aumentar el riesgo ha sido comprobado, y los contribuyentes son los que los médicos piensan que pueden dar lugar a un mayor riesgo, pero cuyo papel exacto no ha sido definido. Cuidado con esto y dónde ponemos cada índice, o qué nuevos índices se van adecuando.

Lo que sí es cierto es que, ahora mismo, el índice de masa corporal parece que está extendido como lo que puede medir el riesgo, que, como saben, es el peso partido por la talla en metros elevado al cuadrado —sobrepeso, más de 25; obeso, más de 30—, y se cree que el peso excesivo puede elevar los niveles de colesterol total, causar hipertensión, aumentar el riesgo de enfermedad arterial y coronaria.

Saben ustedes que el Ministerio de Sanidad ha puesto en marcha una estrategia, que es la estrategia NAOS, que se presentó en febrero de 2005, según he podido saber, para concienciar y sensibilizar a la población acerca del problema de la obesidad. También he tenido la información de que el balance de la estrategia se ha presentado hace poco, con unos resultados razonablemente aceptables.

Esta estrategia, en el ámbito escolar, al cual se ha referido nuestro compañero del Partido Andalucista, se llevó a cabo un acuerdo con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en junio del año pasado, para la elaboración de disposiciones normativas precisas para regular los comedores escolares. Y yo tengo que preguntar qué pasa en los comedores escolares de Andalucía.

Estamos y venimos denunciando que han sido privatizados, que han sido subcontratados; que son las empresas de *catering* las que están ofreciendo los servicios de alimentación en los colegios: comida prefabricada que en nada ayuda a la salud nutricional. Los comedores deben ser —ya se ha dicho también— espacios de educación nutricional, de generación de hábitos saludables, y no lugares donde quitar a los niños y niñas de en medio de los padres un rato, porque los padres lo necesitan o porque, simplemente, les apetezca quitárselos un rato de en medio. Pero es llamativa otra cosa.

No sé si saben ustedes que empresas como McDonalds entran en los colegios de Andalucía a hacer campañas publicitarias. Que empresas como McDonalds se permitan el lujo de realizar campañas en los colegios andaluces yo creo que es algo impresentable. Para mí son los máximos representantes del desequilibrio alimentario de los estadounidenses, y que es algo que se está extendiendo, el país con mayor morbilidad en enfermedades cardiovasculares.

Dos reflexiones. Estamos hablando de un factor de riesgo, la obesidad, que afecta a los países desarrollados —pocas muertes hay relacionadas con la obesidad como factor de riesgo en Somalia, en Etiopía o en Haití—, y también estamos hablando de las contradicciones dentro de nuestra propia sociedad, de la cual ya hemos hablado en otras ocasiones, en la que tanto la obesidad como la delgadez excesiva se convierten en motivos de enfermedad.

Y con esto hay que tener mucho, mucho cuidado, porque delgadez tampoco es salud. Y porque la salud es lo que importa, porque la salud es lo que importa, quiero llamar la atención sobre los riesgos de una tendencia, en el mundo sanitario, auspiciada y financiada por multinacionales farmacéuticas o fundaciones interpuestas, que tratan de medicalizar la vida. Y la estrategia es bien sencilla: convertir los factores de riesgo en enfermedad. Tratan de convertir los factores de riesgo y enseñarnos que los factores de riesgo son enfermedad, cuando, evidentemente, son dos cosas distintas. De lo que se trata, en muchos casos, es de generar miedo, aumentar las consultas —privadas, si es posible—, y vender más medicamentos.

Por eso hay que fomentar las medidas preventivas y la información en torno a ellas, los hábitos saludables, y por eso también me felicito y felicito al Grupo Socialista, por que se haga una referencia explícita a la evidencia científica en esta proposición no de ley, y eso me parece que es un gesto de seriedad.

Pero también tenemos que hablar de otros déficit. Es palpable el déficit de cardiólogos en los hospitales públicos andaluces. ¿Cuántos cardiólogos hay, señoría, en el hospital de Úbeda? Hay un solo cardiólogo en el hospital de Úbeda.

El propio Consejero Vallejo, en la anterior legislatura, reconoció el déficit, y se amparó en la no disponibilidad de cardiólogos. El problema, como en otras tantas especialidades, creemos que es la falta de atractivo de las condiciones laborales en el sistema público sanitario andaluz. Y a las diferencias salariales entre Comunidades me remito. Hay que prevenir, efectivamente; pero, cuando se producen determinadas y desgraciadas circunstancias, también hay que atender a los enfermos.

Y me pregunto: ¿No es verdad que también tenemos un importante déficit de unidades de rehabilitación cardíaca en la Comunidad Autónoma andaluza?

Bien, termino, reiterando nuestro apoyo a esta proposición no de ley; dando la bienvenida a las medidas de concienciación social; damos la bienvenida hoy a las medidas preventivas e informativas que propone esta proposición no de ley, y daremos la bienvenida al enfoque integral que ponga en valor la educación, el tratamiento de las cardiopatías y su correspondiente y digna dotación presupuestaria.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde hacerlo a continuación al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, la señora Corredera Quintana, tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, como se ha dicho aquí esta tarde, es cierto que las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de muerte en los países occidentales. En España supone el 35% de los fallecimientos; en Andalucía, el 38%. Pero es que, además, supone la causa del mayor número de estancias hospitalarias en nuestro sistema sanitario —ya lo decía la Consejera no hace mucho, el 17% del total—. Esto requiere nuestra total atención. Pero no deja de sorprenderme la iniciativa que el Grupo Socialista trae hoy aquí al Pleno, y más su definición, como ha dicho su portavoz en su intervención, como «conveniente y oportuna».

Y lo digo porque, hace un año, en abril del pasado 2005, la Consejera de Salud comparece en este Parlamento para presentarnos el Plan Integral de Atención a las Cardiopatías para Andalucía 2005-2009; un plan dotado con 20 millones de euros —nos comentaba la Consejera—, y que tenía una serie de objetivos, algunos de los cuales se parecen enormemente a lo que el Grupo Socialista propone aquí esta tarde. Por ejemplo, el primer objetivo al que hacía referencia: «Prevenir la enfermedad cardíaca, aumentando el grado de conocimiento y de información de la población sobre las cardiopatías y sus factores de riesgo» —es lo que propone esta iniciativa—. O el segundo: «Reducir las incidencias y el impacto de las cardiopatías en nuestra Comunidad». Y no seguiré poniendo todos los objetivos que se marcaba. Y, si estos objetivos ya se los plantea la Consejería, ¿por qué traer esta iniciativa aquí hoy? ¿Es que acaso no está haciendo la Consejería sus deberes? ¿Es esta iniciativa un tirón de orejas a la señora Consejera de Salud? Porque le recuerdo que, utilizando palabras textuales de la Consejera en esta Cámara, dijo que iba a promover campañas de sensibilización, en colaboración con sociedades científicas, asociaciones de pacientes y otros órganos de la Administración andaluza, para promover entre los ciudadanos estilos de vida saludables que actúen como elementos de primera instancia en la prevención de las cardiopatías. Y eso lo decía el 27 de abril de 2005, hace tan sólo un año y dos meses. Y esto, prácticamente —vuelvo a decir—, es lo que se está pidiendo aquí hoy. Por eso les decía que no entiendo muy bien la propuesta, si no es como un elemento corrector de lo que está haciendo el Gobierno andaluz, o, mejor dicho, una llama de atención sobre lo que no está haciendo y debería estar haciendo.

Decía la portavoz que se ha avanzado mucho. Evidentemente, se ha avanzado mucho. Pero, sinceramente, aquí hoy no se propone nada nuevo. No

se propone, por ejemplo, que la educación para la salud sea una asignatura obligatoria, y eso sería una propuesta interesante, que este Grupo ha reiterado en numerosas ocasiones y a la que se ha hecho poco caso.

Y es que la salud no puede ser opcional, y más cuando hablamos de una enfermedad con factores de riesgo que pueden ser corregibles. Tabaquismo, mala alimentación, obesidad..., a la que, por cierto, hace poco, otro Grupo traía a esta Cámara una iniciativa que se debatía en la Comisión de Educación, y a la que ustedes votaron en contra, hablando de esa obesidad infantil que tanto nos preocupa, que están subiendo los índices de forma alarmante, y en la que se proponía una serie de actuaciones para concienciar a la población, precisamente, para trabajar y para incidir sobre ello, desde los colegios, desde nuestras escuelas, y ustedes votaban que no. Pero siguiendo, hipertensión o el sedentarismo, etcétera, en la que los hábitos saludables, como una dieta mediterránea en condiciones o hacer algo de ejercicio, pueden ayudar a evitar, en gran medida, lo que son las consecuencias de la enfermedad. No proponen tampoco completar los efectivos humanos, que, como decía aquí el portavoz de Izquierda Unida, pues resulta que hay un solo cardiólogo en el hospital de Úbeda. Poco se va a acometer el plan si no aumentamos los efectivos humanos. No proponen más recursos materiales o económicos, no proponen equilibrar el reparto de los recursos entre las distintas provincias o entre los centros hospitalarios, no proponen crear más unidades de dolor torácico en los centros de atención primaria y especializada de los que ya tenía previstos la Consejera, etcétera, etcétera.

Es cierto, señorías, que la información, la concienciación, es básica; pero hace falta algo más también. El control de los factores de riesgo tiene que ser un elemento determinante en la disminución de la mortalidad. Ya saben —porque se ha dicho también en esta Cámara— que hay tres provincias andaluzas donde la tasa de mortalidad es mayor —Sevilla, Cádiz y Huelva—, y que son también las que tienen, según estudios realizados, un mayor riesgo o una mayor prevalencia en hipertensión, diabetes, colesterol, obesidad, tabaquismo y sedentarismo. En ellas habría que insistir especialmente en las campañas de concienciación. Salud Responde también debería ser un elemento importante en la prestación del servicio de información y en la promoción de los hábitos saludables.

Todo lo que se haga en esta materia es poco, y es absolutamente necesario; pero, insisto: ¿A qué viene esta iniciativa, si la Consejería ya se comprometió en día a revisar las políticas de prevención, si dijo que iba a hacer especial incidencia en que la mayoría de estas enfermedades están relacionadas con hábitos y estilos de vida que pueden ser modificados en beneficio de la salud? ¿O al final, señorías, de lo que se trata es de una iniciativa más para cubrir expediente?

Señora portavoz del Grupo Socialista, si en realidad lo único que proponen es una campaña informativa o

publicitaria, como ha dicho otro portavoz, pues háganla. ¿Quién se lo impide? No hay ni un solo compromiso en esta iniciativa, y esto no es serio, viniendo del Grupo mayoritario en esta Cámara y que sustenta al Gobierno. ¿Que necesitan nuestro voto para hacer sus deberes? pues ahí lo tienen, se lo vamos a dar, vamos a votar afirmativamente; pero me parece que eso tampoco es serio.

Pero una vez más me temo —y termino— que se trata de eso: de intentar justificar, con una iniciativa, la falta de una gestión. Es hacer una política de imagen y no de hechos, y así nos va.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Corredera.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Ríos Martínez, tiene la palabra.

#### La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Me gustaría, en primer lugar, lógicamente, agradecer el tono de las intervenciones de los distintos Grupos políticos. Los he escuchado atentamente, a todos los portavoces, no sólo por educación, sino porque muchas de las cosas que dicen, algunas de las cosas que dicen, llevan parte de razón. Pero, sobre todo, les agradezco el apoyo a esta iniciativa.

Señora Corredera, para empezar, decirle que, desde luego, no es un elemento corrector al Gobierno; eso lo tiene usted bien claro. Seguramente no habrá escuchado el principio de mi intervención, pero he dicho, precisamente, por qué traemos esta proposición a esta Cámara. Y, desde luego, la traemos desde que se realizaron en esta Cámara las jornadas, y hablamos con los miembros de la Fundación, y hablamos con los miembros de la Sociedad Española y Andaluza del Corazón y de las Cardiopatías, y así nos dijeron que teníamos que insistir. Por lo tanto, por eso traemos esta PNL a la Cámara.

Las enfermedades cardiovasculares representan, a la vez, la primera causa de mortalidad en Andalucía, al igual que en el resto de España, y en general en los países occidentales. Es otra de las razones por la que lo traemos. Por lo tanto, cualquier actuación que se proponga frente al problema de la obesidad, y en concreto sobre su incidencia en la presencia de enfermedades cardiovasculares, para nosotros siempre es positiva.

El impacto de factor del riesgo de obesidad, por otra parte, resulta también patente, al considerarse que unas veintiocho mil muertes cada año en España —es decir, el 8'5— son atribuibles a la obesidad, y lo que hemos hecho es detenernos especialmente en ese factor, porque así nos lo trasladaron, y creo que eso también es de valorar.

Es evidente que, en la base de la presentación de la presencia de estos problemas de salud, se encuentran los hábitos relacionados con una adecuada alimentación, con el ejercicio, con la actividad física y con la práctica en general de hábitos de vida saludable, como ustedes han puesto de manifiesto.

Nuestra intención, como Grupo parlamentario, no es otra que poner una vez más en evidencia estos problemas, y hacer una llamada a los ciudadanos y a la sociedad en general, así como a los responsables políticos de nuestra Comunidad, para que no se baje la guardia ante este problema de salud, que podría controlarse, sin duda, en mayor grado si todos, desde la responsabilidad individual o colectiva, asumimos la importancia que para la calidad de vida de los ciudadanos tienen evitar la obesidad y las consecuencias que de ella derivan. Por eso hemos incluido en la parte dispositiva de la proposición un llamamiento, que dirigimos especialmente a la Administración sanitaria, para que conciencie permanentemente a la sociedad de esta relación, y porque, como digo al principio, es lo que nos demandaban encarecidamente desde la Fundación del Corazón de la Sociedad Española de Cardiopatías. Precisamente esto y no otra cuestión era lo que nosotros creemos que tenemos que mandar, este mensaje en esta Cámara. Al igual que ocurre con otros elementos de prevención, entendemos también desde mi Grupo que el nivel de atención primaria, por la cercanía, por la accesibilidad y por la proximidad al ciudadano, así como por la relación de continuidad asistencial que permite el adecuado... para extender entre la población la conveniencia de controlar los factores de riesgo.

En este sentido, señorías, sabemos que la Consejería de Salud ha elaborado, y va a presentar en los próximos días, un documento sobre los consejos dietéticos en atención primaria, que, sin duda, será un instrumento valioso para que los profesionales de este nivel asistencial puedan incidir sobre los efectos de una dieta equilibrada en la salud de la población, la necesidad de potenciar las medidas preventivas contra la obesidad, así como controlar, como hemos dicho, los indicadores, la presencia de la misma en los ciudadanos, y, por tanto, alertar de estos niveles de riesgo nos parecen dos medidas que aumentan la eficacia para reducir en lo posible la presencia de estas enfermedades. Contamos, además, señorías, señor Moreno, en nuestra Comunidad, no sólo con un plan integral de cardiopatías, sino que contamos con el Plan Integral del Tabaquismo, contamos con un plan integral de diabetes, con el proceso asistencial de riesgos cardiovascular, con un plan para la promoción de la actividad física y la alimentación equilibrada, con la guía para la prevención de las enfermedades cardiovasculares, y sabemos que está en una fase muy avanzada —como decíamos inicialmente— la elaboración del Plan de Obesidad Infantil. Entendemos desde mi Grupo que son instrumentos muy valiosos en la prevención y en el control de los factores de riesgo responsables de la presencia de la...

#### La señora PRESIDENTA

—Perdone, señora Ríos.

Señorías, creo que todos ustedes están en la tribuna en muchas ocasiones en las que se produce una incorporación muy molesta para el que está interviniendo, y, desde luego, para los que quieren escuchar y seguir el discurso. Le ruego, por lo tanto, que guarden silencio, para permitir a la señora Diputada que continúe con su intervención.

Puede seguir, señora Ríos.

#### La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Gracias.

Y hablaban ustedes, todos los portavoces han hecho referencia al Plan Integral de Cardiopatías. La señora Corredera hablaba de algunos de los aspectos que recogía. Desde luego que contempla el aspecto de la promoción. Lógicamente que un plan integral tiene que incorporar el aspecto de la prevención. Decía: «Prevenir la enfermedad, reducir la incidencia del impacto, mejorar la calidad de vida, garantizar a estos pacientes una atención sanitaria de calidad», etcétera, etcétera. Que, por cierto, señorías, es un plan que se ha realizado con un asesoramiento de profesionales de reconocido prestigio y con la experiencia aportada por los propios pacientes en cardiopatías.

Hay una cosa muy importante dentro de este plan integral que querría resaltar, que explicaba la señora Consejera, y, como bien decía la señora Corredera en Comisión el año pasado, cuando se presentó el plan, y era que, cuando hablaba de la continuidad asistencial entre atención primaria y especializada, iba a quedar muy bien plasmada a través de la potente red de centros hospitalarios de alta resolución que tiene programada el Gobierno andaluz, porque estos centros hospitalarios tienen una fórmula organizativa y de gestión que permite que el conjunto de pacientes sea el centro del sistema, como ya lo hemos dicho en muchas ocasiones, y que el paciente con enfermedad cardíaca pueda ser diagnosticado y con propuesta de tratamiento el mismo día que acude a la consulta del especialista. Y también me gustaría resaltar que el decreto de garantía de tiempos máximos de espera establecía que en determinadas enfermedades cardíacas existan tiempos exclusivos, no solamente para la atención en primera consulta, sino también para el proceso completo del paciente.

Al señor Moreno a mí me gustaría decirle que me alegro muchísimo de que lleve iniciativas a la Comisión de Educación, porque, con todos mis respetos, a la Comisión de Salud no viene casi nunca, por no decir que nunca. Últimamente no viene. Por lo tanto, yo tengo que decirle que, como usted comprenderá, no puedo opinar sobre la proposición no de ley que se debatió en Educación, porque no conozco el debate. Lo que sí le voy a decir es que estoy de acuerdo con usted en que deberíamos seguir avanzando con la Consejería de Educación para incorporar elementos

como el cuidado o la prevención dentro de estas edades que son más susceptibles. Pero debe saber también su señoría que tenemos en marcha el programa Forma Joven, por poner un ejemplo.

Señora Corredera, planes, el plan integral, al que usted explícitamente no le daba su apoyo, pero, desde luego, le daba el apoyo implícitamente en esa Comisión, porque venía usted a decir algo así como que, por su propia experiencia, entendía que en la Consejería de Salud se estaban dando pasos muy importantes, y el tema de la cardiología estaba muy bien recogido. Tengo ahí el *Diario de Sesiones*; ahora, si quiere, se lo paso.

Hemos querido, además, y de forma consciente, desde el Grupo Parlamentario Socialista, dejar abierta la posibilidad de que, lógicamente, sea la Administración sanitaria, ya que cuenta con la información más adecuada para ello, la que vaya determinando en cada momento la utilización de unos u otros indicadores de medición de factores de riesgo, y en concreto el de la obesidad. Esto tiene que ser así, porque, afortunadamente, la comunidad científica va aportando permanentemente nuevos elementos de conocimiento sobre las patologías más prevalentes en las sociedades desarrolladas, y ello deriva en la introducción, en la práctica clínica y asistencial, de mediciones y controles adecuados al nivel de conocimiento que tengan en cada momento.

Entendemos, pues, como manifesté al principio de esta intervención, que esta proposición puede servir, debe servir para dar un impulso a las medidas de prevención de la obesidad y su vinculación al riesgo de enfermedad cardiovascular, de forma que, de las distintas responsabilidades que cada institución, asociaciones, colectivos de ciudadanos, etcétera, puedan tener, se conciencie a la población de la necesidad de prevenir y controlar estos factores de riesgo, y, por tanto, de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Yo acabo diciendo que mi Grupo se siente orgulloso y se siente cómodo defendiendo y presentando este tipo de iniciativas, porque son necesarias y porque todo suma. Yo creo que nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno andaluz, tenemos muchas pruebas de que no sólo el Legislativo, los Diputados socialistas y el Ejecutivo andaluz socialista, se han esforzado siempre en conseguir el sistema sanitario que tenemos. Somos los mismos, los que traemos esta iniciativa —los socialistas, digo—, que los que hemos aprobado la atención buco-dental para personas con discapacidad y para los niños andaluces, los de la segunda opinión médica, los del registro de voluntades vitales anticipadas, los del diagnóstico genético preimplantatorio, los del chequeo médico anual a mayores de 65 años; somos los mismos, los socialistas, los que estamos a la vanguardia en investigación médica, etcétera, etcétera.

Por eso —reitero—, muchas gracias a todos los Grupos por su apoyo; ojalá que siempre presentáramos proposición no de ley como ésta. Yo prefiero proposiciones no de ley como ésta antes que propo-

siciones no de ley que lo que hagan es enfrentar a territorios. Ojalá el Partido Andalucista y el Partido Popular potencien más su autoestima y sepan que lo más importante no se hace fuera de Andalucía, sino que lo más importante y lo más relevante y significativo se hace en nuestra Comunidad. Desde luego, somos un referente en materia sanitaria. Iniciativas muy importantes las que se hacen en Andalucía, como, por ejemplo, la reforma de nuestro Estatuto.

Así que yo diría, tanto al Partido Andalucista, en este caso, como al Partido Popular, como decía esa bonita canción de Luz Casal, que decía: «Abre tus alas al pensamiento y déjate llevar. Vive y disfruta cada momento con toda intensidad. Abre tus ojos a otras miradas anchas como la mar. Rompe silencios y cambia la realidad. Sentir que aún queda tiempo para intentarlo, para cambiar su destino»; un destino que tienen ustedes muy complicado.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Diputada, señora Ríos Martínez.

Finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a la obesidad y prevención de enfermedades cardiovasculares, propuesta por el Grupo Socialista, vamos a someterla a la consideración de la Cámara.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

[Aplausos.]

**Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000054, relativa a la aplicación del acuerdo para la mejora del crecimiento y el empleo en Andalucía.**

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al debate de la última proposición no de ley en Pleno incluida en el orden del día, relativa a la aplicación del acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo en Andalucía; iniciativa propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista que defenderá en la tribuna su portavoz, don Francisco Pérez Moreno.

Señor Pérez Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ MORENO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

El pasado viernes, hace escasos días, se aprobó por el Consejo de Ministros el real decreto ley de reforma del mercado de trabajo, cuyo texto refleja el

acuerdo firmado por el Gobierno y los interlocutores sociales el día 9 de mayo, con el objetivo prioritario de reducir la temporalidad y promover el empleo estable. Hoy mismo, este mismo día que debatimos esta proposición no de ley, se ha publicado en el *Boletín Oficial del Estado*.

El Grupo Socialista considera necesario, pues, comenzar este Pleno del Parlamento de Andalucía saludando y reconociendo la importancia de este acuerdo. En primer lugar, porque, intrínsecamente, todo acuerdo es positivo en sí mismo. Acuerdo significa diálogo, cesión, armonía. Es una palabra con un significado claramente positivo, y, por ello, se contrapone a imposición, a cerrazón, a no contar con los agentes implicados en el tema tratado.

El acuerdo, además de por su propio contenido, que luego analizaré, significa, en este caso, paz social, que constituye un ambiente propicio para un crecimiento más sostenido, más solidario y del que se benefician directamente cada vez más trabajadores. Este acuerdo se inscribe en un marco general de consenso social, que ha tenido ya como fruto el desarrollo de los aspectos laborales de la Ley de Extranjería, la implantación del sistema nacional de dependencia, la mejora en el régimen de los trabajadores eventuales agrarios o la formación continua, y a éste, al que hoy nos vamos a referir, le seguirá el acuerdo sobre materias de la Seguridad Social. Ayer mismo se firmó el anteproyecto del nuevo Estatuto de los empleados públicos. Es decir: un modo de gobernar basado en el diálogo social, y no en el decretazo o en el ordeno y mando.

Es un acuerdo de carácter histórico. Desde 1981 no se firmaba uno de estas características. En la misma mesa, Gobierno, empresarios y centrales sindicales más representativas, y con un acuerdo final. Cada vez que en España se hace un acuerdo de esta dimensión, el país en su conjunto ha salido beneficiado de un fuerte impulso de estabilidad y de crecimiento económico y social. Recordemos, señorías, los Pactos de La Moncloa o el Acuerdo Nacional por el Empleo de 1981.

En segundo lugar, porque éste es un acuerdo positivo y ambicioso en sus pretensiones; equilibrado entre los diferentes, y a veces contradictorios, intereses entre las partes firmantes; viable por su concreción en necesidades compartidas; eficaz por el clima social que consolida y permite su desarrollo, y eficiente por cuanto hace fácil su aplicación práctica.

Aquí, en Andalucía, esta música del diálogo como herramienta de la concertación como política y del acuerdo como resultado nos suena, y nos suena muy bien. Nos gusta y nos identifica. Creemos que es una buena muestra del buen talante, que recoge lo mejor de la forma de ser del carácter de Andalucía: el diálogo, la tolerancia, la convivencia, el acuerdo mejor para todos.

Seis acuerdos de concertación social alcanzados en nuestra Comunidad con los agentes sociales, con una valoración de todos altamente positiva y unos resultados más que visibles, y que también analizaremos,

nos sitúan en un terreno bien abonado para obtener el máximo resultado de estas nuevas propuestas. Tampoco vamos a presumir más de lo necesario; pero sí a mostrarnos orgullosos, no de nosotros mismos, sino de los agentes sociales andaluces: de la Confederación de Empresarios de Andalucía, de Comisiones Obreras, de la Unión General de Trabajadores, y también de los interlocutores que han tenido los distintos miembros del Gobierno de Andalucía. Hemos servido de ejemplo, y eso nos vale.

Este acuerdo, al nivel del Estado, tiene como objetivos fundamentales impulsar y apoyar la contratación indefinida y la conversión de empleo temporal en fijo, con un nuevo y novedoso programa de incentivos a dicha contratación indefinida; medidas para mejorar la utilización de la contratación temporal, con una regla contra el encadenamiento abusivo de sucesivos contratos temporales; una mejor definición de la figura de la cesión ilegal de trabajadores y una ampliación de los derechos de información y actuación de los representantes de los trabajadores de las empresas principales y contratistas y subcontratistas; el refuerzo de los medios de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la participación en la definición de los objetivos y programas de los agentes sociales; la mejora en la prestación por desempleo a fijos discontinuos, a mayores de 45 años, a socios temporales de cooperativas, y una mejor protección del Fogasa en caso de insolvencia empresarial. Por último, un plan global de modernización de los servicios públicos de empleo.

Un mero ejercicio de comparación demuestra bien a las claras qué bien casa, qué bien se coordina este gran acuerdo con nuestro VI Acuerdo de Concertación Social; en especial, con las medidas descritas en el tercer eje.

Miren, señorías, en la declaración de objetivos intermedios del sexto acuerdo andaluz, se dice: «Mejorar la estabilidad del empleo, incrementando, al menos, un 20% la contratación indefinida», y el tercer eje estratégico se autodefine como «la cultura de la calidad en el empleo, para crear más empleo, más seguro y de carácter más estable». Por ello, podemos decir, sin miedo a equivocarnos, que ambos acuerdos, aun siendo distintos ámbitos, parten de un diagnóstico común y de una valoración de necesidades casi idéntica.

Andalucía, señorías, recibe este acuerdo en unas inmejorables condiciones para sacarle todo el jugo posible; es decir, para que tanto nuestras empresas como el conjunto de los trabajadores y trabajadoras puedan aprovechar toda la potencialidad de las medidas que en él se contemplan.

Unos datos absolutamente objetivos, fríos, si se quiere, pero estadísticos, al fin y al cabo, nos demuestran que, hoy, en Andalucía se crea más y mejor empleo que en el conjunto de España, que nuestro crecimiento es mayor y más sostenido, y que eso mejora nuestra posición. El crecimiento económico de los últimos 25 años en Andalucía así lo demuestra, con unas características, además, diferenciadoras en los 10 últimos años, en que hemos pasado de ser

una economía inestable y en función de coyunturas exógenas a gozar de estabilidad y de poder resistir embates en situaciones desfavorables, como, por ejemplo, sufrimos en estos momentos.

Desde 1990 a 2006 se han incorporado como población activa en Andalucía más de un millón de personas, 588.000 de ellas mujeres, y, con ello, la economía de Andalucía ha sido capaz de absorber este aumento de activos, creando 1.100.000 empleos y reduciendo el paro en 181.700 personas. El Presidente de la Junta nos daba esta mañana, en respuesta a una pregunta del Grupo de Izquierda Unida, datos muy recientes: 358.000 nuevos puestos de trabajo en Andalucía en lo que va de legislatura, el 14'7% de ellos indefinidos, que, sin ser satisfactorio, es el doble del dato nacional; 172.024 contratos indefinidos en 2005, 84.421 en los cinco primeros meses de 2006.

Parte fundamental de este crecimiento, siempre con nuestros agentes sociales y los emprendedores, ha sido una política económica de la Junta de Andalucía, del Gobierno andaluz, que ha incentivado la creación de empleo, la iniciativa empresarial, la generación de oportunidades, o la dotación de infraestructuras básicas; herramientas todas necesarias para sostener este crecimiento continuo.

Pero, como ya hemos debatido en este Parlamento, este crecimiento tiene un punto débil en la temporalidad y la precariedad. La excesiva rotación de los contratos eventuales; la incertidumbre que esto crea en los trabajadores; las dificultades para perfeccionar la formación en los puestos de trabajo y, por tanto, mejorar la productividad, necesitan de un empuje global para su resolución o, al menos, para su mejora, y es aquí donde todos debemos redoblar nuestros esfuerzos y aprovechar al máximo las oportunidades de este acuerdo estatal.

Tenemos un reto por delante. Les explico. Si somos capaces de unir la potencialidad de ese acuerdo con los mecanismos y medidas ya previstos en el VI Acuerdo de Concertación de Andalucía, y si, además, todos nos aplicamos con valentía y generosidad, podemos dar un salto importante, muy importante, en la consecución de la calidad de empleo más estable y más seguro que perseguimos, y si a todo lo anterior le unimos nuestra más fuerte apuesta por la investigación, la innovación y el desarrollo, aprovechando los nuevos fondos europeos para estos fines, Andalucía puede dar un gran salto hacia delante.

Señorías, éste es el sentido de nuestra proposición no de ley. Con ella instamos al Consejo de Gobierno a poner en marcha cuantas medidas sean precisas, en el ámbito de nuestras competencias, para promover el desarrollo y garantizar la aplicación del acuerdo estatal, siempre en el marco del VI Acuerdo de Concertación de Andalucía.

Y en este sentido, quiero en estos momentos pronunciarme sobre la enmienda que ha presentado el Grupo Popular a esta proposición no de ley, y le quiero ofrecer a su portavoz que hagamos una transaccional que una lo mejor de las dos propuestas, y añadamos, al final del texto original, tras el punto y

seguido, la siguiente frase: «A tales efectos, se insta a convocar la Comisión General de Seguimiento del VI Acuerdo para el impulso de estas medidas».

Y termino, señorías.

Una vez más, el Grupo Socialista trae a este Pleno, para su debate y aprobación, una propuesta oportuna, necesaria y positiva para la sociedad andaluza y para sus ciudadanos y ciudadanas, y yo, por ello, pido que, aquí, hoy, en este tema, sigamos el ejemplo de los sindicatos y de los empresarios; que prescindamos de lo menor, de lo que nos diferencia, para lo mayor, lo que nos puede poner de acuerdo, y que nos pongamos de acuerdo para impulsar la estabilidad y la calidad en el empleo y la mayor protección para todos los trabajadores. En definitiva, que de aquí hoy salgamos con un claro pronunciamiento a favor de más y mejor empleo para todos y para todas.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez. Muchas gracias, señor Pérez Moreno.

Don Antonio Moreno Olmedo fija en el debate la posición del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

#### El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Pérez Moreno, al cual admiro, respeto y aprecio bastante: ¿Le cabe a usted la menor duda de que cualquiera de los Grupos parlamentarios no vamos a apoyar lo que usted dice aquí en el texto? Sería absurdo que no lo..., vamos, impensable, que cualquier Grupo político no lo fuera a aprobar, ¿eh? Sobre todo porque, sinceramente, creemos —y así lo ponemos de manifiesto— que todas las fuerzas políticas, señor Pérez Moreno, vamos a coincidir siempre en reconocer que todos los acuerdos que sean encaminados hacia la consecución de las mejoras sustanciales en las condiciones laborales en Andalucía, entiendo que serán bienvenidas por parte de todos los Diputados y Diputadas de esta Cámara. Así que, hoy, que nos llegue una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, mediante la que se quiere —y cito textualmente— «promover el desarrollo y garantizar la aplicación del acuerdo para la mejora del crecimiento y el empleo», pues al Grupo Andalucista nos parece fantástico —qué quiere usted que le diga—, y, por lo tanto, que va a contar usted con nuestro apoyo.

Pero, claro, es que parece que, en ese texto, queda reducido, simplemente, a una manifestación o lo que es de por sí una proposición no de ley, ¿no?; es decir, una voluntad política en la que se vea. Pero, claro, usted sabe muy bien, señor Pérez Moreno, que yo soy de las personas, y en la Comisión de Empleo y en esta Cámara, que estoy continuamente diciendo-

le y recordando que se cumplan los acuerdos que en su día pactó, eso que usted honrosamente... Y que es verdad que tenemos que compartir todos los Grupos parlamentarios, y tenemos que aprender de los propios agentes sociales, tanto sindicatos como empresarios, en poder llegar a acuerdos; pero usted sabe, igual que yo, que mi Grupo parlamentario, los sindicatos y los empresarios, en ese acuerdo están pidiendo continuamente que se vayan cumpliendo situaciones.

Ayer, precisamente —y usted lo sabe bien—, traíamos a esta Cámara, o se traía a esta Cámara, la creación del Instituto de Prevención de Riesgos Laborales, donde usted sabe muy bien que este servidor, y mi Grupo, hemos estado instando continuamente. Y nos alegramos, porque creemos, a lo mejor, que... Mi madre decía que una gota de agua hace un agujero en una piedra. Entonces, a lo mejor nosotros, repitiendo, movemos un poco el ánimo y la voluntad del Gobierno socialista y del Grupo Socialista a que se cumplan esos acuerdos.

Por lo tanto, entendemos, señorías, que fundamentalmente en Andalucía, en Andalucía, es necesaria, porque...

Me he alegrado enormemente que usted, al dar la cifra del desempleo y de los nuevos contratos, haya reconocido algo que nosotros venimos denunciando continuamente, y es la precariedad en el empleo. Es decir, ese 14 que a usted le parecía poco, a nosotros nos parece, sinceramente, después de 25 años de autogobierno, nos parece impensable. Porque hay una realidad, y yo, cuando hablo siempre de datos, no coincido nunca con el señor Consejero de Empleo, porque ayer, incluso, cuando le daba algunos datos del desempleo, con la cabeza me decía que no. Y yo nunca voy a discutir de los datos porque indudablemente, cada uno podemos tener...; pero lo mismo que le decía a su compañero anteriormente, por la calle donde yo paso, por la calle donde yo paso y en las casas donde yo entro, raro, señor Pérez Moreno, raro es donde no haya uno o dos parados o paradas.

La realidad serán los datos que usted dice —yo no lo voy a discutir—; pero yo, cuando voy por la calle y entro en las casas, con los vecinos, ése es el problema, y todos hablan de la necesidad de los jóvenes de buscar un puesto de trabajo, y ésa es la realidad.

Por lo tanto, quiere decir que nosotros, como somos conscientes de esa realidad, vamos a apoyar todo este tipo de iniciativas. Pero, además, no solamente vamos a apoyarlo, señor Pérez Moreno: le animamos, además, a que traigan medidas que de verdad palién esta situación. Que palién esta situación en el terreno de la mujer, que usted sabe muy bien que estamos contando con una tasa altísima. Pues traigan esas medidas, que las vamos a apoyar igual, porque no consiste en que hagamos, simplemente, proposiciones de buena voluntad.

Señorías, yo creo —y lo he dicho antes en mi anterior intervención— que los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía quieren ver realidades, y, muchas veces,

perdónenme sus señorías, que a veces la realidad no está entre estas cuatro paredes. Yo no digo que tampoco sea la de fuera, pero, por lo menos, vamos a buscar el punto intermedio de intentar buscarles soluciones a los problemas que tiene Andalucía. Y uno, por desgracia, es el tema del empleo.

Y, por cierto, yo comprendo que, a lo mejor, lo mismo que he dicho antes lo de una gota de agua hace un agujero en una piedra, a lo mejor, de repetir tanto una mentira, decía mi madre también que se convertía en una verdad. No repitamos muchas veces los datos, que a veces no corresponden con la realidad, porque nos los podemos creer, y, entonces, cuando nos creemos las cosas, es más complicado que a uno le puedan corregir. Y yo por eso nunca me he considerado en posesión de la verdad absoluta, sino todo lo contrario: Cuando se me ha demostrado o se me dice que tengo que corregir ciertas cosas, yo creo que lo más importante es que estemos en esa actitud de intentar corregir.

Y yo, sinceramente, la pregunta que me haría es: Qué es lo que estamos pensando, que, porque repitamos hasta la saciedad que en Andalucía se hacen enormes progresos en el campo del empleo, pues parece que todo va bien, y no es así, y no es así.

Y ya he dicho anteriormente que, muchas veces, tergiversando los datos o haciendo cosas al revés, o no intentar reconocer cuál es la realidad de las cosas, pues parece que, a lo mejor, nos estamos confundiendo nosotros mismos, y la realidad como ustedes saben, la realidad, es bien distinta de lo que podamos decir.

Y perdone: Que también nosotros valoramos positivamente que se haya alcanzado un acuerdo consensuado, y eso lo digo no solamente por decirlo, sino por convencimiento de mi trabajo y mi experiencia de trabajar con sindicatos y empresarios. Y creo, sinceramente, que ese acuerdo que se haya conseguido a nivel de todo el Estado español, nosotros lo valoramos de una manera positiva. Pero, claro, si se va a quedar, simplemente, como le he dicho anteriormente, en acuerdos que luego, después, para que se cumplan vamos a tener que estar haciendo proposiciones, preguntas o actuaciones para que se cumplan de verdad, señoría, me parece que estamos haciendo un pan como unas tortas; es decir, vamos a hacer, realmente, que esta voluntad política venga luego traducida con medidas, que se vea claramente que esa voluntad que ustedes traen hoy aquí, y que, indudablemente, voy a apoyar y se va a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Andalucista, se va a convertir luego en actuaciones que también subamos aquí a aplaudirle; porque creo que, sinceramente, haciendo eso en beneficio de los andaluces y las andaluzas, lo que conseguirán será nuestro aplauso, nuestra aprobación.

Y esperamos, precisamente, que un acuerdo como éste beneficie a todas las partes implicadas, posibilitando algo que usted también ha reconocido, y que, de verdad, sinceramente, se lo agradezco, porque creo que debe ser así: la calidad del empleo.

Es importante. Y vuelvo a repetir: No solamente para reconocerlo, sino para que mañana podamos tomar medidas para que eso que nosotros deseamos y anhelamos se pueda convertir. Usted con mayor capacidad que yo, porque usted forma..., su partido sustenta el Gobierno. Yo no, ni mi partido. Por lo tanto, si ustedes lo traen, indudablemente que van a contar con nuestro apoyo.

Y no solamente eso, sino que tenga por seguro que también vamos a seguir expectantes, para comprobar, señoría, que esos beneficios de este acuerdo, en los que creemos, vamos a cumplir también la labor de la oposición, es decir, de denunciar cuando no se esté cumpliendo ese deseo que hoy se trae aquí y que nosotros vamos a apoyar. Porque si lo apoyamos es porque queremos ver que se haga realidad cuanto antes en nuestra tierra, y que el desempleo sea..., mejor dicho, el empleo sea cada vez mejor, de mayor calidad, y que el mayor número de andaluces y andaluzas acceda a ese puesto de trabajo, y porque, además, entendemos que la productividad y la calidad en el empleo de Andalucía deben ser fundamentales en la línea de actuación de un Gobierno que es socialista y que, además, debe tener su honda preocupación en esta materia.

Por lo tanto, de entrada, cuente con nuestro apoyo; pero, al mismo tiempo, que no sea, simplemente, como es la proposición no de ley —y no se lo voy a negar—, una voluntad política, sino que venga acompañada de medidas que demuestren que esta voluntad política el Gobierno socialista, apoyado por el Partido Socialista, la va a sacar adelante para mejorar la situación del empleo en el país andaluz.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Don Pedro Vaquero del Pozo interviene para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en la proposición no de ley que estamos debatiendo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, en la proposición no de ley que nos trae hoy el Grupo Socialista, se realizan varias afirmaciones con las que no estamos de acuerdo.

Se dice, en primer lugar, que, en los últimos 25 años, Andalucía ha mejorado su mercado de trabajo, dando, para ello, pues los datos al uso, incluso los más recientes que nos daba esta mañana el Presidente de la Junta. Pero esta afirmación es muy atrevida.

Hace 25 años, Andalucía tenía una estructura laboral muy diferente, y había mucho más empleo

agrario, y había más empleo industrial, proporcionalmente al menos. Lo que hay hoy es un 25% de economía sumergida. Ésa es la realidad, como lo prueba el que crezca el ahorro al mismo tiempo que crece el consumo. Una mayor población agraria, con enormes dosis de subvenciones que van a ir acabándose progresivamente; un empleo industrial que crece, pero muy poquito —estamos hablando de cifras muy escasas—, y, bueno, y un empleo en el sector servicios de tan baja calidad como es nuestro sector terciario en general.

La gran mentira del crecimiento del empleo es esa verdad a medias que dan las estadísticas, según las cuales un trabajador que tiene una hora de empleo a la semana ya no es un parado: es un trabajador ocupado. Pero ¿de qué estamos hablando? Ésa es la gran mentira de la ocultación impudicamente pudorosa del mercado laboral oculto, clandestino o sumergido. La gran mentira es la verdad a medias de la precariedad; que, como ustedes reconocen, es un 45% en Andalucía y un 33'3% en España.

Los diferenciales se han mantenido y, por tanto, no es verdad que haya mejorado nuestro mercado de trabajo. Cualitativamente sigue siendo un desastre, y un escándalo, y por eso es por lo que, tozudamente, las estadísticas dicen que el problema que viven los andaluces y las andaluzas, el primero, es el paro, a estas alturas. De hecho —segunda discrepancia—, ustedes mismos vienen a reconocerlo, en cierto sentido, en el segundo párrafo de la proposición no de ley, y nos dan la razón en lo que hemos argumentado hasta ahora, cuando, al analizar la grave tasa de temporalidad, reconocen sin rubor alguno que ello se debe al mayor peso en nuestra población ocupada que tienen los sectores estacionales, como la agricultura, la hostelería, la construcción.

Bueno, y si eso es así, y si, además, eso es estructural, como se nos dice, ¿cómo no se han aplicado políticas activas diferenciales, no sólo en la microeconomía del PER y del subsidio, sino también en las normas estructurantes de un mercado laboral tan diferente?

Y de esto ¿qué dice el acuerdo de que estamos hablando? Nada, nada. Además, no se dice que quienes más han crecido en temporalidad son los empleadores públicos; en Andalucía también. Las Administraciones públicas, que han pasado los límites del 25% del empleo precario. Y, frente a esto, ¿a qué compromisos llega esta reforma? A ninguno.

Bueno, entonces, pues vaya una pérdida de tiempo, ¿no? Cuando estaba ahí el Ministro y había discrepancias entre los sindicatos y los empresarios, por lo menos haber reformado la precariedad y puesto objetivos respecto a la precariedad de las Administraciones públicas. Se hubieran podido aprovechar los dos años de negociación para algo positivo. Bien.

En vez de saludar, por tanto, tan efusivamente este acuerdo, ¿no sería más prudente, por parte suya, en vez de dedicarse permanentemente a la loa, a vender... —no voy a decir humo, porque de todo hay—, no hubiera sido mejor, más prudente, valorar las virtudes,

las limitaciones, para incidir luego con políticas activas en aspectos positivos y seguir propiciando cambios estructurales de nuestro mercado de trabajo para favorecer que al final haya, en un mercado diferente y peculiar, haya algo positivo? Bueno.

Mire, no por mucho madrugar ni por mucho predicar que apostamos por la calidad, somos ya una economía basada en la producción de calidad, ¿eh? No es así. Seguimos teniendo un mercado de trabajo basado en la falta de calidad.

Y este juicio, diríamos, más prudente, más modesto en cuanto al valor supremo que ustedes le dan al acuerdo, pues lo hacen, incluso, los mismos intérpretes oficiales del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales; por ejemplo, el señor Jesús Cruz Villalón, que dice que, bueno, que su contenido puede contribuir, puede contribuir, a la meta pretendida de mejorar la calidad del empleo, pero que esto no es suficiente —«ello es insuficiente», dice textualmente, entre comillas—, «pues debe acompañarse del impulso de un modelo de crecimiento económico equilibrado y duradero basado en la competitividad de las empresas, el incremento de la productividad y la cohesión social»; un cambio de modelo al que aspiran, después de ver el acuerdo, después de constatar, por tanto, las limitaciones del acuerdo, aspiran incluso sus firmantes. Qué le voy a decir yo, por tanto.

¿Crean ustedes, de verdad, que va a resolver esta reforma laboral el problema de la precariedad andaluza? Miren, el señor Caldera dice que esta reforma va a reducir un 20% la precariedad; es decir, que España va a pasar del 33'3 al 27%. Pero es que Andalucía tiene un 45% y, por tanto, pasará a un 36%, reduciendo lo que dice el señor Caldera, más de lo que hoy se considera un escándalo de precariedad en España. Seguiremos teniendo tres puntos más, después de todo el período en el que se quieren evaluar los resultados de esta reforma laboral. Y eso en el mejor de los casos. Es de prever, ¿eh?, además, que haya un impulso inicial de conversión de contratos temporales en indefinidos gracias a los incentivos del plan extraordinario previsto, pero que después se establezca un poco mientras dura la novedad de las bonificaciones, y que, más tarde, pues la patronal aproveche ese trasvase de recursos y vuelva a producirse un reflujó de nuevo hacia la temporalidad, de la picaresca empresarial, que le permitirá jugar con el cambio de puestos de trabajo para seguir concatenando contratos temporales. Ésta es la realidad. ¿De verdad ustedes están plenamente satisfechos con esta reforma, o más bien se les queda muy, pero que muy cortita?

Y la cuarta verdad a medias que ustedes plantean en su proposición no de ley es que el diálogo social español es el mismo que el de la concertación andaluza. No, señor, no es verdad. En la concertación española cabe la posibilidad de hacer reformas estructurales; cabe la posibilidad de cambiar la subcontratación; cabe la posibilidad de cambiar, de verdad, la concatenación de contratos temporales; cabe la posibilidad de hacer leyes, de legislar, para cambiar estructuralmente el

mercado de trabajo. Aquí no. Aquí lo que se pueden hacer, todo lo más, son políticas activas de empleo. Por tanto, no me vengán diciendo que son las mismas cuestiones.

Mire, en 1999, que es una fecha de reforma laboral muy parecida a la que ahora se nos propone, a la que ahora se va a plantear, la contratación indefinida estatal era aproximadamente de un 4'5; la andaluza, de un 2'5, y, diez años después de la reforma, la contratación indefinida es del 9% a nivel estatal y la andaluza es del 4'5. Hace falta reintroducir el principio de causalidad, hacer todas esas reformas legales, pero aquí no se plantea para nada.

Por tanto, yo creo que más bien lo que ha habido ha sido una negociación, en la que el Gobierno ha renunciado a su vocación social y ha dejado al socaire de la negociación esta reforma imprescindible, estructural, que era necesaria. ¿Es lo mismo esa neutralidad de esta reforma que la posición coherente, por ejemplo, de la izquierda en la redacción del Estatuto de Andalucía? ¿Ustedes me van a decir, de verdad, que lo que dice el Estatuto de Andalucía es lo mismo que se ha hecho allí? Yo creo que no. No es lo mismo, y ustedes lo saben. Por tanto, es muy decepcionante, muy decepcionante.

No vamos, por tanto, a votar favorablemente esta proposición no de ley. Mire, nosotros no queremos entorpecer la aplicación de este acuerdo. Y si ustedes quieren crear nuevos instrumentos de política activa, para aplicar la reforma, perfecto; sin embargo, nos vamos a abstener, porque creemos, en primer lugar, que el VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía ya prevé toda la serie de elementos para poder aplicar esta reforma y otras, porque se trata de hacer políticas activas de empleo, ni más ni menos.

En fin, yo creo que, efectivamente, no podemos decir —y ustedes, de alguna forma, también lo han dicho— que con las políticas activas de empleo se haya incidido demasiado en la creación de empleo o en la calidad del empleo. No es así, porque, si no, no hubieran propuesto en la Comisión de Empleo una proposición no de ley para que se cree el instrumento de evaluación del impacto de las políticas activas de empleo en el empleo, ¿verdad?, que la hemos aprobado hace pocos días, hace pocas fechas, todos, unánimemente, en la Comisión de Empleo. Ni ustedes saben cuál es la incidencia, cuál es el impacto de las políticas activas de empleo. Por tanto, no se puede decir que este acuerdo, éste, con políticas activas de empleo en Andalucía, va a hacer milagros, va a hacer maravillas. No es así, y ustedes lo saben. Y, además, ustedes, con esta proposición no de ley, señor Pérez Moreno, están vendiendo humo, están vendiendo humo.

Por tanto, nosotros, si ustedes quieren cegar sus ojos con el humo, nos parece perfecto. Nosotros no nos vamos a quedar ciegos ni a cegarnos con el humo de su proposición no de ley.

Nuestra abstención no debe entenderse como una actitud de consentimiento respecto de la reforma...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Señor Vaquero, debe su señoría ir finalizando su intervención.

**El señor VAQUERO DEL POZO**

—Voy acabando ahora mismo, señor Presidente. ... no debe entenderse como un consentimiento de esta reforma, que está claro que nuestra posición es crítica, porque no va a resolver el problema de la precariedad, y menos en Andalucía; pero sí pretende, sin duda alguna, que no..., en fin, que no falte por nuestra parte, pues, bueno, diríamos, pues una cierta actitud de que, si ustedes quieren poner, echar a andar medidas, nosotros no vamos a entorpecer, pero tampoco vamos a ser cómplices de un nuevo engaño a los parados y las paradas de Andalucía, y aquellos que, sin serlo estadísticamente, lo son de verdad.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo. Señorías, para turno de posicionamiento y defensa de su enmienda, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Señor Martín Luna, tiene su señoría la palabra.

**El señor MARTÍN LUNA**

—Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues, en primer lugar, quiero aclararle al portavoz del Grupo Socialista que aceptamos su enmienda transaccional, porque, como decía en una parte de su intervención, había que ponerse de acuerdo en lo mayor, y en lo mayor estamos de acuerdo, que es que hay que adoptar medidas para mejorar la cultura de la calidad en el empleo, y que hay que adoptar medidas para mejorar el crecimiento del empleo. Por tanto, el objetivo de nuestra enmienda, que ha sido incorporada en su totalidad a esa enmienda transaccional, tenía como sentido el que, si ya el VI Acuerdo de Concertación Social fijaba, dentro de sus comisiones, una Comisión General de Seguimiento al máximo nivel, que tendría que modificar el contenido del acuerdo como consecuencia de la necesidad de dar respuesta a nuevas necesidades o acontecimientos que puedan producirse a lo largo de su período de vigencia, indudablemente, es lógico que esta Comisión General de Seguimiento se reuniera, porque ha habido un acuerdo entre empresarios y sindicatos de medidas para la mejora del empleo, aprobado en el último Consejo de Ministros, y, por tanto, debe reunirse esa Comisión General de Seguimiento. Por tanto, cuando traían esta proposición, la realidad es que, bueno, no sabía si la misma tenía por objeto

último alabar las medidas del Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y el Empleo de 9 de mayo de 2006, o alabar las medidas y el VI Acuerdo de Concertación Social suscrito en Andalucía. En todo caso, después de su intervención, está claro que el único objetivo de la misma era, como siempre, la alabanza y la ausencia de autocritica en las medidas de fomento de empleo y el logro del pleno empleo para Andalucía, y un empleo de calidad. Y lamento que nuestro Consejero de Empleo esté perdiéndose este debate tan importante para el empleo de Andalucía.

Porque, mire usted, en España, en contra de lo que usted ha mencionado, que no se ha adoptado ningún acuerdo desde el año 1981, se han adoptado múltiples acuerdos entre empresarios y sindicatos. Por poner sólo uno de los últimos ejemplos, el Acuerdo Interconfederal de Estabilidad en el Empleo, de 1997, que compartía estos mismos objetivos, y que, a la vista de sus resultados, merece una valoración positiva, por lo que no parece oportuno introducir alteraciones sustanciales, según señala en la Exposición de Motivos el nuevo acuerdo. O el Real Decreto Ley de 27 de noviembre de 1998, para la mejora del trabajo en relación con el trabajo a tiempo parcial y el fomento de su estabilidad, o el Plan de Medidas Urgentes para la Promoción del Empleo de las Personas con Discapacidad; acuerdos suscritos y publicados por el Ministro de Trabajo, don Javier Arenas. Y señalo este dato porque parece que sólo ustedes tienen la exclusiva.

Por eso, la pregunta para Andalucía hoy, en esta presentación de esta proposición no de ley, la pregunta para Andalucía es por qué, existiendo las mismas normativas para el conjunto de las Comunidades Autónomas, existen grandes diferencias en la creación de empleo de calidad en Andalucía con respecto a las otras Comunidades Autónomas. Si todas las Comunidades Autónomas tienen la misma normativa general, los mismos acuerdos, ¿por qué Andalucía está a la cola en creación de empleo?

Mire, después de 25 años de Gobiernos socialistas en la Junta de Andalucía, las nociones que configuran el fomento de la calidad en el empleo, y que son las características de los puestos de trabajo, la satisfacción profesional, la formación, las perspectivas de trayectoria profesional, la igualdad entre hombres y mujeres, la salud y seguridad laboral, el acceso al empleo, o la conciliación entre la vida profesional y la vida privada, y que en otras Comunidades ya se ha conseguido, en Andalucía, como decía anteriormente, con las mismas normativas generales, sigue sin conseguirse. Sólo hay que leer la confesión de parte del Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves, realizada en este Pleno el día 18 de mayo, en la que destacó la precariedad laboral como principal problema de Andalucía. Y esta confesión de parte está avalada por el informe de Comisiones Obreras de Andalucía, cuando señala que el encadenamiento de contratos temporales significa en Andalucía un 43'8% del total de contratos temporales.

Después de 25 años de Gobiernos socialistas en la Junta de Andalucía, el 45% de sus trabajadores tiene

un contrato eventual, lo que supone la tasa más alta de la Unión Europea, según denunció el pasado mes de abril el Secretario General de la UGT de Andalucía; situación que también este mismo sindicato reconoce para los jóvenes andaluces al realizar unas jornadas en Almuñécar, en el mes de mayo, dirigidas a los jóvenes, ya que se trata del sector más perjudicado por la temporalidad, la precariedad y la siniestralidad. Y, hace unos días, el señor Pastrana, el 12 de junio, declaró que estos mismos datos siguen en Andalucía, con un 45% de contrato temporal, siendo el colectivo femenino el que soporta mayor contratación temporal, con el 62%, y la juventud, con una contratación temporal del 70%.

Y es que, como decía el señor Pastrana, a pesar del crecimiento en el empleo que se produce en Andalucía, si bien entre 2001 y 2005 se elevó un 21'71% la creación de los puestos de trabajo, los puestos que llamaba el portavoz de Izquierda Unida «ocupados», es decir, los que solamente con una hora de trabajo en la última semana figuran como que realizan un trabajo, la tasa de temporalidad lo hizo un 21'71%.

Por tanto, en Andalucía, cuando se crean puestos de trabajo, el crecimiento de la temporalidad lleva el mismo ritmo, y eso hizo que el Secretario General de UGT, señor Pastrana, sentenciara que, en Andalucía, se necesitarían más de cincuenta años para converger con el resto de España en materia de precariedad laboral.

Por tanto, a nuestro juicio, es importante que se adopten las medidas, pero todas aquellas necesarias para combatir, de una vez y por todas, esta precariedad en el empleo que existe en Andalucía. Porque, miren ustedes, según la encuesta de entidades de economía social sobre el mundo laboral en Andalucía, los andaluces apuestan en un 33% por ser funcionarios, y un 46% apuesta por el autoempleo. Eso significa que, a nuestro juicio, existe una falta de confianza importante para la incorporación al mercado laboral. Y no les falta razón. Y es que los datos del Inem del mes de mayo, el último que se ha publicado, reflejan que, del total de contratos acumulados en Andalucía en estos últimos cinco meses, sólo el 5'09% son indefinidos, seis puntos por debajo de la media nacional, estando sólo por delante de Extremadura. Del mismo modo, el salario medio anual de los andaluces es el más bajo de los últimos nueve años en relación a la media nacional. En la actualidad, 12.778, frente a 15.657 euros de media.

Por tanto, a nuestro juicio, lo que se debería realizar en Andalucía es no solamente ver esas medidas acordadas en ese acuerdo, cómo se tienen que implantar en Andalucía, sino que, indudablemente, la Comunidad de Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía, debería empezar a cumplir aquellas promesas que se han realizado en esta Cámara y para esta legislatura. Y me refiero con ello, por ejemplo, a la puesta en marcha del Tique Emprendedor, la aprobación de la Ley del Autónomo, el II Pacto por la Economía Social, que para eso no necesitábamos que en Madrid se reunieran empresarios

y sindicatos, porque son compromisos adquiridos por el señor Chaves en su discurso de legislatura, y son compromisos adquiridos para aprobarlos en esta Cámara.

Pues bien, como les decía, no sabemos el trámite final de estas medidas. Por eso creo que es conveniente la reunión de esa Comisión General de Seguimiento del VI Acuerdo de Concertación Social, porque no sabemos si va a acabar como un decreto ley, que simplemente se va a convalidar; si va a terminar como una ley donde los distintos Grupos parlamentarios van a poder aportar iniciativas, y una cuestión que a nosotros también nos preocupa, que hoy el señor portavoz de Izquierda Unida lo ha dicho con la boca grande, pero también se está diciendo, incluso, por muchos Grupos parlamentarios, incluso con la boca chica, que, desde luego, este acuerdo se debe reformar en el Congreso, porque su acuerdo es tímido e insuficiente. Y me refiero con ello a unas declaraciones del portavoz de empleo de Convergència i Unió, que parece que ahora es el nuevo amigo del señor Zapatero. Y, desde luego, si le tiene que hacer caso, mucho nos tememos que se tramite como proyecto de ley.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Huy, perdón. Disculpe, señor Martín Luna. Lo que quería decirle es que tiene que ir terminando, por favor.

#### El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señora Presidenta, por su benevolencia.

Realmente, que se adopten todas las medidas: las acordadas en Madrid, pero que se adopten también, y se aprueben, aquellos compromisos del señor Chaves que ha planteado año tras año en esta Cámara.

El empleo sabe usted que sigue siendo, para el 68% de los andaluces, el principal problema. Por eso espero que el Gobierno andaluz no sea complaciente con este acuerdo, porque, indudablemente, como se refería anteriormente, si el objetivo, como ya ha manifestado el Consejero de Empleo, es que se va a variar un 20% la contratación indefinida, pues pasaremos, pasaremos a que del 5% de contratos indefinidos, pues pasaremos al 6%, y una vez más Andalucía se quedará a la cola del resto de las Comunidades Autónomas en creación de empleo, y de empleo de calidad.

Por tanto, reiterándole que aceptamos la enmienda transaccional, porque, indudablemente, vamos por la mayor, que es que se aprueben más medidas todavía, porque lo importante para reactivar la creación de empleo de calidad es la adopción de medidas.

**La señora PRESIDENTA**

—Ahora sí, muchas gracias, señor Martín Luna.

Cierra el debate de la proposición no de ley el portavoz del Grupo Socialista, del Grupo proponente, señor Pérez Moreno.

Señor Pérez, su señoría tiene la palabra.

**El señor PÉREZ MORENO**

—Gracias, señora Presidenta.

La cortesía parlamentaria dice que se deben agradecer los apoyos, y yo, en este caso, quiero hacerlo no sólo por cortesía, sino por convencimiento. Aunque el portavoz del Grupo Andalucista, el señor Moreno, decía: «¿Tiene usted duda de que alguien no apoye?», yo tenía dudas y se han cumplido. Izquierda Unida no la va a apoyar, pero bueno.

Sí quiero decirle, señor Vaquero, que su abstención me vale casi, casi como un apoyo, porque conozco bien cuál es su valoración del acuerdo que se hace a nivel federal, y lo respeto, aunque no lo comparto, ni yo ni la inmensa mayoría de Comisiones Obreras, y, en buena parte, ni Izquierda Unida.

Mire, éste es un documento de la presidencia federal de Izquierda Unida. No sé si desde ahí lo ve, pero es de Izquierda Unida. Y, en este documento, en el que se contienen algunas críticas de las que usted ha hecho, también se dicen cosas como... Se reconoce la condición de fijo a un trabajador que en el plazo de 30 meses mantenga una ocupación de 24 meses, y, siendo una medida insuficiente, se trata de una medida positiva desde el punto de vista sindical y laboral. O igual valoración merece, en nuestra opinión, la definición en el Estatuto de Trabajadores sobre la cesión ilegal de trabajadores; o la ampliación de los derechos de la representación de los trabajadores de la empresa principal a todos los trabajadores del resto de empresas también puede considerarse como un paso importante y positivo; o la eliminación legal del llamado «contrato de inserción», así como sacar del contrato de formación las excepciones referidas a las extranjerías, sólo pueden ser objeto de una valoración positiva.

Otros dos aspectos importantes y positivos, también recogidos, son el impulso de los servicios públicos de empleo. En la misma dirección también se plantea el fortalecimiento de la Inspección de Trabajo... Es decir, usted, que ha hecho una valoración exclusivamente negativa, debo decirle que Izquierda Unida también la hace positiva. Pero, como yo le reconozco a usted su capacidad crítica, he de decirle que su abstención me vale. Hubiera preferido el voto a favor.

Y mire, señor Vaquero, la realidad es la que es, y la estadística es una herramienta. Ni la sacralicemos, ni la demonicemos: es la que es. Es cierto que se contabilizan contratos de una hora; pero, como se contabilizan en dos períodos distintos, sirve como elemento de comparación entre un período y otro período. Y, desde luego que se está creando empleo, más que

en el resto de España. Que se está creando empleo de más calidad, eso es una verdad incontestable, por mucho, señor Vaquero, que hayan cambiado las estructuras del empleo. Es más, si me permite que lo diga, por ese cambio de estructura, más mérito tiene el que hoy nuestras cifras de creación de empleo sean las que son, porque lo que sí ha sido capaz la economía andaluza es de absorber la incorporación como población activa de muchos sectores que no estaban incorporados como población activa, y, por tanto, eso es como es.

Mire, usted bien lo sabe: Un acuerdo nunca es plenamente satisfactorio para todos. Un acuerdo requiere cesión de todos. Requiere que, al final, haya un mayor nivel de satisfacción, pero hay un menor nivel de insatisfacción.

Claro que este acuerdo no es el que querían los sindicatos, ni el que querían los empresarios, ni el que quería el Gobierno. Éste es un acuerdo de todos, y cada una de las partes ha tenido que dejar una parte de lo que quería que estuviera en el acuerdo al margen. Por eso le digo, señor Vaquero, que lo más importante aquí es que se ha alcanzado el acuerdo, y que eso ya es un valor en sí mismo. Y si, además, el acuerdo tiene elementos positivos, y no me negaré que los tiene, en cuestiones clave hoy en el empleo en España, y más, si quiere, en Andalucía, saludémoslo. ¿Evita la concatenación de contratos temporales o no? ¿Ayuda al control de la subcontratación o no? ¿Refuerza la inspección o no? ¿Mejora la protección a los desempleados o no? Pues eso, valorémoslo.

Pero, en cualquier caso, permítame que le diga, señor Vaquero, y al resto de los portavoces, que lo que pretende esta proposición no de ley que hoy trae el Grupo Socialista no es tanto que valoremos el acuerdo como que lo aprovechemos. Es decir, lo que venimos a decir es: En estas nuevas condiciones que se dan, redoblemos nuestros esfuerzos de concertación, para que aquí, en Andalucía, le saquemos el máximo rendimiento posible.

Y yo creo que eso siempre es bueno, porque, señor Moreno, no pretendemos hacer sólo un canto a la alabanza. Es más, le reconocemos... ¿Queda mucho por hacer en materia de empleo? Muchísimo, por supuesto. Pero ¿hemos recorrido mucho? También, ¿no? ¿Estamos mejor que otros? Es que discutir eso, a mí me parece poco solvente, muy poco solvente.

Señor Martín Luna, no se puede decir, como usted ha dicho, y quedarse sin más, que Andalucía está peor que otras partes de España, porque eso no es verdad, porque eso no es lo que dicen los datos. Lo que dicen los datos es que, por ejemplo, en estos cuatro meses primeros del año, de cada cuatro puestos de trabajo que se han creado en España, tres se han creado en Andalucía, y ése es un dato objetivo. Podemos discutir su valoración, pero no el dato. El dato es que, cada cuatro empleos en España, tres se han creado aquí, en Andalucía.

Y, mire, yo decía, señor Martín Luna, que éste es un acuerdo histórico, porque desde el año 1981 no se firmaba ningún acuerdo entre el Gobierno,

empresarios y sindicatos. Y el acuerdo del año 1997 no lo firmó el Gobierno: lo firmaron los sindicatos y los empresarios.

La señora PRESIDENTA

—Señor..., señor Pérez.  
Señorías, señorías, por favor, les pido silencio.  
Señor Pérez, puede continuar.

El señor PÉREZ MORENO

—Gracias, señora Presidenta.

Y es verdad, señor Martín Luna, que ustedes llegaban a acuerdos sociales. En la I legislatura, cuando no tenían mayoría, cuando hablaban catalán en la intimidad. Cuando pasaron a la mayoría absoluta, ya no hubo más acuerdos. Es más, salieron ustedes del Gobierno con el claro manchón de esa huelga general por un intento de reforma laboral impuesta, tramitada como decreto ley, sin posibilidad de enmendarla en las Cortes Generales, sólo para su ratificación, y que luego tuvieron ustedes que descafeinar.

Por tanto, cuando nosotros hacemos alabanza, no se la hemos hecho al Gobierno, no nos la hemos hecho a nosotros; todo lo contrario. Señor Martín Luna, yo he dicho que, si nos sentimos de algo orgullosos, es de los agentes sociales que tenemos en Andalucía, de la capacidad de entendimiento que hay, de llegar a acuerdos, y de revisar esos acuerdos para tratar de hacerlos mejor.

Pero mire, yo creo que el objetivo de esta proposición no de ley se cumple plenamente. Insisto en que me hubiera gustado contar con la aprobación del Grupo de Izquierda Unida y no sólo con su abstención; pero ¿no les parece a ustedes importante que hoy, de aquí, salgamos con un mensaje positivo a estos agentes sociales? ¿Que salgamos diciéndoles que una amplísima mayoría de este Parlamento apoya las políticas de concertación; apoya las políticas que garantizan la paz social; apoya la creación para un mejor empleo, de más calidad y más seguro? ¿O es que sólo va a ser bueno que sea noticia cuando

discrepamos, cuando discutimos, o cuando reina la crispación en este Parlamento? ¿No es bueno que el acuerdo también impere? ¿No es bueno que mandemos ese mensaje?

Miren, dicen los datos del primer trimestre de la EPA que en Andalucía hay 1.139.000 asalariados con carácter temporal. Si damos por buena esa cifra, y si fuera cierto lo que decía el Ministro de Trabajo de que con este acuerdo se puede conseguir que el 20% de los contratos temporales se conviertan en indefinidos, eso significará que en Andalucía podrá haber, antes del 31 de diciembre de este mismo año, 227.000 personas, trabajadores y trabajadoras, que gocen de un contrato indefinido; es decir, que eliminen incertidumbre en sus vidas. Si, además, como venimos haciendo, que somos capaces en Andalucía de mejorar esos resultados de España, en vez del 20% fuera el 30%, señorías, estaríamos hablando de que 342.000 personas en Andalucía, 342.000 familias, podrían gozar de ese contrato indefinido que les aclararía bastante el futuro de sus vidas.

Yo creo —y termino con esto, señorías, señora Presidenta— que eso merece la pena, y, por tanto, gracias por el apoyo.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno.

Señorías, finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa al acuerdo para la mejora del crecimiento y el empleo en Andalucía, vamos a someterla a la consideración de la Cámara con la incorporación de la transaccional, de la enmienda transaccional pactada entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 93 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.*

Señorías, hemos terminado el trabajo para el que había sido convocado este Pleno. Se levanta la sesión. Tengan ustedes un buen viaje para sus lugares de origen.

## CONTENIDOS

## CD-ROM Y DVD



### *Boletín Oficial:*

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.

### *Diario de Sesiones:*

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B de la VI legislatura en formato PDF.
- ✓ Próximamente estarán disponibles los CD-ROM de las anteriores legislaturas

### *Colección legislativa:*

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las seis legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

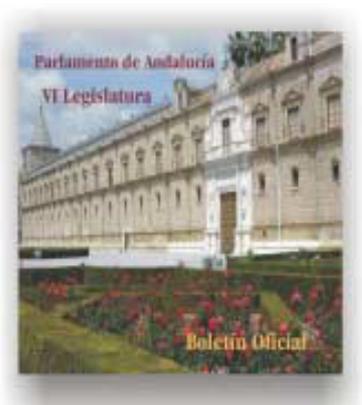
## PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



*El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:*

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

## PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### *Edición, diseño y composición:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Información:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Pedidos:*

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1  
41009-Sevilla

### *Teléfono:*

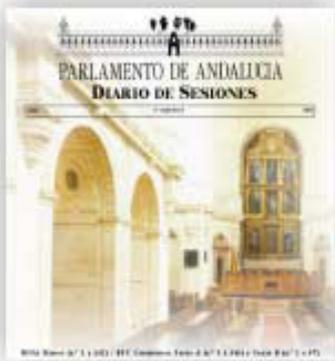
34 (9) 54 59 21 00

### *Dirección web*

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

### *Correo electrónico:*

[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

#### CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Colección legislativa</i>	<b>7,21 €</b>

#### PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Suscripción conjunta</i>	<b>96,16 €</b>

